

Enrique Ayala Mora

ECUADOR

PATRIA DE TODOS



06014778

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Organización de Estados Iberoamericanos
para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Corporación Editora Nacional

MFN: 00000 14778

320.1

.A93

Ecu.

2013

81.1

<REALIDAD NACIONAL
ECUATORIANA>

Enrique Ayala Mora

<IDENTIDAD NACIONAL>

<PAÍS MULTIÉTNICO Y PLURICULTURAL>

Ecuador

Patria de todos

*Identidad nacional, interculturalidad
e integración*



**COLECCIÓN
TEMAS**

VOLUMEN 19



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

20 años



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

Universidad Técnica del Norte



BIBLIOTECA

Ibarra - Ecuador

MFN 0000011778

Enrique Ayala Mora

Ecuador

Patria de todos

*Identidad nacional, interculturalidad
e integración*

UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE BIBLIOTECA
Via de adquisición: Donación
Documento N° 655-R
Fecha: 03/09/2014
Valor unitario: 5,00
Código de Barras: 015243
IMPRESO:



CORPORACIÓN
EDITORIA NACIONAL

2013

Ecuador, Patria de todos

Identidad nacional, interculturalidad e integración

Enrique Ayala Mora

Primera edición: 2004

Segunda edición: 2005

Tercera edición: 2009

Cuarta edición actualizada:

ISBN Corporación Editora Nacional: 978-9978-84-693-3

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador: 978-9978-19-602-1

Derechos de autor: 019762 • Depósito legal: 002678

Impreso en Ecuador, noviembre de 2013

© *Enrique Ayala Mora*

© *Corporación Editora Nacional*

Roca E9-59 y Tamayo • Apartado postal 17-12-886 • Quito, Ecuador

Teléfonos: (593 2) 255 4358, 255 4558, 255 4658 • Fax: ext. 12

www.cenlibrosecuador.org • cen@cenlibrosecuador.org

© *Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*

Toledo N22-80 • Apartado postal 17-12-569 • Quito, Ecuador

Teléfonos: (593 2) 322 8085, 299 3600 • Fax: 322 8426

www.uasb.edu.ec • uasb@uasb.edu.ec

Coordinación editorial: Luis Mora, Enrique Ayala Mora • Supervisión editorial: Ana María Canelos, Jorge Ortega • Diseño: Raúl Yépez • Caricaturas: Roque Maldonado • Corrección: Fernando Balseca • Elaboración de índices: Gabriela Cañas, Grace Sigüenza • Fotografías: Las fotografías utilizadas en el presente libro han sido tomadas de *Nuestra Patria: Educación Cívica e Historia Nacional*, publicado por el diario EL COMERCIO en coedición con la Universidad Andina Simón Bolívar y la Corporación Editora Nacional. Otras fotografías pertenecen a profesionales e instituciones que cordialmente han autorizado su publicación. Siglas: Archivo Histórico del Ministerio de Cultura del Ecuador (AHMCE), Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE), Corporación Editora Nacional (CEN), Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Museo Municipal de Guayaquil (MMG), Museo Julio Jaramillo (MJJ), Pinacoteca de Presidentes Constitucionales del Palacio de Gobierno del Ecuador (PPCPGE) • Impresión: Ediciones Fausto Reinoso, Av. Rumipamba E1-35 y 10 de Agosto, of. 203, Quito.

La versión original de texto que aparece en este libro fue sometida a un proceso de revisión de pares ciegos, conforme a las normas de publicación de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, y de esta editorial.

CONTENIDO

Presentación	9
Introducción	11
Ecuador, nuestro escenario	11
Una compleja realidad	11
Las dimensiones de la diversidad	13
Una población diversa	13
Un país regionalizado	15
Diversidad de creencias y pensamiento	17
Otras dimensiones de la diversidad	17
Diversidad y unidad	19
Primera parte	
ECUADOR: UNIDAD EN LA DIVERSIDAD	21
1. Un país multiétnico y pluricultural	23
Inexistencia de la nación uniforme	23
Los indígenas	24
Las raíces	24
¿Pueblos o nacionalidades?	29
Organizaciones indígenas	34
Los mestizos	36
Origen del mestizaje	36
Diversidad del mestizaje	39
Una cultura de la ambigüedad	42
Los afroecuatorianos	45
Origen de los negros ecuatorianos	45
Discriminación y participación	47
Otros pobladores	50
Fronteras que tienen	50
Migrantes europeos y asiáticos	51
Un país de emigrantes	53
Ecuador intercultural	54
Etnocentrismo e interculturalidad	54
Interculturalidad y justicia social	58
2. Un país regionalizado	59
El territorio del Ecuador	59
La gestión del espacio nacional	59
Historia limítrofe	60
El trauma de Río de Janeiro	62
Hacia la paz	64
Otros espacios de soberanía	65

Regiones en la historia	68
Ecuador: un nombre que compromete	68
Centralización, regiones, provincias	72
Descentralización y autonomías	77
Definición de términos	77
Sujeto de la descentralización o las autonomías	79
Autonomías y unidad nacional	82
Descentralización y democracia	84
3. Diversidad de religión y de pensamiento	85
Una historia conflictiva	85
Herencia colonial	85
El conflicto por el laicismo	86
Los años recientes	88
El presente	91
Laicismo y pluralismo religioso	91
Libertades y secularización	93
4. País rico, pueblo pobre	95
Signos de la pobreza	95
Huellas de la crisis	95
Crisis del Estado	99
Los últimos años	100
Potencialidades del Ecuador	103
Los recursos	103
Las experiencias	105
Las posibilidades	107
Segunda parte	
ECUADOR Y SU IDENTIDAD	109
5. La Nación ecuatoriana	111
Nación, Estado y Patria	111
Caída del imaginario nacional	111
La cuestión nacional	113
Estado, Pueblo, Patria	116
El proyecto nacional en la historia	120
Punto de partida	120
La Independencia, acto fundacional	122
El proyecto criollo	123
El proyecto mestizo	126
El proyecto de la diversidad	129
Los símbolos nacionales	132
Expresiones de la identidad	132
La bandera	133
El escudo	135
El himno nacional	137
Otros símbolos nacionales	139

6. ¿Qué es ser ecuatoriano?	145
No saber quiénes somos	145
Identidad común	146
¿Qué es "lo nuestro"?	146
La ecuatorianidad	154
El imaginario nacional	155
Una visión positiva	155
Nuestros héroes	157
7. Democracia y derechos ciudadanos	161
Democracia y ciudadanía	161
Antecedentes	161
La democracia	162
La ciudadanía	163
Los derechos fundamentales	167
Dimensión histórica, los derechos humanos	167
Principios básicos	169
Derechos del buen vivir	171
Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria	175
Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades	178
Los derechos de participación	179
Los derechos de libertad	180
Los derechos de protección	183
Protección de los derechos	185
Las garantías	185
Las instituciones	186
Las responsabilidades	188
Tercera parte	
EL ESTADO ECUATORIANO.	
LA COMUNIDAD INTERNACIONAL	191
8. Organización del Estado ecuatoriano	193
Planteamientos básicos	193
El Estado: presente y futuro	193
El régimen de derecho	195
La Constitución	197
Los organismos del Estado	200
Funciones del Estado	200
Los gobiernos autónomos descentralizados	208
Fuerzas Armadas y Policía	211
Participación política	213
Sufragio y organización electoral	213
Los partidos políticos	215
Los partidos en el Ecuador	216
Otras formas de participación	217
9. Ecuador en el escenario internacional	219
La era de la globalización	219

Un concepto complejo	219
El nuevo panorama internacional	221
La integración	223
Antecedentes	223
Integración andina y sudamericana	225
Cultura integracionista	228
El sistema internacional	230
10. Una Nación con futuro	233
Nuestras potencialidades	233
Una perspectiva optimista	233
Sentido de unidad	234
Hacia un proyecto nacional renovado	236
El nuevo mundo en que vivimos	236
Patria y futuro	238
Índices	242
Bibliografía	255
El autor	269

PRESENTACIÓN

Los ecuatorianos y ecuatorianas nos sentimos orgullosos de nuestra patria. Cuando oímos elogios a nuestros paisajes, cuando hemos obtenido una victoria deportiva, cuando escuchamos nuestro himno nacional o vemos ondear nuestra bandera en momentos solemnes, nos invade la emoción de ser parte del país. También hay ocasiones en que nos sentimos decepcionados. La crisis económica, el desempleo y la corrupción nos han llevado a pensar que en el Ecuador todo va mal.

Pero en momentos de optimismo o depresión, de orgullo o decepción, sentimos cariño por el Ecuador, lo sabemos nuestro. Experimentamos lo que se llama patriotismo, aunque no tengamos una definición para ello. Alguna vez nos hemos preguntado ¿cómo es nuestra patria?, ¿qué es ser ecuatoriano? Las respuestas parecen fáciles, pero al intentar contestarlas descubrimos su complejidad. Entonces constatamos que no hay lecturas sobre lo que tradicionalmente se llama "Educación Cívica".

Esta obra está destinada a llenar ese vacío. Pretende ofrecer una visión del Ecuador con sus diversidades étnicas, regionales, religiosas y socioeconómicas. Presenta una panorámica del surgimiento y desarrollo de nuestra nación, su identidad, sus símbolos y sus héroes. Estudia el funcionamiento democrático, la estructura del Estado y su papel en el ámbito internacional.

Este trabajo está dedicado a todos los ecuatorianos y ecuatorianas, especialmente a los jóvenes. Se orienta fundamentalmente a la educación, aunque se la ha escrito para ser leída por el público en general. Aquí se plasma la experiencia docente y también militante de quien ha hecho una ya larga vida pública. No pretende decir la última palabra, sino invitar al debate y al diálogo.

Originalmente, este trabajo lo escribí como texto para estudiantes, como un aporte al país de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, y su Programa de Reforma del



Bachillerato. Aunque el actual gobierno suprimió la Cívica en el sistema educativo, la obra llegó a tener mucha aceptación entre los lectores. Fue utilizada ampliamente como libro de cultura general por el público, como material para cursos universitarios o de educación popular.

Por ello he preparado esta cuarta edición como libro de consulta. He realizado varias ampliaciones y ajustes sobre la base de las experiencias surgidas desde 2004. Aparece actualizada con la Constitución vigente y las nuevas realidades socioeconómicas del país.

La edición original de la obra fue discutida con numerosos colegas, que formularon importantes críticas y sugerencias. Agradezco a todos sin poner nombres. También reconozco el apoyo que me dieron, como siempre, Magdalena, mi esposa, y Ana María Canelos, mi asistente. Para esta edición he contado también con el aporte de muchas personas, especialmente de Ramiro Ávila Santamaría, quien dio su apoyo para actualizar los capítulos 7 y 8.

Agradezco a Fernando Balseca, quien realizó la revisión del texto, a la Corporación Editora Nacional –a su director Luis Mora, Jorge Ortega, Raúl Yépez y demás personal– que editó la obra.

Nací en Ibarra, en una familia que ha cultivado el amor al país por generaciones. Mi padre, Enrique Ayala Pasquel, fue un convencido nacionalista que transmitió a sus hijos su gran amor a la patria y su respeto por el pensamiento ajeno. La versión original de este libro fue concluida en el año de su muerte y en muchos sentidos viene a ser un homenaje a su memoria.

En la preparación de esta obra me ayudó mi hijo Pablo Antonio, entonces estudiante de Sociología. Él fue el primer joven que leyó el texto, dedicado a los jóvenes del Ecuador. También lo ofrezco como un aporte a mis colegas maestros en su compleja y mal pagada labor. Entrego, por fin, esta obra a los lectores en general, a la gente común y corriente, que la ha apreciado. En sus páginas pueden encontrar respuestas a algunas preguntas, nuevos interrogantes y quizá un incentivo para amar y conocer mejor nuestra patria.

Enrique Ayala Mora

Quito, agosto de 2012

INTRODUCCIÓN

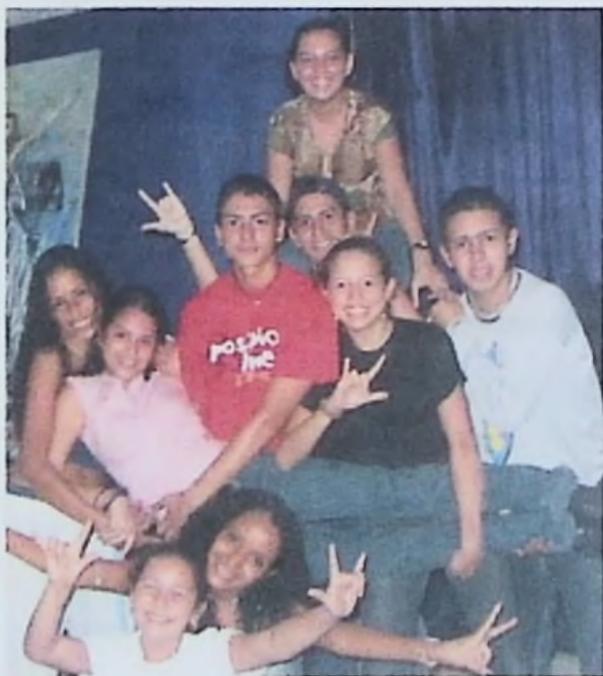
ECUADOR, NUESTRO ESCENARIO

Una compleja realidad

Ecuador llegó a ser hace décadas el primer productor de banano en el mundo. Por ello, muchos en Europa y Norteamérica identifican el nombre de nuestro país con el banano. Pero el Ecuador no es, ciertamente, una "Banana Republic", como con desprecio e ignorancia ciertos políticos norteamericanos solían calificar a los países cuyo pequeño tamaño, reducida población e inestable vida política les impulsaba a pensar que eran también simples o primitivos.

Nuestro país es pequeño, sobre todo si lo comparamos en el ámbito de América del Sur, donde hay repúblicas grandes, aun contrastadas a escala mundial. Pero Ecuador no es simple, no es sencillo. Es complejo. En muchos sentidos, lo es mucho más que la mayoría de los países del mundo, algunos de ellos bastante más grandes y poblados.





Un aspecto importante de la diversidad la constituyen los jóvenes de todo el país

Foto: Edwin Navarrete

Ningún país es simple, pero el nuestro es aún más complejo de lo que estamos dispuestos a admitir. Por ello, al tratar de entender el Ecuador no debemos repetir estereotipos o lugares comunes. No podemos, por ejemplo, buscar la llamada "unidad racial" para unificar al país, o pensar que como los indígenas son descendientes de los pobladores originales solo a ellos les pertenecen estas tierras, y el resto debe emigrar o vivir aquí como extranjero

en su propio suelo. No parece correcto, por otra parte, suprimir la identidad y las demandas de los pueblos costeños, a pretexto de defender la unidad nacional, o al revés, separar Costa y Sierra en dos Estados distintos.

Aunque nunca, en el pasado, nuestro país vivió aislado del resto del mundo, hasta hace no mucho solíamos pensar que Ecuador era la última esquina de la tierra y que la realidad externa lo influía poco o nada. Pero ahora no solo sentimos que somos parte de una realidad, cada vez más determinada por un mundo globalizado en acelerado cambio, sino que el creciente número de ecuatorianos y ecuatorianas que dejan el país nos vuelve cada vez más conscientes de que la migración cambia al Ecuador, por dentro y por fuera, de muchas maneras, profundizando los rasgos de su diversidad.

Para enfrentar nuestros problemas debemos aceptar nuestra diversidad como pueblo. Y esta no es una tarea fácil, sobre todo si tomamos en cuenta que la heterogeneidad y las diversidades se dan en una realidad de subdesarrollo y de pobreza. La gran mayoría de los ecuatorianos es pobre y casi la mitad

vive en situación de pobreza extrema o miseria. Aunque se han erradicado varias enfermedades, hay todavía otras que matan a gran parte de nuestra población, especialmente a los niños. Y esto solo añade una dimensión conflictiva y dolorosa a nuestra realidad.

Si queremos entender al Ecuador y mantener su unidad debemos asimilar su diversidad, considerarla como un hecho que es una parte de nuestra manera más profunda de ser; como una riqueza, más que como obstáculo; como un desafío para el futuro, más que una carga heredada del pasado.

LAS DIMENSIONES DE LA DIVERSIDAD

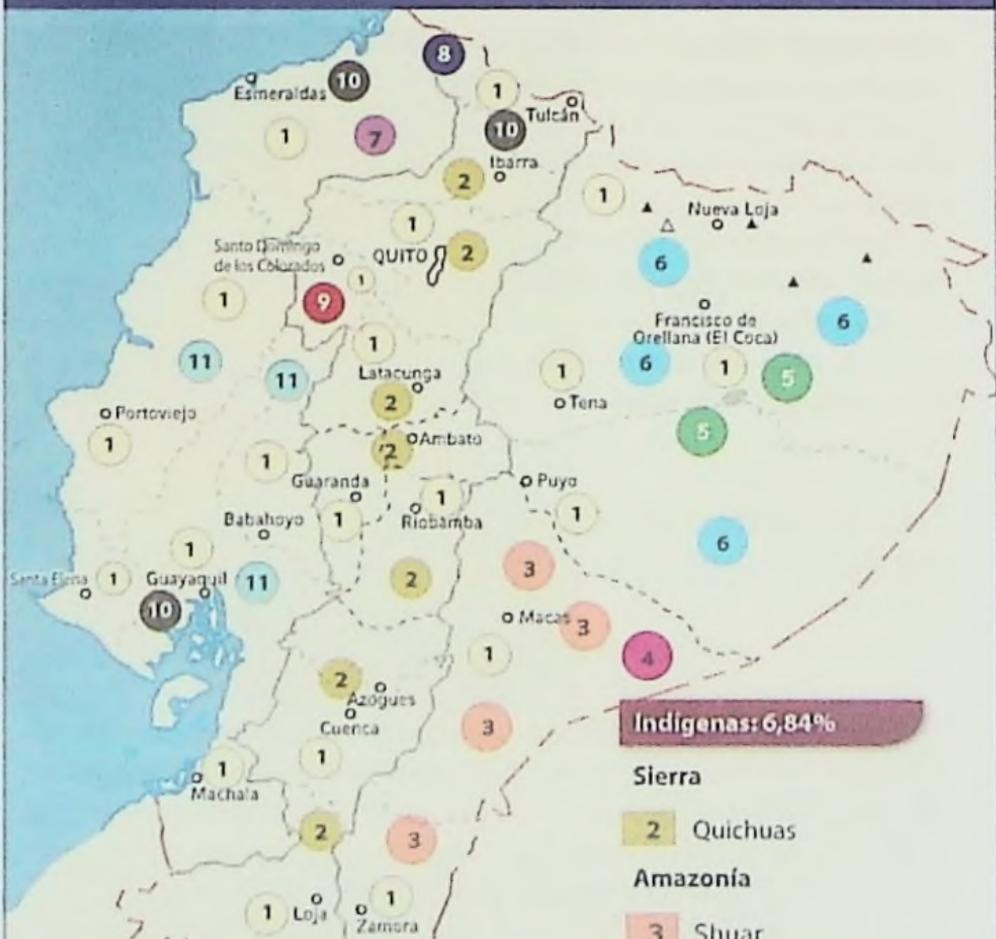
Una población diversa

Desde hace doce mil años en las tierras que ahora son el Ecuador habitaron pueblos indígenas procedentes, según se sabe, de Asia y Oceanía. Estos pueblos construyeron grandes culturas, fundamentalmente a partir del desarrollo de la agricultura. Esos pueblos fueron conquistados por invasores europeos desde el siglo XVI. Se les impuso leyes, costumbres y religión; se les sometió a la explotación y la muerte; pero aprendieron a resistir y sobreviven hasta el presente. En el país hay pueblos indígenas con su cultura, su lengua, su organización. Son una parte fundamental de nuestra población.

Los colonizadores españoles se establecieron en estas tierras y trajeron aquí el castellano, el cristianismo, sus formas de vida, valores y prejuicios. Pero estas realidades no fueron asimiladas sin más por los pobladores locales. Del choque cultural y la propia dominación fue surgiendo una identidad con elementos de las dos raíces. Fue manifestándose así el mestizaje, no como una mera suma de lo indígena, lo hispánico y lo negro, sino como una nueva realidad con caracteres propios, con una identidad distinta, muchas veces contradictoria.

El mestizaje no es un hecho racial como muchos creen; es ante todo una realidad cultural. Aunque se ven rasgos indígenas junto a blancos o europeos y negros o afroamericanos en

DIVERSIDAD ÉTNICA DEL ECUADOR



Indígenas: 6,84%

Sierra

2 Quichuas

Amazonía

3 Shuar

4 Achuar

5 Huaorani

6 Quichuas amazónicos

▲ Siona y Secoya

△ A'i (cofán)

Costa

7 Chachi

8 Awá

9 Tsáchila

1 Mestizos: 71,92%

Están distribuidos en todo el territorio nacional. Existe diversidad entre los mestizos.

10 Negros, afroecuatorianos, mulatos: 7,19%

Está presentes en la mayoría de las provincias (el mapa destaca las concentraciones más importantes).

11 Montubios: 7,39%

Están concentrados fundamentalmente en varias provincias de la Costa.

"Blancos": 6,00%

El porcentaje corresponde a quienes en el censo se autodefinieron como "blancos".

Los porcentajes corresponden al Censo Nacional de 2010. Las cifras completas aparecen en el cuadro "Población: autodefinición según su cultura y costumbres", pp. 24-25.

Existen indígenas en la mayoría de las provincias (en el mapa se destacan las concentraciones más importantes).

nuestra población mestiza, su carácter fundamental está dado porque sus ideas, sus costumbres, su religiosidad, su lengua incluso, reflejan una compleja identidad cultural. Ahora, los mestizos son la gran mayoría de la población del Ecuador, pero esa realidad no está exenta de ambigüedades y conflictos.

Desde la Colonia los españoles trajeron a la Real Audiencia de Quito contingentes de esclavos negros, destinados al trabajo en la Costa y en los valles cálidos de la Sierra. Estas poblaciones de origen africano sufrieron las peores degradaciones, pero sobrevivieron y lograron mantener algunos de sus rasgos culturales. En tiempos republicanos los esclavos fueron manumitidos, pero los pueblos afroecuatorianos no se libraron de la explotación y la discriminación racista. Ahora son una importante parte de la población ecuatoriana.

A esta realidad compleja se han añadido migraciones de diverso origen que, aunque en números más bien reducidos, no solo han incrementado la diversidad del país, sino que han tenido influencia significativa en la sociedad. Tal es el caso de los migrantes de los países vecinos, o de aquellos que vinieron de más lejos como los europeos, los chinos o los árabes.

Pero el Ecuador no solo ha recibido migraciones. Sobre todo en los últimos años, un importante número de sus habitantes ha salido al exterior, fundamentalmente en busca de trabajo. Esto ha transformado en muchos aspectos la realidad nacional y nuestra actitud ante el mundo. Sobre todo ahora que tenemos una población migrante en muchos países, somos conscientes de que el Ecuador es un gran muestrario de una parte importante de las etnias y culturas del mundo que viven aquí compartiendo el espacio, pero manteniendo, al mismo tiempo, varios rasgos de su identidad.

Un país regionalizado

La población del Ecuador ocupa un territorio pequeño en el centro del planeta, en plena zona tórrida. Pero es enormemente diverso. La Costa, tanto la ribereña del océano Pacífico como la interior, es cálida, pero al mismo tiempo es muy rica y productiva. Los Andes configuran la Sierra, las tierras altas que albergan valles fértiles de clima templado, al pie de imponentes montañas

y volcanes de clima frío. El "Oriente", como llamamos los ecuatorianos a nuestra Amazonía, ocupa una proporción más bien pequeña de toda la hoya amazónica sudamericana, pero contiene más del 50% de toda su variedad y riqueza ecológica. Y nuestra región insular, o Galápagos, es uno de los lugares de mayor importancia biológica, científica y ambiental en el mundo.

A la gran diversidad humana del Ecuador se junta la gran multiplicidad de climas, espacios geográficos y realidades ambientales. Esta no es solo una singularidad del país, sino también la base de la gestación de identidades regionales muy caracterizadas. En las realidades geográficas y poblacionales diversas, se han ido consolidando, a lo largo de nuestra historia, entidades regionales con perfiles culturales y políticos propios.

Pero el término "región" tiene diversos sentidos en su uso. El más común se refiere a las "regiones naturales" configuradas por la geografía, Costa, Sierra, Oriente y Galápagos. Pero, sobre todo en el análisis histórico, encontramos las regiones que se articularon alrededor de Quito, Cuenca y Guayaquil, que han tenido elementos de continuidad y discontinuidad en el tiempo. La historia ha gestado regiones por caracteres definidos en la política, la cultura y la articulación económica.

Pero en el Ecuador también se han configurado unidades regionales más delimitadas. Algunas de ellas coinciden con las circunscripciones de la división política, como es el caso de Manabí, Loja o Carchi. Otras corresponden a espacios geográficos más amplios, aunque mucho más indefinidos, como es el caso de lo que se denomina "Centro" o "Austro".

La palabra "región" no significa lo mismo en todos los casos. Denota significados diversos, identidades distintas. Es cierto que Manabí, por ejemplo, es una parte de la región Costa, pero al mismo tiempo puede considerarse una región en sí misma. Se usa con frecuencia el término "Región Amazónica" para referirse al conjunto de las provincias orientales. Pero también puede usarse la misma palabra para definir espacios horizontales, en las que provincias amazónicas están articuladas. Ese es el caso de Morona Santiago, junto con Cañar y Azuay. Ecuador es un país fuertemente regionalizado y centralizado. Las propias regiones abarcan dentro de sí muchos elementos de diversidad. Esa es parte de su identidad.

Diversidad de creencias y pensamiento

Durante la vida republicana del Ecuador se han dado más de cien batallas, combates y enfrentamientos internos con miles de muertos. Este dato es serio, ya que en todas sus guerras internacionales el número de bajas ha sido bastante menor. Aunque no fue la única razón, en buena parte de estos conflictos armados internos los ecuatorianos se enfrentaban convencidos de que defendían la causa de Dios o la de la libertad de conciencia.

Por más de un siglo el país estuvo dividido por la cuestión religiosa. El monopolio ideológico de la Iglesia católica fue suprimido a inicios del siglo XX, por la reforma liberal, que garantizó la libertad de pensamiento y religión. Pero el enfrentamiento se agudizó. Solo en las últimas décadas se ha logrado una vigencia efectiva del laicismo y la igualdad de creencias religiosas. Al mismo tiempo que se ha superado el enfrentamiento confesional, la sociedad ecuatoriana ha aceptado las diferencias en ese aspecto.

En nuestros días ya los ecuatorianos asumimos como una realidad el que haya en el país varias confesiones religiosas, o personas que no profesan religión alguna. También hemos asumido que el derecho fundamental al pensamiento libre tiene los más diversos niveles de ejercicio y aplicación. La diversidad religiosa es también uno de los rasgos de nuestra vida como sociedad, como país.

Otras dimensiones de la diversidad

Por siglos, en nuestro país como en otros lugares, las diferencias entre los sexos se asumieron en condiciones de desigualdad y discriminación para las mujeres. Los hombres se consideraban superiores a las mujeres. Y así organizaron la sociedad y el Estado. No es este el espacio para entablar un debate, por lo demás importante y necesario, pero el hecho es que la sociedad machista generó tremendas desigualdades de género y se empeñó en mantenerlas. Aunque las mujeres han luchado desde hace mucho por la igualdad, solo en los últimos tiempos hemos comenzado a aceptar esta dimensión de nuestra realidad y todavía hay un largo camino que recorrer. También hay mucho



Presencia social de las mujeres

Foto: El Comercio

que hacer en lo que se refiere a la tolerancia y garantía del derecho a la diversidad para minorías sexuales.

Este es uno de los países de América con la más alta proporción de jóvenes. Pero este elemento de su diversidad, es decir la generacional, ha sido muy escasamente tomado en cuenta. Nos vemos como un país de adultos, en que los jóvenes son el "futuro" y no el presente. Pero la verdad es que la juventud no solo tiene

grandes valores, sino que ha generado una suerte de culturas propias que deben ser consideradas como valores de la diversidad del país.

Aquí, como en todo el mundo, las limitaciones físicas y de salud hacen distintas a las personas en algunos aspectos. La falta de vista y la imposibilidad de caminar son realidades que diferencian a las gentes. El trato discriminatorio a quienes sufren esas limitaciones es un lado negativo de la diversidad, que mantiene a importantes grupos humanos en situación de desventaja, aunque las sociedades desarrollen garantías y programas que tienden a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidades.

Pero hay una diferencia entre ecuatorianos que es la más notoria y vergonzosa. Se trata de la persistencia de extremas condiciones de pobreza en una inmensa parte de la población del país, mientras que una minoría disfruta de enormes riquezas y poder. Hay en el Ecuador grandes diferencias sociales de clase. El hecho de que esta sea una realidad compartida con otros países de Latinoamérica o del mundo, no deja de hacernos pensar que este es el rasgo más negativo de nuestra realidad que, ciertamente, ha demostrado ser persistente. Aún más, en los últimos tiempos esta brecha entre ricos y pobres, lejos de reducirse, se ha agrandado, como ha crecido también la distancia entre los países desarrollados y los subdesarrollados.

Diversidad y unidad

Ecuador es un país de diversidades. Quienes vivimos aquí estamos tan habituados a ellas que en la vida cotidiana no nos percatamos de su dimensión. Cuando nos fijamos superficialmente, percibimos nuestras taras sociales: racismo, regionalismo, intolerancia, machismo. Pero esas son actitudes extremas que no dan cuenta de la riqueza de la diversidad, que es una de las características estructurales de nuestra realidad como país. Hurgar en nuestra identidad es ver las diversidades, conocerlas, tratar de comprenderlas.

No faltará quien piense que la afirmación de la diversidad del Ecuador es poco menos que inoficioso una perogrullada. Al fin y al cabo en todas partes del mundo hay diversidades. Todos los países del mundo son heterogéneos en varios sentidos. No cabe duda de ello. Pero lo que se trata de destacar es que aquí las diversidades son marcadas y se dan en muchas dimensiones, que se relacionan en formas complejas. El nuestro no es el único caso del mundo, pero indiscutiblemente es uno de los más complejos. En un espacio pequeño hay una eclosión de diversidad geográfica, étnica, religiosa y social, para llamarla de alguna manera. El Ecuador es así.

En muchos sentidos, nuestro país, con su cuarto de millón de kilómetros cuadrados y sus más de doce millones de habitantes, reproduce todo el subcontinente en que vivimos. Es una América Latina en pequeño, con todos los climas, las distintas raíces étnicas y las formas de mestizaje. Aquí coexisten culturas indígenas, mestizas y negras, se han incorporado muchas generaciones de migrantes y se han dado fuertes identidades regionales.

Pero nuestro país no es una sumatoria sin más de todos esos elementos. Es, ciertamente, una realidad con perfiles propios que se ha ido forjando a partir de su interacción. A primera vista, las diferencias que hay en el Ecuador son tantas y de tantos aspectos que se ha llegado a pensar que es una hechura arbitraria, que se mantenía y mantiene artificialmente con peligro constante de disolución. La verdad es, sin embargo, que nuestro país es una realidad tangible y presente; con raíces, con una rica historia, con un sentido de identidad profundo aunque a veces, como ahora, sumido en la penumbra de una crisis.

El Ecuador no es un membrete o un rótulo sin contenido. Es un país cuyo proyecto nacional, contradictorio y en constante cambio, puede rastrearse a lo largo de varios períodos históricos. Al mismo tiempo, es parte de una comunidad andina, latinoamericana y mundial que no puede ser considerada como "lo externo", "lo de afuera", sino como elemento constitutivo de la realidad interna, no solo porque la incidencia económica es cada vez mayor, sino porque las influencias culturales se intensifican.

A lo largo de estas páginas vamos a referirnos a la identidad del Ecuador, a su trayectoria como nación, a nuestra pertenencia como ciudadanos. Identidad, nación y ciudadanía son conceptos complejos que se hallan en constante cambio. Son objeto de debate en todos los lugares del mundo. Sin ánimo de agotar esa polémica, discutiremos su contenido polisémico en varios puntos del texto.

La diversidad del Ecuador es nuestra riqueza. Pero puede ser también nuestro peligro, si no la asumimos desde la unidad del país como fundamento y como objetivo. Por ello, a lo largo de estos párrafos vamos a pensar el país en su rica diversidad, pero vamos a descubrir al mismo tiempo su unidad y su proyección al porvenir. El Ecuador —nuestra nación, nuestra patria— no es un hecho casual y disperso. Es una realidad histórica, social, cultural y política que, vista en conjunto, se explica por la unidad en la diversidad.



Primera parte

Ecuador: unidad
en la diversidad

UN PAÍS MULTIÉTNICO Y PLURICULTURAL

INEXISTENCIA DE LA NACIÓN UNIFORME

Tradicionalmente se ha sostenido, tanto en las leyes como en las concepciones culturales y políticas más generalizadas, así como en el sistema educativo, que el Ecuador como Estado es expresión de una nación mestiza, surgida de raíces indígenas y coloniales hispánicas.¹ Se ha repetido que hay una sola identidad ecuatoriana, y que quienes no responden a la definición de "lo ecuatoriano" deben "integrarse" a la sociedad dominante. Se ha buscado uniformar costumbres, lengua y formas de organización social. Las prácticas y creencias indígenas se han considerado "salvajes", "primitivas" o folclóricas; los idiomas indígenas se han reputado "incultos" y se ha tratado de eliminarlos. Los negros han sido vistos como advenedizos e inferiores.

Pero esta visión no es verdadera. El Ecuador es heterogéneo. En el país no hay solo mestizos. Existen compatriotas, individuos y pueblos enteros que, siendo ecuatorianos, tienen identidades diversas, asentadas en la resistencia india o surgidos de la implantación de comunidades negras. Aun entre los mestizos hay grandes diferencias.

Siempre hubo diversidad étnica en el Ecuador, pero solo en las últimas décadas la idea del país mestizo homogéneo está siendo superada. La Constitución reformada en 1998 definió al país como multiétnico y pluricultural y reconoció los derechos de los pueblos indígenas y negros. La Constitución expedida en 2008, que está vigente, ratificó y amplió esos derechos.² Esto no

1. Cfr. Alfonso Mora Bowen, *La Educación Cívica al servicio de la enseñanza*, Quito, Edit. Olmedo, 1971 (este libro tuvo gran divulgación entre 1939 y los años setenta).
2. Constitución de la República del Ecuador, en *Gaceta Constituyente*, capítulo 4, arts. 56-60, 2008.

Población: autodefinición según su cultura y costumbres

Provincia	Mestiza	%	Indígena	%	Negra	%	Afroecuatorianos/ Afrodescendientes	%
AZUAY	637.912	90	17.638	2	890	0	10.838	2
BOLÍVAR	127.795	70	46.719	25	160	0	1.206	1
CAÑAR	172.616	77	34.213	15	513	0	4.162	2
CARCHI	142.933	87	5.649	3	1.675	1	6.767	4
COTOPAXI	294.840	72	90.437	22	375	0	4.833	1
CHIMBORAZO	267.880	58	174.211	38	212	0	3.586	1
EL ORO	489.843	82	4.060	1	4.676	1	24.152	4
ESMERALDAS	238.619	45	15.022	3	56.571	11	123.076	23
GALÁPAGOS	18.717	75	1.754	7	148	1	620	2
GUAYAS	2.461.749	68	46.241	1	36.434	1	204.271	6
IMBABURA	261.684	66	102.640	26	4.051	1	12.154	3
LOJA	404.941	90	16.479	4	617	0	8.268	2
LOS RÍOS	411.858	53	4.965	1	7.111	1	30.264	4
MANABÍ	954.191	70	2.456	0	8.638	1	62.185	5
MORONA SANTIAGO	68.905	47	71.538	48	184	0	1.081	1
NAPO	39.515	38	58.845	57	184	0	846	1
ORELLANA	78.390	57	43.329	32	1.663	1	2.619	2
PASTAZA	46.383	55	33.399	40	151	0	574	1
PICHINCHA	2.114.955	82	137.554	5	12.779	1	65.403	3
SANTA ELENA	244.269	79	4.164	1	1.502	0	20.567	7
STO. DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	298.235	81	6.318	2	3.774	1	16.382	4
SUCUMBÍOS	132.354	75	23.684	13	2.269	1	4.281	2
TUNGURAHUA	414.479	82	62.584	12	349	0	4.656	1
ZAMORA CHINCHIPE	73.397	80	14.219	16	233	0	802	1
ZONAS NO DELIMITADAS*	20.839	64	58	0	239	1	1.669	5
Total nacional	10.417.299		1.018.176		145.398		615.262	
Porcentaje nacional		72		7		1		4

Datos del Censo Nacional de 2010 (INEC).

* Los datos de las zonas no delimitadas se suman a la Costa.

solo fue una conquista de estos pueblos, sino de todos los ecuatorianos que de esta forma podemos entender mejor nuestro país y enfrentar su futuro.

LOS INDÍGENAS

Las raíces

En el siglo XV América estuvo habitada por pueblos indígenas con culturas diversas. Algunos tenían grandes avances en agricultura; otros se mantenían dedicados a la caza y recolección. Los aborígenes daban a sus tierras diversos nombres.

Por provincias

Mulatos	%	Montubios	%	Blancos	%	Otros	%	Total	%	Provincia
3.924	1	2.941	0	36.672	5	1.312	0	712.127	100	AZUAY
581	0	2.067	0	4.921	3	192	0	183.641	100	BOLÍVAR
1.277	1	2.399	1	9.602	4	402	0	225.184	100	CAÑAR
2.120	1	445	0	4.711	3	224	0	164.524	100	CARCHI
1.605	0	7.266	2	9.349	2	500	0	409.205	100	COTOPAXI
1.162	0	1.182	0	9.975	2	373	0	458.581	100	CHIMBORAZO
12.613	2	16.858	3	46.801	8	1.656	0	600.659	100	EL ORO
54.864	10	13.017	2	31.333	6	1.590	0	534.092	100	ESMERALDAS
18.717	2	476	2	2.445	10	426	2	25.124	100	GALÁPAGOS
111.372	3	410.991	11	355.284	10	19.141	1	3.645.483	100	GUAYAS
5.221	1	1.196	0	10.776	3	522	0	398.244	100	IMBABURA
1.760	0	3.195	1	13.236	3	450	0	448.966	100	LOJA
10.721	1	272.701	35	38.511	5	1.984	0	778.115	100	LOS RÍOS
11.437	1	262.738	19	64.262	5	3.873	0	1.369.780	100	MANABÍ
580	0	329	0	4.566	3	757	1	147.940	100	MORONA SANTIAGO
654	1	606	1	2.824	3	223	0	103.697	100	NAPO
2.430	2	1.647	1	5.998	4	320	0	136.396	100	ORELLANA
506	1	346	0	2.448	3	126	0	83.933	100	PASTAZA
38.385	1	34.585	1	163.230	6	9.396	0	2.576.287	100	PICHINCHA
4.202	1	15.157	5	11.403	4	7.429	2	308.693	100	SANTA ELENA
8.157	2	9.048	2	25.108	7	991	0	368.013	100	STO. DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
3.801	2	1.682	1	8.015	5	386	0	176.472	100	SUCUMBIOS
2.167	0	2.269	0	17.375	3	704	0	504.583	100	TUNGURAHUA
286	0	210	0	1.909	2	320	0	91.376	100	ZAMORA CHINCHIPE
516	2	7.377	23	1.629	5	57	0	32.384	100	ZONAS NO DELIMITADAS*
280.899	2	1.070.728	7	882.383	6	53.354	0	14.483.499	100	Total nacional
										Porcentaje nacional

Los indios cuna, que habitaban y aún habitan la "tierra firme" que está en Panamá y el norte de Colombia, la llamaban *Abya Yala*, esto es, "tierra en plena madurez", un nombre hermoso.³ Los europeos la llamaron de varias maneras pero se impuso el nombre "América", por Américo Vespucio, autor de uno de los primeros mapas del continente.

Luego del Caribe, la conquista de América se centró en Mesoamérica y los Andes, donde se asentaban los imperios azteca e inca. La colonización de pueblos que tenían una vida agrícola organizada fue rápida, fundamentalmente porque atravesaban crisis internas y junto a los conquistadores lucharon

3. Editorial *Abya-Yala*, *Catálogo 2001*, Quito.



Conquista de Mesoamérica
Anónimo, s. XVIII

numerosos indígenas. Fue una suerte de guerra civil.⁴

En el actual Ecuador, los pueblos de la Sierra fueron sometidos rápidamente a mediados del siglo XVI. Aunque fueron diezmados por la violencia, el trabajo y las enfermedades, lograron subsistir. Algunos de la Costa se sometieron y otros se adentraron en tierras a las que los colonizadores llegaron siglos después. Al principio los conquistadores se valieron de los caciques para consolidar su control, pero a fines del siglo XVI lograron establecer una estructura colonial.⁵

Los pueblos amazónicos no fueron conquistados. Su contacto con la sociedad colonial fue reducido, pero los impactó.

Los indígenas vivieron en la sociedad colonial en situación de desigualdad y dominación. Los colonizadores blancos explotaron su trabajo y el de sus familias, en la producción agropecuaria y textil, servicios públicos y domésticos. La Corona española les cobró tributos. Desde el siglo XVI los criollos ricos se fueron apoderando de tierras. En el siglo XVIII buena parte de las tierras productivas estaban en manos de la Iglesia y grandes propietarios criollos.⁶ Las comunidades indígenas conservaron algunas tierras y se mantuvieron unidas por la reciprocidad. La política colonial española separaba la "República de blancos" y la "República de indios", con leyes, atribuciones y deberes diferenciados, para facilitar el gobierno. Los blancos dominaban a los indios, pero vivían vidas paralelas y relacionadas, manteniendo autoridades, costumbres y derechos propios, en situación de desigualdad.

Las comunidades indígenas tenían sus propios alcaldes y cabildos. Su vida se organizaba con el calendario agrícola y reli-

4. Guillermo Bustos Lozano, "La conquista en el contexto americano", en Enrique Ayala Mora, edit., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 3, *Época colonial I: conquista y primera etapa colonial*, Quito, Corporación Editora Nacional/Grijalbo, 1988, p. 57.
5. Frank Salomon, "Crisis y transformación de la sociedad aborígen invadida", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 3, p. 95.
6. Cfr. Christiana Borchart de Moreno, "Origen y conformación de la hacienda colonial", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 4, *Época colonial II: segunda y tercera etapa colonial*, p. 139.

gioso. El cristianismo, que los conquistadores habían implantado como forma de dominación, sin dejar de cumplir esa función, había sido asumido como propio. Pese a la explotación, los pueblos indios sobrevivieron y su resistencia se expresó en la vida cotidiana y en acciones violentas. Sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII se produjeron levantamientos, reprimidos por las autoridades coloniales con la cooperación de los criollos.⁷

Los indígenas no tuvieron participación protagónica en las guerras de Independencia, aunque en algunos lugares apoyaron a uno u otro lado, pero sufrieron sus estragos. Ya fundado el Ecuador, se intentó incorporarlos formalmente a la ciudadanía, pero su situación no varió. El tributo de indios fue suprimido y se estableció la igualdad legal. En la práctica, sin embargo, no podían ni elegir ni ser elegidos; se explotaba su "trabajo subsidiario"; se reforzó su sometimiento a las haciendas y se incrementó el despojo de sus tierras. En el siglo XIX el crecimiento de las plantaciones costeñas atrajo a indígenas serranos. Esto creó tensiones entre terratenientes, aceleró el crecimiento de la población costeña y acentuó el mestizaje en la región. A inicios del siglo XX quedaban solo pequeños grupos de indígenas en la Costa interna.

La Revolución Liberal iniciada en 1895 trajo cambios menores para los indios.⁸ En la segunda década del siglo XX se impulsó la eliminación de la prisión por deudas, base del *concertaje* y mecanismo de dominación de la hacienda. Como en otros lugares de América, surgió el indigenismo.⁹ Cuando en los años veinte irrumpió el socialismo, denunció la cuestión indígena. Esta postura se extendió al relato, el ensayo y la plástica. El realismo social y el indigenismo son claves de un importante momento de nuestra historia cultural y política.

Entre los años veinte y los cincuenta, la izquierda logró insertar la cuestión indígena en el debate nacional. Los avances de organización se dieron en la segunda mitad del siglo XX.¹⁰ La

7. Cfr. Segundo Moreno Yáñez, *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito*, Quito, PUCE, 1978.

8. Enrique Ayala Mora, *Historia de la Revolución Liberal ecuatoriana*, Quito, Corporación Editora Nacional/TEHIS, 1994, pp. 236-241.

9. El más destacado exponente de esta corriente es Pío Jaramillo Alvarado, con la obra *El Indio Ecuatoriano*, editada por primera vez en 1922 (una edición completa aparece en la Corporación Editora Nacional, dos tomos, Quito, 1983).

10. Gonzalo Rubio Orbe, *Los indios ecuatorianos*, Quito, Corporación Editora Nacional/Centro de Ediciones Culturales de Imbabura, 1987, p. 62.

presión del campesinado y la necesidad de modernización de las empresas agrícolas impulsaron, en los años sesenta, la Reforma Agraria, que trajo un limitado cambio en la propiedad rural.¹¹ El incremento de la colonización y la presencia estatal en la Amazonía coincidieron con la incorporación de buena parte de los indígenas orientales al sistema educativo y el desarrollo de sus organizaciones.¹²

En las últimas décadas del siglo XX los indígenas ganaron su espacio como actores de la sociedad ecuatoriana.¹³ Fueron del reclamo por la tierra a un proyecto político de pertenencia étnica. Durante los ochenta y noventa se movilizaron por sus demandas y para enfrentar al modelo económico dominante.

Es complejo establecer el número de indígenas del Ecuador. Hay quienes dicen que no llegan al 5%, hasta los que sostienen que superan el 40% de la población. Es difícil un cálculo exacto. Las barreras de definición étnica son confusas. En los dos últimos censos que hizo una pregunta concreta arrojó una cifra correspondiente al 6 o 7% de la población total.¹⁴ Los estudios específicos realizados sobre el tema elevan ese porcentaje hasta un 12%. La verdad es que hay en Ecuador menos indígenas de lo que se decía, pero más de los que arrojaron los censos. En la Costa, que es la región más poblada, son unos pocos miles. En la Sierra y el Oriente constituyen una parte considerable de la población. Los quichuas de la Sierra son los más numerosos. Los shuar son mayoría en el Oriente. Los demás fluctúan entre varios miles y unos pocos cientos.

11. Cfr. Osvaldo Barsky, *La reforma agraria ecuatoriana*, Quito, Corporación Editora Nacional/FLACSO, 1984.
12. Jorge Trujillo León, "La Amazonía en la Historia del Ecuador", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 12, *Ensayos generales I: espacio, población, región*, p. 242.
13. Alicia Ibarra, *Los indígenas y el Estado en el Ecuador*, Quito, Abya-Yala, 1987, p. 117.
14. En el censo nacional de 2001 se incluyó una pregunta que pedía que las personas se identificaran como indígena, negro, mestizo, mulato, blanco u otros. Un 6,83% de la población se autodefinió como indígena. En el censo de 2010 el porcentaje se mantuvo (6,84%). Quizá la formulación de las preguntas pudo haber inducido a que algunos indígenas se autodefinitieran como mestizos o inclusive "blancos" (cfr. Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC, Resultados oficiales de los censos 2001 y 2010).



Los guandos. Óleo de Eduardo Kingman que refleja la visión que tenían los indígenas sobre el indio ecuatoriano

Museo Nacional del Ministerio de Cultura del Ecuador

Las cifras pueden ser innecesariamente polémicas. La importancia de los pueblos indígenas no está dada por su número. Aunque fueran menos, son elementos centrales de nuestra comunidad nacional. Los indígenas, como ningún otro sector del país, han contribuido al desarrollo de la conciencia de la diversidad. Pero la diversidad es también característica interna de los propios pueblos indígenas. Tal es el caso de los indios serranos y los amazónicos, los agricultores rurales, artesanos y comerciantes urbanos. Por ello existen diversas formas organizativas y perspectivas políticas dentro del movimiento indígena.

¿Pueblos o nacionalidades?

A lo largo de la historia los indios han resistido, pero su identidad no ha sido estática. La conquista, la colonización, la explotación, el etnocidio, sus propios procesos de resistencia, evolución y adaptación cultural, han influido decisivamente en ellos. Los indígenas han cambiado mucho en cuatro siglos. Pero, pese a que inclusive han asimilado elementos culturales y técnicos "occidentales", siguen siendo diversos. No han sido "asimilados", "integrados" al mestizaje. Con el tiempo, la denominación "indio", que se dio por equivocación y se utilizó para el discrimen, fue asimilada. Ahora reivindican su identidad de "indios".

Por años los indígenas lucharon para que se reconocieran sus derechos ciudadanos individuales. Ese reconocimiento se ha dado, aunque los derechos no se aplican en su integridad o se violan constantemente. La conquista más reciente fue el voto de los analfabetos en 1978. Los pueblos indígenas reclamaban, por otra parte, derechos colectivos. El reclamo tuvo apoyo social y ahora la Constitución consagra a los pueblos indígenas como sujetos de derechos colectivos.¹⁵ El reconocimiento de esos derechos fue un gran paso. Ahora se debe concretar su vigencia práctica. Los indígenas tienen el desafío de ejercerlos y desarrollar su identidad en un Ecuador unido y una América Latina cambiante.¹⁶

Los pueblos indígenas del Ecuador han sido reconocidos desde antaño, pero se les dio nombres acuñados en la cultura dominante: "colorados", "jíbaros", "aucas". Solo en los últimos años se está usando sus nombres propios. En la Sierra se asientan los pueblos *quichuas*; en el Oriente los *siona-secoya*, *cofán*, *huaorani*, *záparo*, *shuar-achuar* y los *quichuas amazónicos*. En la Costa viven los *chachi*, *épera*, *tsáchila* y *awá*. Todos tienen su lengua y cultura.¹⁷ Su existencia está asentada en la historia y la organización. Hay otros grupos que últimamente han planteado ser reconocidos. Las comunidades de la península de Santa Elena, por ejemplo. Pero solo su trayectoria futura podrá definir su identidad.

En la vida cotidiana no es difícil distinguir a un indígena. Pero dar una definición es complejo. Aunque los casos típicos son claros, las fronteras con lo mestizo son imprecisas. Podemos decir que los pueblos indígenas son aquellos que se asientan en el territorio nacional y viven la continuidad social y cultural de pensamiento y organización de las sociedades que poblaban América antes de la conquista europea.¹⁸ Esto significa que los

15. Constitución de la República del Ecuador, en *Gaceta Constituyente*, capítulo 4, arts. 56-60, 2008.

16. Sobre este tema hay varias posturas, algunas de ellas contrapuestas. Una buena sistematización de ellas puede verse en V. Alta, D. Iturralde y M. A. López Bassols, comps., *Pueblos indígenas y Estado en América Latina*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Fondo de Desarrollo/Abya-Yala, 1998.

17. Un libro publicado equivocadamente bajo el título *Culturas ecuatorianas*, aunque ignora a la mayoría mestiza del Ecuador, da una visión general sobre las culturas indígenas del Ecuador (Lilyan Benítez y Alicia Garcés, *Culturas ecuatorianas, ayer y hoy*, Quito, Abya-Yala, 1993).

18. Este fue el concepto que se usó en el "Proyecto de Ley de Nacionalidades Indígenas", presentado en el Congreso Nacional de 1988, luego de una

pueblos indígenas son sujetos históricos, sociales y políticos, con organización y cultura; vinculados al territorio, con la capacidad de reconocerse como tales.

En los estudios antropológicos se identificó a los indígenas con el término "etnias", pero se vio que era limitado. Luego se generalizó la denominación "pueblos", adoptada en los documentos internacionales. En los años ochenta algunas organizaciones e intelectuales del Ecuador comenzaron a usar el término "nacionalidades" para identificar a los indígenas.¹⁹ Lllamarlos así reivindicaba la demanda por derechos y la personalidad de los pueblos indígenas frente a los estados y entre ellos mismos.²⁰ Así se comenzó a plantear que el Ecuador fuera declarado "plurinacional". Esta denominación, utilizada frecuentemente por los indígenas, fue recogida por la Constitución del 2008, pero ha provocado más de un debate.²¹

Los términos *nacionalidades indígenas* y *plurinacionalidad* lograron respaldo en ciertos sectores, pero al mismo tiempo enfrentaron dificultades. Una de las más notables ha sido que nunca ha sido posible definirlos ni aclarar su contenido. Se ha escrito mucho sobre este tema, pero eso solo ha traído cada vez más confusiones, crecientes reparos teóricos y dificultades de aplicación.²² Los términos resultan ambiguos y con el tiempo su

consulta con organizaciones de todo el país. Este fue el primer documento jurídico que recogió la problemática para la discusión.

19. Fue el intelectual soviético Yuri Zubritski quien, en los años setenta, introdujo en el país los conceptos de "nacionalidades indígenas" y "estado plurinacional" (cfr. Ileana Almeida, *El Estado Plurinacional*, Quito, Abya-Yala, 2008). Usando conceptos desarrollados por José Stalin para la situación soviética de los años veinte y treinta, propuso denominar a los conglomerados indígenas "nacionalidades", entidades que tienen varios atributos de la nación y que pueden coexistir en un mismo estado. Uno de los problemas de la adopción y uso de la "plurinacionalidad" es, precisamente, su origen estalinista y su poca o ninguna relación con la historia y la realidad andina.
20. CONAIE, *Las nacionalidades indígenas en el Ecuador: nuestro proceso organizativo*, Quito, Abya-Yala, 1989, p. 259.
21. Este rechazo no solo se basa en diversas concepciones teóricas y organizativas, sino que destaca que la adopción de esos términos ha sido causa de división de las organizaciones indígenas y la consolidación de un virtual monopolio del manejo de instituciones del Estado y de representaciones por parte de una sola organización, la CONAIE y sus filiales, que asumen la representación de las "nacionalidades indígenas".
22. El trabajo más destacado sobre este punto, que ofrece una explicación del surgimiento del término y una idea global del proceso, es el de Galo Ramón Valarezo, *El regreso de los runas*, Quito, Comunidec/Fundación Interamericana, 1993.

ESTADOS PLURINACIONALES EN EL MUNDO

Se ha sostenido que el mundo marcha hacia el reconocimiento de estados plurinacionales. Serían ejemplos España, Bélgica o Gran Bretaña, países donde existen naciones o nacionalidades dentro del mismo Estado. Esta afirmación merece un análisis.

Al salir de la dictadura, España buscó fórmulas democráticas que expresaran sus diversidades regionales enraizadas en siglos de historia. Pero se negó en forma expresa y categórica a reconocer que estaba formada por naciones o nacionalidades; menos aún optó por declararse "plurinacional". La Constitución reconoció a las "comunidades autónomas" dentro de un solo Estado Nacional español. Bélgica es un pequeño país que ha tenido tensiones internas, pero tampoco se ha declarado "plurinacional" en su legislación. Allí se reconocen "comunidades lingüísticas" flamenca y walona. El caso de Gran Bretaña es aún más claro. Se reconocen las especificidades culturales, políticas y hasta jurídicas de Escocia, Gales e Irlanda del Norte, pero el "Reino Unido" no se declara plurinacional.

Hubo en el mundo países que se declararon plurinacionales. Pero ya no existen. Precisamente la "plurinacionalidad" fue uno de los detonantes de su desaparición. En el siglo XX eran plurinacionales Checoslovaquia, la Unión Soviética y Yugoslavia. La primera terminó dividida en la República Checa y Eslovaquia, felizmente sin violencia. La URSS tuvo un conflictivo final, y con él las fórmulas estalinistas. Yugoslavia, que se ponía como ejemplo de socialismo y coexistencia de seis naciones y más de diez nacionalidades en un solo Estado, saltó en pedazos en medio de una guerra en que el racismo y el etnocentrismo provocaron enfrentamientos sangüinarios.

Habrà quien diga que Bolivia se declaró "Estado Plurinacional" y que ese es un ejemplo para Latinoamérica y el mundo. Hay reformas y grandes logros en el proceso boliviano. Sin embargo, la "plurinacionalidad" es uno de los puntos más conflictivos.

ambigüedad y confusión ha aumentado. La propia declaratoria constitucional de 2008 ha traído enredos y enfrentamientos.

Otra dificultad es la resistencia de la opinión pública a la adopción de la plurinacionalidad, que se ve como una amenaza a la integridad del país. Mientras más se ha tratado de promo-

ver los términos en la sociedad ecuatoriana ha crecido el rechazo a ellos, sobre todo entre los más pobres: obreros, maestros, amas de casa. Pero la dificultad mayor para la aceptación de la plurinacionalidad surge del propio movimiento indígena. La rechazan la mayoría de las organizaciones indígenas, aunque respaldan la consagración y ampliación de los derechos colectivos indígenas. El reconocimiento de los pueblos indígenas como entidades culturales y políticas con identidad y derechos fue un gran avance en el Ecuador y en América Latina. Los derechos colectivos deben respetarse y ampliarse, pero eso no implica que el Ecuador sea plurinacional. Son dos cosas distintas.²³

Se ha argumentado que el Ecuador ha suscrito el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, y que por ello debía adoptar la plurinacionalidad. Esos documentos definen a los indígenas como “pueblos”. Ninguno de los dos se refiere a “nacionalidades indígenas” o a “estados plurinacionales”. Se consagran derechos y avances sobre los que hay virtual consenso, pero este no existe sobre los dos conflictivos términos. En suma, no se debe confundir la diversidad cultural con la existencia de diversas naciones o nacionalidades en un país. Hay visiones que sostienen que cada cultura corresponde a una nación. Es decir que debería haber tantas naciones como culturas existen. Esto es absurdo. Prácticamente todos los estados del mundo son pluriculturales, es decir tienen culturas diversas, pero eso no los hace plurinacionales.

Debe observarse, en fin, que términos como “nación” o “nacionalidad” no tienen ninguna raíz en el pasado indígena y ni existen en los idiomas ancestrales, que son conceptos “occidentales” por excelencia, cargados de conflictos y exclusiones. Un calco estalinista. Haberlos adoptado para denotar las identidades indígenas es un contrasentido.

La Constituyente de Montecristi (2008) definió al país como plurinacional. Sus directivos se alinearon en una postura fundamentalista y etnocentrista. No permitieron opiniones discrepantes. La decisión se tomó sin debate y se consagró una

23. Un interesante debate sobre el tema puede hallarse en Arítuma Kowitz Maldonado, coord., *Interculturalidad y diversidad*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional, 2011.

fórmula legal que no corresponde a la realidad profunda del Ecuador. Pero, en lo de fondo, se trata de avanzar en la lucha por los derechos indígenas, por la vigencia de la unidad en la diversidad. Por ello, más allá de las ambigüedades, contradicciones y peligros etnocentristas de la plurinacionalidad, debemos evitar enfrentamientos y asumir una propuesta incluyente y positiva para nuestra patria: la interculturalidad.

Organizaciones indígenas

La comuna ha existido seis u ocho mil años y hasta hoy es base de la organización indígena. Pero solo en 1938 se la reconoció legalmente. Luego, impulsadas por la izquierda surgieron uniones de comunas parroquiales o cantonales. La Federación Ecuatoriana de Indios, FEI, fue fundada en los cuarenta. Desde los sesenta, la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, FENOC, tuvo un gran desarrollo, fundamentalmente en la lucha por la Reforma Agraria. Aglutinaba campesinos de la Costa y la Sierra, entre ellos muchos indígenas. Luego cambió su nombre por Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras, FENOCIN, enfatizando su carácter intercultural.²⁴ También se formaron organizaciones con énfasis étnico. La Federación Shuar fue pionera. Surgieron luego organizaciones regionales como el Ecuarunari en la Sierra y la CONFENIAE en la Amazonía. En 1986, varias organizaciones provinciales y regionales constituyeron la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE.²⁵ Agrupados por motivos confesionales, los indígenas evangélicos formaron la FEINE.

En el despertar indígena tuvieron papel destacado los grupos culturales. Hay, además, una variedad de organizaciones indígenas deportivas, artesanales y comerciales de nivel local. Entre indígenas existe gran diversidad interna, que se ha expresado en la política nacional.²⁶ En años recientes se ha ele-

24. FENOCIN, *Hacia el nuevo milenio*, Quito, Taller Gráfico Nuevo Día, 1999, pp. 23-77.

25. CONAIE, *Las nacionalidades indígenas en el Ecuador: nuestro proceso organizativo*.

26. Raúl Vallejo, *Crónica mestiza del nuevo Pachakutik. Ecuador: del levantamiento indígena de 1990 al Ministerio Étnico de 1996*, College Park, University of Maryland, Latin American Studies Center, 1996.



Marcha Indígena en la ciudad de Quito, enero de 2000

Foto: CONAIE

gido un creciente número de indígenas para la representación local, provincial y nacional.

Los avances del movimiento indígena han despertado simpatía, pero también racismo, que discrimina a los indios. A veces esto ha generado, en respuesta, actitudes etnocentristas. Pero estas no son positivas. La única salida para los pueblos indios y para el Ecuador es desarrollar una sociedad abierta, participativa, intercultural. La idea de volver al pasado no es viable ni buena para el Ecuador. Pero, justo es reconocerlo, el etnocentrismo no es mayoritario. Los indígenas ecuatorianos se sienten parte del país. En las camisas primorosamente bordadas de las indígenas de Angochagua y La Esperanza, por ejemplo, el escudo y la bandera del Ecuador son elementos centrales. Consideran suyos los símbolos nacionales. En el enfrentamiento con Perú, los soldados shuar tuvieron papel descollante en defensa de la patria que consideraban suya. Pueden multiplicarse los ejemplos. Día a día vemos cómo los indígenas, con sus valores milenarios, son parte del país, con una forma específica, pero profunda y sentida de ser ecuatorianos.

LOS MESTIZOS

Origen del mestizaje

Con la conquista española, los europeos irrumpieron aquí y buscaron implantar sus formas de trabajo, sus costumbres, su idioma, su religión, su visión del mundo. Y lo hicieron en condiciones de dominación y desigualdad.²⁷ Pero la cultura europea no se asentó eliminando todo lo anterior. Los indígenas lograron resistir y mantener sus rasgos culturales. Al mismo tiempo transmitieron varios de ellos a una nueva realidad que surgió inicialmente como resultado del contacto y se desarrolló por siglos en medio de la interacción y la ulterior presencia negra: el mestizaje.

Los conquistadores y los primeros colonos, que en abrumadora mayoría eran varones, tomaron mujeres indígenas y con frecuencia empezaron a vivir con ellas. Muchas trabajaban para los colonizadores y tenían hijos de ellos. En algunos casos, los padres reconocían la paternidad y les daban un estatus de miembros de segundo orden de la familia. En otros, la madre debía criar a sus hijos, trabajando en el servicio doméstico o como vendedora del mercado. Algunos niños vivían amparados en las comunidades indígenas. Solo por excepción se producían matrimonios entre españoles e indígenas. Estas uniones de colonos pobres e hijas de caciques eran fruto del interés de los propios indígenas por consolidar una posición en el orden colonial. Estudios genealógicos revelan que muchas "coyas" o "pallas", las princesas del Tahuantinsuyo, son antecesoras de familias mestizas.²⁸

En el siglo XVI los mestizos eran pocos. Con el tiempo su número fue creciendo. Sus rasgos físicos revelaban su mezcla étnica y en la vida cotidiana combinaban elementos culturales hispánicos

27. Carmen Gómez Pérez y Juan Marchena Fernández, "Las sociedades indígenas y los conquistadores. Apus y Supays", en Manuel Burga, edit., *Historia de América Andina*, vol. 2, *Formación y apogeo del sistema colonial*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Libresa, 2000, p. 17.

28. Cfr. Piedad y Alfredo Costales y Fernando Jurado Noboa, *Los señores naturales de la tierra. Coyas y pallas del Tahuantinsuyo: su descendencia en el Ecuador hasta 1900*, Quito, Ediciones Xerox, 1982.

e indígenas. En su vestido, en su castellano plagado de expresiones quichuas, en sus costumbres y fiestas se reflejaba la doble raíz. Pero, desde los propios inicios, el mestizaje no era una mera suma de elementos europeos e indígenas, a los que luego se sumaron los negros, sino una nueva realidad cultural colectiva que se gestaba también en otros ámbitos del imperio español en América.

El mestizaje se extendía, pero no encontraba espacio formal en la sociedad. El orden colonial mantenía la desigualdad y la separación como ejes de la vida pública y privada. Los blancos se consideraban superiores, gozaban de privilegios. Para ejercer funciones públicas o eclesiásticas o para ingresar a la universidad se debía probar "pureza de sangre", es decir, ser blanco. Eugenio Espejo, hijo de un indígena rico y una mulata, es decir un mestizo, tuvo que superar grandes dificultades para llegar a ser doctor.²⁹

En la sociedad colonial los mestizos estaban allí y eran muchos, aunque seguían siendo un accidente no deseado, una realidad relegada, oculta. Su presencia era tolerada, pero no encontraba puesto definido en una sociedad de desigualdades. Los mestizos, suspendidos en la ambigüedad, se expresaban muchas veces en la cultura indígena, pero buscaban maneras de parecer blancos. Inclusive reclamaban privilegios de tales y rechazaban lo indio y lo negro, asumiendo posturas de superioridad. Se desquitaban con los indios de la discriminación de que eran sujetos.³⁰

En tiempos coloniales, la mayoría de los mestizos se ubicaron en lo que podríamos denominar el sector medio de la sociedad.³¹ Eran artesanos: carpinteros, sastres, albañiles. Se destacaron como talladores y joyeros. Buena parte de la producción artística de la "Escuela Quiteña" se dio en talleres de maestros



Familia colonial

Andrino, s. XVIII, Museo de América, Madrid

29. Enrique Garcés, *Espejo, médico y duende*, Quito, Octavio Peláez Editores, 1996, p. 26.

30. Cfr. Jorge Icaza, *Huasipungo*, Quito, Libresa, 1989.

31. Andrés Guerrero y Rafael Quintero, "La transición colonial y el rol del Estado en la Real Audiencia de Quito: algunos elementos para su análisis", en *Revista Ciencias Sociales*, No. 2, Quito, 1977, p. 13.

EL BLANQUEAMIENTO

El mestizaje es mucho más que un agregado racial; es una construcción cultural cambiante en la vida del país.¹ En muchos casos, el mestizaje se ha dado por la conversión o tránsito de los indígenas, que se han "blanqueado", sin que se dé lo que podemos denominar, si cabe el término, "mestizaje biológico". El blanqueamiento es un tránsito de indígenas a mestizos o cholos. El peso de la sociedad dominante y el uso de mecanismos de aculturación en el sistema educativo, la burocracia y los medios de comunicación hacen que los indígenas se "blanqueen". Esto se da especialmente cuando se producen migraciones del campo a la ciudad. Al ser separada de su medio y de sus formas de expresión; al tener que afrontar la vida del trabajo y la comunicación en un espacio urbano desconocido, la familia indígena abandona rasgos de su identidad.² En el tránsito de una generación los indígenas pierden su lengua, su vestido, sus costumbres. Se transforman en mestizos o cholos urbanos que conservan algunas características de su pasado indígena, pero integradas, aunque ambiguamente, en una nueva identidad. De esta manera se constituye buena parte del subproletariado urbano.³

Entre padres e hijos indígenas se dan rupturas por las demandas de adaptación, presiones de la escuela, necesidad de comunicación en el trabajo y la acción de la radio, la prensa y la publicidad. Nuestro conocimiento sistemático sobre este tema es muy limitado, pero lo percibimos. Muchas de nuestras ciudades han crecido por este mecanismo.

El blanqueamiento se ha acelerado en recientes décadas. No disponemos de cifras, pero el fenómeno es visible en nuestra realidad y ha asumido diversos matices. Se han dado, empero, situaciones en que se ha revertido: grupos indígenas que habían perdido la lengua, el vestido, las costumbres, han recuperado, primero, la voluntad de volver a identificarse como tales, y luego, los rasgos culturales. Este fenómeno expresa el vigor de los pueblos indígenas y su capacidad de resistencia. Pero se trata de una excepción. En términos generales, el blanqueamiento sigue dándose y parece que continuará, no sabemos a qué ritmo, en el futuro.

1. Manuel Espinosa Apolo, *Los mestizos ecuatorianos y las señas de identidad cultural*, Quito, Tramasocial, 2000, p. 27.
2. Hernán Ibarra, *Indios y cholos. Orígenes de la clase obrera ecuatoriana*, Quito, El Conejo, 1992, p. 29.
3. Nelson Rodríguez Aguirre, "Migración a la ciudad de Quito y mercado laboral", en *Serie Quito, Centro Histórico de Quito, Sociedad y Espacio Urbano*, Quito, Fundación Trama, 1990, p. 119.

mestizos que plasmaron en sus creaciones las huellas de sus diversas raíces culturales y étnicas. Los mestizos se dedicaron también al pequeño comercio: vendedores y vendedoras de los mercados, dueños de tiendas y cantinas. Los “randis” andaban ofreciendo mercaderías de pueblo en pueblo. Los arrieros, transportistas de la época, los administradores y escribientes de las haciendas eran mestizos. Muchas veces eran hijos ilegítimos de los patronos que conservaban este privilegio menor. Hacia el siglo XVIII el mestizaje estaba muy extendido en las urbes. En la “Rebelión de los estancos” de 1765, en Quito, se destacan muchos mestizos que lideraban a los barrios.³²

En la Independencia, aunque los señores de la tierra y del comercio fueron los protagonistas principales, encontraron también apoyo en los sectores urbanos. Cuando se fundó el Ecuador, los mestizos, los “cholos” de las ciudades y ciertos pueblos rurales eran parte importante de la población del país. En las clientelas políticas de los notables estaban artesanos y pequeños comerciantes mestizos. A inicios del siglo XX, con la Revolución Liberal, se aceptó la realidad y se pensó en un “Ecuador mestizo” homogéneo. Se exaltó una cultura, un arte, una literatura mestizos, pero se mantuvieron sus contradicciones. Inclusive el indigenismo, que apareció en los años veinte y treinta, fue una postura mestiza. Las realidades recientes, en especial las demandas indígenas, han cuestionado esa visión del mestizaje.

Diversidad del mestizaje

La complejidad del mestizaje no se descubre solo en los orígenes coloniales y republicanos de la relación blancos-indios. También, desde hace cuatro siglos, los negros han tenido diversos niveles de relación con la sociedad dominante. En Esmeraldas, por ejemplo, surgió el zambaje.³³ No se trata solo de la existencia de personas que descienden de negros, blancos e indios, sino de la gestación de una cultura con alto componente afro, elemento fundamental en otra suerte de mestizaje que participa en parte de las características del descrito en párrafos anteriores.

32. Rosemarie Terán Najas, “Sinopsis histórica del siglo XVIII”, en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 4, p. 282.

33. Rocío Rueda Novoa, *Zambaje y autonomía. Historia de la gente negra de la provincia de Esmeraldas*, Quito, Municipalidad de Esmeraldas/TEHIS, 2001, p. 53.

El mestizaje se da de diversas maneras. Se lo ha descrito dentro de la "psicología de los pueblos".³⁴ En el lenguaje popular se dice: "El que no tiene de inga tiene de mandinga", para indicar que hay gran presencia indígena o negra en el mestizaje ecuatoriano. Para ello han influido, desde luego, las propias raíces étnicas, pero también han tenido que ver las situaciones regionales y, desde luego, el proceso de urbanización. El hecho es que, ahora, la inmensa mayoría de la población se declara mestiza. El Censo de 2001 arrojó una cifra de 9.411.890, un 77,42% de la población. Y el de 2010 una cifra de 10.417.299, un 71,92%.³⁵ Si se toma en cuenta que en esta vez se estableció una pregunta aparte para los montubios, que serían alrededor del 7%, el porcentaje se ha mantenido.

Una de las imágenes más difundidas es la del mestizo serrano, el típico "cholo" de raíz rural, enfundado en su poncho, trabajador y reservado, que dice sentirse orgulloso de lo que tiene de español y de indio, aunque muchas veces lamenta no ser lo primero y parecer más bien lo segundo. El cholo es la expresión de la vida del campo, su sencillez y su religiosidad fiestera. Pero allí está también el mestizo urbano. En las ciudades es típico el "plazuela" de barrio, que trabaja poco y se divierte cuando puede. El "chulla" quiteño es dibujado por nuestra literatura con esa "sal" que da sabor a la vida, pero que a veces se vuelve trágica.³⁶ Uno de los rasgos del mestizo urbano es su esfuerzo por diferenciarse del migrante rural, reivindicando ser capitalino frente al "chagra" provinciano.

En la cultura regional azuaya el mestizaje se expresa en la chola cuencana, vestida impecablemente y con sombrero de paja toquilla, que reivindica la artesanía local.³⁷ En esta imagen socialmente creada se destaca una realidad, que también se da en los sectores populares de otros ámbitos del país: la mujer que trabaja, muchas veces jefa de familia.

34. Alfredo Espinosa Tamayo, *Psicología y sociología del pueblo ecuatoriano* (editada en 1916), Quito, Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano, vol. 2, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional, 1979 (es importante el estudio introductorio de Arturo Roig).

35. INEC, Resultados oficiales del Censo Nacional de Población y Vivienda. Versión ya citada.

36. Jorge Icaza, *El chulla Romero y Flores*, Buenos Aires, Losada, 1965.

37. H. Einzman y B. J. Martínez, *La cultura popular en el Ecuador*, tomo 1, Azuay, Cuenca, CIDAP, 1982.



El chagra, la chola cuencana y el montubio representan la diversidad mestiza

Fotos: Bimiri Wright, Víctor Englebert, Héctor Ruiz

En la Costa, el mestizaje es una realidad difundida ampliamente en las ciudades, pero la imagen del mestizo tiene también raíz rural. El montubio es el trabajador del campo, independiente, alegre, abierto, trabajador y celoso de su prestigio de varón y hombre honrado.³⁸ Las mujeres montubias se hacen respetar. La literatura nacional está llena de estas caracterizaciones que, a veces, reproducen lugares comunes y prejuicios. Aunque en toda la Costa ecuatoriana se encuentra la cultura montubia, esta puede verse con mayor nitidez en las provincias de Los Ríos y Manabí. En esta última se lo asume como uno de los pilares de su identidad.³⁹ En los últimos años las organizaciones que se definen como montubias han logrado el reconocimiento de algunos derechos. En el censo de 2010 se estableció el ser montubio como una alternativa de identidad y 1.070.728 ecuatorianos optaron por ella, un 7,39% de la población.⁴⁰

Las imágenes presentadas del mestizaje no están, desde luego, exentas de estereotipos. Y no son las únicas. Hemos mencionado, por ejemplo, al "chagra" rural que no pierde su aire campirano.⁴¹ En provincias con fuertes identidades, figuras como el "chaso" tienen connotaciones mestizas con especificidades locales.

38. José de la Cuadra, *El montubio ecuatoriano* (editado originalmente en 1937), Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Libresa, 1996.

39. Cfr. Douglas Vaca Vera, *El manabitisimo. Ideario del manabitisimo. La teoría de Manabí*, Portoviejo, Imprenta y Gráficas Ramírez, 1994.

40. INEC, Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

41. Cfr. Fabián Corral, *El Chagra*, Quito, Mariscal, 1993.

Una cultura de la ambigüedad

Aunque quedan muchas interrogantes sobre el mestizaje, resulta claro que es una realidad nueva y diversa de sus componentes culturales, en la que sus elementos constitutivos no se asumen en condiciones de igualdad. Por un lado, el mestizo niega sus raíces indígenas; quiere ser blanco, al identificarse como tal, o al menos como "blancomestizo". La tendencia a sentirse de "raza pura" de ancestro español es una forma común de racismo. Pero, por otro lado, hay ocasiones en que el mestizo se identifica con lo indígena y trata de suplantarlo.⁴²

El mestizo vive en la ambigüedad.⁴³ Su identidad es débil y zigzagueante. Tiene dificultades para asumir lo que es. A veces toma distancia del indígena y lo mira como inferior. Otras se asume heredero de los indios. En la retórica habla de igualdad y se proclama "hijo de Atahualpa". En las relaciones familiares, en las fiestas, participa de muchas formas de vida indígena, pero en la formalidad de lo público asume la cultura dominante, o lo que logra asimilar de ella, y trata de "longos" a otros mestizos o a los indios.⁴⁴

Nuestra literatura y pintura, en general nuestro arte producido por mestizos, denuncia desde hace décadas la situación del indio y del negro. Hay conciencia de la desigualdad, pero las actitudes que genera esa conciencia son distintas y hasta opuestas. La ambigüedad se ha manifestado en actitudes de simpatía y al mismo tiempo de rechazo de los indígenas o negros.⁴⁵ En grupos

42. Preguntados sobre la conquista española, la rechazan arguyendo: "nos conquistaron", "fuimos invadidos". Pero la verdad es que los conquistados e invadidos fueron los indios. Los mestizos no fueron ni son víctimas de la conquista; son producto de ella. Debemos respetar la identidad de los indígenas, no quitársela.

43. Agustín Cueva, *Nuestra ambigüedad cultural*, Quito, Editorial Universitaria, 1974, pp. 59-89.

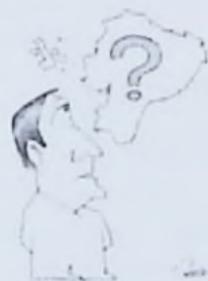
44. El término "longo" es usado en forma ambigua. Originalmente describe en quichua a jóvenes indígenas. Pero se usa en el lenguaje ecuatoriano como un despectivo para referirse a los indios en general o a los mestizos "aindiados". Un trabajo interesante sobre este tema y sobre la identidad de los ecuatorianos es: Jacinto Jijón y Chiluisa, *Longos: una crítica irreflexiva e irreverente a lo que somos*, Quito, Fundación de Investigaciones Andino Amazónicas/Abya-Yala, 1999.

45. En 1992, quinto centenario de la llegada de Colón a América, sectores medios urbanos desarrollaron simpatía y solidaridad con los indígenas, que se

medios o sectores populares mestizos ya no se asumen actitudes racistas abiertas, pero se han robustecido actitudes contra los indios y negros, sobre todo cuando ejercen funciones públicas. Muchas veces eso oculta actitudes de inseguridad y derrota.⁴⁶

En otros casos, sobre todo entre grupos militantes, la solidaridad con los indios ha devenido en sentimiento de culpa colectivo, rechazo a lo "occidental" y afirmación de que lo indígena es lo único auténtico andino o latinoamericano. Hay activistas que piden perdón por no ser indios, incluso intentan parecerlo, y alientan el etnocentrismo indígena y el "poder indio". Pero "hacerse" indígena no es fácil. Las comunidades indígenas distinguen muy bien entre solidaridad y suplantación.

De todos modos, entre los mestizos ha avanzado una actitud positiva. Muchas veces compartir la pobreza y la protesta, en medio de la crisis, ha llevado a las preguntas: ¿quiénes somos?, ¿qué es nuestra patria?, ¿qué nos une a indios y negros? Ha llevado también a aceptar la diversidad de nuestra sociedad y a asimilar la igualdad de sus miembros.



La ambigüedad del mestizaje se expresa también en las actitudes de desvalorización de las raíces españolas e indígenas que con frecuencia se asumen. Se dice "le salió el indio" cuando alguien procede mal. Se lamenta que somos ociosos como los ancestros españoles. Se piensa que heredamos los defectos de europeos e indios. A los negros se les culpa de la vagancia, que la pensamos parte de nuestra "idiosincracia". Ser mestizo es ser mezcla de lo peor de ellos, de sus vicios y defectos. Este sentimiento es una autodevaluación y una justificación de taras y fracasos.

En los últimos años, en medio de una larga crisis, los sectores medios y populares mestizos la han asumido como responsabilidad de las oligarquías y los poderes internacionales, pero también como su propio fracaso. Eso ha obstaculizado la consolidación de una identidad mestiza vigorosa y positiva. La emigración de miles de ecuatorianos a otros países ha ro-

tradujo incluso en importantes votaciones por sus candidatos. Con el tiempo, sin embargo, conforme los métodos de protesta indígena incluyeron tomas de ciudades, paralización de carreteras y demanda de poder estatal, la simpatía disminuyó sensiblemente.

46. Manuel Espinosa Apolo, *Los mestizos ecuatorianos y las señas de identidad cultural*, p. 235.

bustecido esa imagen negativa y ha revivido el sentimiento de inferioridad de los mestizos que se creían blancos, frente a las sociedades opulentas del primer mundo.

Pero, aunque la ambigüedad y las visiones negativas sean una constante, los mestizos ecuatorianos también aprecian positivamente sus valores. Saben que la amalgama cultural que los distingue es una realidad distinta, con una historia, expresiones propias e identidad. Sus contribuciones a las literaturas, al arte, a las ciencias y a la técnica son numerosas. En la vida del Ecuador y en la de toda Latinoamérica el aporte de los mestizos es notable. En muchos sentidos han construido los países, han defendido su identidad, han definido en buena parte la imagen de América Andina y otras regiones del continente.

Hay mucho de positivo en el mestizaje y es bueno para la autoestima individual y colectiva que se lo reconozca. El propio hecho de que una inmensa mayoría de ecuatorianos se hayan identificado, en los últimos censos nacional, como mestizos es una buena noticia, porque eso significa que aceptan lo que son, sin mantener pretensiones de ser "blancos" o europeos, en una realidad ecuatoriana y andina. El mestizaje es una realidad original del país, de Latinoamérica; una parte única de la humanidad. Con sus limitaciones y debilidades, el mestizaje "es lo que somos".⁴⁷ Los mestizos deben aceptarse, sin excluir a otros ecuatorianos y ecuatorianas que tienen otras identidades, sabiendo que pueden aportar positivamente al futuro de la patria.

Aquí no hemos disipado todas las interrogantes del mestizaje. Pero no podemos concluir este acápite sin preguntarnos: ¿hay blancos en el Ecuador? La cuestión parece simple, pero es muy difícil de contestar. Desde luego que hay en el país descendientes de europeos que pueden considerarse tales. En los grupos sociales dominantes se descubren rasgos físicos que pueden describirse como "caucásicos". Pero todos ellos están inscritos en un medio mestizo o "blancomestizo".⁴⁸ En ese sentido, forman parte de una realidad que, digámoslo una vez más, no es racial sino cultural.

47. Cfr. José Almeida, "El mestizaje como problema ideológico", en *Identidades y sociedad*, Quito, CELA, 1992.

48. El Censo de 2001 arrojó una cifra de 1.271.051, es decir un 10,45%. En ella se incluían los migrantes europeos, pero en su gran mayoría mestizos que por prejuicio se consideran "blancos". En el Censo de 2010 la cifra fue 882.383 (6%). El porcentaje ha bajado sensiblemente, quizá por una campaña de información y por una mayor conciencia del mestizaje.

LOS AFROECUATORIANOS

Origen de los negros ecuatorianos

Los negros ya estaban en América apenas unas décadas luego del inicio de la colonización europea. Pero no vinieron por su voluntad. Fueron traídos como esclavos desde África para reemplazar, como mano de obra, a los indígenas que morían por la represión, las enfermedades y los rigores del clima. Su primer destino fue el Caribe. Con el tiempo, las islas caribeñas y una parte de la tierra firme circundante estaban pobladas por negros que conservaban numerosos rasgos culturales de su nativa África.⁴⁹

Pero el Caribe no fue solo el centro de la población negra de América. También se transformó en uno de los ejes del comercio más repugnantes de la historia. Comerciantes y aventureros europeos realizaban "cacerías" de personas en las costas de África o compraban, a tiranuelos locales, hombres y mujeres de otras tribus que habían sido esclavizados. Estos eran transportados en condiciones terribles al Caribe y Brasil. Muchos morían en la travesía. Los sobrevivientes eran vendidos como esclavos en los mercados, cuidando de que los grupos provinieran de distintos orígenes, de modo que no pudieran conservar su idioma y otros rasgos culturales.

Los primeros negros que arribaron a las tierras de la Audiencia de Quito fueron traídos del Caribe y llegaron como esclavos, aunque parece que hubo una excepción. Se cuenta que los que venían en un barco que naufragó en las costas de Esmeraldas en el siglo XVII se adentraron en tierra firme y vivieron libres en coexistencia con la población indígena. Esmeraldas fue por años el destino de esclavos que huían y buscaban la libertad, siendo considerados fugitivos o delincuentes.⁵⁰

La condición de esclavos en la legislación colonial estaba reservada a los negros. Se los dedicaba a labores domésticas y principalmente al trabajo agrícola. Se asentaron en varios luga-

49. Cfr. Ildefonso Gutiérrez Azopardo, *Los afroamericanos: historia, cultura y proyectos*, Bogotá, El Búho, 1996.

50. Rocío Rueda Novoa, *Zambaje y autonomía...*, p. 63.



Líderes negros de Esmeraldas con jubones, capas españolas y adornos de oro
Sánchez Galique, 1599, Museo de América, Madrid

res de la Costa y en valles cálidos de la Sierra, principalmente en el Chota. Los esclavos se comerciaban y se los trataba como a cosas. Aun los dueños que los trataban más humanitariamente, y no los azotaban o mantenían con grillos, los vendían como castigo o por necesidad de dinero y los transmitían a sus herederos en sus testamentos.

Al fin de la Colonia muchos negros de la Costa habían comprado su libertad y eran jornaleros. Contingentes de negros de Venezuela y Nueva Granada fueron soldados y oficiales en las guerras de la Independencia, motivados por las expectativas de manumisión que levantó Simón Bolívar y cumplió luego parcialmente. Pero esta fue decretada en forma general en 1851 por el general José María Urvina.⁵¹ Muchos esclavos pasaron a ser jornaleros o pequeños propietarios rurales. Algunos se hicieron militares. Otros fueron capataces de haciendas, el terror de los indígenas.

A fines del siglo XIX varios grupos de trabajadores negros costeños se incorporaron a las "montoneras" que desembocaron en la Revolución Liberal. Entonces llegaron contingentes de negros traídos de Jamaica como trabajadores para el ferrocarril. Muchos volvieron a su isla de origen, pero varios se quedaron en el país y formaron sus familias. Por ello se encuentran compatriotas negros que se llaman Spencer o Reynolds.

51. Enrique Ayala Mora, *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1982, p. 94.

A lo largo del siglo XX las comunidades negras crecieron ligadas a las tierras, a veces extremadamente pobres, donde estaban asentadas. Las poblaciones negras de ciudades como Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra y Quito crecieron significativamente. Los grupos negros urbanos mantienen estrechos vínculos con sus lugares de origen. Frecuentemente personas nacidas en la ciudad siguen considerándose del Chota y vuelven al valle para fiestas, reuniones familiares o para buscar pareja. La población flotante de los espacios rurales de población negra es grande, ya que muchos van a las ciudades para trabajar, pero mantienen allí a sus familias.⁵²

Puede discutirse mucho sobre el número de afroecuatorianos. Sobre todo porque en muchos casos no se incluye solo a quienes pueden considerarse “negros”, sino a todos los afrodescendientes. El censo de 2001 arrojó un cifra de 271.372 negros, un 2,23% de la población. Los mulatos fueron 332.637 (2,74%). Para el censo de 2010, las cifras fueron 145.398 (1%) negros, 280.899 (1,94%) mulatos. Adicionalmente, 615.262 se identificaron como “afroecuatorianos”, una alternativa que no existía en el censo de 2001 y se incluyó en el nuevo censo. De esta manera, el número global de “afros” se elevó sustancialmente a 1.041.559 (7,19%).⁵³

Pero mencionar las cifras no implica aumentar o reducir la importancia de los negros en el Ecuador. Aunque fueran más o menos, su incidencia y participación en la vida del país es crucial. Sin ellos el Ecuador es inconcebible. Y lo es no solo por su presencia como pueblos, sino porque, a lo largo de la historia, el mestizaje se ha alimentado de una alta cuota negra. Amplias capas de la población tienen un componente mulato.

Discriminación y participación

Luego de la abolición de la esclavitud, los negros fueron considerados legalmente iguales, como ciudadanos, incluso algunos de ellos llegaron a ser oficiales del Ejército y uno que otro profesional, religioso o legislador. Pero la población afroecuatoriano-

52. Henry Medina V., *Comunidad negra y cambio cultural*, Quito, Ediciones Afroamérica, 1996, p. 76.

53. Debe tomarse en cuenta que la opción de autodefinirse como “afroecuatorianos” y no como “negros” o “mulatos” implica un nivel de conciencia, y en buena parte de los casos, la decisión de no optar por ser “mestizos”.

riana siguió siendo discriminada.⁵⁴ Los prejuicios se mantienen. Es frecuente, por ejemplo, pensar que los negros son ociosos e inclinados a la delincuencia. No cabe duda de que la base del discrimen contra los afroecuatorianos es la pobreza. En Ecuador la inmensa mayoría de ellos son pobres. Buena parte vive bajo el límite de la miseria. Es innegable que los negros tienen menos acceso a la educación y los servicios. Tienen, por ello, menos opciones de empleo. La pobreza es un rasgo determinante de la vida de los negros del Ecuador y consolida el que sean objeto de prejuicios racistas. La idea de “superioridad blanca” frente a los negros vive agazapada, no solo en las élites, sino, inclusive, en sectores populares mestizos, que los llaman eufemísticamente “morenos”, para no decirles negros.

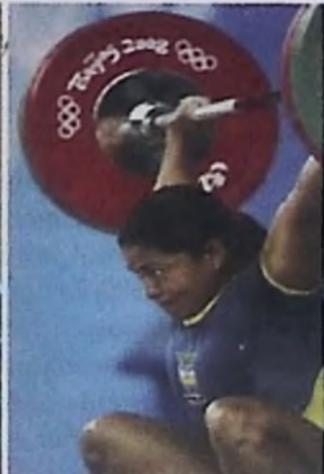
El racismo y la explotación no han logrado eliminar la identidad de los negros. En muchos casos más bien han coadyuvado a que se consolide una cultura afroecuatoriana. Las formas de trabajo, los vínculos familiares y el sentido festivo de los negros no solo los caracteriza, sino que influye en toda la cultura del país. Su espíritu libertario es uno de los rasgos más visibles.⁵⁵ Como en otros ámbitos de Latinoamérica, la música de origen afrocaribeño es popular en diversos niveles sociales del Ecuador. Se la escucha y baila cotidianamente. En los últimos tiempos la música afroecuatoriana de las comunidades de Esmeraldas o el valle del Chota, que estaba confinada a esos lugares, ha alcanzado gran popularidad.

Los negros, a pesar de enormes limitaciones en su alimentación o en el acceso a instalaciones y servicios, tienen éxito en los deportes. En muchos casos, la misma sociedad que discrimina a los negros exalta como grandes “glorias nacionales” a los deportistas negros que hacen brillar el nombre del país.⁵⁶ Pero, sin dejar de reconocer lo dicho, es también preciso mencionar que

54. Gerardo Maloney, “El negro y la cuestión nacional”, en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 13, *Ensayos generales II: nación, Estado y sistema político*, p. 63.

55. Julio Estupiñán Tello, *El negro en Esmeraldas: apuntes para su estudio*, Quito, Editorial Formularios y Sistemas, 1996, p. 59.

56. Nombres como Alberto Spencer o Liliana Chalá son de los más destacados en nuestro deporte nacional. Los integrantes de la Selección Nacional de Fútbol que clasificó para el Mundial 2002 y el de 2006, en su mayoría negros imbabureños del valle del Chota, son figuras nacionales de primer orden (cfr. Kinto Lucas, “El éxito de ‘negrear’ la selección”, en *Tintají*, quincenario, Quito, mayo 2002).



Nelson Estupiñán Bass, escritor; Papá Roncón, músico; y Alexandra Escobar, deportista

Fotos: Edwin Navarrete, *El Comercio*, Comité Olímpico Ecuatoriano

muchos ecuatorianos negros que han superado el discrimen se han destacado en ámbitos intelectuales y políticos.

La lucha de los negros en Ecuador ha sido larga. Enfrentaron la esclavitud desde tiempos coloniales y la resistencia se ha manifestado en la protesta y la cultura. Pero su organización es más bien reciente, débil y dispersa. Las primeras organizaciones estuvieron vinculadas con las demandas campesinas. La FENOC agrupó varias organizaciones de la Costa y el Chota. Al cambiar su nombre a FENOCIN (Federación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras) enfatizó su convocatoria intercultural.⁵⁷ La Confederación Nacional Afroecuatoriana se fundó al final de los noventa.⁵⁸ Existen varias organizaciones de perfil étnico y territorial que han cobrado importancia local y regional, como el Consejo Regional de Palenques del Norte de Esmeraldas, Proceso de Comunidades Negras, Familia Negra en Chota, FECONI en Imbabura y la Organización de Grupos Negros de Pichincha. Hay también organizaciones en Guayas. De manera especial debe mencionarse la actividad de las organizaciones de mujeres negras a nivel nacional, provincial y local.

Los negros expresan también sus diversidades internas en sus formas organizativas. Además de la lucha contra la discriminación, las organizaciones negras plantean el reconocimien-

57. FENOCIN, *Hacia el nuevo milenio*, p. 159.

58. No existe una publicación que recoja una referencia de todas las organizaciones negras del Ecuador. Las que aquí se mencionan son representativas, pero existen también otras a las que no se hace referencia expresa.

to de sus derechos colectivos, consagrados en la Constitución. Una de las demandas fundamentales es legalizar las circunscripciones territoriales negras, los palenques y las comarcas.⁵⁹ Los negros urbanos demandan también su espacio. En todo caso, la lucha por los derechos y contra el racismo no es una tarea solo de los negros, sino obligación y desafío de todos los ecuatorianos.

Los afroecuatorianos son una sobresaliente expresión de la diversidad de nuestro país. El Ecuador les ha dado poco o nada, pero al mantener su cultura y al reclamar el reconocimiento de su identidad han reafirmado su vinculación a un proyecto nacional común. Las posturas etnocentristas entre los negros son marginales, por no decir inexistentes. Han sufrido como nadie la explotación y el discrimen, pero son alegres. Y esa alegría contagia a la cultura ecuatoriana, dándole una de sus caras más positivas.

OTROS POBLADORES

Fronteras que unen

Es un lugar común pensar que las migraciones son un fenómeno de Estados Unidos, Argentina y hasta quizá de Venezuela, pero no de Ecuador. La verdad es que aunque no llegaron aquí grandes oleadas de inmigrantes, a lo largo de nuestra historia se ha dado movilidad poblacional desde los países vecinos, Europa y Asia.

Siglos antes de que Ecuador comenzara a existir, estas tierras fueron espacio de amplia circulación humana. En la época colonial el intercambio poblacional fue activo. Durante la Independencia se intensificó la movilidad. Luego de que la República fuera establecida, el intercambio se mantuvo. Ciertos puntos de frontera con los países vecinos, Colombia y Perú, son canales de tránsito y circulación. Muchos colombianos y peruanos vinieron al Ecuador como comerciantes, trabajadores o re-

59. Catherine Walsh y Juan García, "El pensar del emergente movimiento afroecuatoriano: reflexiones (des)de un proceso", en Daniel Mato, *Prácticas intelectuales en cultura y poder*, Buenos Aires, CLACSO, 2002.

fugiados políticos. Aquí formaron familia y se vincularon a las comunidades locales.

Apenas hay familia en el norte del Ecuador sin ancestros colombianos. Las gentes venidas del norte han aportado a la construcción de este país, desde el sabio Caldas hasta el técnico de la selección nacional, que clasificó en 2002, el "Bolillo" Gómez. El arzobispo Federico González Suárez, nuestro máximo historiador, para citar un ejemplo, tuvo padre colombiano.⁶⁰ Políticos, literatos, maestros, empresarios, profesionales, técnicos, han sido colombianos o descienden de ellos. Hoy el intercambio con el vecino del norte sigue activo, aunque nos afecta la violencia desatada allí.

La circulación desde el Perú ha sido menor por las dificultades de comunicación y la disputa territorial. Pero la importancia de esa migración es significativa, especialmente en la historia de Guayaquil, la Costa y Loja. Muchas familias ecuatorianas tienen ancestros en Perú. Hay una buena cantidad de peruanos con raíces en nuestro país.

A la diversidad de la población del Ecuador han contribuido personas y familias enteras, venidas de países vecinos. Y si traían elementos culturales similares a los que hallaron en nuestro país, como el propio mestizaje, han sido portadores de experiencias humanas que nos han enriquecido.

Migrantes europeos y asiáticos

Los españoles no solo llegaron a estas tierras en la conquista. Desde el siglo XVI hasta el XIX continuaron viniendo. En la Época Republicana, aunque el flujo migratorio se redujo, varios españoles se asentaron en el país, y se dedicaron al comercio y ciertas manufacturas. Vinieron también religiosos para la educación. Como consecuencia de la Guerra Civil Española (1936-1939), intelectuales y políticos republicanos tuvieron influencia en la cultura.⁶¹ La presencia de españoles en la historia del Ecuador de los dos últimos siglos ha sido significativa. Los padres de dos de nuestros más importantes mandatarios, Gar-

60. Federico González Suárez, *Memorias íntimas*, Quito, Gutenberg, 1930, p. 12.

61. Cfr. María Elena Porras y Pedro Calvo Sotelo, coords., *Ecuador-España. Historia y perspectivas*, Quito, Embajada de España/Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2001.



Elaboración: Raúl Yépez

cía Moreno y Alfaro, eran españoles, como lo fueron también varios destacados empresarios.

Además de varios oficiales británicos que luego de las guerras de la Independencia formaron influyentes familias en nuestro país, deben mencionarse también otros migrantes europeos procedentes de Italia y Alemania, que se asentaron en el Ecuador, especialmente en Guayaquil, donde llegaron a tener significativa presencia en la vida económica.⁶²

En el siglo XIX, Perú y California recibieron grandes migraciones de chinos. Algunos de ellos desafiaron las prohibiciones de ingreso del gobierno y se desviaron a Ecuador. Atraídos por el *boom* del cacao se asentaron en Guayaquil y varias localidades de la Costa, dedicándose al pequeño comercio y al negocio de la alimentación. Los ecuatorianos de ascendencia china se han integrado al país y la influencia china se extendió a toda la población. La versión nacional de comida china es popular en

ra se han extendido. Desde inicios del siglo XX comenzaron a llegar al Ecuador grupos de inmigrantes árabes, venidos del Medio Oriente. En su mayoría eran libaneses, pero también había sirios y palestinos, que vinieron al país con pasaporte turco, ya que sus países de origen eran parte del Imperio otomano, que colapsó esos años. Algunos de los "turcos", como los llamaba el pueblo equivocadamente, llegaron a posiciones destacadas en el comercio, la banca y la política. Los descendientes de

62. Cfr. Jenny Estrada, *Los italianos en Guayaquil*, Guayaquil, Società di Assistenza Italiana "Garibaldi", 1993.

los migrantes árabes se han integrado a la sociedad nacional. Se han dado incluso casos como el de Nicasio Safadi, que compuso *Guayaquil de mis amores*, símbolo musical de la ciudad. Los migrantes árabes han mantenido vínculos y compromisos entre ellos, lo cual ha consolidado su fuerza en la actividad económica o la vida pública. También ha habido migrantes judíos, sobre todo de origen alemán, pero su influencia es menor, aunque significativa.



Nicasio Safadi

MJJ Foto: Raúl Yépez

Un país de emigrantes

Pese a que las migraciones desde otros continentes han sido escasas, la presencia e influencia de los migrantes y sus descendientes han sido significativas. Aunque de vez en cuando se ha dado cierto rechazo, en general, la sociedad ecuatoriana los ha asimilado con rapidez. A pesar de su aislamiento histórico, el Ecuador es un país bastante menos xenófobo de lo que puede sugerir una mirada superficial. Pero ese aislamiento ha sufrido reveladores cambios en los últimos tiempos. La reciente emigración masiva hacia el exterior, uno de los rasgos del Ecuador de inicios del siglo XXI, ha abierto varias puertas y ha modificado muchas realidades internas.

Los ecuatorianos viajaban al exterior, fundamentalmente a Estados Unidos y Europa, con escasa frecuencia, en la primera mitad del siglo XX. Fue en la segunda mitad cuando se dio el inicio de un proceso acelerado de migración, dirigida fundamentalmente a Norteamérica. En las recientes décadas el flujo se intensificó y surgió otro mucho más vigoroso a varios países de Europa, especialmente a España. El gran crecimiento económico y la necesidad de mano de obra de esos países provocó que grandes grupos de la población, en condiciones de trabajar, buscaran en la salida al exterior una solución a sus problemas. Ecuador tiene ahora grandes contingentes de migrantes legales e ilegales en Estados Unidos, Canadá, España, Italia, Suiza y otros países europeos, aunque la crisis desatada a fines de la primera década del siglo XXI ha provocado una disminución notoria del flujo migratorio.



Ecuatorianos en España

Foto: *El Económico*, España

La migración ha cambiado para siempre a nuestro país. Lo ha integrado más al mundo en su cotidianidad y le ha traído nuevos hábitos y costumbres. También le ha proporcionado una transferencia de dinero que constituye una importante fuente de ingresos.⁶³ Pero también le ha causado grandes problemas, como el despoblamiento del campo, sobre todo en algunas provincias; el deterioro de las relaciones familiares y el descalabro de muchos hogares, donde los hijos se hallan abandonados. A eso hay que añadir el desarraigo de los migrantes y el sentido de frustración de muchos.

ECUADOR INTERCULTURAL

Etnocentrismo e interculturalidad

Aunque tradicionalmente ha sido visto por los grupos de poder como una realidad homogénea, Ecuador es el escenario de una gran diversidad étnica y cultural. Este hecho, empero, aunque parece evidente, no ha sido reconocido. A lo largo de nuestra historia ha sido ocultado, sin que se dé un serio esfuerzo por conocer a los pueblos indígenas y afroecuatorianos, por apreciar sus valores, por entender sus especificidades. En realidad, ni siquiera la mayoría mestiza ha hecho empeño por entenderse a sí misma.

En estos últimos tiempos, sin embargo, se ha dado una conciencia de esa realidad. La Constitución, al recoger la demanda social, reconoce la diversidad del país y los derechos colectivos indígenas, negros y montubios. Pero el problema real es lograr que estos avances vayan más allá de los enunciados, para constituirse en elementos centrales del desarrollo, de la democracia

63. En 1991, el monto de las remesas enviadas por ecuatorianos desde el exterior fue 109 millones de dólares. En 2000 esas remesas se elevaron a 1.364 millones de dólares. Crecieron trece veces y llegaron a constituir el 10% del PIB. Solo las exportaciones petroleras generaron una cifra más alta (\$ 2.442) el mismo año (Cartillas sobre migración, Quito, mayo, 2002, pp. 7-9). A inicios de la segunda década del siglo XXI, la cifra ha ido bajando, sobre todo por la crisis española, pero se ha mantenido como una fuente importante de divisas.

y la justicia social, que promuevan una verdadera integración surgida del equilibrio entre diversidad y unidad. Tenemos que ir más allá de la aceptación de la realidad multiétnica y pluricultural del país, para construirlo sobre bases nuevas. Una de ellas es la interculturalidad. No es suficiente constatar la heterogeneidad del Ecuador sino realizar los cambios que permitan una relación más simétrica entre los grupos que lo componen.

Al respecto, cuando ya han pasado varias décadas de avance de la presencia de los indígenas, y de alguna manera también de los afroecuatorianos, en la escena social y política del Ecuador, se han definido varias posiciones.

En primer lugar, hay grupos de derecha donde prevalece la discriminación y el racismo. Se oponen a la vigencia de los derechos colectivos indígenas y afroecuatorianos. Creen que en el país debe regir una igualdad formal entre las personas, que en la práctica sigue manteniendo la desigualdad y situaciones discriminatorias. Siguen creyendo que debe haber una sola forma de ser ecuatorianos, sin aceptar la diversidad.

En segundo lugar, se ha desarrollado una postura etnocentrista, promovida por ciertos dirigentes indígenas e intelectuales. Sus propuestas se orientan volver al pasado y reconstituir el Tahuantinsuyo u otra sociedad de predominio indio. Aunque lo niegan en teoría, en la práctica plantean que la "plurinacionalidad" es la creación de unidades indígenas independientes dentro del Estado ecuatoriano, o la creación de mini estados o "naciones" indígenas, segregados territorialmente dentro del país. Es ni más ni menos que un intento de resurrección de la "República de indios" colonial. Las posturas etnocentristas dividen al Ecuador, intentan destruir nuestra nación ecuatoriana común y diversa, aíslan a los indígenas y dan pábulo al racismo.

El etnocentrismo es racismo al revés. Es poner a las diferencias étnicas como determinantes de la estructura de la sociedad. Es considerar que los pueblos indígenas deben aislarse con privilegios corporativos dentro del mismo país. Surge como reacción al racismo que discrimina a los indios y negros; pero es negativo. No es aceptable el etnocentrismo como respuesta. Hacen mal quienes dan a la lucha indígena ese sesgo y preconizan, de palabra o de hecho, la revancha racial o sociedades indígenas separadas y excluyentes. También es negativa la actitud de dirigentes que identifican al resto del país como "dominante", como si no hubieran grandes contradicciones socio económicas y la pobreza y la explotación fueran una característica solo de los indígenas.

En tercer lugar, como reacción al racismo de la derecha y al etnocentrismo de los fundamentalistas indígenas, se ha consolidado una postura que propone al Ecuador como una unidad en la diversidad. No solo que reconoce, sino que promueve los derechos colectivos indígenas y afroecuatorianos. Pero al mismo tiempo cree que se debe defender la unidad de nuestra patria con un proyecto común que articule las diversidades y considere que el principal enemigo son el subdesarrollo, la pobreza y la exclusión. La única salida para los pueblos indios y para el país, es desarrollar una sociedad abierta, participativa, intercultural.⁶⁴

La interculturalidad no es característica "natural" de las sociedades complejas sino objetivo al que deben llegar para articularse internamente.⁶⁵ La interculturalidad se construye mediante un esfuerzo expreso y permanente. Va mucho más allá de reconocer derechos a las minorías o de la coexistencia o el diálogo de culturas; es una relación sostenida entre ellas. Es una búsqueda expresa de superación de prejuicios, del racismo y de las desigualdades y de las asimetrías que caracterizan al país, bajo condiciones de respeto, igualdad y desarrollo de espacios comunes.

Una sociedad intercultural es aquella en donde se da un proceso dinámico, sostenido y permanente de relación, comunicación y aprendizaje mutuo. Allí se da un esfuerzo colectivo y consciente por desarrollar las potencialidades de personas y grupos que tienen diferencias culturales, sobre una base de respeto y creatividad, más allá de actitudes individuales y colectivas que mantienen el desprecio, el etnocentrismo, la explotación económica y la desigualdad social. La interculturalidad no es tolerarse mutuamente, sino construir puentes de relación e instituciones que garanticen la diversidad, pero también la interrelación creativa. No es solo reconocer al "otro" sino, también, entender que la relación enriquece a todo el conglomerado social, creando un espacio no solo de contacto sino de generación

64. Cfr. Ariruma Kowii, coord., *Interculturalidad y diversidad*.

65. Cfr. Catherine Walsh, "La interculturalidad en el Ecuador. Visión, principio y estrategia indígena para un nuevo país", en *Revista Identidades*, No. 20, Quito, IADAP, 1999, pp. 133-141. Catherine Walsh, "[Interculturalidad] Políticas y significados conflictivos", en *Nueva Sociedad*, No. 165, Caracas, enero-febrero 2000, pp. 133-141.

de una nueva realidad común. El Ecuador del siglo XXI debe ser esa realidad común.

Pero nuestro país tiene mucho camino que recorrer para consolidarse como intercultural. Para ello debe no solo renovar sus leyes sino sus instituciones y su tejido social interno. Todo eso supone el impulso de nuevas prácticas culturales. Y para ello el sistema educativo es crucial. El mayor desafío para el Estado y la sociedad es aceptar que ni siquiera se ha reconocido la necesidad de volver intercultural nuestro sistema educativo general, de modo que se promueva el conocimiento de las culturas indígenas y negras, el respeto a sus saberes, la legitimidad de las diferencias, al mismo tiempo que, reconociendo las diversidades, se promueva la igualdad y la justicia como elementos fundamentales. Tendremos un avance de la interculturalidad si la ponemos en la base de la reforma educativa global.⁶⁶ El nuevo marco legal es un paso, pero apenas inicial.⁶⁷

Ya hemos mencionado que los llamamientos a la construcción de la interculturalidad han venido desde los pueblos indígenas. Por ello, gracias a su lucha, Ecuador tiene el mérito de haber creado un sistema especial de educación indígena "bilingüe intercultural". Este es un paso serio que debemos apreciar. Pero ese ámbito de la educación tiene que ser de veras intercultural, más allá de los enunciados, evitando ese etnocentrismo que cree que avanza la educación indígena como una estructura aislada del conjunto de nuestra educación nacional.



Ecuador intercultural

Ilustración: Raúl Yépez

66. Rosemarie Terán, coord., *Propuesta general, Reforma Curricular del Bachillerato*, Quito, Ministerio de Educación y Cultura/Universidad Andina Simón Bolívar, 1997, pp. 10-11.

67. Ley Orgánica de Educación Intercultural, R. O. 2o. suplemento, No. 417, 31 de marzo de 2011.

Interculturalidad y justicia social

La unidad del Ecuador no se expresa en la opresión étnica sino en el reconocimiento de la diversidad. Pero este debe darse con un gran esfuerzo intercultural que vaya más allá de la constatación de esa diversidad y la transforme en motor de la consolidación de una verdadera comunidad nacional. Esa comunidad nacional, sin embargo, no se afianzará nunca si no se asienta sobre la justicia social.

La sociedad ecuatoriana está determinada por el capitalismo, sistema que caracteriza tanto su estructura interna como su inserción en el mundo. Por ello, en el país no solamente se distinguen grandes grupos étnicos. Se han consolidado clases sociales antagónicas, cuya historia puede encontrarse desde nuestras raíces, anteriores a la fundación del país. Por una parte está una gran mayoría de trabajadores de la ciudad y el campo, que viven en la pobreza. Por otra parte existe una élite dirigente que posee los medios de producción, las instituciones financieras y comerciales vinculados al capital internacional. Un sector social medio está cerca, sobre todo en las crisis económicas, a la situación de la mayoría popular.



En el Ecuador coexisten clases sociales enfrentadas
Foto: Edwin Navarrete

La implantación de la justicia social trae consigo, en primer lugar, la conciencia de las grandes diferencias que dividen y enfrentan a los ecuatorianos y latinoamericanos. En segundo lugar, supone una lucha contra un sistema injusto que perpetúa y agudiza la explotación y la pobreza. En tercer lugar, demanda una acción conjunta de nuestros países por lograr mayor equidad y justicia en el campo internacional. Forjar una vigorosa identidad ecuatoriana no solo significa reconocer las diversidades étnicas sino, también, tener conciencia de los agudos conflictos sociales que han marcado la realidad y buscar el camino organizado para superarlas.

UN PAÍS REGIONALIZADO

EL TERRITORIO DEL ECUADOR

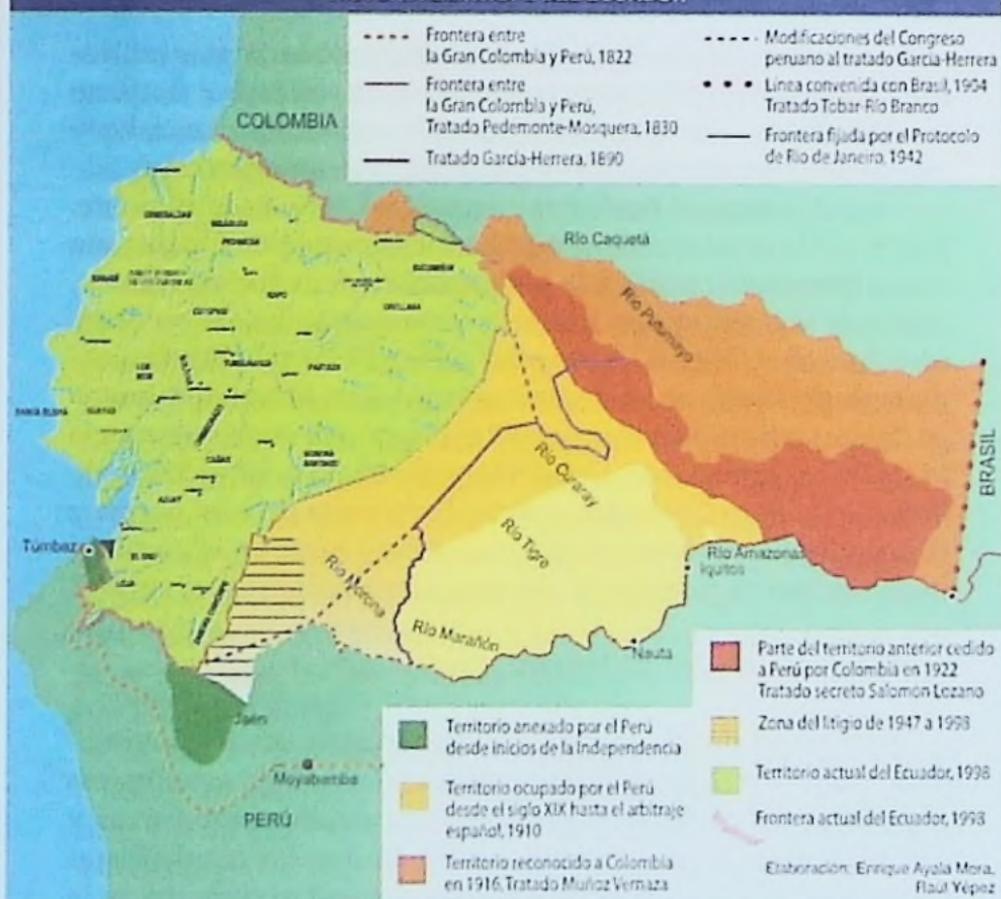
La gestación del espacio nacional

Se suele pensar que el territorio de los países es fijo e inmutable; una porción de naturaleza que estuvo siempre allí. Los ríos y el mar, los valles y montes no cambian de posición, al menos, claro, que sobrevenga un cataclismo. Pero el territorio de un país no es algo dado de una vez; este cambia, se va gestando en el tiempo. Las fronteras se mueven. El mapa, que viene a ser como su cara, no resulta ser siempre el mismo. La historia de la humanidad está llena de estos cambios de perfil territorial y la de nuestro país no ha sido una excepción. El territorio del Ecuador se ha ido formando en el tiempo; ha ido creciendo y se ha ido definiendo en medio de procesos de migración y colonización, enfrentamientos y transacciones.

En la época aborígen el poblamiento estuvo más desarrollado en la región andina. Durante la Colonia, la principal ocupación territorial también cubrió al callejón interandino y una parte de litoral. Algunos lugares de la Costa y la Amazonía eran tierras de misiones, a las que el Estado colonial no llegaba directamente. Los pueblos indígenas eran allí libres. Pero desde la perspectiva de los colonizadores se reivindicó la posesión de la Amazonía. Desde Quito partió la expedición hispánica que llegó por primera vez al río Marañón o Amazonas. Las misiones de Canelos, Quijos, Maynas y Jaén fueron mantenidas y dirigidas desde Quito.¹ Pero, al final de la Colonia, las autoridades

1. María Elena Porras, "Historia del espacio y el territorio en el Ecuador, desde la época aborígen hasta el siglo XIX", en *Ecuador: las raíces del presente*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/TEHIS/La Hora, 2000, p. 184.

HISTORIA LÍMITROFE DEL ECUADOR



Los límites territoriales en el espacio serrano y costero se definieron pronto. Luego de una guerra con Nueva Granada, como entonces se llamaba la actual Colombia, en 1833 el Ecuador renunció a Pasto y la frontera norte fue fijada en Rumichaca. Aunque no se llegó a un arreglo formal con el Perú y se mantuvo el diferendo, en el sur la frontera pasó por Huaquillas, Macará y Zarumilla. El espacio amazónico fue el escenario de un largo conflicto. En tiempos de la antigua Colombia fue motivo de una guerra con el Perú que culminó con el triunfo de Tarqui en 1829. Pero, aunque se firmaron tratados, no se arregló la disputa. Cuando un año después se fundó el Ecuador, el nuevo país heredó un diferendo territorial con Perú, que llevó a lo largo de la historia, a recurrentes enfrentamientos.⁴ Varias veces se busca-

4. Enrique Ayala Mora, *Ecuador-Perú: historia del conflicto y de la paz*, Quito, Planeta, 1999, pp. 13-32.

ron acuerdos, pero los grupos dominantes de cada país utilizaron la cuestión territorial en luchas internas y el fin del conflicto se agudizó, dejando secuelas de tensión y una actitud oficial que no tomaba en cuenta a los pueblos indígenas amazónicos.

Con el tiempo el Perú, cuyo espacio costero es muy pobre, promovió la ocupación de los territorios amazónicos en disputa con la presencia militar y la colonización. Ecuador, en cambio, país más pequeño y con una rica costa que podía ser poblada, no colonizó el Oriente. A fines del siglo XIX Perú había consolidado su presencia en ambos márgenes del río Marañón y buena parte del territorio en disputa. El gobierno ecuatoriano negoció en 1916 los límites con Colombia y renunció a su reclamo de Putumayo. Pero Colombia cedió a Perú parte de esas tierras y el Ecuador terminó por limitar con el Perú hasta en el norte. Se hicieron nuevos intentos de arreglo, pero el conflicto se agravó.

El trauma de Río de Janeiro

La década de los treinta fue de recesión económica, agitación social e inestabilidad política.⁵ Las élites económicas y políticas enfrentaron la situación con medidas represivas y debilitaron al ejército por temor a las tendencias izquierdistas en sus filas. Cuando la atención internacional se centraba en la Guerra Mundial, el ejército peruano invadió el Ecuador en julio de 1941. Las fuerzas ecuatorianas, superadas diez a uno y sin equipo bélico, resistieron heroicamente pero fueron derrotadas. La provincia de El Oro fue ocupada. El gobierno oligárquico de Carlos Arroyo del Río no organizó la defensa. Su acción profundizó las condiciones de la derrota.⁶

Con el ataque de Japón a Estados Unidos se convocó, en enero de 1942, la Conferencia Interamericana de Río de Janeiro. En medio del respaldo continental a los estadounidenses, sin que el asunto hubiera sido siquiera conocido por la Conferencia, por presión de Estados Unidos, Brasil y otros países "garantes" se impuso a Ecuador un Protocolo que sacrificaba su demanda

5. Agustín Cueva, *El proceso de dominación política en el Ecuador*, Quito, Planeta, 1988, p. 40.

6. Cfr. Rafael A. Borja, *El descalabro del 41*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1971.

amazónica.⁷ La tragedia fue resultado de una historia de luchas internas y debilidad nacional. Pero tuvo también responsabilidades individuales. Arroyo prefirió sus intereses a la defensa del país. Y aunque el canciller Julio Tobar Donoso no tenía otra alternativa que firmar el Protocolo, lo hizo hiriendo la dignidad nacional, con mal entendida resignación.

Desde 1942 el pueblo ecuatoriano sufrió un trauma que le llevó a rechazar el Protocolo y a no aceptar la pérdida territorial que se había venido dando ya antes, pero de la que solo entonces fue del todo consciente. Ecuador se sintió minimizado. Al meditar sobre la derrota, Benjamín Carrión planteó que se debía reconstruir una "pequeña gran patria".⁸ La impotencia y la reivindicación de los derechos amazónicos fueron rasgos de identidad nacional por varias generaciones. Con el tiempo se supo que detrás de la guerra había también una disputa petrolera.⁹ No por coincidencia, la frontera quedó marcada en una línea cercana a las concesiones realizadas a las multinacionales por los dos países.

Desde la tragedia de Río de Janeiro, Ecuador reclamó los territorios amazónicos, para lo cual tenía abundantes bases históricas y jurídicas. Pero, con un sentido incorrecto de patriotismo, a veces se dio versiones simplistas y poco informadas de la realidad. Eso profundizó el trauma nacional. Ecuador sintió que el Protocolo fue un despojo impuesto por la fuerza. Lo suscribió y ratificó en 1942 porque no tuvo más remedio, pero cuando la demarcación de la frontera no pudo concluirse por inexistencia de un accidente geográfico, planteó primero la inejecutabilidad y luego su nulidad. Sucesivos gobiernos tuvieron varias propuestas. En la frontera amazónica de los dos países quedó una "zona no delimitada" donde se dieron tensiones y enfrentamientos armados. Ecuador sostenía que el Protocolo era nulo; Perú, que no había ningún diferendo.

7. El texto del Protocolo estableció una frontera de difícil aplicación en la región amazónica, que luego trajo muchos conflictos al intentarse la demarcación (cfr. Ministerio de Relaciones Exteriores, *Paz con dignidad. Documentos del problema territorial ecuatoriano-peruano*, Quito, 1997, p. 21).
8. Benjamín Carrión, *Cartas al Ecuador*, Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano, vol. 37, Quito, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional, 1988, p. 168.
9. Cfr. Jaime Galarza, *El festín del petróleo*, Quito, Editorial Universitaria, 1974.

Hacia la paz

Con el tiempo, la actitud derrotista fue dando paso a una voluntad de paz con Perú. A inicios de la década de los noventa se dieron pasos para un arreglo.¹⁰ Pero en 1995 se produjo un enfrentamiento en la cabecera del río Cenepa. El ejército peruano creyó que podía derrotar fácilmente al Ecuador, pero nuestras Fuerzas Armadas resistieron. El país se unificó alrededor de la consigna "ni un paso atrás" y el Perú aceptó un acuerdo de paz.



Millitares ecuatorianos en la cordillera del Cóndor

Foto: Luis Hernández

El éxito militar le devolvió al país la dignidad. Había una comunidad nacional más sólida, entre otros motivos por la presencia de los pueblos indios, que coadyuvaban a la defensa territorial.¹¹

Se inició una negociación compleja, pero primó la idea de que postergar el acuerdo mantenía el peligro de nuevos enfrentamientos y bloqueaba una buena vecindad

entre dos países con una raíz andina común, socios en la integración y con una extensa frontera compartida con poblaciones que mantienen intercambio. Desde 1995 se acercaron posturas. Ecuador aceptó la vigencia del Protocolo y Perú la existencia de un conflicto. Se lograron arreglos sobre navegación y libre comercio, integración fronteriza y medidas de confianza. Los países garantes, con el acuerdo de los dos congresos, sugirieron una fórmula de demarcación fronteriza aceptada por las partes. El acuerdo definitivo se firmó en Brasilia el 26 de octubre de 1998.¹²

10. Cfr. Diego Cordovez, *Nuestra propuesta inconclusa. Ecuador-Perú: del inmovilismo al acuerdo de Brasilia*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional, 2000.

11. Cfr. Varios autores, *Twintza: la dignidad de un pueblo*, Quito, Fundación José Peralta/CEDEP, 1995.

12. Se suscribió el *Acta Presidencial de Brasilia*, un acuerdo sobre libre comercio, un tratado de comercio y navegación, un acuerdo de integración fronteriza y notas sobre aspectos económicos específicos y de seguridad mutua (cfr. Ayala, *Ecuador-Perú: historia del conflicto y de la paz*, p. 127).

La frontera fue fijada por la cumbre de la cordillera del Cóndor. El Ecuador recibió simbólicamente un kilómetro cuadrado en Tiwintza. Se establecieron dos parques adyacentes con presencia militar limitada. Se ratificó el derecho ecuatoriano a libre navegación por el río Marañón-Amazonas y sus afluentes septentrionales, y se dio a Ecuador dos establecimientos comerciales ribereños. El arreglo ratificó la desfavorable situación territorial del Ecuador en 1942, pero los dos países ganaron con el compromiso de integración fronteriza y la perspectiva de reactivación de zonas limítrofes.¹³ El mayor triunfo es haber dado un paso decisivo para la paz.

Al cabo de más de siglo y medio de vida independiente, Ecuador llegó a definir su frontera. Algunos han pensado que no, pero Ecuador es ciertamente país amazónico, no solo por descubrimiento y por una historia de vinculación al "Oriente" sino, también, porque una de sus regiones está ubicada en la Amazonía. La aplicación de los acuerdos puede reforzar la vocación amazónica del país.

El conflicto con Perú pertenece al pasado. Ya no es una herida abierta. Pero sigue siendo parte de nuestra historia, que debe recoger las experiencias y las acciones heroicas de quienes lucharon por la patria. Un país que olvida no tiene identidad.

Otros espacios de soberanía

Por años las grandes potencias mantuvieron la tesis de la "libertad de los mares", que favorecía su navegación y comercio. Adoptaron la jurisdicción y soberanía del mar que bañaba sus costas, de tres a doce millas. Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial los países establecieron en forma unilateral los límites de su soberanía sobre el mar adyacente. En 1952, Chile, Ecuador y Perú suscribieron una declaración que establecía la soberanía y jurisdicción exclusivas sobre el mar que baña sus costas hasta 200 millas. Posteriormente establecieron que la soberanía y jurisdicción se extendía al suelo y subsuelo marítimo.¹⁴ Desde entonces el Ecuador reivindicó las 200 millas como parte de

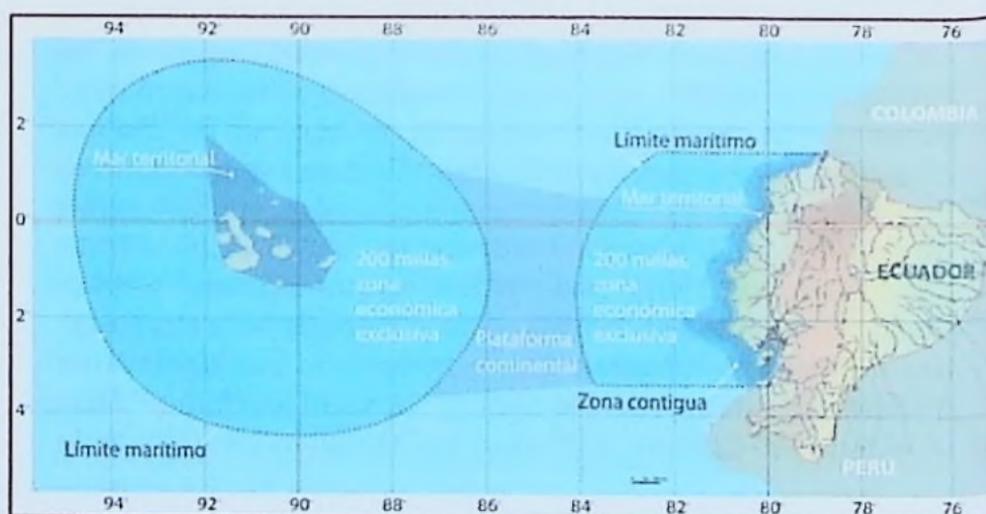
13. Oscar Maúrtua de Romaña, *Las nuevas relaciones bilaterales Ecuador-Perú*. Lima, Petróleos del Perú, 2000, p. 53.

14. Julio Tobar Donoso y Alfredo Luna Tobar, *Derecho territorial ecuatoriano*, Quito, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1982, p. 357.

su territorio, incluido el espacio marítimo proyectado desde Galápagos. Los tres países sostenían como base técnica que la corriente de Humboldt, que corre paralela a la costa y arrastra recursos ictiológicos, constituye un ecosistema que debe considerarse como una unidad.

La mayoría de los países, especialmente las grandes potencias, no aceptaron la postura de los estados del Pacífico Sur. Pero otros países han declarado jurisdicción o soberanía sobre el mar adyacente a sus costas, hasta por 200 millas. Ecuador, Perú y Chile empezaron a hacer respetar la soberanía del mar territorial, cuyos recursos pesqueros eran explotados por países como Estados Unidos, Japón y la URSS. Ecuador exigió autorización a los pesqueros dentro de las 200 millas. La dictadura militar de 1963-1966 claudicó en un documento secreto con Estados Unidos, pero se mantuvo por un tiempo la "Guerra del Atún". Cuando pesqueros norteamericanos eran detenidos y multados, su gobierno establecía sanciones comerciales, sobre todo a nuestros productos del mar.

Cuando los reclamos de los países por 200 millas se multiplicaron, se dio la Conferencia de las Naciones Unidas que formuló una Convención sobre Derecho del Mar, cuya disposición más importante establece el derecho de los países a una "zona económica exclusiva" de 200 millas.¹⁵ En 2012, Ecuador ratificó



15. Francisco Carrión Mena, *Política exterior del Ecuador: evolución, teoría y práctica*, Quito, FEPP, p. 240.

esa Convención, que no acoge toda la propuesta original, pero representa un gran avance en la reivindicación de los países sobre el mar que baña sus costas.

Por años la Antártida fue explorada por las grandes potencias y países cercanos. En 1959 se suscribió el "Tratado Antártico" que declara al continente territorio internacionalizado, libre de uso militar y destinado a la investigación científica.

En 1967 el Ecuador declaró su derecho a una parte del continente antártico sobre la base de la "defrontación", es decir, la proyección hacia el extremo sur de los meridianos extremos de las islas Galápagos. La declaración fue muy importante para la presencia del país en un continente con grandes riquezas. Ante ella, Chile consideró que nuestro país reclamaba su territorio, pero advirtió que esperaba un arreglo amistoso. Ecuador ha destacado misiones de la Marina para establecer, con apoyo chileno, una base científica en la Antártida.¹⁶

Internacionalmente se respeta, como parte de la soberanía de los países, el espacio aéreo que corresponde al territorio y al mar territorial. No puede ser transitado sin autorización del Estado respectivo, aunque hay muchos vacíos en la legislación internacional sobre su alcance. El Ecuador demanda soberanía sobre el espacio aéreo, aunque últimamente se ha dado la tendencia de adherirse a la política de "cielos abiertos", que permite la aeronavegación sin restricciones.

Hay diez países en el mundo que poseen órbita geoestacionaria, es decir, una órbita circular proyectada desde el ecuador terrestre. Se utiliza para colocación de satélites que rotan en el mismo tiempo que el planeta, se mantienen fijos y pueden cubrir amplias zonas de la tierra. Salvo Indonesia, todos los satélites pertenecen a grandes potencias o compañías multinacionales. Se usan en comunicaciones, detección de recursos naturales, meteorología y fines militares. En 1976 Ecuador declaró a la



Pesca ilegal en mar territorial ecuatoriano
Foto: David Alarcón

16. Arturo Lecaro Bustamante, *Política internacional del Ecuador, 1809-1984*, Quito, Editorial Universitaria, 1985, p. 251.

órbita geoestacionaria parte de la soberanía nacional.¹⁷ Ese año la mayoría de los países ecuatoriales emitieron una declaración que establece que la órbita geoestacionaria es un recurso natural sobre el que los estados pueden ejercer soberanía. Como es un recurso escaso que puede saturarse, los estados podrán establecer permisos para su utilización. Se debe evitar su uso para fines bélicos.

Un aspecto de la soberanía nacional y de la solidaridad con la sociedad internacional es la defensa del ambiente, seriamente amenazado por la sobreexplotación de los recursos naturales, el abuso de los combustibles fósiles y la destrucción de grandes reservas naturales.¹⁸ Ya desde hace algunos años se ha reconocido el valor científico de Galápagos y se ha buscado la protección de su riqueza ecológica, aunque los esfuerzos se topan con intereses turísticos y de explotadores de las especies. Pero las políticas ambientales no deben extenderse a todo el territorio nacional, en el que apenas se han dado acciones positivas como la delimitación de parques nacionales y zonas de reserva ecológica. En Ecuador hay poca conciencia de la defensa del ambiente. Como en otros países de América Latina, sus funciones económicas son apenas reconocidas.¹⁹

REGIONES EN LA HISTORIA

Ecuador: un nombre que compromete

En 1563 se estableció la Audiencia de Quito con amplia jurisdicción.²⁰ Dos siglos más tarde esta se había reducido y se había consolidado a su interior una estructura política y territorial regionalizada. En las últimas décadas del siglo XVIII, luego de

17. *Ibíd.*, p. 255.

18. Cfr. Hortencia Bustos Lozano, *Nuestra casa. Manual de educación ambiental*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional, 2008.

19. Michael Jacobs, *Economía verde, medio ambiente y desarrollo sostenible*, Bogotá, TM Editores/Editores Uniandes, 1995, p. 35.

20. Fúndase por provisión real la Audiencia de Quito. Municipio de Quito, *Colectión de cédulas reales dirigidas a la Audiencia de Quito, 1538-1600*, tomo I, Quito, Talleres Gráficos Municipales, 1935, pp. 1-3.

años de crisis y recesión, en la jurisdicción de la Audiencia se habían definido tres espacios regionales: la Sierra centro-norte, la Sierra sur y la Costa.

La Sierra centro-norte, que cubría el callejón interandino desde Pasto hasta Alausí, constituía una región con su eje en la antigua capital, Quito. Esta región, que era solo una parte del territorio de la audiencia, solía ser llamada el "Quito propio". Allí se consolidó una economía agrícola y ganadera, a la que se articuló, aunque reducida, la producción textil. La gran mayoría de la población eran campesinos sometidos a las haciendas, cuyos dueños, los grandes propietarios de la tierra, estaban en la cúspide de la sociedad. Se destacaban también pequeños comerciantes y propietarios rurales, y un amplio sector artesanal.²¹

La Sierra sur, que cubría lo que hoy son las provincias de Cañar a Loja, constituía una región, cuyo centro era Cuenca, que tenía cierta rivalidad con la ciudad de Loja. Allí también dominaba una economía agrícola controlada por terratenientes; pero la extensión de las haciendas era menor y las relaciones sociales entre propietarios y trabajadores eran diversas. La importancia de medianos y pequeños agricultores, así como la de artesanos, era mayor. La recolección de la quina o cascarilla para la exportación era importante y vinculaba a la región con el exterior.²²

La región Costa, cuyo eje era el puerto de Guayaquil, se extendía por el sistema fluvial que confluye en el río Guayas. Allí vivían pequeños productores de tabaco y plátanos, posteriormente de café y arroz. Pero el espacio iba siendo ocupado por las haciendas productoras de cacao, cuyas exportaciones crecían. Los sectores dominantes de la región eran los grandes propietarios agrícolas. Algunos de ellos eran comerciantes y prestamistas. Aunque subsistían allí la esclavitud y el concertaje, los campesinos, la mayoría de la población, tenían condiciones de trabajo más libres.²³ Guayaquil era pequeña e insalubre, pero crecía rápidamente. Los sectores populares urbanos eran artesanos y trabajadores a destajo vinculados al comercio.

21. Ives St. Geours, "Economía y sociedad. La Sierra centro-norte (1830-1875)", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, *Época republicana I: el Ecuador, 1830-1895*, p. 37.
22. Leonardo Espinoza y Lucas Achig, "Economía y sociedad en el siglo XIX: Sierra sur", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, p. 69.
23. Willington Paredes, "Economía y sociedad en la Costa", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, p. 103.



Guayaquil colonial
MMG. Foto: Raúl Yépez

Grandes extensiones de la Costa tenían poca presencia de colonizadores y eran espacios marginales. Para entonces Manabí y, sobre todo, Esmeraldas, eran poco pobladas y de economía doméstica. Tenían poca relación con Guayaquil. Con Quito y la Sierra era eventual y hasta peligrosa por las distancias y el bandolerismo.

La Costa sur, la actual provincia de El Oro, era un espacio de producción minera y agrícola en escasos volúmenes, y tenía enlaces con Guayaquil, Loja y Cuenca.

Hacia fines del siglo XVIII el Oriente era un territorio lejano, casi sin vinculación administrativa con el Estado, habitado por pueblos indígenas que no se habían sometido, en el que incursionaban unos cuantos aventureros. Entonces, ya las autoridades del virreinato peruano disputaban a Quito el control de esas tierras.

Aunque eran parte de una misma jurisdicción, las regiones de la Audiencia de Quito tenían escasa relación entre sí. Los caminos eran difíciles y poco transitables. Al contrario, los lazos de la Sierra centro-norte con el valle del Cauca, en el sur de Nueva Granada, eran intensos. Los de la Sierra sur con el norte del actual Perú eran activos. Guayaquil tenía creciente intercambio con la costa del Pacífico Sur y con mercados de América y Europa.

El 10 de agosto de 1809 Quito dio uno de los primeros pronunciamientos anticoloniales en América, pero tuvo solo alcance regional. Los insurrectos quiteños lograron apoyo en las comarcas adyacentes, pero en Cuenca y Guayaquil se organizó y financió la resistencia realista. Luego de once años, en 1820, el impulso independentista vino de Guayaquil y pasó a Cuenca, y culminó con la toma de Quito, conducida por Antonio José de Sucre, jefe de una fuerza expedicionaria enviada por la República de Colombia, cuyo presidente era Simón Bolívar.

Vencidos los españoles, Quito y Cuenca se anexaron a Colombia. En Guayaquil, en cambio, prevaleció la tendencia a la autonomía, frente a posturas minoritarias que propugnaban la vinculación a Perú o Colombia. Bolívar ocupó militarmente la

ciudad y forzó su incorporación a Colombia.²⁴ Dentro de ella, el territorio que fue de la Real Audiencia de Quito, bastante recorrido, pasó a constituir el "Distrito del Sur", con capital en Quito, y con tres departamentos definidos a partir de las regiones cuyas cabeceras fueron Quito, Guayaquil y Cuenca. La Gran Colombia fue inviable. Las fuerzas de dispersión triunfaron y el gran sueño bolivariano se vino abajo, con la separación de Venezuela, Nueva Granada (actual Colombia) y nuestro país. En mayo de 1830 los "padres de familia" de Quito decidieron la separación y convocaron a una Asamblea Constituyente que se reunió en Riobamba en agosto de ese año. Al nuevo Estado se lo llamó *Ecuador*.

Se ha dicho que los constituyentes de Riobamba erraron al no adoptar para el país la denominación histórica de Quito.²⁵ La verdad es que para la unión de los tres departamentos se acogió el nombre usado por los geodésicos franceses casi un siglo antes, como solución de compromiso, puesto que los representantes de Cuenca y Guayaquil no querían que el país entero se identificara con lo que ellos veían como solo una parte. Los notables guayaquileños y cuencanos formaron parte del nuevo país, pero no se sentían "quiteños", y contrarrestaban el predominio de Quito. Prefirieron ser "ecuatorianos", aunque el nombre no tenía raíces y creaba confusiones. La denominación Ecuador, sin embargo, refleja una realidad y destaca la ubicación del país en el centro del mundo, lo que ha sido uno de los elementos de su identidad en el ámbito internacional. En este sentido, Ecuador es un nombre que compromete.

Las fuertes identidades regionales eran anteriores al surgimiento de la identidad nacional del Ecuador. En su propio nombre, el nuevo Estado quedó marcado por la regionalización. No era una realidad ya hecha, sino un intento de articular diversas regiones en una unidad política que, desde el principio, fue precaria y conflictiva.

En 1832 Ecuador tomó posesión oficial de las islas Galápagos o Archipiélago de Colón.²⁶ Por años el país descuidó el te-

24. Jorge Núñez, "El Ecuador en Colombia", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, *Independencia y período colombiano*, p. 225.

25. Cfr. Jorge Salvador Lara, *Breve historia contemporánea del Ecuador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 360 y 578.

26. Paola Sylva Charvet, "Las islas Galápagos en la historia del Ecuador", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 12, p. 265.



Ecuador es un país de diversas identidades regionales

territorio insular, refugio de pescadores y piratas. No faltó quien intentara venderlo a potencias extranjeras, aunque la idea no prosperó. Pero el archipiélago era excepcionalmente importante para la ciencia. Charles Darwin lo visitó en el siglo XIX y desarrolló allí sus teorías. Ahora es patrimonio de la humanidad y uno de los destinos turísticos más importantes del mundo.

Centralización, regiones, provincias

La primera Constitución consagró en 1830 la existencia de tres departamentos, Azuay, Guayas y Quito, expresión política de las regiones.²⁷ Cada uno de los departamentos tenía su organización administrativa, rentas y representación paritaria en el Congreso Nacional. Abarcaba dos o más provincias. Estas, a su vez, se subdividían en cantones o municipios, herederos de los cabildos coloniales, que tenían amplias competencias en el manejo local.

Luego del establecimiento del nuevo Estado, se dieron muchos conflictos entre las autoridades de Quito, que trataban de centralizar el poder, y las de los departamentos, provincias y municipios. El nombramiento de autoridades seccionales, la representación paritaria por departamentos, el cobro y disposición de los impuestos, la policía, fueron temas conflictivos.²⁸

27. Estado del Ecuador, Constitución del Estado del Ecuador. Reproducida en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 15, *Documentos de la historia del Ecuador*, p. 134.

28. Juan Maiguashca, "La cuestión regional en la historia ecuatoriana (1830-1972)", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 12, p. 191.

Se discrepaba si para efectos fiscales debían mantenerse los tres departamentos o se centralizaban las rentas y se las distribuía por provincias. Se debatió sobre si los gobernadores debían ser designados por el Ejecutivo central o por votación provincial. Muchos querían restarle poder al gobierno central, pero no se ponían de acuerdo sobre dónde irían las decisiones. Guayaquil y Cuenca abogaban por el mantenimiento de los tres departamentos. Imbabura, Chimborazo, Loja y Manabí presionaban por robustecer el régimen provincial.

Estas tensiones afloraron entre 1859 y 1860, cuando se produjo una crisis nacional y el país se dividió entre los gobiernos de Quito, Cuenca, Loja y Guayaquil.²⁹ Cuando el Ecuador parecía partirse, un acuerdo entre grupos dominantes permitió la reunificación y una etapa de consolidación del Estado Oligárquico Terrateniente (1860-1875), dominada por Gabriel García Moreno.³⁰ En 1861 desaparecieron las atribuciones de los antiguos departamentos y se estableció definitivamente la división política provincial. En 1860, 1861, 1880 y 1884 se crearon nuevas provincias. Con la experiencia de la crisis, el poder central avanzó. Se eliminó la elección de gobernadores, se robusteció la burocracia, se centralizaron rentas y la educación. El país entró en un proceso de modernización que, contradictoriamente, se asentó sobre el poder del clero y los conservadores. García Moreno llevó adelante un proyecto de consolidación del Estado, de modernización de sus estructuras administrativas y educativas, con políticas de centralización y disminución de los poderes regionales.

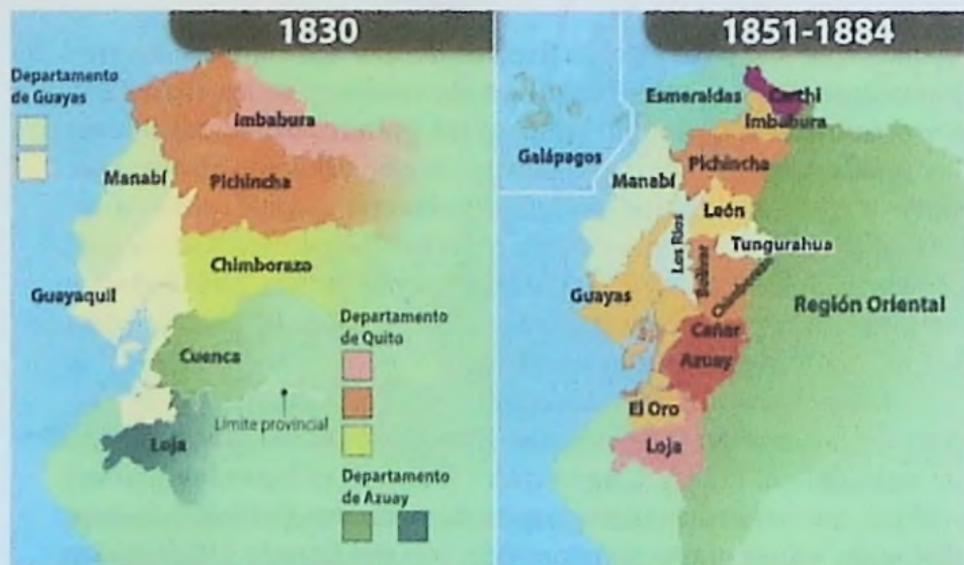
En el Estado ecuatoriano del siglo XIX se dio un proceso de penetración político-administrativa, de homogeneización normativa y de cierta incorporación social.³¹ Los años finales del siglo XIX atestiguaron avances de la centralización y la modernización estatal. Con el auge cacaotero, sobre todo en Guayaquil, se consolidaron instituciones de la sociedad civil para actividades económicas y de beneficencia. Entonces Guayaquil era ya la ciudad más grande del país. Se definió así el bicentralismo: Quito –capital política– y Guayaquil –capital económica– del Ecuador.

29. *Ibíd.*, p. 193.

30. Enrique Ayala Mora, *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, p. 113.

31. Juan Maiguashca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895", en Juan Maiguashca, edit., *Historia y región en el Ecuador, 1830-1930*, Quito, Corporación Editora Nacional/FLACSO/CERLAC/IFEA, 1994, p. 355.

EVOLUCIÓN DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ECUADOR



1830

Se funda el Ecuador, conformado por tres departamentos y siete provincias (creadas en junio de 1824).

1832

Se incorpora el archipiélago de Galápagos.

1851

Se crea la provincia de León, luego Cotopaxi.

1860

Se crean las provincias de Esmeraldas, Los Ríos y El Oro.

1861

Se crea la provincia de Ambato, luego Tungurahua.

1880

Se crean las provincias de Veintemilla (hoy Carchi) y Azogues (actual Cañar).

1884

Se crea la provincia de Bolívar.

1920

Se crean las provincias de Napo-Pastaza y Santiago-Zamora.

1969

Se dividen las provincias de Napo y Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

1973

Se crea la provincia insular de Galápagos.

1998-2007



1989

Se crea la provincia de Sucumbios.

1998

Se crea la provincia de Orellana.

2007

Se crean las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena.

El esfuerzo centralizador de García Moreno y sus sucesores fue enfrentado principalmente desde Cuenca y Guayaquil. Pero la reacción más fuerte se dio en Manabí y Esmeraldas con las "montoneras", una guerrilla campesina radical que puso en jaque a los gobiernos conservadores. La violencia militante fue el mecanismo de inserción de esas provincias en el espacio político nacional.

Con la Revolución Liberal, encabezada por Eloy Alfaro, que triunfó en 1895, se dio el mayor esfuerzo centralizador de la historia.³² Robusteció la burocracia central, los telégrafos, teléfonos y la beneficencia; centralizó la educación, que se volvió laica y gratuita. El gobierno central asumió mayor papel en las obras públicas, cuyo gran logro fue la construcción del ferrocarril que unió a Guayaquil con la Sierra y la capital. La obra dinamizó el intercambio comercial, articuló las regiones y unificó al Ecuador. Alfaro y los líderes del liberalismo sabían que el Estado laico requería un gobierno fuerte y centralizado.³³

A lo largo del siglo XX el impulso de modernización se mantuvo. Se construyeron caminos y sistemas de comunicación, se introdujeron elementos científicos en la educación y los servicios de salud, se establecieron instancias estatales de control. Junto a la modernización avanzó la centralización, no sin conflictos que muchas veces asumieron caracteres de enfrentamientos regionales. Tal fue el caso de la lucha contra la "plutocracia" durante la década de 1920, que redujo el poder de la banca guayaquileña y estableció sistemas de control y el Banco Central.

Con el robustecimiento del Estado central se realizaron importantes obras de infraestructura. La red vial creció. Las regiones y ciudades lograron comunicarse mejor por carretera. A mediados del siglo XX se construyó una nueva vía de Quito a Guayaquil que incorporaba grandes territorios de la Costa interna al poblamiento y la producción.³⁴ La construcción vial y la colonización se dinamizaron en el Oriente, donde también crecieron las misiones religiosas. En medio siglo se dieron grandes cambios en la región. La penetración del Estado ha sido

32. Enrique Ayala Mora, *Historia de la Revolución Liberal ecuatoriana*, p. 287.

33. Alfaro siguió y acentuó la tendencia de Rocafuerte y García Moreno, que eran también costeños y consideraban necesaria la centralización para consolidar y modernizar al país.

34. Cfr. Jean-Paul Deler, *Ecuador, del espacio al Estado nacional*.

significativa. Su división territorial, modificada en las últimas décadas, comprende ahora seis provincias.

Al inicio del siglo XXI han avanzado en el país la modernización y los medios de comunicación entre ciudades, provincias y regiones. Pero esto ha acentuado el "bicentralismo".³⁵ Y también la tensión entre las dos ciudades principales: Quito, donde están las instituciones centrales del Estado y ciertos centros financieros, y Guayaquil, que alberga la mayoría de los establecimientos industriales, buena parte de la banca y el comercio internacional, y sus instituciones autónomas.

Durante más de un siglo, la construcción del Estado nacional en Ecuador impulsó la centralización administrativa y política como una necesidad. Desde los años sesenta del siglo XX con las transformaciones de la sociedad y el mundo, el modelo de Estado centralista quebró.³⁶ Por ello, debió buscar su radical reforma.

En el Ecuador existe certeza sobre el agotamiento del modelo centralista de Estado. Pero constatar esta realidad no es tener una solución al problema. El país tiene por delante un gran desafío, frente al que no hay ideas claras. Se ha hablado de "comunidades autónomas", "autonomías provinciales" regionalización del país o descentralización hacia las provincias o municipios. Guayaquil autónomo, por ejemplo, se ha transformado en un rasgo fundamental de la cultura regional.³⁷ Una suerte de autonomía para Manabí es una aspiración de una región que tiene identidad e historia. En general, el reclamo de los pueblos alejados contra el centralismo burocrático e ineficiente es antiguo y persistente. Pero no se ha encontrado aún una fórmula adecuada para reemplazarlo.

35. Marco Antonio Guzmán, *Bicentralismo y pobreza en el Ecuador*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/GTZ/Corporación Editora Nacional, 1994, p. 22.

36. Lautaro Ojeda Segovia, *La descentralización en el Ecuador: avatares de un proceso inconcluso*, Quito, CEPLAES/Abya-Yala, 2000, p. 12.

37. Cfr. Víctor González, *Rumbos de libertad. Guayaquil, 9 de Octubre de 1820: primera revolución triunfante*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1998.

DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍAS

Definición de términos

El debate sobre "autonomías" y "descentralización" se ha vuelto cada vez más enredado, hasta convertirse en una babel de palabras cruzadas. La revisión de algunos conceptos puede ayudar a disipar las perplejidades.

Los estados modernos se han construido sobre la base de centralización. En Europa, el tránsito entre el feudalismo y la modernidad trajo la consolidación de regímenes absolutistas que monopolizaron la administración pública, la recaudación de impuestos y la organización de la fuerza armada.³⁸ En el siglo XIX se incrementó el comercio, se iniciaron el transporte a vapor y el telégrafo, se amplió la participación ciudadana y crecieron las burocracias. Fue el auge de los estados-nación.³⁹ En Latinoamérica, los estados nacionales identificaron el progreso con la necesidad de centralización política y administrativa.⁴⁰ Pero se mantuvo la lucha de los poderes locales y regionales por la autonomía. Se gestaron identidades que hoy resurgen con fuerza.

En el continente americano hay sistemas federales y unitarios. Estados Unidos, al fundarse en las últimas décadas del siglo XVIII, optó por el federalismo.⁴¹ Posteriormente otros países, como Brasil y México, lo adoptaron también. En ese sistema, los estados que componen el gran Estado federal, conservan amplia autonomía, tienen su propia legislatura y sistema legal, recaudan impuestos y eligen a sus autoridades. El Estado federal, por su parte, tiene Constitución, Ejecutivo, Congreso y una Suprema Corte comunes; controla ciertas atribuciones legislativas e impositivas; dirige la fuerza armada y las relaciones exteriores.

38. Perry Anderson, *El Estado absolutista*, México, Siglo XXI, 1979, p. 9.

39. Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, Grijalbo/Mondadori, 1991, p. 47.

40. Tulio Halperín Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza, 1969, p. 212.

41. Samuel Eliot M., Henry Steele Commager y William E. Leuchtenburg, *Breve historia de los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 159.

LAS AUTONOMÍAS. EL CASO DE ESPAÑA Y OTROS PAÍSES DE EUROPA

En España, la lucha por autonomía local y regional es vieja. En el siglo XX la dictadura franquista impuso la centralización, pero con la democracia las tendencias descentralizadoras afloraron. Sin embargo, no hubo consenso para reconocer la existencia de varias "naciones" en el

país o para la adopción del sistema federal. Y no todas las regiones podían llegar al mismo tiempo a los mismos niveles de descentralización. La solución fue establecer "comunidades autónomas" en los antiguos espacios regionales y descentralizar el poder con diversa velocidad.¹ Cataluña, Andalucía, Galicia, por ejemplo, son autonomías completas (administración pública, educación, salud, medio ambiente, etc.). Comunidades más pequeñas y pobres como Canarias o Extremadura tienen una parte de las competencias. El resto se mantiene en Madrid y serán transferidas en el futuro. Con las autonomías se evitó la división interna y se logró que la transferencia de competencias se hiciera a diverso ritmo. Pero el experimento solo ha durado hasta ahora dos décadas.

Hay otros casos de regiones o países a los que el Estado central reconoce autonomías. Escocia e Irlanda del Norte en el Reino Unido son un ejemplo. Bélgica tiene dos comunidades lingüísticas con amplias competencias. Pero esas no son las únicas alternativas. Si la centralización caracterizó la modernización del pasado, ahora los estados-nación de raíz decimonónica se están agotando. Se demanda un control más directo del poder por las sociedades como una forma de ejercer la democracia. Se rechazan los inmensos aparatos burocráticos donde la responsabilidad y la rendición de cuentas se diluyen.



- 1 Galicia
- 2 Asturias
- 3 Cantabria
- 4 País Vasco
- 5 Navarra
- 6 La Rioja
- 7 Aragón
- 8 Cataluña
- 9 País Valencià
- 10 Castilla la Mancha
- 11 Murcia
- 12 Andalucía
- 13 Extremadura
- 14 Castilla y León
- 15 Madrid
- 16 I. Canarias
- 17 I. Baleares

1. Charles Powell, *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janès, 2002, p. 228.

La mayoría de los estados latinoamericanos adoptaron sistemas unitarios, en los que el poder central controlaba las instancias seccionales. Así se dio una lucha entre unitarios y federalistas que, imbricada con la pugna liberal-conservadora, duró décadas. Al final, el unitarismo se impuso. El federalismo fue derrotado en países como Colombia.⁴² Y si triunfó en otros, como Argentina y Venezuela, en la práctica el Estado central se mantuvo fuerte.

En todos los estados latinoamericanos, federales o unitarios, se plantea ahora la necesidad de autonomías y descentralización. En realidad, las dos no son opuestas sino complementarias. Descentralizar supone robustecer autonomías locales y regionales. Al contrario, poner en marcha autonomías demanda efectiva descentralización. Pero no hay en el mundo modelos acabados; cada país y cada región deben construir el suyo con originalidad. No es posible definir la descentralización sin más, ya que esta se da de acuerdo a los países y los momentos históricos.⁴³

Las demandas de autonomías han patentizado una crisis de los estados-nación. Pero estos no van a desaparecer hundidos en la globalización o por el resurgimiento de localidades y regiones. Los estados, tal como hoy los conocemos, están cambiando, pero van a mantenerse. Inclusive los procesos de integración supranacional demandan que sus estados componentes estén consolidados y estables.

Sujeto de la descentralización o las autonomías

Se habla mucho de descentralización y autonomías. Pero la adopción de un término u otro no significa tener una propuesta específica. En nuestro país debemos llegar a una fórmula nacional, basada en un gran esfuerzo de definición de los contenidos y de entender que deben establecerse con claridad los sujetos. Al reorganizar la estructura estatal debemos especificar hacia dónde descentralizar los poderes y competencias. ¿Cuáles serán los suje-

42. Jorge Orlando Melo, "La Constitución de 1886", en *Nueva Historia de Colombia*, vol. I, Bogotá, Planeta, 1989, p. 43.

43. Lautaro Ojeda en su libro *La descentralización en el Ecuador...*, ofrece varios conceptos de descentralización, desconcentración, centralismo, autonomía y otros conceptos que se están manejando en la discusión (pp. 21-39).

tos de las autonomías?, ¿las regiones?, ¿las provincias?, ¿los cantones? En esto hay mucha ambigüedad. Se habla de descentralización pero no se precisan los niveles a los que se quiere lograr.

El término *regionalización* describe una realidad del Ecuador. Pero ¿qué es una región? Desde luego que hay "regiones naturales", Costa, Sierra, Oriente o Galápagos, pero cuando se habla de autonomías no se piensa en que esas regiones naturales tengan gobiernos propios. Sierra y Costa no son regiones desde un punto de vista económico y político. El concepto de regionalización que se ha venido usando en la historia, y se ha mencionado ya en este texto, es diverso. Entiende a las regiones como unidades asentadas en la geografía, pero con características económicas, políticas y culturales propias. Al inicio de la República estaban configuradas la Sierra centro-norte, la Sierra sur y la Costa.⁴⁴ Esa realidad cambió con la incorporación efectiva de la Amazonía, la Costa interna y Galápagos.

En el pasado se intentó establecer regiones administrativas que agruparan varias provincias. Pero esos intentos de distribución del poder no prosperaron.⁴⁵ Hubo una idea generalizada de que se trataba de una división artificial. Últimamente se han hecho propuestas de regiones con instancias autónomas de gobierno. La Constitución vigente, incluso llegó a establecer un nivel del gobierno a nivel regional.⁴⁶ Se ha hablado de agrupar a las provincias "horizontalmente" para aprovechar su complementariedad económica. Pero juntar provincias ha probado ser muy complicado. El mero intento de fijar una capital sería conflictivo. Hay mucho que debatir, pero está claro que la regionalización no puede ser ni artificial ni impuesta, y que debe surgir como un acuerdo de los pueblos, los municipios y las provincias.

44. Juan Maiguashca ha realizado un gran aporte al estudio histórico de las regiones. En su artículo de la *Nueva Historia del Ecuador* y en su estudio publicado en la obra *Historia y región en el Ecuador* realiza un importante trabajo de conceptualización de nuestra historia regional.

45. En las dictaduras militares, años sesenta y setenta, la Junta del Planificación desarrolló una propuesta de organización regional que establecía unidades "horizontales", que abarcaban provincias de la Costa, Sierra y Oriente en cada región. La idea se topó con enorme resistencia en las provincias y no prosperó sino para la organización de varios servicios del Estado central.

46. Con esto existirían cuatro niveles de gobiernos autónomos descentralizados en el país (regionales, provinciales, cantonales, parroquiales). Como ya hay conflictos de competencia entre los existentes, más bien no se ha optado por organizar los regionales, que no tendrían razón de ser.

Otras propuestas plantean a las provincias como sujeto de las autonomías o de la descentralización. Aun antes de que el Ecuador existiera, y a lo largo de su historia, se definieron algunas identidades provinciales. Las provincias tienen fuertes rasgos propios, pero la gran mayoría no tienen la posibilidad de constituirse en unidades políticas autónomas.

Para tratar este punto, debemos dejar de lado, en primer lugar, los casos de Pichincha y Guayas, que son atípicos respecto del resto del país y no pueden dar la pauta para autonomías provinciales. Son las dos capitales del Ecuador y han absorbido a las provincias en que se asientan. Por ello, debemos pensar en otras provincias. Manabí o Loja, por ejemplo. Esas provincias son regiones, en el sentido en que venimos hablando. Tienen tamaño, población, volumen económico e identidad cultural para ser unidades políticas autónomas. Pero, en cambio, provincias más pequeñas, Bolívar o Zamora, por ejemplo, no parecen tener todo el perfil de una región. No se ve que puedan lograr autosustentabilidad. Quizá en esos casos quepa la ya mencionada unión de provincias. En todo caso, el robustecimiento de los gobiernos seccionales supone un esfuerzo por superar profundas injusticias entre diversas realidades.⁴⁷

También se ha hablado de que la descentralización debe ir a los municipios. En esa línea van las propuestas de transferir atribuciones del gobierno central a los concejos municipales. Los argumentos son numerosos. Las municipalidades son instituciones con larga historia y tradición; están más cerca de los ciudadanos. Pero la propuesta no deja de tener complicaciones, sobre todo cuando se intenta que el Estado abandone sus responsabilidades en el área social. Hay enormes diferencias entre municipios, desde unos pocos que pueden ser verdaderos gobiernos locales, hasta los que, por su tamaño y limitación de recursos, apenas pueden cumplir sus funciones básicas. Es evidente que no pueden tener las mismas atribuciones. La mayoría de los municipios, con dificultades, cumple con la provisión de servicios locales y su interés fundamental es conseguir nuevos recursos para hacer lo mismo que vienen haciendo hasta ahora.

47. Marco Antonio Guzmán, *Descentralización, autonomías y solidaridad nacional. Situación y desafíos de los consejos provinciales y municipalidades*, Quito, Corporación Editora Nacional/Konrad Adenauer Stiftung, 2001, p. 133.

Su prioridad no es recibir nuevas competencias del Estado central. La capacidad operativa de los organismos seccionales para asumir nuevas competencias es limitada.⁴⁸

Las dificultades anotadas solo pretenden establecer la realidad y no negar un cambio. De todas maneras, con cualquier alternativa que se elija sobre esta cuestión, es indispensable que se definan mejor la naturaleza y competencias de los consejos provinciales y municipios. Actualmente, estos dos organismos tienen nexos de colaboración, pero se cruzan en sus atribuciones y en las obras que realizan. Los conflictos y la ineficiencia son frecuentes.

Para desarrollar la participación ciudadana, es preciso impulsar las juntas parroquiales rurales. La Constitución amplió sus competencias.⁴⁹ Prevé también circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas, como nuevas instancias seccionales con caracteres no definidos aún. En la mayoría de espacios de poblamiento indígena o negro no caben tales circunscripciones, sino un esfuerzo, que ya se está haciendo, por dar a los organismos un contenido intercultural, con participación de toda su población. Pero hay casos, sobre todo en el Oriente, en que esas circunscripciones son necesarias para el desarrollo de los pueblos que las habitan y como condición de defensa de los recursos naturales.

Autonomías y unidad nacional

El proyecto de autonomías provinciales o regionales debe ser concebido como una tarea nacional que abarque a todo el país. No puede ser de una provincia, de dos o tres. Debe ser una propuesta para todo el Ecuador. El asunto no puede resolverse unilateralmente, con una consulta provincial. La aplicación de las autonomías debe ser un proyecto integral. No es suficiente saber qué sucederá con Guayaquil o El Oro. Se debe, al mismo tiempo, definir qué pasará con Bolívar o Carchi; con el país entero. Y si el proyecto no funciona para Carchi, Bolívar o Zamora, no es adecuado. No se busca una respuesta aislada para un sector, sino un cambio nacional.

48. Lautaro Ojeda Segovia, *Estado del debate sobre autonomía y descentralización*, Quito, PNUD, 2001, p. 92.

49. Constitución de la República del Ecuador, en *Gaceta Constituyente*, art. 267, 2008.

Cualquier propuesta de autonomías provinciales o regionales implica equidad y solidaridad entre provincias y regiones. Hay que partir de que los recursos naturales no pertenecen a determinada localidad o grupo étnico. Son del país, de todos los ecuatorianos. Se debe dar una distribución solidaria de esos recursos y potenciar el desarrollo de todas las regiones, de lo contrario se profundizarán la pobreza y las desigualdades.⁵⁰ Si por descentralización o autonomía se entiende que las provincias deben quedarse con la mayor parte de los impuestos que recaudan, Pichincha y Guayas recibirían recursos, aun en proporción mayor que la actual. Eso no es descentralización sino concentración.

Las dos grandes ciudades, por un lado, concentran los recursos, y, por otro, se enfrentan. Pero una eficiente desconcentración y descentralización no surgirá de la pugna entre ellas. Es inaceptable la pretensión de la burocracia quiteña de mantener mecanismos centralistas, como también lo es que, en nombre de la lucha contra el centralismo, los grupos de presión de Guayaquil consoliden otro polo centralista. El enfrentamiento Quito-Guayaquil no es remedio para el centralismo. La descentralización debe tomar en cuenta a la periferia postergada. Una provincia pequeña tiene personalidad histórica y política y derecho a una representación institucional, no exclusivamente por razones poblacionales. Para la reforma política hay que recordar que desde la fundación del Ecuador se han dado dos criterios de representación, el institucional y el poblacional.⁵¹

Una proposición de autonomías y descentralización no implica uniformidad. La diversidad del país demanda reconocer distintas situaciones y afrontarlas con sus especificidades en un

50. Marco Antonio Guzmán, *Descentralización, autonomías, solidaridad social y mantenimiento del ser nacional*, Cuenca, Universidad del Azuay, 2000, p. 30.

51. En el Ecuador hay dos criterios de representación: provincial y poblacional. En el pasado hubo otro, el corporativo, pero haberlo desechado es un acierto, porque en una democracia la representación se asienta en la ciudadanía universal y no en el derecho a votar por gremios o corporaciones. No estoy, por ello, de acuerdo con legisladores "funcionales" de empresarios, trabajadores, militares, policías, indígenas o negros designados en votaciones paralelas. Todos deben ser elegidos sobre bases de representación universal. Recordemos que se han elegido diputados indígenas y negros, nacionales y provinciales en elecciones generales, sin necesidad de cuotas étnicas. Consolidar en las leyes y la cultura política la ciudadanía universal, y equilibrar la representación entre las provincias y la población, son bases para la reforma política.

marco de unidad. Las instituciones locales tienen trayectoria y experiencias. En Cuenca, por ejemplo, hay tradición de empresas de servicios públicos que han probado ser eficientes.⁵² Debemos formular una propuesta integral, que recoja flexiblemente las experiencias de unidad en la diversidad. Pero se debe pensar en que hay provincias y regiones que pueden asumir la autonomía con mayor rapidez que otras. Las autonomías pueden ir aplicándose con un proceso desigual pero armonizado, que no dependa solo de que una provincia diga quiero ser autónoma, sino de que se fije un nuevo modelo nacional.

Descentralización y democracia

Descentralización o autonomías no son objetivos en sí. Solo tienen sentido si su implantación coadyuva a que exista mayor participación democrática y las sociedades logren mejores niveles de vida, acceso al trabajo, a los bienes y servicios. Que la gente viva mejor y tenga mayor protagonismo en las decisiones que le competen. Descentralización y autonomías solo tienen sentido si se orientan a conseguir justicia social, en el marco de la unidad nacional. Por sí solas no eliminan la miseria y la concentración de la riqueza en pocas manos. Nada se gana con autonomías dirigidas por oligarcas y caciques locales. El cambio debe promover justicia social y ejercicio real de la democracia en manos de los ciudadanos. Si no trae más democracia y menos pobreza terminará siendo una frustración más.

La identidad del Ecuador en el futuro debe redefinirse a base de la aceptación de las diversidades regionales y étnicas y de la reformulación del proyecto nacional, lo cual implica formular un nuevo modelo de Estado, como expresión de la sociedad. En la construcción de esta nueva identidad ecuatoriana, las identidades regionales y provinciales van a jugar un papel importante. En la identidad nacional del futuro, por lo demás, hay que tomar en cuenta que el propio Estado nacional se encuentra en crisis, en medio de un mundo crecientemente globalizado, en el que proyectos de integración como el andino y sudamericano son una necesidad.

52. Cfr. Leonardo Espinoza, ponencia presentada en el Encuentro de Realidad Económica y Social del Ecuador, Cuenca, 2000.

DIVERSIDAD DE RELIGIÓN Y DE PENSAMIENTO

UNA HISTORIA CONFLICTIVA

Herencia colonial

Cuando se fundó el Ecuador se declaró a la católica como religión del Estado en forma excluyente.¹ Al mismo tiempo, el Estado afirmó ser heredero del “patronato” colonial y continuó controlando a la Iglesia, recaudando el diezmo o impuesto eclesiástico, y pagando al clero y los costos del culto. La Iglesia mantuvo y amplió su acumulación de tierras, transformándose en el principal terrateniente del país. Conservó, aunque reducida, su calidad de depositaria de dinero y prestamista. La Iglesia católica siguió a cargo de la educación, el registro de nacimientos y defunciones, regulación del matrimonio, su celebración, calidad de los hijos y sus consecuencias patrimoniales; manejo de la beneficencia y las organizaciones piadosas o gremiales. Su virtual monopolio ideológico se reforzaba con la censura que ejercían los dignatarios sobre los libros, la prensa y los espectáculos públicos.²

La presencia de la Iglesia cubría a la sociedad toda; organización de la familia, costumbres, fiestas domésticas y públicas, el calendario anual. Permanecieron los rasgos confesionales y la continuidad colonial de la sociedad. El catolicismo impuesto en la conquista había enraizado profundamente en los pueblos

1. “La Religión Católica, Apostólica, Romana es la religión del Estado. Es un deber del Gobierno en ejercicio del patronato protegerla con exclusión de cualquier otra” (“Estado del Ecuador, Constitución del Estado del Ecuador”, en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 15, p. 135).
2. Enrique Ayala Mora, “La relación Iglesia-Estado en el Ecuador del siglo XIX”, en *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, No. 6, Quito, 1994, p. 91.



Celebración de la Semana Santa en Alangasi

Foto: Raul Yépez

hispanoamericanos y andinos.³ No solo era factor de justificación del poder sino también forma de expresión de la cultura popular mestiza e indígena. La Iglesia contribuyó al desarrollo de varios de los elementos del arte y la cultura.

La alianza Estado-Iglesia trajo un conflicto desde principios de la República,

que se profundizó cuando el régimen de García Moreno (1860-1875) impulsó un programa de modernización y consolidación estatal que utilizó a la Iglesia como soporte.⁴ A cambio de ello reforzó su monopolio ideológico. El poder se clericalizó aún más, pero quedó abierto un enfrentamiento entre la pervivencia del régimen conservador frente a la modernización y secularización del país, defendidas por el liberalismo. El final del siglo XIX estuvo dominado por el debate sobre la participación política del clero, la libertad de conciencia y la sustitución del diezmo.

El conflicto por el laicismo

En 1895 la Revolución Liberal, liderada por Alfaro, implantó el Estado laico, que cambió las relaciones de poder y modernizó del país en varios aspectos. Se rompieron relaciones con el Vaticano, se separó la Iglesia del Estado, se creó el Registro Civil, se secularizó el matrimonio, se estableció el divorcio y se garantizó la libertad de conciencia.⁵ Varios bienes eclesiásticos fueron estatizados y se expulsó al clero de la enseñanza pública. Surgió un sistema oficial de educación laica.

La declaración de la libertad de conciencia, cultos e imprenta, abolió el monopolio ideológico del clero y robusteció

3. Hans-Jürgen Prien, "La Conquista Espiritual", en *Historia de América Andina*, vol. 2, p. 355.

4. Cfr. Julio Tobar Donoso, "Las relaciones entre la Iglesia y el Estado ecuatoriano", en *Monografías históricas*, Quito, Editorial Ecuatoriana, 1937, p. 430.

5. Enrique Ayala Mora, *Historia de la Revolución Liberal ecuatoriana*, p. 208.



La educación laica es uno de los rasgos democráticos más importantes del país

Foto: Raul Yépez

la opinión pública. Permitió por primera vez cultos públicos diferentes al católico. En varias ciudades se fundaron misiones evangélicas.⁶ También se organizaron los "librepensadores". Pero en la sociedad, protestantes y agnósticos eran aún mal vistos y discriminados. La violencia de las reformas liberales y la resistencia del clero dividieron al país.⁷ La profunda lealtad al catolicismo, que fue y es elemento vital de la identidad nacional ecuatoriana, lejos de desaparecer, se mantuvo arraigada en amplios sectores del pueblo que, a veces, vio en el enfrentamiento una agresión contra sus creencias.

El asesinato de Alfaro y sus tenientes en 1912 cerró la etapa de ascenso revolucionario del liberalismo e inició el "predominio plutocrático". La transformación ya no avanzó, pero se conservaron, y en ciertos casos se profundizaron, las tendencias laicas y el anticlericalismo, especialmente en la educación. La Iglesia, por su parte, se dedicó a mantener y ampliar su sistema educativo privado.

En la década de 1920, en medio de la crisis económica y la agitación popular, irrumpió el socialismo. Junto con la reforma social radical, reivindicó las tradiciones del alfarismo, entre

6. Washington Padilla, *La Iglesia y los dioses modernos*, Quito, Corporación Editora Nacional/Fraternidad Teológica Latinoamericana, 1989, p. 194.

7. Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico, Quito, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional, 1980, p. 293.

ellas, la defensa del laicismo, especialmente en la educación. Su impacto cubrió a toda la cultura. El gran florecimiento del relato, la novela y la plástica estuvo informado por las tendencias socialistas que, junto a la protesta social y a la denuncia de la opresión, levantaron la defensa de la democracia y la libertad de pensamiento.

En un esfuerzo por adaptarse a las circunstancias, el clero y el conservadurismo, habiendo perdido el control del Estado, se concentraron en mantener su influencia en la sociedad. Defendieron el derecho de educación de los hijos y desplegaron una activa campaña apologética.⁸ Con la divulgación de la "Doctrina Social Católica", avanzaron en la organización femenina y laboral. En 1938 se fundó la CEDOC (Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos). El año anterior se habían reanudado las relaciones del Estado con el Vaticano.

En la década siguiente, la influencia del conservadurismo logró que la Constitución ampliara las garantías para la acción de la Iglesia, pero se mantuvieron las instituciones y conquistas del laicismo. Se había logrado conciliar la vigencia de un sistema educativo oficial laico, que respetaba las conciencias, con la posibilidad de la existencia de la educación confesional, organizada por las instituciones religiosas como opción para quien quisiera seguirla. Desde entonces, el enfrentamiento laico-clerical se mantuvo, pero no desbordó los límites institucionales. Al mismo tiempo, se fueron ampliando condiciones para el desarrollo de cultos religiosos diferentes del católico. Las misiones protestantes se multiplicaron.

Los años recientes

A inicios de la década de 1960, en un marco internacional de agitación de izquierda y contrainsurgencia, la jerarquía católica protagonizó la lucha contra la movilización popular, que vio como un intento de "descristianizar" al Ecuador. Pero en pocos años el panorama nacional y el internacional cambiaron.

8. La producción en este campo fue muy amplia. Un ejemplo a nivel provincial es Ricardo Reyes, *Breve resumen de Historia eclesiástica y apologética y controversia*, Ibarra, Imprenta y Encuadernación El Comercio, 1931.

En un ambiente de creciente urbanización y transformaciones sociales, los tradicionales valores familiares de raíz rural cambiaban. Las mujeres pedían igualdad legal. Los divorcios aumentaban y variaba la actitud negativa sobre las parejas divorciadas o casadas solo por lo civil. Una actitud independiente de los hijos frente a los padres era frecuente. La actitud hacia la sexualidad cambiaba. Se daba una transformación cultural e ideológica en la que la Iglesia católica tuvo un rol importante. En los sesenta, bajo el impulso del papa Juan XXIII, el Concilio Vaticano II quiso ponerla a tono con los tiempos y trajo modificaciones al culto, la vida religiosa y los valores morales y políticos tradicionales. Aceptó el pluralismo, la libertad de conciencia, la secularización de la sociedad y el ecumenismo.⁹ Los documentos de los obispos en Medellín impulsaron la presencia de la Iglesia en una América Latina secularizada, y enfatizaron el compromiso social de los creyentes.



Juan XXIII realizó importantes reformas al catolicismo

Foto: Zarem

En este ambiente fue cambiando la acción política del clero y los católicos. Un sector asumió su opción de fe como un compromiso con los pobres y el cambio social. Se gestó un movimiento contestatario de cristianos por el socialismo. Su figura más destacada fue monseñor Leonidas Proaño.¹⁰ La apertura progresista provocó reacción de la jerarquía católica conservadora, que asumió algunos aspectos de la modernización del Concilio, pero combatió duramente las posturas de compromiso social. De todos modos, el catolicismo ya no era monolítico y ya no podía articular a una fuerza única de derecha para la lucha política.

La radicalización de católicos que se tornaron “desconfiables” al poder provocó el crecimiento de otras iglesias y sectas, en su mayoría de procedencia norteamericana, que reclutaron

9. Concilio Vaticano II (1962-1965), *La Iglesia en el mundo de hoy: estudios y comentarios a la Constitución Gaudium et Spes*, Madrid, Studium, 1967.

10. Cfr. Leonidas Proaño, *Creo en el hombre y en la comunidad. Autobiografía*, Quito, Corporación Editora Nacional/Fundación Pueblo Indio del Ecuador, 1989.



Monseñor Leonidas Proaño, declarado el Obispo de los indios y de los pobres

Foto: cortesía de Nidia Arrobo

muchos adeptos.¹¹ Es frecuente que en los barrios pobres o las comunas indígenas crezcan esos grupos y aumenten los enfrentamientos religiosos como mecanismos de división y desmovilización.

Pero sería unilateral ver solo el aspecto negativo. Mientras las sectas fundamentalistas difunden mensajes simplistas y predicán el conformismo, las iglesias protestantes que guardan las mejores tradiciones de la Reforma, promueven el ecumenismo y la justicia con posturas progresistas. Por lo demás, es sin duda positivo el desarrollo de la diversidad religiosa y la presencia de personas que no practican culto alguno, como signo de tolerancia en el conjunto de la sociedad.



Pastor evangélico

Foto: CEN

11. Tomás Bamat, *¿Salvación o dominación? Las sectas religiosas en el Ecuador*, Quito, El Conejo, 1986, p. 88.

EL PRESENTE

Laicismo y pluralismo religioso

El elemento religioso ha sido uno de los rasgos más visibles de la identidad nacional. Uno de los avances democráticos más importantes del país es el establecimiento del Estado laico y un sistema de educación oficial desvinculado de influencias religiosas. El laicismo es una profunda manera de ser de nuestra sociedad y del Estado, que se asienta sobre principios de igualdad, libertad, democracia y justicia.¹²

Como se ha visto, este avance se logró tras una larga lucha entre el Estado y la Iglesia católica, en medio de la cual se llegó a situaciones extremas de fanatismo y violencia. Felizmente, en las últimas décadas, el conflicto sobre el control confesional de la educación parece superado. Al parecer, se ha llegado a una fórmula práctica. La Constitución establece que la educación oficial es laica y gratuita, pero el Estado garantiza el funcionamiento de la educación privada y ayuda a financiar la dedicada a los pobres.¹³ Este compromiso es amenazado por la pretensión de sectores reaccionarios de volver a la enseñanza religiosa en la educación pública.¹⁴ Han persistido también, aunque ya marginales, actitudes "comecuras" en sectores del magisterio laico.



La Virgen del Quincho

Foto: Conferencia Episcopal Ecuatoriana

12. Alfredo Pérez Guerrero, *Esquicios de la Universidad y de la patria*, Quito, Universidad Central, 1955, p. 222.
13. República del Ecuador, Constitución Política de la República del Ecuador, art. 71, p. 22.
14. Cfr. Víctor Granda Aguilar, *En defensa del laicismo. Impugnación constitucional a la Ley de libertad educativa de las familias del Ecuador*, Quito, Partido Socialista Ecuatoriano, 1995.

Aun cuando subsisten tendencias conservadoras y antihistóricas con no poco poder, en las últimas décadas la Iglesia católica ha dado un paso crucial al admitir la libertad de conciencia y defender los derechos de las personas. Al mismo tiempo realiza obras sociales en sectores pobres. No debe olvidarse, por otra parte, el aporte de los misioneros para consolidar la presencia ecuatoriana en las fronteras.

En décadas recientes, se han mantenido muy arraigados en el pueblo cultos como el de la Virgen del Quinche, la Virgen del Cisne, Jesús del Gran Poder o Narcisca de Jesús. Al mismo tiempo, conforme la Iglesia católica dejó el activismo político conservador, ganó fuerza moral en la sociedad. Muchas veces se le ha pedido arbitrar enfrentamientos o defender derechos conculcados. La Iglesia tiene un alto nivel de influencia pública, aunque ha perdido el monopolio ideológico en la sociedad, y el número de practicantes ha decrecido. Pero su presencia en ciertos sectores, sobre todo populares, se mantiene.¹⁵

Además de las confesiones cristianas que se han mencionado, existen pequeñas comunidades ortodoxa, judía e islámica. La diversidad religiosa es amplia. Pero no todas las agrupaciones son similares. Hay sectas que dividen a la población; pero hay también misioneros que han promovido organizaciones populares y han rescatado lenguas indígenas, al menos en parte, con traducciones de la Biblia y materiales de enseñanza.

La diversidad religiosa puede generar enfrentamientos, pero ha conducido al respeto mutuo y al esfuerzo por promover la colaboración y el ecumenismo. Directivos de diversas confesiones cristianas del Ecuador, entre ellos miembros de la jerarquía católica, han promovido iniciativas de diálogo para coordinar acciones de evangelización o para la defensa de los derechos humanos.¹⁶

15. Agustín Grijalva, edit., *Datos básicos de la realidad nacional*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1994, p. 68.

16. Especial mención debe hacerse de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, que ha cumplido un papel crucial en la promoción de este delicado aspecto de la vida social y política.



Concierto de rock. Desde hace ya varios años se ha desarrollado una sociedad secular, en la que han surgido las culturas juveniles

Foto: Pablo Cervantes

Libertades y secularización

La vigencia del laicismo ha promovido el pluralismo religioso y el desarrollo de una sociedad secular, en la que el peso de las creencias religiosas en la acción política y la vida cotidiana ha disminuido. Sobre todo en las élites y capas medias, las prácticas rituales se han reducido al cumplimiento de ceremonias de la vida social como bautizos, matrimonios y entierros. Hay sectores urbanos en los que esas prácticas se han suprimido. Se da, por ejemplo, menos importancia a haber contraído matrimonio eclesiástico o bautizar a los hijos.

El crecimiento de establecimientos laicos de educación privada que sirven a grupos medios y altos es un síntoma del avance de la secularización. Las prácticas sociales tradicionales dominadas por el catolicismo han sido reemplazadas, en parte, por patrones de comportamiento seculares. En la sociedad, la tolerancia y la diversidad son ampliamente aceptadas. A lo largo del siglo XX se consolidó una visión laica de la ética, una moral secular que influye en amplios sectores de la socie-

dad.¹⁷ Todo eso es positivo, pero es evidente que hay en el país una crisis de valores éticos, que se expresa en inseguridad y corrupción pública y privada. Debemos reconocer y enfrentar esta realidad.

Se ha dicho que la causa de esta crisis es el laicismo y que la solución es volver a la enseñanza confesional en la educación pública. Debemos estar conscientes de que imponer una fórmula dogmática del pasado sería un error estéril y una violación del pluralismo y respeto a las conciencias. Para algunos, las creencias religiosas son base de su conducta ética, pero para otros el eje de su acción moral es una concepción humanista laica. La crisis no debe ser enfrentada con la exhumación del fanatismo religioso o los prejuicios anticlericales, sino con respeto a la diversidad, fomentando valores éticos en el marco de la sociedad secular, y desarrollando en la acción educativa la formación en valores.¹⁸

Con la secularización de la sociedad ecuatoriana ha aumentado la influencia de los medios de comunicación. Al amparo de la libertad de expresión y con el avance tecnológico han crecido significativamente la prensa, la radio, la televisión y otros medios. La sociedad ha cambiado y los medios de comunicación se han diversificado. Pero eso no implica que la libre opinión se haya ampliado también. Este es un desafío permanente para todas las sociedades modernas y la lucha por su vigencia depende de todos.

17. La obra que expresó más claramente esta tendencia fue el libro de Alfredo Pérez Guerrero, *Moral individual. Teoría de los valores*, Quito, Llanganate, 1997, 7a. ed.

18. Un esfuerzo de renovación del contenido de la enseñanza de valores y de Cívica se ha hecho en la Reforma Curricular del Bachillerato (cfr. *Reforma Curricular del Bachillerato*, Quito, Ministerio de Educación y Cultura/Universidad Andina Simón Bolívar, 1998). Por desgracia, esa renovación ha sido desechada por el Ministerio de Educación, que eliminó la Cívica como asignatura del bachillerato.

Capítulo 4

PAÍS RICO, PUEBLO POBRE

SIGNOS DE LA POBREZA

Huellas de la crisis

En los años setenta y ochenta, pese a que comenzó a exportarse petróleo, Ecuador era un país pobre. Pero hasta finales de siglo empobreció más aún. Entre 1965 y 1990, el ingreso por habitante del Ecuador tuvo un crecimiento anual promedio de 5,4%. Entre 1990 y 1995, en cambio, el crecimiento promedio fue de -0,1%.¹ La caída del producto interno bruto (PIB) en 1999 fue del 7,3% medida en sucres y más del 30% medida en dólares. El PIB por habitante se redujo en 33% entre 1998 y 2000.² Nuestro país sufrió en esos años el empobrecimiento más acelerado de América Latina.

Los niveles de pobreza aumentaron velozmente. De una cifra aproximada de cuatro millones de pobres, en 1988, se pasó a ocho millones y medio en 1999. Se creía que eran pobres más de las dos terceras partes de los habitantes del país.³ Y, entre esos, más de la mitad, cuatro millones y medio, vivían en el nivel de miseria. El porcentaje de niños de hogares pobres aumentó del 37 al 75% en el último quinquenio del siglo XX. Pero esas cifras, por sí escalofriantes, son más dolorosas cuando se compara entre ciudad y campo. Nuestras urbes albergan grandes

1. Cfr. Alberto Acosta y Jürgen Schuldt, *La hora de la reactivación*, Guayaquil, Escuela Politécnica del Litoral, 1999, p. 25.
2. Alberto Acosta, *Breve historia económica del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 2001, 2a. ed., pp. 195-196.
3. Gonzalo Ortiz Crespo, *Historia económica del Ecuador, siglo XX*, Quito, Abya-Yala/Multiplica, 2000, p. 83.



Los más vulnerables

Foto: El Comercio

cantidades de pobres, pero en el sector rural la situación es más grave. Según un estudio de 1996, mientras en Guayaquil el 4,6% y en Quito el 3% de las residencias carecían de servicio higiénico de cualquier tipo, eso sucedía en un 75% de las viviendas rurales de Colimes en Guayas, y un 73% de Cayambe en Pichincha. En otros lugares de la Costa, Sierra y Oriente el porcentaje se acercaba al 100%.⁴

Si las desproporciones ciudad-campo eran significativas, también lo fueron las de grupos vulnerables de la población, como niños y ancianos. El estudio mencionado establecía que la tasa de mortalidad infantil del Ecuador es 58 por mil nacidos vivos, más alta que la de muchos países de Latinoamérica. La tasa de desnutrición infantil alcanzaba aquí un 54%, mientras que en Colombia era 12% y en Perú 13%. En lo que a los ancianos se refiere la situación es también grave. De 728.000 contabilizados, solo el 18% estaba cubierto por la seguridad social. El resto dependía de sus familias, instituciones de caridad o buena voluntad de la gente. En todo el país apenas había 5.000 personas en hogares de ancianos.⁵

Podemos seguir citando cifras de empobrecimiento acelerado, pero quizá el signo más duro de la crisis fue el incremento del desempleo. A fines de 1999, sobre una población económicamente activa de 3.773.972, había 2.147.390 subempleados y 543.452 desempleados. Un 56,9 y 14,4% respectivamente. Esto quiere decir que entonces había 1.083.130 ocupados plenos, solo el 28,7%, alrededor de una escasa cuarta parte de los ecuatorianos y ecuatorianas en edad de trabajar. Entre 1998 y 1999 el desempleo creció en un 32,8%.⁶ Desde ese año difícil el desempleo ha descendido algunos puntos. Esta sería buena noticia si una

4. Marco Antonio Guzmán, *Pobreza, modernización del Estado y privatización en el Ecuador*, Cuenca, Universidad del Azuay, 1996, p. 79.

5. *Ibid.*, p. 66.

6. Gonzalo Ortiz Crespo, *Historia económica del Ecuador...*, p. 85.

de las causas de ese descenso no fuera la acelerada migración al exterior. La falta de trabajo y seguridad económica ha hecho que miles de ecuatorianos salgan al exterior a buscar empleo. Se calcula que el número de migrantes llegó a un millón en décadas recientes.

Para muchos, la migración parece una solución no solo para numerosas familias ecuatorianas, sino para toda la economía nacional, puesto que el monto de dinero que viene del exterior por esa vía es determinante. Pero la migración, aunque tiene algunas consecuencias positivas, es un gran problema nacional. Hay pérdida de mano de obra calificada, desarraigo de las personas, ruptura de las familias y despoblamiento de amplios sectores del país.

Pero el empobrecimiento general de los ecuatorianos ha tenido, como contraparte, una mayor concentración de la riqueza en pocas manos. Mientras en 1990 el 20% más pobre recibía el 4,6%, en 1995 esa participación se redujo a 4,1%, y en 1999 bajó al 2,46%. De otro lado, el 20% más rico de la población acumulaba el 52% en 1990, el 54,9% en 1995, y el 61,2% en 1999. A mediados de la década de 1990, seis mil personas controlaban el 90% de las compañías mercantiles del país, y no más de doscientas personas dominaban todo el sistema bancario privado.⁷ En 1995 la proporción a nivel nacional entre los ingresos del 10% más rico y el 10% más pobre de la población era de 38 a 1.⁸ En los últimos años del siglo XX, la situación se polarizó aún más con la crisis del sistema financiero, cuyas consecuencias fueron el despojo de los ahorros de amplios sectores de la población por la congelación de depósitos, decretada por el gobierno, la inflación galopante y la liquidación de varios bancos privados, cuyos propietarios perjudicaron a los ahorristas, en gran mayoría pequeños y medianos, y lograron que se les entregaran grandes cantidades de dinero público, que no ha sido recuperado.

En las décadas finales del siglo XX la inversión social disminuyó. Entre 1981 y 1994 los egresos públicos destinados a educación y cultura bajaron del 5,5% a menos del 3% del producto interno bruto. Los correspondientes a salud, seguridad y

7. Alberto Acosta, *Breve historia económica del Ecuador*, p. 197.

8. Manuel Salgado Tamayo, *¿Globalización neoliberal o desarrollo sustentable?*, Quito, La Tierra, 2001, p. 170.

EL NEOLIBERALISMO

El neoliberalismo es un modelo económico que revive varias tesis de los clásicos de la Economía Política de fines del siglo XVIII e inicios del XIX. Se volvió dominante en los ámbitos del poder internacional y medios de opinión pública de los países, desde los más poderosos hasta la mayoría de los más peque-

ños del mundo. Bajo su influencia se pusieron en marcha políticas que apuntaban al ajuste económico, la eliminación de subsidios y la reducción del tamaño de los estados.

En los países ricos del primer mundo, y en los pobres del tercero, las políticas neoliberales alentadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros organismos, han logrado a veces estabilización monetaria y reducción de la inflación, pero han provocado la profundización de las diferencias entre ricos y pobres, al mismo tiempo que amplios sectores de la población han sido lanzados a la pobreza extrema.



asistencia social descendieron en proporción parecida. A inicios del decenio de 1980, el monto destinado a educación y cultura bordeaba el 30% del Presupuesto General del Estado. A mediados de los años noventa esa relación había caído a menos de la mitad (11,98% en 2003). Por años, los valores destinados en el presupuesto, al pago de la deuda pública, superaron en un 30% al monto total del gasto social.⁹

Durante mucho tiempo el Ecuador realizó renegociaciones de su abultada deuda externa, que llegó a superar los diecisiete mil millones de dólares. Pero el resultado fue el crecimiento de ella y el destino cada vez mayor de recursos para el pago de sus intereses y capital. Desde 1982 se asignó una creciente parte del presupuesto del Estado al pago de la deuda pública. Del presupuesto de 2001, el 53% se empleó al pago de la deuda pública. De esa proporción, el 33% fue para la deuda externa. A

9. Marco A. Guzmán, *Pobreza, modernización del Estado y privatización en el Ecuador*, p. 53.

ella se destina un valor cercano a la mitad de todas las exportaciones.¹⁰ Aunque el porcentaje ha bajado en los últimos años, la verdad es que ningún país puede desarrollarse con ese nivel de egresos públicos destinados a la deuda. Ahora ya los expertos de todas las tendencias políticas admiten que la deuda externa de los países del tercer mundo es impagable y que la situación de la economía mundial demanda su radical replanteamiento.

Crisis del Estado

Junto a la prolongada recesión económica se agudizó una crisis del Estado, cuya estructura lenta, centralista y burocratizada llegó a sus límites, demandando un serio esfuerzo de modernización. En las dos últimas décadas del siglo XX, empero, la modernización del Estado se entendió, en las esferas oficiales, como la aplicación de políticas de ajuste de corte neoliberal.¹¹

Los promotores de la aplicación del neoliberalismo en el Ecuador hablaron de superar la ineficiencia y despilfarro estatal, la excesiva burocracia, el abuso de la protección oficial a la industria y del manejo de las empresas estatales por parte de algunos dirigentes gremiales. Sostuvieron, para ello, la necesidad de reducir el Estado y la esfera de sus competencias, con un discurso similar al de los ideólogos del neoliberalismo en el continente.¹² Con el predominio del neoliberalismo se lograron algunos cambios y reformas económicas, pero a un costo social sumamente elevado, puesto que se dismanteló la estructura estatal, reduciendo su capacidad de control, se dieron masivas privatizaciones que quitaron a los países parte de su patrimonio público, se agudizó el desempleo con los despidos masivos de trabajadores, se desató la crisis industrial, se elevaron los precios y se bajaron drásticamente los ingresos de la mayoría, golpeada por la inflación. A esta realidad hay que añadir los graves daños ambientales, causados por la desregulación y por la sobreexplotación de los recursos naturales, incentivada por el interés de atraer inversión extranjera.

10. Alberto Acosta, *Breve historia económica del Ecuador*, p. 198.

11. Perry Anderson, "Balance del neoliberalismo: lecciones para la izquierda", en *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, No. 11, Quito, 1997, p. 111.

12. Mario Vargas Llosa et al., *El desafío neoliberal. El fin del tercermundismo en América Latina*, Bogotá, Norma, 1992.

A estas alturas, no cabe duda de que las políticas neoliberales –no solo en Ecuador y otros países pobres sino hasta en los ricos–, aunque hubieran tenido efectos positivos, trajeron empobrecimiento de amplios sectores y agudizaron tensiones sociales. Ahora los propios organismos financieros internacionales reconocen que debe promoverse el gasto social. Pero este es solo un paliativo, no un real esfuerzo de cambio estructural.

A fines de 1999 e inicios de 2000 se agudizó el conflicto por la aplicación de medidas de ajuste por el gobierno inepto y corrupto de Jamil Mahuad. Estalló una crisis bancaria y la inflación se disparó. Entonces se adoptó la “dolarización”: se eliminó el sucre como moneda nacional, y la de Estados Unidos pasó a ser de circulación obligatoria. La medida fue sumamente polémica.¹³ Fue tomada en forma inconsulta y con la oposición de la mayoría de la población, pero sus efectos fueron de larga duración. Ecuador debe ahora moverse en medio de la nueva realidad, creando condiciones de mayor producción y competitividad internacional.¹⁴ La dolarización, en varios sentidos, ha vuelto más débil y dependiente a nuestra economía.

Los últimos años

El año 2000 fue el de mayor incidencia de la crisis. Luego, algunos de sus rasgos más graves fueron cambiando. Los niveles de empobrecimiento ya no son tan elevados. Ha subido el empleo y los ingresos de algunos sectores se han incrementado. Por otra parte, el Estado ha detenido la corriente de privatizaciones; se ha propuesto recuperar el espacio de lo público, y ha realizado importantes incrementos en la asignación de recursos para educación, salud e inclusión social. A nivel continental, el fracaso del neoliberalismo, provocó una reacción y los pueblos latinoamericanos se han pronunciado por regímenes que han promovido políticas de redistribución económica y cierta reversión de las medidas de ajuste económico.

13. Cfr. Joyce de Ginatta, “Dolarización: la bandera de lucha de la CAPIG”; Félix Jiménez, “La propuesta de dolarización: ¿un paso atrás?”; José Moncada Sánchez, “La dolarización: ilusiones y realidades”, en Alberto Acosta y José Juncosa, comps., *Dolarización: informe urgente*, Quito, ILDIS/Abya-Yala, 2000.
14. Juan Falconí Morales, “Competitividad externa y dolarización: ¿viejos problemas, nuevas ideas?”, en Salvador Marconi, edit., *Macroeconomía y economía política en dolarización*, Quito, Abya-Yala/ILDIS/UASB, 2001, p. 113.

En el Ecuador, durante los primeros años del siglo XXI, los niveles de pobreza descendieron. Para 2007 ya la cifra nacional era de 42,6%. Luego, según la CEPAL, para fines de 2011 había bajado al 35,4%.¹⁵ también el empleo se elevó notoriamente desde el año 2000. Entre 2007 y 2012, las cifras comparativas son las siguientes:

Año	Empleo	Desempleo	Subempleo
2007	48,48%	5,41%	43,73%
2008	48,25%	7,50%	43,88%
2009	41,97%	8,61%	44,71%
2010	52,35%	5,62%	40,23%
2011	55,55%	4,93%	38,43%
2012	51,48%	4,63%	41,88%

Fuente: INEC, Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo urbano.

Se aprecia un descenso de la mortalidad infantil, de 20,1 por mil en 1997, a 14,6 por mil en 2011, de los niños nacidos vivos.¹⁶ Por otra parte, se incrementó la cobertura de algunos servicios. La población que disponía de electricidad fue en 2001 el 48,03%, en tanto que en 2011 llegaba a 51,97%. El servicio de tubería dentro de la vivienda era de 52,10%. Para 2011 era de 60,15%.¹⁷

A partir de 2000, y especialmente desde 2007, la inversión social se incrementó significativamente. Se han realizado construcciones y reparaciones escolares, equipamiento del sistema de salud y de la seguridad social, se ha incrementado el personal dedicado a esos campos, se han desarrollado instituciones para ancianos y niños. Especialmente se han llevado a cabo importantes programas dedicados a personas con discapacidad, que han sido reconocidos internacionalmente.¹⁸ Estos avances, empero, no han significado que la brecha entre ricos y pobres se redujera en forma sustancial, aunque, como en el resto de América Latina, se ha reducido. Luego de cierta mejora, explicable por la pro-

15. CEPALSTAT [estadisticas.cepal.org/cepalstat/web_cepalstat.portada.asp].

16. INEC, Tasas brutas de natalidad y mortalidad realizadas en los años 1997, 2002, 2007 y 2011.

17. INEC, Cifras comparativas de los censos de población y vivienda 2001 y 2010.

18. El vicepresidente de la República, Lenin Moreno, quien sufriera una discapacidad, se empeñó en la realización de estos programas, el más importante "Manuela Espejo", que ha atendido a miles de personas con discapacidad.

fundidad de la crisis del año 2000, las cifras han bajado de 0,56 el 2000 a 0,46 el 2011.¹⁹ Ecuador sigue siendo uno de los países más inequitativos del continente más inequitativo del mundo.

Las tasas de crecimiento se han mantenido alrededor del 3% en la primera década del siglo XXI.²⁰ Lo cual no resulta del todo negativo si se considera la crisis internacional de los años recientes. Por otra parte, se debe considerar que el esfuerzo que el gobierno ha hecho por recobrar el espacio de lo público, no debe llevar a un crecimiento desmedido del aparato estatal y la burocracia, porque la elevación de gasto deviene en menos inversión social y en presiones para que se sobre exploten los recursos naturales (petróleo y productos mineros en especial), lo cual lleva a políticas extractivistas que ponen en serio riesgo a la naturaleza, con grave desmedro de los recursos ambientales. En este sentido, se debe pensar que si es buena noticia que se hubiera detenido el crecimiento de la deuda externa, e inclusive se la haya reducido, como en efecto se ha hecho, resultan muy peligroso el endeudamiento con la banca china garantizado con la producción petrolera.

Estas realidades llevan a considerar, por una parte, que las políticas redistributivas y de incremento del gasto público sin incidencia en un cambio del poder social, por impacto monetario que pudieran tener, no logran transformar las estructuras sociales. Para ello es necesario un esfuerzo expreso en ese sentido. Por otra parte, queda también claro que mientras se mantenga el predominio del capitalismo, la situación estructural de pobreza se mantiene y debemos hacer un esfuerzo de varias décadas, con cambios estructurales mayores, para que la situación mejore sustancialmente.

19. CEPALSTAT [estadisticas.cepal.org/cepalstat/web_cepalstat.portada.asp].

20. Las tasas de crecimiento real del PIB entre 2003 y 2010 son las siguientes:

2003 3,30%

2004 8,80%

2005 5,70%

2006 4,80%

2007 2,00%

2008 7,20%

2009 0,40%

2010 3,60%

Fuente: Alberto Acosta, *Breve historia económica del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 2012, 3a. ed., p. 497.

POTENCIALIDADES DEL ECUADOR

Los recursos

Ecuador es un país con inmensos recursos. No es exageración decir que posee riquezas naturales como pocos en el mundo. Tiene la mayor diversidad biológica por unidad de área en América Latina. La cordillera de los Andes origina diversos pisos de altura, cada uno con sus microclimas y distintos tipos de suelo. De acuerdo a la clasificación Holdrige, aquí existen 25 de las 30 zonas de vida establecidas en América Latina.²¹ La alta precipitación pluviométrica y la uniformidad de temperatura son serias ventajas. El volcanismo favorece la generación de microambientes. La Amazonía encierra gran diversidad ecológica. La Costa tiene gran variedad de especies. La región insular de Galápagos es única en el mundo.

Ecuador, este país pequeño, tiene el doble de especies vegetales y animales que Canadá y Estados Unidos juntos. Tiene 1.504 especies de aves, 345 de reptiles (ocupa el séptimo lugar en el mundo) y 358 especies de anfibios, con lo que se ubica en el tercer lugar del mundo. Solo en orquídeas tiene 2.600 variedades, muchas más que sus vecinos, Colombia y Perú juntos.²² Ecuador tiene grandes posibilidades de utilizar las energías eólica, solar y geotérmica. Tiene recursos hidráulicos que pueden ser utilizados para el riego, la dotación de agua potable y para la generación hidroeléctrica. Los saltos de agua de los ríos tienen un potencial energético enorme, que si es adecuadamente aprovechado no haría falta ni centrales movidas por petróleo, ni energía atómica. El país está muy bien posicionado para un futuro en que el agua será un recurso muy disputado en el mundo.

Ecuador es un importante productor y exportador de petróleo en Sudamérica. El "oro negro" ha sido desde los años setenta el eje de los ingresos públicos.²³ Nuestro país posee gran

21. Anamaría Varea et al., *Ecologismo ecuatorial*, Quito, Abya-Yala/CEDEP, 1997, p. 49.

22. República del Ecuador, Ministerio de Relaciones Exteriores, *La gestión ambiental en el Ecuador*, Quito, 1993, p. 49.

23. Jorge Pareja Cucalón, "Veinticinco años de petróleo en el Ecuador: autonomía técnica y financiera para la empresa estatal", en *Pasado y futuro del petróleo en el Ecuador*, Quito, Petroecuador, 1997, p. 41.



Banano, por décadas el producto más importante en el comercio exterior

Foto: Guido A. Briceo

potencialidad minera, aunque esta no ha sido explotada sino en una proporción muy baja. La agricultura tiene larga trayectoria y gran potencial en nuestro país. La producción agrícola es enormemente diversa por la constitución del territorio. Aquí se puede cultivar, dentro de la misma provincia, desde cebada a tres mil quinientos metros de altura, hasta piñas y papayas, típicas del trópico. Los productos

agrícolas de exportación, como cacao, banano, café, palma, y los "no tradicionales", han sido rubros básicos de la economía nacional. La agricultura representa el 16,8% del producto interno bruto y el 33,8% del total de las exportaciones.²⁴

Nuestras costas, las del continente y las de Galápagos, tienen grandes recursos ictiológicos. Frente a ellas corren y se encuentran la corriente fría de Humboldt y la cálida de El Niño. Traen gran diversidad de peces y mariscos. Adicionalmente, el litoral es también uno de los lugares más aptos del mundo para el cultivo del camarón en cautiverio, aunque el hecho de que se hayan dedicado más de 100.000 hectáreas a ese efecto, destruyendo en muchos casos los manglares naturales, ha afectado al medio ambiente natural y al equilibrio ecológico.²⁵

La combinación de una geografía privilegiada, gran acervo cultural, importantes monumentos arqueológicos e históricos y lugares de atracción hacen del Ecuador un destino turístico importante en el ámbito mundial. Nuestro país puede considerar al turismo uno de sus más importantes recursos.

El Ecuador debe desarrollar sus potencialidades. Por ello debe explotar sus recursos para satisfacer las necesidades de su población, para impulsar el desarrollo armónico de la sociedad. Pero se deben explotar los recursos en forma racional

24. Fundación José Peralta, *Ecuador: su realidad*, edición 2001-2002, Quito, 2001, p. 138.

25. Agustín Grijalva, edit., *Datos básicos de la realidad nacional*, p. 86.

y proporcionada. Repetidamente se han depredado las riquezas nacionales, se han destruido irreversiblemente recursos no renovables en beneficio de un crecimiento económico suicida. Esto no puede continuar si queremos sobrevivir. La paradoja es que somos un país rico, muy rico en recursos, con un pueblo pobre, condenado crecientemente a la miseria.

Las experiencias

Al hablar de nuestra realidad económica, de la crisis, de la pobreza, de la depredación del medio ambiente, podemos multiplicar los ejemplos. Pero si queremos mirar al futuro, constataremos que el Ecuador ha tenido éxitos en algunos ámbitos económicos. Y aunque muchas veces no los veamos, esos logros se deben en buena parte a la capacidad de nuestra gente.

Nuestro país ha sido el primer productor de banano en el mundo y continúa siendo uno de los mayores exportadores, porque se ha desarrollado una gran capacidad productiva, que sabe promover y cuidar la calidad. Casi la totalidad del banano ecuatoriano es producido en pequeñas y medianas fincas o plantaciones.²⁶ Debemos reconocer este avance. Aunque ya hemos advertido de los daños ecológicos que causan las camaronerías, no podemos dejar de considerar que el haber llegado a ser el primer exportador de camarones en el mundo es otro éxito, sobre todo si tomamos en cuenta que, en los ámbitos productivos y académicos del país, se han desarrollado tecnologías apropiadas para su cultivo y la conservación.

Hace no muchos años en nuestros mercados y tiendas se hallaban muy pocas variedades de queso y solo dos tipos de embutidos: salchichas comunes y mortadela. En el curso de pocas décadas se ha logrado desarrollar una enorme variedad de estos productos, que rivalizan en calidad no solo con los de los países vecinos, sino con los de aquellos que tienen vieja trayectoria en esos campos. Aquí vale la pena un ejemplo. Tiempo atrás, Salinas, en la provincia de Bolívar, era una de las zonas más pobres de la Sierra, con producción agrícola muy limitada. Una organización campesina vigorosa, el aprovechamiento adecuado del crédito y la habilidad de la gente lograron que

26. Carlos Larrea M., edit., *El banano en el Ecuador: transnacionales, modernización y subdesarrollo*, Quito, Corporación Editora Nacional/FLACSO, 1987.



Foto: Rommy Pelaggio

se estableciera allí un centro de producción de quesos muy buenos. En pocos años, "Queseras Bolívar" es un nombre establecido en el mercado y sus productos, variados y de alta calidad, son comparables a los mejores importados, e inclusive se exportan a varios países. De este modo, los campesinos han multiplicado sus fuentes de trabajo y nos han demostrado que pueden ser altamente productivos.

Aunque a nosotros nos parece natural, la capacidad de producción manual de nuestros artesanos es poco común en el ámbito internacional. Lo que las tejedoras de Cañar y Azuay hacen con sus manos se reconoce como bueno en todo el mundo. Lo mismo sucede con los trabajos de tallado en madera de San Antonio de Ibarra. En Quito se desarrolló en la Colonia un técnica muy sofisticada de policromado de esculturas.



Foto: Pedro Gambarotti

Esta habilidad, que se había perdido, fue recobrada, y ahora los imagineros de nuestra capital han vuelto a ser de los mejores de América. Lo mismo puede decirse de los expertos en restauración de obras de arte y de los pintores artesanales.



Foto: Caminos de pasión

La producción de tapices y otros tejidos se mantiene y desarrolla con gran calidad en algunos lugares del país. También la industria textil tiene una larga tradición y buenos resultados de calidad.

Atuntaqui en un ejemplo de éxito en este sentido. Quienes conocen de ensamblaje de vehículos y otras máquinas dicen que la habilidad de nuestros trabajadores para esas tareas es significativa y que la calidad de esos productos es apreciada en el exterior. Aunque muchos piensan que en el país no

hay avances técnicos, debemos saber que sí los hay. La industria Acero de los Andes de nuestro país, por ejemplo, exporta equipos de alta tecnología. En 1999 entregó equipos destinados a la ampliación de la refinería petrolera de Manaos, Brasil, luego de haberlos trasladado por las carreteras del Oriente y por los ríos Napo y Amazonas hasta su destino.²⁷



Acero de los Andes exporta tecnología de calidad

Foto: Acero de los Andes

Las posibilidades

Podemos también en este caso multiplicar los ejemplos, porque felizmente son numerosos, pero quizá podemos quedarnos aquí con la constatación del hecho de que si bien Ecuador tiene inmensos recursos materiales, su más grande potencial es su gente. Los ecuatorianos y ecuatorianas son el recurso máspreciado del país. Frente a la pobreza y a la marginalidad, más allá de la corrupción, tenemos potencialidades. Muchos ecuatorianos que aquí no tuvieron oportunidades, salieron al exterior y allí lograron notables éxitos académicos, culturales y también empresariales. En ámbitos deportivos y artísticos se pueden citar ejemplos de compatriotas que han logrado abrirse paso en otras latitudes.

Pero las posibilidades no se desarrollan sin más. Son una oportunidad que debe ser tomada con esfuerzo, constancia, imaginación. Para ello se requiere, desde luego, conciencia de nuestras propias potencialidades, pero también coraje para comenzar a hacer lo que se debe.²⁸ Y todo esfuerzo sería estéril si no lo realizamos en una sociedad organizada. La organización social no solo garantiza un trabajo más eficiente, sino, también, mayor de-

27. Adicionalmente, otra empresa ecuatoriana conectada, Santos CMI, realiza obras civiles y montajes electromecánicos en varios países latinoamericanos, llevando ingeniería y valor agregado ecuatoriano (cfr. "Boletín de prensa de Industria Acero de los Andes" y entrevista al Ec. Raúl Sagasti sobre el tema).

28. Joaquín Martínez Amador, *Todos nosotros. Manifiesto para una nueva nación*, Quito, Abya-Yala, 2002, p. 118.



El bien más preiado del Ecuador es su recurso humano

Foto: El Comercio

mocracia. Desde las comunas, los clubes deportivos y los comités barriales, hasta los frentes nacionalmente estructurados de obreros, artesanos, profesionales y empresarios deben consolidarse y funcionar con amplia participación. Aunque para muchos esto suene a una afirmación desde el pasado, debemos repetir que la organización y unidad de los trabajadores, de la inmensa mayoría que produce la riqueza, es condición indispensable para enfrentar la injusticia imperante. La experiencia del pasado puede enseñar mucho.²⁹ Pero al mismo tiempo debe pensarse en el futuro, con sus realidades y desafíos.

En Ecuador existe una gran diversidad de movimientos sociales.³⁰ Pero la mayoría de los habitantes no están organizados. Una de nuestras prioridades es ampliar la organización de la sociedad. Otra es la modernización del Estado, que implica no su desmantelamiento, sino su transformación en un conjunto de estructuras más ágiles, dirigidas por un conjunto de servidores públicos capacitados y comprometidos contra la corrupción. La realidad imperante demanda un compromiso fundamental. Debemos todos al fin y al cabo hacer conciencia de que, si no cambiamos radicalmente las cosas, seguiremos viviendo en un país rico con un pueblo pobre. La democracia funciona con justicia. El desarrollo solo es tal cuando es desarrollo humano.

29. Jorge Dávila Loor, *El FUT: trayectoria y perspectivas*, Quito, CDS/Corporación Editora Nacional, 1995, p. 56.

30. Cfr. Eduardo Tamayo, *Movimientos sociales: la riqueza de la diversidad*, Quito, Agencia Latinoamericana de Información, ALAI, 1996.



Segunda parte

Ecuador y su identidad

LA NACIÓN ECUATORIANA

NACIÓN, ESTADO, PATRIA

Caída del imaginario nacional

Hemos estado acostumbrados a pensar que el Ecuador es un Estado-nación, constituido desde siempre. Se ha dicho que la nación ecuatoriana existió desde el origen de los tiempos, que tuvo su auge inicial en el Reino de Quito de los shyris, que fue conquistada por los incas y luego por los españoles, que fue colonia por casi tres siglos y se independizó con una gesta libertaria.¹ Nos han enseñado también que el Ecuador se ha ido constituyendo como una comunidad cultural mestiza, donde indios y negros van incorporándose hasta lograr la homogeneidad. Hemos aprendido, en fin, que el Ecuador es país amazónico, pero que una historia de agresiones del Perú nos ha arrebatado buena parte del territorio patrio.

Por años, estas enseñanzas han sido pilares de la visión del Ecuador. La realidad, sin embargo, la ha ido cuestionando y ha llevado a un replanteamiento de nuestra identidad.² Ecuador como estado-nación no existió siempre. Tuvo un origen histórico y su construcción ha sido un proceso largo y conflictivo. Nuestro país no es simple u homogéneo, ni lo ha sido nunca. Las bases tradicionales del imaginario nacional han desaparecido o se han desdibujado.

En primer lugar, la idea de que Ecuador es la continuidad de un Reyno de Quito milenario no se sostiene, por muchas evidencias científicas en contra. En segundo lugar, la visión de nuestro país

1. Rogelia Carrillo de Landázuri y Fanny Arregui de Pazmiño, *El libro del escolar ecuatoriano* (textos para cuarto, quinto y sexto grados), Quito, Voluntad, s. f., p. 183.
2. Entre los autores que estudiaron en el pasado la cuestión nacional, desde una actitud crítica. Se destaca Humberto García Ortiz (*La forma nacional. Ensayo de una sociología de la nación ecuatoriana*, Quito, Ediciones La Tierra, 2012, 2a. ed.).

como una nación uniforme y étnicamente homogénea con el mestizaje, una sola forma de identidad cultural, se ha derrumbado en los últimos tiempos por la fuerza de la diversidad. En tercer lugar, el arreglo territorial de 1998 y las ulteriores buenas relaciones con Perú han cambiado la idea de que el sentimiento de víctima por la pérdida territorial, servía de elemento de unificación nacional contra un enemigo. No ha faltado quien pensara que, no bien el arreglo con el Perú hizo desaparecer el peligro que mantenía unido al Ecuador, nos hemos enfrentado internamente.

Parece que lo que antes nos unificaba como país ya no existe. Por ello es importante para el presente y futuro del Ecuador volver a analizar la cuestión nacional, revisar sus elementos y complejidades. Pero cuando se debate un tema complicado, con

EL REYNO DE QUITO



Cuenta el P. Juan de Velasco, en su *Historia del Reyno de Quito en la América Meridional*, que antes de la invasión inca existía el Reyno de Quito de los legendarios shyris, que ocupó primero la Sierra norte y luego todo el territorio actual del Ecuador. Cacha, su último rey, dirigió la resistencia y fue vencido. El inca Huayna Cápac se casó con su hija Pacha, con quien tuvo un hijo, Atahualpa, que heredó el reino y disputó a Huáscar el imperio. Triunfó, pero fue vencido

y asesinado por los conquistadores europeos.

Esta versión se consideró el fundamento de la nacionalidad ecuatoriana, sobre todo en la disputa territorial con Perú. Pero investigaciones arqueológicas y etnohistóricas establecieron que no hay vestigios de un reino, sino que existieron "señoríos étnicos", unidades políticas asentadas en diversos espacios regionales. Los del norte andino confederados enfrentaron a los incas.

Además de esas evidencias, hay otros motivos por los que el Reyno de Quito no puede ser considerado base de nuestra nación. Entre ellos, el que no cubría sino una parte del actual Ecuador. Pero la versión de Velasco, un autor fundamental de nuestra historia nacional, no debe ser desechada sin más. La del Reyno de Quito es una hermosa leyenda; escrita a fines del siglo XVIII. Fue uno de los primeros elementos de la identidad quiteña, que evolucionó luego, con las de otras regiones, hasta lo que hoy conocemos como la identidad ecuatoriana.

tantos peligros de tergiversarlo o simplificarlo, para mantener "verdades oficiales" y evitar transformaciones sociales, no es infrecuente que se den confusiones. Es preciso, al menos en líneas generales, aclarar el contenido de varios términos.

La cuestión nacional

Se han dado muchas definiciones y conceptos de nación. Aquí haremos una breve referencia. En general, se suele definir a la nación como una comunidad de personas históricamente desarrollada de tradiciones, cultura, lengua y objetivos comunes. Esa comunidad vive en un territorio.³ A estos elementos humanos, psicológicos, culturales y territoriales debe añadirse que la nación se configura y consolida cuando los lazos económicos, principalmente el mercado, coadyuvan a integrarla.⁴ Junto con los mencionados, un elemento fundamental de la nación es la autoconciencia. Un notable especialista en el tema define a la nación como "comunidad imaginada", destacando el hecho de identidad colectiva.⁵

También el análisis más generalizado establece un origen histórico al fenómeno nacional moderno. Las naciones no han existido siempre. Surgen como consecuencia de la modernidad europea, de la descomposición del feudalismo. Sus antecedentes se desarrollan en Europa desde el siglo XVI hasta el XIX concomitantemente con el avance del capitalismo. El siglo XIX fue el del auge de los nacionalismos y las naciones en buena parte del mundo.⁶

El fenómeno nacional no quedó confinado a Europa, donde se dieron diversas formas nacionales. La constitución de las naciones se extendió a otras latitudes del planeta, asumiendo formas distintas y específicas en cada realidad. En el continente americano, los estados-nación son viejos. Se formaron más o menos al mismo tiempo que los europeos y tienen una historia

3. Julio César Trujillo ofrece varios aportes para la discusión sobre los conceptos de nación, con énfasis especial para el caso del Ecuador (cfr. Julio César Trujillo, *Teoría del Estado en el Ecuador: estudio de Derecho constitucional*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional, 1994, p. 12).

4. Aunque son numerosos los estudios marxistas sobre la cuestión nacional, el que ha tenido quizá más influencia es el de Stalin (cfr. José Stalin, *El marxismo y la cuestión nacional*, Barcelona, Anagrama, 1977).

5. Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen de la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

6. Cfr. Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismos desde 1780*.

larga. El Ecuador, por ejemplo, se constituyó como Estado nacional antes que Italia y Alemania.

Al hablar de estados-nación se plantea la relación entre los dos elementos. Según la visión tradicional, las naciones se gestan en las sociedades y luego se constituyen jurídicamente como estados. De acuerdo con esta postura, las comunidades nacionales se forman en largos períodos y cuando han madurado se organizan como entes políticos formales, es decir, como estados. A veces se habla de la "nación eterna" o milenaria que en un momento pasa a formar un Estado, como una formalidad necesaria. No se discute que las naciones antecedan a los estados.

Pero la verdad es que las naciones no son permanentes, sino hechas históricas, en las que los estados tienen un papel crucial. Solo desde que surgen los estados modernos, se constituyen las modernas naciones. No hay naciones sin una base estatal concreta y sin un esfuerzo consciente por crearlas y desarrollarlas, que se da desde el poder estatal y quienes lo controlan. La presencia de los estados consolida las naciones.⁷ Esto quiere decir que el desarrollo histórico de las naciones, en el mundo moderno, está sujeto al de los estados, y que se da en medio de procesos complejos, en los que la acción del poder constituido es importante, al mismo tiempo que la presencia de los pueblos. Por ello no podemos hablar de los dos elementos separados sino de estados-nación o estados nacionales. Hasta la excepción que solía mencionarse, los judíos, desarrollaron su nacionalismo solo desde el siglo XIX con el referente de la consecución de un territorio y un Estado.

La historia de los estados-nación está dominada por diversos niveles de contradicciones dialécticas entre autoridad y pueblo, opresores y oprimidos, intentos de unidad, centralización, homogeneización y resistencia por mantener la diversidad. El surgimiento de los estados modernos fue un gran avance histórico que se dio en medio del conflicto de clases. La autoridad de los estados era ejercida por minorías social y económicamente poderosas que trataron de homogeneizar a la sociedad imponiendo una cultura oficial.⁸ Se dieron grandes esfuerzos

7. Tomás Pérez Vejo, *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, Oviedo, Nobel, 1999, p. 129.

8. Cfr. Martha Traverso Yépez, *La identidad nacional en el Ecuador: un acercamiento psicosocial a la construcción nacional*, Quito, Abya-Yala, 1998.

por divulgar los valores dominantes como "universales", por eliminar las especificidades culturales.⁹

Pero si no se puede pensar a las naciones separadas de los estados, eso no supone que las comunidades nacionales sean hechuras artificiosas o burocráticas, creadas sin los pueblos. Al contrario, precisamente porque son comunidades, su base social es real. Las naciones más sólidas son aquellas en donde la participación de los pueblos ha sido más activa y profunda. El estado no saca de la nada los contenidos del imaginario nacional; los encuentra en las gentes, en su propia base popular. Las clases dominantes se han encontrado con rasgos de las culturas populares y los han incorporado a la cultura oficial. En muchos casos, leyendas populares, tradiciones regionales y prácticas locales se han convertido en ejes de las naciones modernas.

Los estados-nación más sólidos, con más raíces, son aquellos en los que la acción estatal ha logrado recoger rasgos profundos de las culturas populares y los ha transformado en elementos de la comunidad nacional.¹⁰ Ese es el caso de los idiomas regionales que, por acción del estado, han pasado a ser idiomas nacionales. Un ejemplo es cómo la lengua toscana se consolidó como idioma italiano. Es muy decidora la frase "un idioma es un dialecto con un ejército detrás".¹¹

Aunque importante, el idioma no es el único elemento nacional. Hay naciones con diversas lenguas y varias con una lengua común. El fenómeno nacional es complejo y en cada caso se constituye por la articulación de diversos elementos. Lo que sí es común a todas las naciones modernas es que son conglomerados políticos y culturales con "comunidad de destino", es decir, una conciencia de que, más allá de sus diversidades y conflictos internos, tienen un objetivo común que no solo afirma un "nosotros". También enfrenta al "otro" o los "otros" como enemigos o inferiores, como distintos y excluidos.

9. Josep Fontana, *La historia después del fin de la historia*, Barcelona, Crítica, 1992, p. 109.

10. No se da aquí un concepto de "cultura popular". El tema es complejo y admite varias aproximaciones, como lo demuestra Guerrero. Aquí se usa el término en su acepción más común (cfr. Patricio Guerrero Arias, *La cultura. Estrategias conceptuales para comprender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia*, Quito, Abya-Yala, 2002, p. 66).

11. Tomás Pérez Vejo, *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, p. 48.

Estado, Pueblo, Patria

Hemos subrayado que no puede hablarse de nación y estado como elementos separados. El fenómeno moderno son los estados nacionales o estados-nación. Digamos ahora algo sobre el Estado. Tampoco en este caso vamos a dar una definición, pero enfatizaremos que el estado es un conjunto de personas sujetas a una autoridad soberana dentro de un territorio. Elementos fundamentales de los estados son, pues, el conjunto de ciudadanos y ciudadanas, es decir, el "pueblo" y la autoridad.¹²

Los estados tienen soberanía, es decir, independencia para mantener vigilancia sobre el territorio y organizar la sociedad. En su funcionamiento conservan un monopolio de la fuerza a través del Ejército y la Policía. Al mismo tiempo controlan a la sociedad mediante la emisión de leyes y otras normas. También mantienen los sistemas educativos y otros servicios; promueven y controlan la comunicación y la cultura. Para ello establecen idiomas oficiales. Los estados dirigen las sociedades, organizan la autoridad mediante la represión y el consenso, reproduciendo y consolidando el poder social, es decir, expresando la dirección política de los grupos de poder.



Con el tiempo, los estados surgidos en el siglo XIX han cambiado. Se han vuelto más complejos, sus estructuras burocráticas se han multiplicado, los mecanismos de opinión pública se han desarrollado. La soberanía se reduce por la influencia de la comunidad internacional, las superpotencias y las grandes empresas multinacionales. En especial, los estados latinoame-

12. Un conocido diccionario jurídico define al Estado como "un pueblo y un territorio regidos por un poder supremo" (Guillermo Cabanellas, *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*, Buenos Aires, Heliasta, 1997).

ricanos y los del tercer mundo han visto limitado su desarrollo por su situación de dependencia del sistema mundial.

El Ecuador es un Estado-nación que surgió al fin de la Colonia y en la Independencia y se constituyó en 1830. Se fue desarrollando, en medio de un conflictivo proceso, fundamentalmente por la acción de sus estructuras de dirección política y por la creciente aceptación de los ecuatorianos de ser parte de una comunidad.¹³ Las clases dominantes fueron imponiendo su visión nacional, pero también los sentimientos populares se fueron incorporando a ella, a lo largo de un proceso dialéctico. El Estado nacional ecuatoriano expresa en su historia los enfrentamientos de los sectores dominantes y el pueblo, de la dominación étnica sobre los indígenas y negros, del centralismo frente a las regiones. El Ecuador no se hizo solo "desde arriba", ni tampoco es fruto de una suerte de mesianismo "nacional popular". La nación ecuatoriana no es algo inmutable, ya hecho, sino una cambiante realidad que está en construcción y que necesita de nuestra contribución y voluntad para consolidarse y avanzar al futuro. Por eso decimos que el Ecuador es nuestra tarea.

Aunque las naciones no son producto de la acción espontánea de los pueblos, los habitantes comunes y corrientes se reconocen en los elementos integradores de las naciones-estado, como su historia, su cultura, sus símbolos, y así se apropian de la idea y la identidad de las naciones. Así se identifican con los estados nacionales y los consideran su patria.¹⁴ Este término tiene muchos significados. El más común hace referencia a la tierra de los padres, de los mayores. La patria, en este sentido, es la tierra que nos alimenta y guarda los restos de nuestros antepasados. Los pueblos originarios del Ecuador la llaman *Pacha Mama* o Madre Tierra, una visión hermosa que todos podemos compartir. La patria es esa nación-estado que, como comunidad, nos incorpora como sus integrantes. Es también el conglomerado de sus habitantes que

13. Un estudio sobre este proceso es: Rafael Quintero L. y Erika Silva Ch., *Ecuador: una nación en ciernes*, tres volúmenes, Quito, Abya-Yala/FLACSO, 1991. La obra contiene aportes de investigación empírica y reflexiones teóricas. Varios de ellos constituyen aportes, aunque otros son muy debatibles, sobre todo por una visión ahistórica que se revela en el texto.

14. "Patria: Tierra natal o adoptiva ordenada como nación, a la que se siente ligado el ser humano por vínculos jurídicos, históricos y afectivos" (Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 2001, 22a. ed., p. 1155).

son conscientes de su pertenencia, no solo por parentesco sino por participar de una ciudadanía común. La patria es, en fin, el patrimonio material, las tradiciones, la lengua, la historia colectiva, los recursos naturales.

Hasta el estallido de la crisis de fines del siglo XX se había hablado poco de la patria entre nosotros. La aplicación del neoliberalismo y la preocupación de detenerlo no dejaba tiempo para el patriotismo. Al parecer se llegó a pensar que no era una virtud, y que no iba con los nuevos tiempos. También habrá contribuido para ello el que se vivía una prolongada crisis de identidad, o la pervivencia de un mal entendido sentimiento patriótico que divulgaba mensajes patrioterros y hasta ridículos sobre el amor y la lealtad al Ecuador.

El patriotismo ha tenido mala suerte. A veces se han apoderado de él grupos extremistas y oligárquicos, que han excluido y reprimido a las mayorías populares. Por ello, se ha llegado a pensar que el patriotismo es de mal gusto o ha pasado de moda. Felizmente, en los años recientes se ha dado un resurgimiento de la preocupación por la patria, sobre bases que han cuestionado seriamente el ideario nacional y lo han replanteado. Luego de una vigorosa campaña se logró que se restableciera la enseñanza de Cívica en el marco de la "Educación para la democracia".¹⁵

La preocupación por una "patria de todos" trascendió de las aulas escolares a la política nacional. En las primeras décadas del siglo XXI, ya era una cuestión nacional.¹⁶ Parece claro que si queremos enfrentar el futuro con optimismo, más allá de las di-

15. La reforma educativa del bachillerato, que propugnó la vuelta de la enseñanza de Cívica, tuvo un papel muy importante. La "Iniciativa nacional de Educación para la Democracia" presentada por una conferencia de jóvenes por la democracia realizada en la Universidad Andina Simón Bolívar planteó la inclusión obligatoria en todos los planes de estudio de "Educación para la democracia", que comprendía varias asignaturas: *Cívica, Realidad Nacional y Educación Ambiental*. El Ministerio de Educación acogió la propuesta en 2006, y ese fue el eje de la Ley de Educación para la Democracia, publicada en el Registro Oficial No. 402 del 22 de noviembre de 2006. En el marco de la reforma educativa se produjo un nuevo programa de Cívica para el Bachillerato y este libro, *Ecuador, Patria de todos*, cuya primera edición se hizo en 2004.

16. Además de observar el hecho que el título de este libro antecedió con más de dos años a la consigna "la patria ya es de todos" del gobierno de Rafael Correa, es preciso indicar que, al margen de posturas políticas concretas, su iniciativa de volver a poner en el centro del debate político la cuestión nacional no pudo ser más bienvenida.

ferencias políticas, debemos rescatar la idea de patria y volver a darle su sentido, su ámbito de inclusión y ejercicio democrático.¹⁷ Es preciso renovar nuestros sentimientos patrióticos y tratar de conocer mejor nuestra identidad. No se ama lo que no se conoce.

En el desarrollo de los estados-nación hay una línea de continuidad en el tiempo, pero también discontinuidades. Por ello se puede establecer los momentos en que se dan cambios en la identidad o la percepción social de la nación. En la trayectoria histórica de los estados nacionales se dan varios "proyectos nacionales". Un proyecto nacional es impulsado por las élites que controlan el poder político y aceptado como propio por sectores sociales que, al mantener una condición subalterna, se sienten parte de la comunidad nacional.

La visión nacional que se ha esbozado muestra la complejidad de la cuestión, y permite revisar el contenido de términos que usamos con mucha frecuencia. Pero no debe olvidarse que los ejemplos de otras latitudes, especialmente los europeos, solo pueden servir como referente, nunca como un modelo para nuestra realidad latinoamericana, andina y ecuatoriana. Aquí, nuestras raíces son diversas, nuestras experiencias aborígen, colonial y republicana son irrepitibles. Nuestra realidad debe enfrentarse con imaginación, respetando nuestra naturaleza, con sentido crítico.

El esfuerzo crítico debe hacerse, entre otras dimensiones, desde la historia. Por ello, los párrafos siguientes se orientan a ofrecer una perspectiva del desarrollo en el tiempo, de la nación ecuatoriana en el tiempo y de los proyectos nacionales que se han sucedido en nuestro país. Se ofrece a continuación una visión global, aun admitiendo los riesgos y limitaciones que tiene que desarrollar tan compleja cuestión en pocos párrafos.¹⁸ Para esbozar una breve historia de la conciencia nacional, de la nación ecuatoriana, partiremos de la crisis de disolución colonial, entre fines del siglo XVIII y la Independencia, para luego estudiar la Época Republicana, dividida en tres grandes períodos históricos, caracterizados por la vigencia de diversos proyectos nacionales.

17. Arturo Andrés Roig, *Necesidad de una segunda independencia* (documento de trabajo), Mendoza, 2003, p. 4.

18. El presente texto es una versión reformulada del que se publicó bajo el título "Vertientes históricas de la nación ecuatoriana", en *Ecuador: las raíces del presente*, Quito, La Hora/Universidad Andina Simón Bolívar/TEHIS, p. 194.

Surgimiento y desarrollo

ÉPOCA ABORIGEN
10.000 a.C.-1529

INCARIO

1470-1529

CONQUISTA

1529-1534

ÉPOCA COLONIAL
1534-1808

I PERÍODO

1534-1592

II PERÍODO

1593-1719



EL PROYECTO NACIONAL EN LA HISTORIA

Punto de partida

Las raíces de la identidad ecuatoriana arrancan con la ocupación humana de Andinoamérica Ecuatoriana y el desarrollo de grandes culturas aborígenes que desembocan en el Tahuantinsuyo. La crisis de ese imperio, la invasión y la conquista hispánica dejaron una huella indeleble en la vida de los pueblos indios y originaron una nueva realidad, marcada por el hecho colonial y el mestizaje. Pero la nación, como comunidad humana con conciencia e identidad no existió siempre. Se formó en etapas posteriores. Sobre esto se ha debatido mucho.¹⁹

La nación ecuatoriana tuvo su antecedente histórico inmediato al fin de la Colonia. En las últimas décadas del siglo XVIII, cuando la Real Audiencia de Quito sufrió una aguda crisis que trajo consecuencias recesivas y un reacomodo de las relaciones sociales y regionales, se dieron atisbos de la búsqueda de una identidad. En Quito, como en otros sitios del continente, surgieron posturas que reivindicaban lo americano.²⁰

19. Aparte del libro ya citado de Quintero y Silva, uno de los aportes más elaborados sobre la cuestión nacional se encuentra en la obra de Juan Valdano (cfr. especialmente Juan Valdano, *Prole del vendaval: sociedad, cultura e identidad ecuatorianas*, Quito, Abya-Yala, 1999).

20. Cfr. Arturo Andrés Roig, *Humanismo en la segunda mitad del siglo XVII*, 2 vols., Quito, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional, 1984.

de la nación ecuatoriana

ÉPOCA REPUBLICANA 1830-

II PERÍODO

INDEPENDENCIA
Y COLOMBIA

1719-1808

1809-1830

I PERÍODO

1830-1895

PROYECTO
NACIONAL
CRIOLLO

II PERÍODO

1895-1960

PROYECTO
NACIONAL
MESTIZO

III PERÍODO

1960-

PROYECTO
NACIONAL
DE LA DIVERSIDAD



Elaboración: Enrique Ayala Mora, Raúl Yépez

Pedro Vicente Maldonado, notable científico, trazó un mapa de la Real Audiencia, con su perfil territorial. El P. Juan de Velasco escribió su *Historia del Reyno de Quito*, que sustentaba su identidad como país.²¹ Eugenio Espejo puso las bases culturales y políticas de su demanda de autonomía. Los criollos descendientes de los colonos españoles, que habían ganado creciente poder social y económico con el control de la tierra, afirmaban la identidad de Quito, disputando a los representantes de la Corona la dirección política. Sus iniciales reclamos de autonomía se fueron radicalizando, hasta que devinieron en guerra abierta por la independencia, que culminó con la ruptura definitiva con la metrópoli.²²

El surgimiento de la identidad quiteña fue el eje de lo que sería la nación ecuatoriana.²³ Pero no fue un hecho aislado de los que pasaba en otras ciudades y regiones del Imperio hispánico en América. Dentro de los límites jurisdiccionales de la propia Audiencia de Quito, en Guayaquil, Cuenca y Loja se desarrollaron identidades locales y regionales.

21. La obra del P. Velasco es crucial para la vida del Ecuador y merece un estudio serio, más allá de las generalizaciones de que ha sido objeto (Juan de Velasco S.J., *Historia del Reyno de Quito en la América Meridional*, 2 vols., Puebla, Cajica, 1960).
22. Carlos Landázuri Camacho, "La Independencia del Ecuador (1808-1822)", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, p. 79.
23. Gabriel Cevallos García, *Visión teórica del Ecuador*, Puebla, Cajica, 1960, p. 81.

La Independencia, acto fundacional

A inicios del siglo XIX, en América, se dieron pronunciamientos autonomistas locales, pero fueron vencidos en poco tiempo. Luego de la derrotas, la guerra independentista fue un esfuerzo continental de integración, de colaboración de líderes y ejércitos provenientes de varias latitudes.²⁴ Dos grandes operaciones militares que vinieron desde Venezuela y el Río de la Plata confluyeron en el Perú y liberaron Sudamérica. En un ambiente de colaboración armada y movilidad de personas, recursos e ideas para enfrentar al coloniaje, se robusteció la conciencia americana, un sentido de pertenencia a una gran nación que luego se llamaría América Latina.²⁵ Simón Bolívar fue la más destacada figura, aunque no la única, del movimiento. La Independencia fue impulsada por jóvenes, como Antonio José de Sucre. Despertó una identidad colectiva que se proyectó al futuro con avances y retrocesos.

En medio del conflicto independentista se constituyó la República de Colombia, formada por Venezuela, Nueva Granada y Quito, que se incorporó posteriormente. La visión y la energía de Simón Bolívar alentaron ese proyecto.²⁶ Pero Colombia se disolvió muy pronto y se formaron varios estados independientes, entre ellos Ecuador. Triunfaron las fuerzas de dispersión y afirmación regional, pero el sentido de comunidad hispanoamericana no desapareció. Aunque no pudo concretarse la soñada unidad, la figura del Libertador creció como referente del proyecto republicano y la voluntad integradora de nuestros países. Junto a las identidades nacionales pervivió, a veces mal definida, una identidad latinoamericana.

En Ecuador, la Independencia se considera como acto fundacional del país, como una gesta heroica.²⁷ No se han considerado, por lo general, los intereses sociales y políticos que allí estuvieron en juego. Pero no cabe duda que fue un proceso de primera importancia en la vida del Ecuador. Su proyección en la historia

24. John Lynch, "Los orígenes de la independencia hispanoamericana", en Leslie Bethel, edit., *Historia de América Latina*, Barcelona, Cambridge University Press/Crítica, 1991, p. 1.

25. Ricaurte Soler, *Idea y cuestión nacional latinoamericanas. De la independencia a la emergencia del imperialismo*, México, Siglo XXI, 1980, p. 158.

26. Simón Bolívar, *Escritos fundamentales*, Caracas, Monte Ávila, 1983, p. 154.

27. Cfr. Jorge Salvador Lara, *La Patria Heroica*, Quito, Quitumbe, 1961.

posterior es determinante. Sus figuras son las más descollantes del imaginario nacional y sus hechos, especialmente las batallas y los pronunciamientos, son celebrados en las fiestas cívicas. Nuestras tradiciones e instituciones republicanas están enraizadas en la Independencia y en la etapa grancolombiana.



La batalla de Ibarra (17 de julio de 1823), dirigida por Simón Bolívar, consolidó la Independencia

El proyecto criollo

Cuando se fundó el Ecuador, en 1830, la elección del nombre del nuevo Estado, que dejó de lado el tradicional de Quito, fue producto de una realidad de regionalización. Quito, el antiguo centro político y eje de la región Sierra centro-norte, tenía al frente a Cuenca y Guayaquil, ejes de regiones con perfiles económicos, políticos y culturales propios. En medio de las transacciones iniciales se mantuvo la desarticulación entre las regiones y surgió un Estado débil e inestable. Se abrió así el primer período de nuestra historia republicana.²⁸

El Ecuador no nació con territorio definido. Desde el inicio, sus límites internacionales quedaron imprecisos y sujetos a una larga historia de enfrentamientos, reclamos y pérdidas. La ocupación del territorio fue parcial. Cubrió solo los valles interandinos y las riberas de los ríos tributarios del Guayas. Amplios sectores de la Costa interna y la Amazonía quedaron fuera de la jurisdicción estatal.²⁹ La integración económica de las regiones era débil y no se había formado un mercado nacional. La propia definición de "lo ecuatoriano" tenía escasas raíces. La soberanía del nuevo Estado sufrió crónicas situaciones de desequilibrio y desaffo.

Los criollos que arrebataron el poder a las autoridades coloniales se plantearon un proyecto nacional que concebía al naciente Ecuador como una continuación de la hispanidad en el

28. Una propuesta de periodización de nuestra historia se encuentra en Enrique Ayala Mora, "Periodización de la Historia del Ecuador", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 13, p. 213.

29. Jean-Paul Deler, *Ecuador, del espacio al Estado nacional*, p. 171.

Nuevo Mundo. Estos señores de la tierra, que habían subordinado a su poder a los artesanos, pequeños propietarios e indígenas, mantuvieron bajo fórmulas republicanas la discriminación étnica y la sociedad corporativa del coloniaje; declararon idioma oficial al castellano, excluyendo al quichua, que era entonces el de la mayoría; mantuvieron una sociedad estamentaria de desigualdades institucionalizadas. Al mismo tiempo persistieron entre sí en una larga disputa regional.

El proyecto nacional criollo no logró integrar a todos los componentes sociales y regionales, del naciente Ecuador, en una comunidad cultural que asumiera una experiencia histórica y un destino común. Desde el principio, las élites que dirigían el Estado Central, a base de inestables alianzas regionales y caudillistas, se esforzaron por consolidar el control administrativo y se esmeraron en buscar reiteradamente una identidad, acudiendo al uso de varios recursos culturales y políticos. Pero los mecanismos ideológicos fueron débiles, frente al divorcio entre las familias gobernantes "blancas" y el resto del país, cholo, montubio, indio y negro. La identidad del Ecuador criollo era la de una minoría. El naciente Estado, empero, fue penetrando con su estructura administrativa en la sociedad.³⁰ Surgió débil, limitado, excluyente, pero al fin y al cabo un Estado-nación en marcha.

Al fundarse el Estado, la Iglesia católica –cuyo mensaje justificó la conquista, pero que se había transformado en uno de los rasgos fundamentales de la cultura popular– se reconoció como "Religión de Estado" y se reafirmó su papel de instrumento de conservación ideológica y de la dominación socioeconómica. El Ejército, que se había formado y prestigiado en la Independencia, tenía fuerza e influencias. Fue otro pilar del naciente proyecto nacional. Los militares tuvieron un papel descollante a inicios de la República. Fueron árbitros de los conflictos entre los sectores dominantes y ejercieron el poder político. Al mismo tiempo articularon institucionalmente al naciente Estado. La República nació "a la sombra de las espadas".³¹

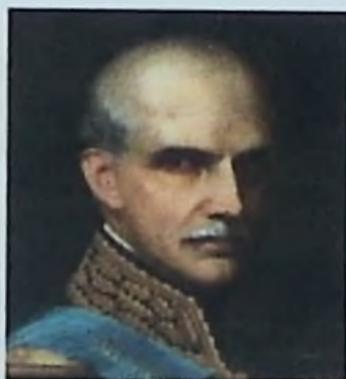
Los primeros años de la vida del Ecuador se caracterizaron por la inestabilidad y la desarticulación.³² A mediados del siglo

30. Juan Maiguashca, "La cuestión regional en la historia ecuatoriana (1830-1972)", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 12, p. 191.

31. Leopoldo Benites Vinueza, *Ecuador: drama y paradoja*, Quito, Libresa, 1995, p. 173.

32. Enrique Ayala Mora, *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, p. 52.

XIX se desató una crisis de dispersión, con varios gobiernos regionales.³³ Fue superada por la voluntad de las élites dominantes de consolidar el Estado Oligárquico Terrateniente como garantía de preservación de la unidad interna y como condición para afrontar las nuevas situaciones internacionales que se daban en el marco de la expansión del sistema mundial, dominado por el capitalismo. Gabriel García Moreno fue la figura de este proceso de organización y consolidación estatal. Logró impulsar una gran obra material y educativa, pero agudizó las contradicciones políticas, especialmente por haber acrecentado el poder de la Iglesia dentro del Estado.



García Moreno

Foto: Museo Municipal de Guayaquil



Juan León Mera

En las últimas décadas del siglo XIX fue agotándose el proyecto nacional criollo-latifundista. Las contradicciones internas del conservadurismo garciano afloraron, y nuevos grupos sociales emergieron en la escena social y política. En el garcianismo se cuestionaba la visión criolla y se buscaban raíces populares de lo nacional. Así lo hizo Juan León Mera, crítico de la literatura, ideólogo

del conservadurismo, autor del Himno Nacional y estudioso de la cultura popular.³⁴ Pero el liberalismo emergente, con su principal ideólogo Juan Montalvo, cuestionó a fondo la dominación terrateniente, la visión hispanófila criolla y el



Juan Montalvo

33. Genaro Eguiguren Valdivieso, *El Gobierno Federal de Loja. La crisis de 1858*, Quito, Corporación Editora Nacional/Municipio de Loja, 1992.
34. Raúl Vallejo, "Juan León Mera", en Diego Araujo Sánchez, coord., *Historia de las literaturas del Ecuador*, vol. 3, *Literatura de la República 1830-1895*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional, 2002, p. 207.

predominio clerical, y planteó una postura de crítica social.³⁵ El liberalismo, que logró su principal desarrollo en Guayaquil y otros espacios costeros como Manabí y Esmeraldas, reivindicó la identidad mestiza y democratización de la política y el Estado.

El proyecto mestizo

En 1895 estalló la guerra civil, un enfrentamiento político-confesional, y también regional, que echó abajo al gobierno conservador e instauró un nuevo régimen.³⁶ Así se inició un nuevo período en nuestra historia y una nueva formulación del proyecto nacional. Con el predominio de la burguesía comercial y bancaria de Guayaquil, y la movilización de sectores populares rurales y urbanos, se produjo un cambio en la dominación política y la inserción definitiva del Ecuador en el sistema económico internacional.³⁷ En este marco se dio un gran salto de modernización del Estado y la sociedad, acompañado

de mayor integración nacional, centralización política y económica. Con el telégrafo, la red de caminos y el ferrocarril trasandino se logró una mayor integración de las regiones y una inicial consolidación del mercado nacional. Las fronteras reales del Ecuador se ensancharon en lo interior, aunque el límite

internacional no logró definirse. La disputa territorial con Perú por grandes extensiones de la Amazonía se agudizó.

Con la modernización del aparato estatal, el Registro Civil, el matrimonio civil y la separación Estado-Iglesia, se consolidó la autoridad secular. Con el establecimiento del laicismo, especialmente en la educación, se logró independizarla del dogma religioso y modernizarla. Junto con estos importantes cambios, el liberalismo trajo consigo nuevos actores sociales y una nue-



El ferrocarril unió al país Fcto. AHMCE

35. Arturo Andrés Roig, *El pensamiento social de Juan Montalvo*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional, 1995.

36. Rafael Quintero y Erika Silva, *Ecuador: una nación en ciernes*, tomo 1, p. 233.

37. Enrique Ayala Mora, *Historia de la Revolución Liberal ecuatoriana*, p. 63.

va forma de ver la patria, un proyecto nacional que intentaba integrar regionalmente al país e incorporar a la comunidad cultural del Ecuador a grandes grupos medios y campesinos costeños. El liberalismo impulsó un avance democrático a la cultura nacional.³⁸ La emergente identidad mestiza se expresaba en la propia figura de Eloy Alfaro, caudillo del movimiento.

El programa liberal movilizó importantes sectores populares pero fue marcado fundamentalmente por los intereses de la burguesía comercial y bancaria, con sus límites. La virulencia antirreligiosa del laicismo lo divorció de los profundos sentimientos cristianos del pueblo. La fuerte presencia del poder terrateniente no permitió cuestionar, peor reformar, la situación agraria.³⁹ Llevó también a los gobiernos liberales al fraude para sostenerse en el poder. El ejército, que experimentó un proceso de consolidación institucional, modernización e identificación nacional, fue el sostén del régimen liberal y su instrumento de control electoral.

La Revolución Liberal fue un decisivo momento de consolidación del Estado nacional, de su soberanía y de algunos de sus elementos democráticos. El auge exportador sobre el que se asentó trajo un significativo crecimiento económico, pero aceleró la inserción del país en el sistema económico internacional, que había entrado en su fase imperialista. La dependencia del Ecuador se definió y profundizó.

Mucho de lo que no hizo el liberalismo en el campo social, por sus límites económicos y políticos, fue tarea de la izquierda socialista que surgió en la década de 1920, en medio de una etapa de aguda recesión e inestabilidad que duró hasta los cuarenta.⁴⁰ El socialismo profundizó, y en algunos sentidos radicalizó, la visión mestiza de la nación. A la defensa de las conquistas



Eloy Alfaro Delgado

Óleo de Antonio Tamayo Luzuriaga.
Foto: PPCPE

38. Pablo Estrella Vintimilla, "La crisis de la conciencia nacional oligárquica y la conformación de una conciencia nacional democrática en América Latina y el Ecuador", en *Literatura y cultura nacional en el Ecuador*, Cuenca, CCE/IDIS, 1985, p. 43.

39. Agustín Cueva, *El proceso de dominación política en el Ecuador*, p. 21.

40. Enrique Ayala Mora, *Los partidos políticos en el Ecuador. Síntesis histórica*, Quito, La Tierra, 1989, p. 25.

democráticas del laicismo, especialmente en la educación y la cultura, añadió la crítica de las condiciones socioeconómicas del Ecuador y América Latina. El proyecto nacional que se había desarrollado a base de la percepción del pueblo como una comunidad mestiza con una cultura común se comenzó a percibir también como el conjunto de los trabajadores pobres del país que, además del mestizaje, tenían como elemento de su identidad una situación de explotación que los enfrentaba a las oligarquías criollas y al poder internacional. La construcción de la nación, con énfasis clasista, se vio como la lucha entre capitalismo y socialismo.⁴¹ Organizar a los trabajadores era buscar el cambio social y la revolución e integrar a la nación.

El proyecto nacional mestizo, enriquecido por la lucha social, veía a la patria como víctima de las oligarquías y el imperialismo. Contra ellos se luchaba con una propuesta de unidad nacional, anticlerical y antioligárquica, que agrupó a heterogéneos grupos sociales alrededor de consignas patrióticas. Grupos medios urbanos, artesanos y obreros e incipientes organizaciones campesinas e indígenas fueron base social del proyecto que, pese a su fuerza, tuvo límites para su desarrollo, por las diversidades regionales y la resistencia de la aristocracia serrana, el clero, grupos medios y sectores populares vinculados al catolicismo tradicional, que también esbozó un discurso sobre la patria, su unidad y su confesionalidad católica.⁴² Desde los años veinte se desarrolló en el Ecuador el indigenismo, que tuvo elementos comunes con el que surgió en otros países andinos y en México. El indigenismo marcó el desarrollo de la nación porque llamó la atención sobre una de las grandes incoherencias del proyecto nacional republicano.⁴³

41. La obra de mayor divulgación que contiene estos planteamientos es la de Manuel Agustín Aguirre, *Capitalismo y socialismo: dos sistemas, dos mundos*, Quito, Editorial AC, 1972.

42. Cfr. Jacinto Jijón y Caamaño, *La ecuatorianidad*, Quito, La Prensa Católica, 1943; *Política conservadora*, 2 tomos, Riobamba, La Buena Prensa de Chimborazo, 1929. Remigio Crespo Toral, "La conciencia nacional", en *Selección de Ensayos*, Quito, Editorial Ecuatoriana, 1936, p. 279.

43. La mayor figura intelectual del indigenismo y del patriotismo fue Pío Jaramillo Alvarado, dos de cuyas obras expresan esas posturas: *El Indio Ecuatoriano* (Quito, Corporación Editora Nacional, 1997); *La nación quiteña, perfil biográfico de una cultura* (Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1958).

El diferendo territorial con el Perú devino en la invasión al Ecuador en 1941 y la imposición en Río de Janeiro, en 1942, del tratado que privó al país de extensiones amazónicas que había reclamado por más de un siglo. La tragedia territorial generó un trauma nacional.⁴⁴ El país desarrolló un sentimiento de impotencia colectiva, fracaso nacional y resentimiento. A la idea de nación mestiza se agregó la de "nación pequeña" como rasgo de identidad.⁴⁵ Varias generaciones de intelectuales, entre ellos Benjamín Carrión, expresaron esa tendencia que la construcción de la nación reivindicaba figuras como Atahualpa, Eugenio Espejo y Alfaro, así como el robustecimiento de un proyecto cultural que fuera reflejo de la lucha social.



Marcha obrera por el día del trabajo

Foto: AHMCE

El proyecto de la diversidad

Desde mediados del siglo XX, especialmente desde la década de 1960, el proyecto nacional mestizo comenzó a mostrar síntomas de agotamiento en medio de grandes cambios que sacudieron desde entonces al Ecuador y a Latinoamérica. Podemos ubicar el inicio de los sesenta como el punto de partida de un nuevo período en nuestra historia, que todavía estamos viviendo. En esta etapa se han dado grandes transformaciones económicas, políticas y sociales, al mismo tiempo que han ido cambiando nuestras ideas sobre la nación.

En las últimas décadas, la colonización ha copado la Costa interna, la Amazonía y las islas Galápagos, ha cambiado las condiciones territoriales y ha despertado la resistencia de los pueblos indígenas, que reclaman sus tierras ancestrales. La rápida urbanización ha desarraigado amplias masas campesinas y ha reforzado la centralización política y económica en Quito y Guayaquil. Las regiones, provincias y localidades reclaman au-

44. Hernán Ibarra Crespo, *La guerra de 1941 entre Ecuador y Perú: una reinterpretación*, Quito, CAAP, 1999, p. 82.

45. Benjamín Carrión, *Cartas al Ecuador*, p. 165.

tonomías y descentralización. El conflicto con el Perú, que mantuvo vivo un sentimiento de impotencia bélica e inestabilidad limítrofe, fue superado en la última década del siglo XX, con un cambio de actitud, la exitosa resistencia en el conflicto del Cenepe y la ulterior firma de la paz. Ecuador llegó al siglo XXI con un territorio definido y sin el trauma de la derrota.

Como consecuencia de siglos de resistencia a la conquista, la colonización hispánica y la explotación republicana, los pueblos indios han mantenido su identidad en la resistencia y demandan no solo reivindicaciones económico-sociales, fundamentalmente tierra, sino también el reconocimiento de su realidad propia como pueblos o nacionalidades.⁴⁶ En esos términos se ha dado el reciente proceso de organización indígena en el Ecuador. Se ha producido también una reactivación de las demandas de los pueblos afroecuatorianos.

Los grandes cambios y la modernización de la sociedad, que se han dado en años recientes, han impactado en los modos de vida y las expresiones culturales de amplios sectores de la población. La ampliación del mercado ha liquidado muchos elementos de producción y organización local. La institucionalización del sistema electoral ha generado expectativas de participación democrática. En general, se han creado condiciones que han cuestionado la identidad mestiza uniformadora de nuestro país. Los elementos básicos de lo que se concibe como nuestra cultura tradicional se ven amenazados por influencias foráneas, especialmente por aquellas que copan los medios masivos de comunicación. Por otro lado, cristianos de izquierda como Leonidas Proaño han cuestionado el papel tradicional justificador de la Iglesia, enfrentando al sistema en demanda de justicia para los pobres.⁴⁷ En estas circunstancias, está claro que la idea de una "comunidad nacional" ya no puede sostenerse sobre sus antiguas bases.

El proyecto nacional mestizo ha sido cuestionado desde la heterogeneidad de la sociedad ecuatoriana y andina. La nación mestiza que se ha desarrollado como expresión del Estado ecuatoriano no es la única identidad vigente en el país. Ha surgido una conciencia de la diversidad. Ello no implica negar las

46. CONAIE, *Las nacionalidades indígenas en el Ecuador...*, p. 281.

47. Cfr. Juan Palomino Muñoz SDB, *Fe cristiana, ¿opio o liberación?*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1997; Equipo Tierra dos tercios, *El Evangelio subversivo*, Salamanca, Sígueme, 1977.

raíces étnicas aborígenes e hispánicas, ni la realidad del mestizaje que identifica a la mayoría de la población nacional con sus valores y modo de vida históricamente asimilados. Tampoco se trata de volver al pasado o de reconstruir el Tahuantinsuyo o el coloniaje. La idea no es dividir al Ecuador en soberanías étnicas o regionales. Se trata de superar la percepción de la "nación mestiza" única y comenzar a asumir al Ecuador como un país de grandes diversidades, en el que la construcción nacional pasa por la superación de la dominación étnica y la discriminación de los indios, los negros, los cholos y los montubios; el desmantelamiento de un sistema social que margina a los trabajadores, divide económica y socialmente a la población; la aceptación de las diferencias regionales como una riqueza que debe ser expresada en la descentralización.

La segunda mitad del siglo XX, especialmente las últimas décadas, ha atestiguado cambios muy significativos en la estructura del Estado, que experimentó una rápida modernización y expansión, para luego ser objeto de drásticas políticas de ajuste y desmantelamiento. Las Fuerzas Armadas han sufrido cambios importantes. Se han expandido e institucionalizado y su papel político ha adquirido nuevas dimensiones. En dos oportunidades han protagonizado dictaduras de corte corporativo que han acelerado la modernización del país. Su papel arbitral en la política se ha mantenido y en algunos casos se ha profundizado.

Esta situación de cambio en el Ecuador no es aislada. Se da en el marco de una gran transformación mundial, caracterizada por la caída de antiguos paradigmas y una globalización económica y cultural. Estamos en medio de un tránsito civilizatorio.⁴⁸ Las ventajas traídas por el avance de las comunicaciones a nivel planetario y los logros de la ciencia y la tecnología coexisten con la polarización del mundo entre países ricos y pobres. Los pri-



Marcha Indígena

Foto: CONAIE

48. Cfr. Ulrich Beck, *¿Qué es la globalización?*, Madrid, Paidós, 1998.

meros concentran la riqueza y el conocimiento. Los segundos se empobrecen y tienen una deuda externa que crece. La nueva situación es un peligro a la vez que un desafío para los estados nacionales. Y el Ecuador no es una excepción.

LOS SÍMBOLOS NACIONALES

Expresiones de la identidad

A lo largo de la historia, la gente ha usado símbolos para expresar su pertenencia a un grupo, comunidad o país. Se han desarrollado así expresiones materiales muy diversas. Una de ellas, quizá la más común en la antigüedad, fue el vestido, que hasta hoy permite reconocer diferencias entre pueblos y posiciones sociales. Pero han sido las religiones las que han desarrollado los símbolos más perdurables y efectivos. La imagen de Buda o la cruz han identificado a budistas y cristianos. Con símbolos básicos y sencillos se han desarrollado complejos sistemas de ceremonias y ritos, que incorporan lenguaje, vestidos, música, con los que la gente expresa sus creencias y su adhesión a una visión del presente, que se proyecta después de la muerte.

En occidente, desde la antigüedad mediterránea, se desarrollaron formas gráficas de identificación, pero fue en el medievo cuando se definió el escudo como expresión de familias, personas, ciudades, gremios y otros conglomerados. Mediante complejas reglas, se dio significado a los colores, las formas, las imágenes, a veces complementadas con frases en latín. También entonces se divulgó el uso de pendones y banderas como distintivos.

La música estuvo asociada a las celebraciones populares y a la religión. Desde fines del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX, con el surgimiento de las naciones, se adoptaron canciones nacionales como símbolos. Estas, los himnos modernos, han aflorado a veces de la música popular y religiosa o de canciones surgidas o popularizadas en la lucha social, como la *Marsellesa* o el himno cubano, llamado *La Bayamesa*.⁴⁹ El himno británico, como es conocido, es una plegaria religiosa por la vida del soberano.

49. El himno cubano, surgido en la revuelta independentista de la ciudad de Bayamo en 1863, se llama por ello "La Bayamesa".

Desde los inicios del Ecuador se fueron adoptando símbolos nacionales, la bandera, el escudo, el himno, que quedaron definidos a lo largo del siglo XIX. Haremos una breve reflexión sobre ellos.

La bandera

Durante la Colonia, en la Real Audiencia de Quito, se usaron las banderas y pendones de la Corona española. Los patriotas quiteños del 10 de agosto de 1809 adoptaron una bandera roja con asta blanca. Luego del pronunciamiento por la independencia de Guayaquil del 9 de octubre de 1820, se adoptó una bandera azul y blanco con una estrella, inspirada por José Joaquín Olmedo, enarbolada por primera vez por el general Villamil.⁵⁰ Esta bandera se usó en varias campañas de la Independencia y fue adoptada con modificaciones por la ciudad de Guayaquil.

El tricolor amarillo, azul y rojo fue ideado por el general Francisco de Miranda, el prócer venezolano, en las primeras campañas libertarias. No hay certeza sobre el significado de los colores, aunque alguna vez se dijo que representaban "las doradas campiñas de América, separadas de la sangrienta España por el azul de los mares".⁵¹ También se ha dicho que fue una galantería con su protectora Catalina la Grande, zarina de Rusia, país que tiene una bandera similar. Venezuela, junto a Nueva Granada, conformaron en 1819 la República de Colombia, presidida por Simón Bolívar. La naciente república adoptó el tricolor de Miranda como bandera.

Cuando el general Antonio José de Sucre, luego del 9 de octubre, vino a Guayaquil con tropas colombianas, para continuar la lucha independentista, sus fuerzas marcharon con el tricolor colombiano. El 24 de mayo de 1822, los españoles fueron derrotados en Pichincha y esa bandera fue enarbolada por primera vez en la torre de la iglesia de El Tejar. Cuando se fundó el Ecuador, en 1830, fue adoptada como símbolo del nuevo Estado, entre otros motivos, como expresión de la voluntad de mantener una vinculación con los demás países que conformaron la Colombia bolivariana.

50. Abel Romeo Castillo, edit., *La Independencia de Guayaquil: 9 de Octubre de 1820*, Guayaquil, Banco Central del Ecuador, 1983, p. 145.

51. Galo Román S., *Ecuador, nación soberana*, Quito, Voluntad, 1976, p. 364.

Evolución de nuestra bandera

1809



La bandera roja fue adoptada por los patriotas del 10 de agosto de 1809. En la Colonia se usaban las banderas y pendones españoles.

1822



Después del 9 de octubre de 1820, la bandera azul y blanco fue utilizada en varias campañas militares de la Independencia.

1830



La bandera tricolor de Colombia flameó en la Batalla del Pichincha. En 1830 fue adoptada como símbolo del Ecuador.

1845



Después del derrocamiento del presidente Juan José Flores, se adoptó la bandera azul y blanco, como rechazo al militarismo extranjero.

1860



Bajo el régimen de Gabriel García Moreno, la bandera tricolor empezó a utilizarse de manera definitiva como símbolo nacional.

1900



Bajo el régimen de Eloy Alfaro, se incorporó el escudo de armas nacional en el centro de la bandera.

Elaboración: *El Comercio*

El tricolor colombiano fue bandera oficial hasta 1845, cuando Flores fue derrocado por la "Revolución Marcista" de Guayaquil. Como rechazo al predominio de los militares venezolanos, se eliminó el tricolor y se adoptó una bandera con los colores guayaquileños, azul y blanco. Luego de la crisis de 1860, se inició una etapa de consolidación del Estado bajo el régimen de García Moreno y fue adoptada en forma definitiva la bandera tricolor. La nuestra, como la de Colombia, es algo diferente de la venezolana (que tiene las tres franjas iguales) ya que el amarillo es el doble del azul y el rojo.

Se han hecho muchas interpretaciones sobre el significado de la bandera. Pero, como en la mayoría de los países, no existe

una idea única. Lo importante es que el tricolor ha sido desde tiempos de la Independencia un símbolo de lucha por la libertad y por la democracia. Bajo esa bandera combatieron muchos que creían que la independencia de la patria valía más que su propia vida. Pero también es para nosotros un símbolo de unidad con otros pueblos. Más allá de la retórica, es emocionante sentir que al caminar por Colombia y Venezuela, que tienen el mismo tricolor, pisamos una patria común que Bolívar y muchos más soñaron con ver unida.

La bandera es quizá el símbolo nacional más profundamente arraigado en la población. Se la usa en los actos oficiales y las fiestas cívicas. Desde el Palacio de Gobierno hasta la más humilde escuela rural enarbolan el tricolor nacional. Pero también está presente la bandera en los espectáculos deportivos, en los actos culturales y en las etiquetas de los productos nacionales. La bandera cubre el ataúd de los muertos distinguidos, se coloca en los altares de las iglesias y en los premios de los concursos. Los colores nacionales son base de uniformes y vestidos característicos. La selección nacional de fútbol utiliza en su uniforme el tricolor amarillo, azul y rojo. Por ello se llama popularmente "la tri". La bandera nos une y nos identifica.

El escudo

Durante la Colonia, las ciudades se esforzaron por lograr que la Corona les autorizara el uso de escudos de armas, que en algunos casos se mantienen hasta nuestros días. En la Independencia se adoptaron escudos, como el de Guayaquil independiente. Durante los primeros años de vida del Ecuador se intentó establecer un escudo, pero solo en 1845 se adoptó el escudo de armas que hoy conocemos. Entonces se usó en su composición la bandera azul y blanco. En 1860 se volvió al tricolor colombiano. En 1900 se reguló definitivamente su forma y composición.⁵²

El escudo nacional sigue las tendencias prevalecientes en el siglo XIX, que enfatizaban símbolos y valores republicanos. Tiene forma ovalada sobre cuatro banderas recogidas. El cóndor

52. República del Ecuador, "Decreto que designa el Escudo de Armas de la República y el Pabellón Nacional", *Registro Oficial*, No. 1272, año VI, Quito, 5 de diciembre de 1900.

Evolución de nuestro escudo

1820



El movimiento emancipador de Guayaquil tomó por escudo una estrella entre ramas de laurel.

1821



Mientras el país fue parte de la Gran Colombia adoptó dos cornucopias atadas con una cinta.

1830



Al constituirse la República, se añadió al escudo de Colombia el sol equinoccial y una leyenda.

1833



En los primeros años de vida republicana se hicieron intentos por establecer un escudo propio.

1843



Solo el 18 de junio de 1843 el Ecuador adopta un escudo de armas que es la base del actual.

1845



Tras la Revolución Marcista, una convención reunida en Cuenca (1846) adoptó el escudo ovalado.

1900



En la Presidencia de Eloy Alfaro, el Congreso estableció definitivamente las características del escudo nacional.

Elaboración: El Comercio

de la parte superior es un símbolo andino, que representa libertad y fuerza. Una imagen del sol, que los indígenas veneraban como dios y consideran su símbolo, descansa en el centro de la línea equinoccial, donde están escritos cuatro signos del zodiaco correspondientes a los meses de lucha libertaria. El centro del escudo está dominado por el monte Chimborazo, del que fluye el río Guayas que da al mar, donde navega un barco a vapor que tiene como mástil un caduceo, símbolo del comercio. El óvalo descansa sobre haces consulares romanos, símbolos de la república. Entre las banderas sobresalen una rama de laurel y otra de olivo, que representan la victoria y la paz.

Con todas las limitaciones temporales y culturales que tienen la visión nacional y el sentido estético del siglo XIX, se debe considerar que el escudo fue creado con una intención de destacar los valores democráticos y republicanos. Expresa también

en varios sentidos la unidad nacional, ya que incluye el sol indígena y algunos símbolos de tradición clásica y europea occidental. La unión de las regiones Sierra y Costa está expresada en el monte unido por el río al mar. Es interesante saber que la imagen del barco en el escudo fue inspirada en el hecho de que en el astillero de Guayaquil se construyó uno de los primeros buques a vapor del mundo.

Aunque resulta difícil explicar su contenido, el escudo representa al país, su riqueza y diversidad. Solo tiene imágenes de la Sierra y la Costa pero expresa la unidad nacional. Se lo usa en medios oficiales y también en ámbitos informales.

El himno nacional

Muchas canciones populares que se cantaban y ejecutaban en la Independencia fueron melodías de influencia andina y española como los pasacalles, yaravíes, pasillos y jotas. Varias de esas canciones vinieron de Venezuela y Nueva Granada.⁵³ Desde inicios de la vida republicana se intentó contar con una canción nacional que tuviera características marciales, como se esperaba de un himno de la época. Se presentaron varias alternativas, entre ellas las letras que escribieron José Joaquín de Olmedo y el propio presidente Flores. Pero no se oficializó ninguna de ellas.

En el Congreso de 1865, en medio de una clima de búsqueda de la consolidación nacional, se intentó adoptar definitivamente un himno. Como no gustaron las alternativas presentadas, se pidió al joven secretario del Congreso, Juan León Mera, que escribiera una letra. Lo hizo en la noche del 15 de noviembre de 1865. Era pensable que se refiriera a las luchas de la Independencia, pero el tono en que lo hizo, con duros ataques a España, ha sorprendido a varias generaciones, sobre todo si se sabe que Mera y sus coidearios conservadores eran hispanófilos. La explicación es que en 1865 España estaba agrediendo militarmente al Perú, al que había arrebatado las islas Chinchas. El intento de reconquista había despertado rechazo en toda América, que formó una alianza contra los invasores. Justo en los días en que Mera escribió la letra se recibió en Quito la noticia del bombar-

53. Jorge Núñez, *Pasillo, canción de desarraigo, país de mediodía*, Guaranda, Universidad Estatal de Bolívar, 1993, p. 83.

HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

*¡Salve oh Patria, mil veces! ¡Oh Patria!
¡gloria a ti! Ya tu pecho rebosa
gozo y paz, y tu frente radiosa
más que el sol contemplamos lucir.*

Indignados tus hijos del yugo
que te impuso la ibérica audacia,
de la injusta y horrenda desgracia
que pesaba fatal sobre ti,
santa voz a los cielos alzarón,
voz de noble y sin par juramento,
de vengarte del monstruo sangriento,
de romper ese yugo servil.

Los primeros los hijos del suelo
que, soberbio, el Pichincha decora,
te aclamaron por siempre señora
y vertieron su sangre por ti.
Dios miró y aceptó el holocausto,
y esa sangre fue germen fecundo
de otros héroes que, atónito, el mundo,
vio en su torno a millares surgir.

De esos héroes al brazo de hierro
nada tuvo invencible la tierra;
y del valle a la altísima sierra
se escuchaba el fragor de la lid;
tras la lid la victoria volaba,
libertad tras el triunfo venía,
y al león destrozado se oía
de impotencia y despecho rugir.

Cedió al fin la fiereza española,
y hoy, ¡oh Patria!, tu libre existencia
es la noble y magnífica herencia
que nos dio el heroísmo feliz:
de las manos paternas la hubimos,
nadie intente arrancárnosla ahora,
ni nuestra ira excitar vengadora
quiera, necio o audaz, contra sí.

Nadie, oh Patria, lo intente. Las sombras
de tus héroes gloriosos nos miran,
y el valor y el orgullo que inspiran
son augurios de triunfos por ti.
Venga el hierro y el plomo fulmineo,
que a la idea de guerra y venganza
se despierta la heroica pujanza
que hizo al fiero español sucumbir.

Y si nuevas cadenas prepara
la injusticia de bárbara suerte,
¡gran Pichincha! prevén tú la muerte
de la patria y sus hijos al fin,
hunde al punto en tus hondas entrañas
cuanto existe en tu tierra, el tirano
huelle solo cenizas y en vano
busque rastro de ser junto a ti.

Letra: Juan León Mera Música: Antonio Neumane. Registro Oficial No. 68 de 23 de noviembre de 1948.

deo del Callao por la flota española. El sesgo antihispánico se explica, pues, en esa coyuntura.

Con la letra de Mera se encargó la música a un maestro corso que vivía en el país y luego adoptó la nacionalidad ecuatoriana, Antonio Neumane. La música del himno contiene muchas repeticiones y resulta un poco difícil de cantar, pero gustó al público y fue adoptada como oficial. Se ejecutó por primera vez el 10 de agosto de 1866.⁵⁴ Posteriormente se hicieron ajustes que redujeron la duración del himno y cambiaron la tonalidad en que se ejecuta.

Juan León Mera fue una notable figura de la cultura y la política nacional. Siempre apreció su autoría del himno y se negó a cambiar la letra, cuando se argumentaba que era ofensiva a

54. Galo Román, *Ecuador, nación soberana*, p. 166.

España. Pese a varios intentos por buscar una letra alternativa, el himno fue declarado intangible y no se alteró. Se optó, en cambio, por no cantar la primera estrofa sino la segunda, que no contiene frases duras contra la antigua metrópoli. Últimamente se ha traducido la letra a varios idiomas indígenas.

Cuando cantamos nuestro himno nacional celebramos la libertad, el nacimiento de la patria, la lucha por la independencia; rechazamos el colonialismo y el imperialismo. Pero también hacemos un acto de solidaridad internacional. Es curioso recordar, por ejemplo, que por años cantamos el himno como un acto de unidad nacional frente al Perú, sin reparar que fue escrito como un acto de identificación con ese país cuando era agredido. Nuestra canción nacional es un homenaje a la integración latinoamericana.

Otros símbolos nacionales

Si bien los símbolos formales como la bandera, el escudo y el himno son muy importantes en la formulación de los imaginarios nacionales, hay también otros que se forjan en el desarrollo de la cultura, la educación, la milicia, la vida cotidiana de los pueblos. Esos símbolos también se han gestado en Ecuador.

Las grandes figuras, los héroes y los padres fundadores son símbolos nacionales importantes aquí, como en otros países. Atahualpa, inca nacido en estas tierras, último emperador del Tahuantinsuyo, es un símbolo de la nación ecuatoriana. Lo es también Rumiñahui, líder de la resistencia a la conquista. Mariana de Jesús, santificada por la Iglesia católica es un símbolo del Quito colonial.⁵⁵ Eugenio Espejo, médico y periodista mestizo, considerado el mayor precursor de la Independencia, es figura fundamental de nuestra identidad. Simón Bolívar



Monumento a Atahualpa en Caranqui
Foto: El Comercio

55. La santa se considera también un símbolo de la cristiandad quiteña, que ha representado las reivindicaciones de los sectores católicos frente al laicismo (cfr. Aurelio Espinosa Pólit S.I., *Santa Mariana de Jesús*, Quito, Offset Ecuador, 1975).



Simón Bolívar
Óleo de Obando

Manuela Sáenz
Óleo de Porras

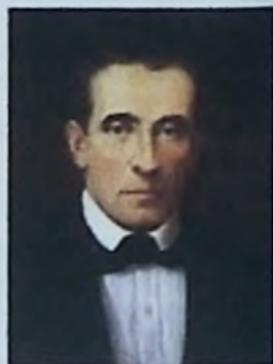
y Antonio José de Sucre, líderes de la lucha libertaria, son nuestros símbolos y padres de la patria. También es un símbolo Manuela Sáenz, cuya figura apreciamos mucho mejor ahora, más allá de que fuera la compañera del Libertador. José Joaquín de Olmedo, el cantor de la Independencia, esta-

dista y fundador de la patria, es un símbolo de todo el Ecuador.⁵⁶

En la vida republicana se han consagrado Rocafuerte, García Moreno y Alfaro. Otros personajes, mandatarios y héroes de las guerras, pese a su importancia, no se consideran referentes de identidad. Desarrollada como recurso turístico, ahora se ha reforzado con su protagonismo político la imagen del indígena, también un símbolo del país. En cierto sentido también lo son el cholo y el montubio.

Otro elemento generador de símbolos nacionales es la geografía. Volcanes como el Chimborazo son un referente del país, como el río Guayas y quizá con mayor fuerza la fauna de Galápagos. Las inmensas tortugas identifican internacionalmente al Ecuador. Hay también imágenes representativas como el sitio de la "Mitad del Mundo", cuyo perfil es reforzado por el propio nombre del país, vinculado a la línea imaginaria que rodea el globo terráqueo.

También los productos culturales se transforman con frecuencia en símbolos de los países. En nuestro caso, el arte y la arquitectura del Quito antiguo, sus iglesias y sus imágenes, como la Virgen Inmaculada de Legarda, también llamada la "Virgen



José Joaquín Olmedo
MMG. Foto: Raúl Yépez

56. *El Canto a Junín* de Olmedo es considerada la obra literaria más importante de la Independencia latinoamericana y uno de los exponentes de la épica en idioma español. Exalta el triunfo de Bolívar y la reivindicación indígena frente a la dominación española (cfr. José Joaquín de Olmedo, "La Victoria de Junín, Canto a Bolívar", en *José Joaquín de Olmedo, poesía, prosa*, Biblioteca Mínima Ecuatoriana, Puebla, Cajica, 1960, p. 101).



Virgen de Quito

de Quito" son referentes claros. Aunque no hay una canción que represente a todo el país, quizá *Vasija de barro* es lo más cercano a eso. Julio Jaramillo, el gran cantante de música popular es, sin duda, un símbolo nacional. La inclinación de las masas por el fútbol ha hecho que las figuras de los deportistas sean también referentes de identidad. El caso más notable ha sido el de nuestra selección nacional de fútbol, cuya actuación en 2002 y 2006 despertó gran identificación con el Ecuador como una unidad, más allá de las diferencias regionales.

Julio Jaramillo
MJJ. Foto: Raúl Yépez

Por años, aunque el fútbol era un deporte de masas, el Ecuador no pudo clasificar para un campeonato mundial. En 2002, sin embargo, lo hizo. El hecho no fue casual, sino fruto de un período de cuidadosa preparación. La selección nacional, popularmente llamada "la tri", fue acompañada en todo el largo proceso de la clasificación, por un inédito interés y apoyo del público, que creció cuando la clasificación se produjo y la selección jugó por primera vez en el mundial. Los encuentros



Selección de fútbol que clasificó en 2002

Foto: Federación Ecuatoriana de Fútbol

transmitidos por televisión paralizaban al país. En oficinas públicas y privadas, establecimientos educativos, bares, restaurantes y el transporte, se centraba la gente para la transmisión de los partidos. Por días, semanas, la gente salió a la calle con la bandera tricolor y atuendos amarillo, azul y rojo. Muchos se pintaron la cara y el cuerpo con esos colores. Era frecuente ver que, incluso personas desconocidas, se estrecharan las manos y se dieran abrazos para "hacer fuerza".

El fenómeno, visto así, ya fue destacable. Pero lo fue aún más si se toma en cuenta que esa era la primera vez en años que la población nacional se identificaba en forma masiva con la patria y su bandera como símbolo.⁵⁷ Antes, entonar la canción nacional e izar la bandera en los partidos era más o menos una formalidad. Pero de pronto se transformaron en elemento de identidad de un país que soportaba la más profunda crisis en décadas. Los ecuatorianos, que habían sufrido el empobrecimiento acelerado, el desempleo, los efectos de la migración, el robo de sus ahorros en el llamado "feriado bancario", la reducción radical de su poder adquisitivo con la dolarización, encontraron que los éxitos deportivos eran la única buena noticia en años y la asumieron como recurso para enfrentar la depresión económica y sobre todo anímica que los abrumaba. Después de tanto desastre, del fracaso de los líderes nacionales, de los políticos y banqueros que llevaron al país al abismo, la "tri" permitía recobrar, al menos en parte, la confianza y la dignidad. Era una muestra de que no éramos un fracaso en todo, de que había cosas que podíamos hacer bien.

Y lo más destacable del hecho fue que mientras los poderosos habían desatado la crisis y la caída de autoestima nacional, un grupo de jóvenes surgidos del pueblo, los integrantes de la "tri" liderados por Alex Aguinaga, le habían dado al país una prueba de confianza con la clasificación. Entre ellos, la mayoría eran deportistas negros, venidos sobre todo del valle del Chota y también de Esmeraldas, precisamente de las zonas más pobres del país, azotadas por el desempleo, la falta de educación y salud. Sin condiciones mínimas para entrenar, lograron lo que

57. En 1981 y en 1995, cuando se dieron conflictos armados con el Perú, la gente salió también con banderas a respaldar al país. Pero los niveles de movilización fueron menores y, ciertamente, no se trataba de un clima social de éxito nacional, sino de defensa y temor.



Las Islas Galápagos

Monumento a la Mitad del Mundo



El Chimborazo y el cóndor andino

El río Amazonas



El río Guayas

en otros países hacen solo deportistas que se preparan por años en las mejores instalaciones. La clasificación se repitió en 2006 y entonces la "tri" logró pasar a los octavos de final. La reacción de la gente fue similar a la de cuatro años antes.

Era paradójico que la patria, que habían acaparado los grandes del país, hubiera sido reivindicada por los más pobres; por negros que eran "invisibles" en el escenario nacional. Pero eso solo nos confirma que la patria es la gente común. No lo olvidemos.

EL SUCRE, MONEDA NACIONAL



Hay un símbolo nacional que en muchos casos se constituyó en un referente de los países: la moneda. El dólar, la libra esterlina, lo son ciertamente. El sucre, que honraba al gran Mariscal de Ayacucho, fue adoptado como moneda nacional en 1885. En el año 2000 fue sustituido por la moneda de Estados Unidos y, si el sucre ya no es un símbolo nacional cotidiano, se está transformando en un referente de resistencia a los modelos de ajuste que han prevalecido en las últimas décadas. Los billetes ecuatorianos mostraban a personas y monumentos que se consideraban representativas del país: Antonio José de Sucre (S/. 5), Sebastián de Benalcázar (S/. 10), la Iglesia de la Compañía (S/. 20), el monumento al 9 de Octubre (S/. 50), Simón Bolívar (S/. 100), Eugenio Espejo (S/. 500), Rumiñahui (S/. 1.000), Juan Montalvo (S/. 5.000), Vicente Rocafuerte (S/. 10.000), Gabriel García Moreno (S/. 20.000), Eloy Alfaro (S/. 50.000). El billete de S/. 100.000, que no llegó a circular, llevaba la imagen de Santa Mariana de Jesús.

¿QUÉ ES SER ECUATORIANO?

NO SABER QUIÉNES SOMOS

Ecuador de inicios del siglo XXI ha tratado de superar una situación que con propiedad puede denominarse crisis generalizada. Con una larga recesión económica y un quiebre del sistema político y social, había enfrentado una desorientación colectiva y pérdida de las metas comunes que animan a los países.¹ A un largo mal rato compartido por los ecuatorianos, a la acuciante pobreza y a la migración forzosa se había sumado la sospecha de no saber quiénes somos. Llegamos a un punto en que los ejes sobre los que descansaba nuestra visión del país caían en pedazos.

La respuesta a la crisis no ha sido en muchos casos positiva. Han recrudecido actitudes racistas y etnocentristas; se ha exacerbado el regionalismo; hasta se han dado brotes de intolerancia religiosa. Por otra parte, una creciente inseguridad se extiende en las ciudades y el campo. Un país que era una "isla de paz" es ahora peligroso y la violencia lo amenaza, especialmente desde la frontera con Colombia.² También en las calles de las ciudades y hasta en la privacidad de los domicilios, la inseguridad es una constante. El empobrecimiento y la falta de trabajo afectan a la población. Se llegó a un extremo de desconfianza ciudadana en el régimen constitucional y las instituciones políticas, sobre todo al ver que persisten la corrupción pública y privada. Muchos piensan que ya nadie cree en valores éticos o nacionales.

1. Enrique Ayala Mora, "Análisis de la realidad nacional: la crisis de 1999, movilización política, quiebras bancarias, dolarización y unidad nacional", ponencia, Quito, 2000.
2. Cfr. Salomón Cuesta Zapata y Patricio Trujillo Montalvo, *La frontera de fronteras, Putumayo. Violencia, narcotráfico y guerrilla*, Quito, Fundación de Investigaciones Andino-Amazónicas (FIAAM)/Abya-Yala, 1999.

Aunque ha habido una mejora desde la crisis de finales del siglo XX, persisten sentimientos de pesimismo en Ecuador. El ritmo de migración ha descendido notoriamente, pero todavía hay quien busca su porvenir en el extranjero. Parece que muchos de los que se quedan tienen poca fe en el futuro. Es frecuente oír que este es el peor país del mundo, que aquí nada sale bien. Tenemos la impresión de que solo hay malas noticias. El sentido de comunidad nacional se ha resquebrajado y resulta difícil restaurarlo. Al proponernos salir de una seria crisis de identidad, tenemos que buscar lo que somos y hacerlo con optimismo.

IDENTIDAD COMÚN

¿Qué es "lo nuestro"?

Cuando nos preguntamos ¿qué es ser ecuatoriano?, de entrada tenemos la impresión de que la respuesta es fácil. Son ecuatorianos todos los que nacieron en este territorio, los que nacieron en el extranjero de padres ecuatorianos y los que se hayan nacionalizado. Eso dice la Constitución, pero resulta complicado ir más allá de los aspectos legales y definir ese sentimiento de pertenencia que llamamos "ecuatorianidad", que todos compartimos, aunque no es fácil de explicar.

En términos culturales hay un estereotipo del ecuatoriano, aunque se trata solo del serrano típico: mestizo altoandino, de temperamento reservado, católico aunque fuera de nombre, habla un castellano característico, juega "cuarenta" con naipes y se toma sus tragos de aguardiente al son de pasacalles y pasillos. En el exterior, por otro lado, hay una imagen de los habitantes indígenas del país fuertemente arraigada, o también la idea de una especie de pequeña y tórrida África en la mitad del mundo. Para destacar la reserva o pasividad del ecuatoriano típico, corre una descripción por Latinoamérica: "un ecuatoriano es un boliviano que ha tomado Valium".

Pero esas descripciones recogen lugares comunes. Porque los ecuatorianos somos diferentes aun entre nosotros y no se nos puede aplicar un cliché general. Apenas hurgamos en las diversidades del país, comprendemos que es complejo. Pero,

en medio de la diversidad, hay características nacionales de las que todos participamos.

Si hay rasgos que son comunes a todos los ecuatorianos, podemos preguntarnos entonces: ¿qué es lo nuestro? ¿qué tenemos como patrimonio de todos? También en este caso la respuesta es compleja. Sabemos que los ecuatorianos compartimos una historia común, que se enraíza en el poblamiento aborigen del espacio de Adinoamérica Ecuatorial y que se ha enriquecido con la presencia de otros pueblos indígenas, de los colonizadores españoles, de los africanos traídos aquí, así como de las migraciones subsiguientes. El esfuerzo histórico de haber construido una nación venciendo grandes dificultades es un elemento que nos une, que lo asumimos como común. En este sentido, lo primero que podemos considerar nuestro es el propio Ecuador, nuestra patria.

Pero hay otras cosas que también son nuestras, de todos los ecuatorianos y ecuatorianas. Originalmente fueron indígenas, mestizas o negras, pero ahora las consideramos que patrimonio común. La minga, el castellano y los ritmos afro, por ejemplo. Veámoslo en pocas palabras.

La reciprocidad es un rasgo fundamental de la sociedad indígena, asimilada históricamente por los pueblos andinos en general, y en particular por el pueblo ecuatoriano. La minga es quizá la forma más visible de reciprocidad. Fue una práctica aborigen, pero ahora la ejercitamos todos como característica de nuestro convivir social.³ “Prestarse una mano” y colaborar recíprocamente para realizar un trabajo no es común en el mundo. Es un rasgo específico de nuestra manera de ser como pueblo andino. La minga facilita el trabajo y también organiza las relaciones humanas y consolida la comunidad. Por eso la sentimos propia, una parte de nuestra identidad co-



La minga

Oleo de Eduardo Kingman

3. Harald Einzmann y Napoleón Almeida, coords., *La cultura popular en el Ecuador*, tomo VI, *Cañar*, Cuenca, CIDAP, 1991, p. 119.

mún. Se la hace en todas las regiones del país, en los espacios urbanos o rurales. Y también los jóvenes la practican, aunque muchas veces no conocen su verdadero origen.

Los españoles trajeron el castellano a América y lo impusieron como parte del hecho colonial. Pero con el tiempo pasó a ser el idioma generalizado y ahora lo consideramos nuestra lengua.⁴ Desde luego que los pueblos indígenas tienen derecho a preservar sus idiomas y todos debemos colaborar para que así suceda, pero el castellano o español no es solo la lengua oficial del país, sino un vehículo de relación intercultural entre todos los ecuatorianos y, al mismo tiempo, nuestro vínculo con una gran porción de la humanidad, que es hispanohablante. A nadie se le ocurre ahora pensar que es una "lengua extranjera". Los grandes de nuestra literatura nacional han escrito en castellano obras que nos expresan como pueblo y son exponentes de la cultura e identidad latinoamericanas. También se han compuesto en castellano la mayor parte de los cantares y las leyendas populares.⁵ Esta lengua en que hablamos y escribimos es nuestra lengua, un patrimonio común y un elemento de unidad.

Los ritmos afro se ejecutan, se oyen y bailan en muchas latitudes, en los países ricos y en los pobres. Nuestro país no es una excepción y se los prefiere en todas las regiones y estratos sociales. Hay música afroecuatoriana, compuesta y ejecutada en nuestro país.⁶ Y esa música no es solo de los negros, sino que todos los ecuatorianos la consideramos propia, como expresión o patrimonio de toda nuestra sociedad. Este es otro rasgo cultural original de uno de los componentes de la sociedad ecuatoriana, que ha pasado a ser manifestación del conjunto, parte de lo que consideramos nuestro.

También hay elementos surgidos desde las regiones que se han transformado en



Músico afroecuatoriano tocando el puro

Foto: El Comercio

4. Cfr. Rodrigo Fierro Benítez, *La escritura en la historia de los pueblos hispanoamericanos*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1988.
5. Juan León Mera, *Cantares del pueblo ecuatoriano*, 2 t., Guayaquil-Quito, Ariel, s. f.
6. Segundo Luis Moreno Andrade, *La música en el Ecuador*, Quito, Municipio Metropolitano, 1996, p. 57.

rasgos de la identidad común. Al principio eran realidades locales o regionales, pero luego han devenido en símbolos comunes del país. Ese es el caso de los sombreros de paja toquilla, mal llamados en el exterior "Panamá", que nosotros denominamos "Montecristi". Originalmente se producían en Manabí, pero pasaron también a ser tejidos en Azuay y Cañar. Los sombreros son un rasgo de identidad de los montubios y parte del vestido típico de las cholitas de Cuenca y otras localidades del Austro. Hace años los usaban ya figuras como José María Velasco Ibarra. Los sombreros "Montecristi" son un símbolo interno de integración regional y en el exterior son una expresión del país, por cierto muy valorada.



Sombrero "Montecristi"

Foto: Raúl Yépez

En el Ecuador, como en otros lugares del mundo, uno de los rasgos más fuertes de identidad es la comida. Aquí hay una gran variedad de platos locales y regionales, en los que se muestra la enorme diversidad geográfica y étnica del país. Pero algunos de ellos han pasado a ser nacionales. El *ceviche* es quizá el plato más representativo. Aunque se llama como un plato peruano similar, aquí tiene características propias. Como su componente básico es pescado o mariscos, hace años se lo encontraba solo en la Costa. Con el avance de los medios de almacenamiento y transporte se lo prepara ahora en todas partes. Otro plato nacional es la *fanesca*, típica de Semana Santa.⁷ Se prepara en todo el país, con especificidades regionales y locales.

La comida popular ecuatoriana tiene ingredientes básicos como el maíz y las papas, alimentos desarrollados por los pueblos indígenas andinos hace milenios. También incluye granos y cerdo, de origen europeo, plátano o "verde" de variedades locales, que se sirve de muchas formas en todas las regiones. Y no podemos olvidar el arroz, originalmente traído del Asia, que pasó a ser base de nuestra dieta. Una famosa novela recoge el dicho costeño: "En habiendo arroz, aunque no haya Dios".⁸ Muchos platos que se preparan con esos ingredientes forman parte de lo que consideramos nuestra cocina nacional. La *fritada* y el *hornado* de cerdo,

7. Marcelo Naranjo V., coord., *La cultura popular en el Ecuador*, tomo II, *Cotopaxi*, Cuenca, CIDAP, 1983, p. 293.

8. Enrique Gil Gilbert, *Nuestro pan*, Quito, Libresa, s. a., p. 65.



Carne con menestra



Humitas



Patacón con verde



Ceviche



Gualita



Fritada



Locro de cuero



Higos con queso



Motepillo

La comida ecuatoriana ofrece una variedad de platos típicos

Fotos: www.layita.com

el arroz con menestra se encuentran en todas partes. Los tamales se hacen en todo el país con preparaciones diversas.

Otros rasgos de la cultura popular también están extendidos en el país. La afición a los toros va desde los que se celebran en los caseríos alejados hasta las fiestas de las capitales. Hay peleas de gallos en todas las regiones. La costumbre de los "años viejos" se practica en todo el país.⁹ En todas las regiones y estratos sociales se juega "cuarenta" y "ecuavoley"; aunque con menos afición que antes se juega "pelota nacional" en todas sus variantes. Pero el fútbol es el espectáculo más popular. Genera pasiones e identidades de clubes, localidades y regiones, y al mismo tiempo ha logrado unificar el sentimiento nacional. A veces la afición al fútbol nos enfrenta, pero



Juego de cuarenta Foto: El Comercio

otras nos une y nos devuelve el orgullo nacional. También nos ayuda a superar el racismo, cuando nos sentimos representados por atletas negros o mestizos, de origen social muy pobre, que triunfan representando al Ecuador.¹⁰

El catolicismo es otro rasgo de nuestra realidad que es común a los

9. El quemar un muñeco el 31 de diciembre es una costumbre que existe en varios países. Pero la costumbre del "velorio del viejo", con las "viudas" y la lectura del "testamento", son típicamente nacionales.

10. "¿Fútbol, masas e identidad?", en *Boletín ICCI-ARY Rimay*, año 4, No. 39, Quito, 2002.

ecuatorianos y ecuatorianas. Hay en el país la libertad de cultos, pero todos participamos de lo que podemos denominar una cultura cristiano-católica. Seamos o no creyentes, pertenezcamos a cualquiera de las denominaciones cristianas o a otra religión, nuestra cultura está marcada por la tradición católica y sus valores, su percepción de la vida y la muerte. Basta fijarnos en el calendario de fiestas, en las ceremonias populares y las fiestas familiares. La Virgen María recibe un culto muy especial. La Virgen del Quinche y la del Cisne tienen enorme adhesión popular. El culto a Narcisa de Jesús es muy nuestro. Una misa, un funeral o una bendición de un nuevo edificio son ocasiones sociales aceptadas. Un chiste sobre Adán y Eva en el Paraíso lo entendemos todos. No sucedería lo mismo en un país en que la cultura no estuviera informada por la tradición cristiano-católica.



Narcisa de Jesús
MMG Foto: Raúl Yépez

Como en otras latitudes, en el desarrollo de la identidad los elementos de las culturas populares son fundamentales. Buena parte de lo que consideramos "nuestro" surgió como expresión de la cultura popular en alguna región, época o grupo étnico, y paulatinamente se ha ido transformando en un rasgo de nuestra identidad común. Hemos mencionado algunos ejemplos, pero hay otros. La caricatura de "Juan Pueblo", con quien se identifican los ecuatorianos comunes, es un buen ejemplo. Aunque nuestra manera de hablar el castellano difiere entre regiones, existen bastantes rasgos comunes a todos nosotros.¹¹



Hay otros elementos de nuestra cultura que son expresión de lo indígena, de lo español, lo mestizo, lo afro; pero que al mismo tiempo los asumimos como de todos. Ese es el caso de nuestro pasado aborígen, de sus manifestaciones materiales como la cerámica, los caminos y las construcciones. El Castillo de Ingapirca, un monumento cañari e inca, es



Castillo de Ingapirca Foto: CEN

11. Aunque es más pronunciada en la Sierra que en otras regiones, en todo el país se utiliza la expresión "dar haciendo", que es una forma de pedir algo cortésmente o de recibir ayuda.

una expresión de la cultura indígena, pero al mismo tiempo lo asumimos como patrimonio y símbolo del país. Ese es también el caso de la cultura colonial quiteña, con su arquitectura religiosa y su plástica, mundialmente reconocida. La iglesia de la Compañía de Jesús en Quito, o la Virgen Inmaculada representativa de la ciudad, no solo son productos hispánicos de la Época Colonial, o expresiones del mestizaje; son imágenes del Ecuador.

Existen, pues, manifestaciones indígenas o mestizas que, manteniendo ese carácter, han pasado a representar a todo el país. La música indígena, los *sanjuanitos* y *tonadas* son parte de la cultura de los indios ecuatorianos y andinos, pero los asumimos también como "música nacional". De igual manera, música mestiza como el *pasacalle*, una versión ecuatoriana del pasodoble español, o el *pasillo* que trajeron los soldados de la Independencia, son también "música ecuatoriana".¹² La música *rokolera*, cuya figura más notable fue Julio Jaramillo y su actual exponente más destacado es Segundo Rosero, se considera como el mayor fenómeno de cultura popular en años.¹³ Aunque al principio solamente se ejecutaba música rock de origen extranjero, ahora se compone rock en nuestro país.¹⁴ Y los jóvenes no solo lo consideran como una producción generacional suya sino que viene también a ser "música nacional", en la que se expresa un sector de la población del Ecuador.

Las manifestaciones de identidades locales y regionales expresadas en la geografía o los monumentos han pasado a ser parte de lo "nuestro" nacional y colectivo. La Ronda en Quito, el templo de la Virgen del Cisne en Loja, la Rotonda en Guayaquil, los majestuosos ríos amazónicos, la fauna de Galápagos son todos ecuatorianos. Eso sucede también con las artesanías. Los tejidos azuayos o los bordados imbabureños, las tallas en

12. El pasillo se oye y se ejecuta en todas las regiones del país. Muchas de las canciones emblemáticas de las provincias o localidades son pasillos como *Alma Lojana*, *Manabí* o *Guayaquil de mis amores*. También hay pasacalles representativos como *El Chulla Quiteño* o *Reina y Señora* (cfr. Gerardo Guevara, comp., *Vamos a cantar. Cancionero popular*, Biblioteca Ecuatoriana de la Familia, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana/Corporación Editora Nacional/El Conejo, 1991).

13. Juan Carlos Morales Mejía, *Cómo voy a olvidarte. Las siete vidas de Segundo Rosero*, Ibarra, Pegasus, 2001.

14. Pablo Ayala Román, *El mundo del rock en Quito*, Quito, IDEA/Corporación Editora Nacional, 2008.

madera de San Antonio de Ibarra o las del Oriente, la cerámica manabita, son simultáneamente propias de esos lugares y "nuestras" de todos los ecuatorianos.

Como puede verse, "lo nuestro" es complejo y diverso, pero existe como una unidad reconocida. Quizá ese reconocimiento se da cuando se siente que nuestra identidad y nuestra cultura están amenazadas. Ante la penetración externa en la comunicación y la cultura surgen voces que demandan "proteger lo nuestro". En los últimos tiempos, por ejemplo, se ha hablado de que las ricas y antiguas tradiciones propias de *finados*, celebración de los difuntos, están decayendo, mientras se imponen las prácticas del *Halloween*, el día de las brujas, de tradición anglosajona. La visita tradicional a los cementerios se mantiene, pero el ceremonial religioso, las comidas como la "colada morada", el "champuz", las "guaguas de pan" y las "roscas" se pierden.¹⁵ Al mismo tiempo, calabazas, brujas y disfraces usados en Estados Unidos se promueven en los medios de comunicación, el comercio y los espectáculos.

Debemos proteger las prácticas de *finados* porque son parte de nuestro patrimonio cultural, y representan un vínculo con nuestros antepasados. Para ello, la familia, la educación y los medios de comunicación deben contribuir. Pero eso no significa que debemos congelar la cultura. Aparte de que no es posible, una actitud cerrada genera intolerancia y etnocentrismo cuando se enfrenta lo "propio" con lo "extranjero". Por ello, no debe preocuparnos que se introduzca el *Halloween* sino que nuestras costumbres del día de difuntos se mantengan con toda su frescura y riqueza.

Un ejemplo de continuidad y asimilación de las costumbres navideñas. A la práctica, considerada propia, de preparar el "nacimiento" o "pesebre" y de rezar la novena, se ha integrado el árbol de Navidad y la figura de Papá Noel. Estos dos últimos símbolos navideños, ya universalizados, se han integrado con los tradicionales en la vida de las familias y en las expresiones públicas y comerciales.

Todas las culturas son producto de la conservación de lo propio y adiciones de diversa procedencia a lo largo de la historia. Se dan continuidades y rupturas. Las culturas que no protegen su patrimonio se desmoronan. Las que se cierran mueren. Solo se desarro-

15. Marcelo Naranjo, coord., *La cultura popular en el Ecuador*, tomo II, *Cotopaxi*, p. 293.

llan los pueblos que pueden asimilar lo nuevo y al mismo tiempo mantener su acumulado tradicional. El Ecuador tiene ese desafío: conservar lo propio y enriquecerlo en contacto con el mundo.

La ecuatorianidad

Durante el conflicto con Perú de 1995, por citas de la prensa peruana, muchos ecuatorianos se enteraron de que los peruanos nos llamaban popularmente "monos" a todos. Sobre todo para los serranos, esta fue una sorpresa porque para ellos "monos" son los costeños, quizá solo los guayaquileños. Pero en la visión popular de los peruanos todos somos monos.¹⁶ Esto quiere decir que, a pesar de nuestras diversidades, que a veces enfatizamos mucho, desde fuera nos ven parecidos a todos aquí en el Ecuador. Dicho de otra manera, al fin y al cabo hay una identidad común reconocible, lo que llamamos la ecuatorianidad.

En el pasado se dieron varios intentos de estudiar la ecuatorianidad.¹⁷ Aquí no vamos a comentarlos o a plantear un debate al respecto, pero trataremos de hacer un acercamiento a la cuestión. Podemos decir que es un sentimiento colectivo de los ecuatorianos y ecuatorianas, vinculados a un pasado y a un territorio que, conscientes de nuestras diferencias regionales, étnicas, culturales, religiosas, las asumimos como una riqueza y, en términos de unidad, nos sentimos parte de una comunidad nacional con historia, identidad y objetivos comunes. Es la experiencia de unidad en la diversidad. Puede decirse que esa descripción no es específica de nuestro país y puede cubrir a muchos otros. Desde luego, Ecuador es un Estado-nación como otros y en ese sentido se parece a los demás, pero es al mismo tiempo una realidad geográfica y una experiencia histórica única. El sentimiento que nos expresa a nosotros es la ecuatorianidad.

Hemos intentado una descripción o acercamiento desde diversos ángulos en vez de dar una definición del Ecuador. Las definiciones tienden a congelar los objetos, a generar estereotipos rígidos. La ecuatorianidad y la nación ecuatoriana son realidades dinámicas que cambian constantemente, aunque

16. Enrique Ayala Mora, *Ecuador-Perú: historia del conflicto y de la paz*, p. 83.

17. Un ejemplo destacado es la conferencia dictada por Jijón y Caamaño en 1942 (Jacinto Jijón y Caamaño, *La ecuatorianidad*).

algunos rasgos permanecen. No hay una fórmula de ser ecuatoriano, pero hay elementos comunes y más permanentes, aunque las realidades cambian en el tiempo y las circunstancias. Equilibrar estos dos polos de la visión nacional nos permitirá entender mejor nuestro país.

Hay otro aspecto que debemos considerar. Las identidades nacionales no son únicas o excluyentes. Coexisten con otras identidades que en muchos casos contribuyen a consolidarlas. Ser chimboracense, galapagueño u orense, por ejemplo, no excluye sino que refuerza la ecuatorianidad. Igualmente, los ecuatorianos somos al mismo tiempo parte de la Comunidad Andina, UNASUR y América Latina. La ecuatorianidad lleva consigo una identificación con nuestras raíces andinas y con la "Patria Grande" latinoamericana.¹⁸ Estos sentimientos tienen profundas raíces, por la experiencia común de las luchas por la Independencia, y porque todos tenemos problemas económicos y sociales similares, sino también porque los otros, desde afuera, especialmente desde el primer mundo, nos ven parecidos. Cualquiera que sea el origen de un latinoamericano, en Estados Unidos lo llaman "hispano" y en España "sudaca". Ser ecuatoriano implica ser parte de una gran comunidad cultural y lingüística, con sus expresiones políticas y presencia mundial.

EL IMAGINARIO NACIONAL

Una visión positiva

Hemos constatado ya que los antiguos ejes fundamentales de la nación ecuatoriana se vinieron abajo. Ante eso, muchos piensan que negar la existencia del Reyno de Quito es renunciar a nuestra historia; que las demandas de diversidad van a desmoronar al Ecuador; que el fin del conflicto con el Perú nos dejó sin un vehículo de unidad. La verdad es que no se pueden seguir sosteniendo los viejos mitos de la nación.¹⁹ Debemos reafirmar

18. Leonardo Paso, "Independencia, afirmación nacional y unidad latinoamericana", en *La unidad latinoamericana*, Quito, ADHILAC, 1984, p. 35.

19. Cfr. Erika Silva, *Los mitos de la ecuatorianidad: ensayo sobre identidad nacional*, Quito, Abya-Yala, 1992.

nuestra identidad y nuestro compromiso con el presente y el futuro, replanteando el imaginario nacional, recogiendo experiencias positivas que coadyuven a consolidar la unidad del Ecuador.



El maíz, cultivo aborigen. Fotolustración: CEN

Con esta perspectiva, por ejemplo, en vez de buscar nuestras raíces históricas en un discutido Reyno de Quito, podemos destacar la gran hazaña de los pueblos originarios durante en tierras que ahora son Ecuador: el desarrollo de la agricultura, de plantas vitales para la humanidad.²⁰ Este proceso, importante en dimensiones planetarias, que culminó con la gestación de los *señoríos étnicos* y la expansión inca, es una raíz histórica aborigen de nuestra identidad, mucho más sólida que el Reyno de Quito.

Igualmente, en lugar de exaltar la conquista y colonización como "gesta de la hispanidad", o quedarnos en la consideración de la barbarie de la invasión europea, podemos pensar que una base de lo que hoy somos fue la gestación de una nueva identidad que recogió valores indígenas e hispánicos y se expresó con fuerza en el arte colonial quiteño, una de las más altas manifestaciones de la cultura universal en los siglos XVII y XVIII.²¹

Tradicionalmente se ha visto a la Independencia como revancha contra la metrópoli española. Se la ha considerado la "Guerra Magna", una exaltación de la violencia. Para afianzar elementos positivos de la nacionalidad, para enseñar a nuestros niños y jóvenes, sin dejar de anotar sus limitaciones, podemos ver la Independencia como una lucha por la libertad, como un gran esfuerzo de integración entre pueblos de América del Sur. El Libertador Simón Bolívar, además de gran estratega de la guerra y exitoso general, fue un estadista visionario que no solo luchó por



Bolívar y San Martín

Foto: Raúl Yépez

20. Jorge Marcos, "El origen de la agricultura", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 1, *Época aborigen I*, p. 129.

21. Leopoldo Benites Vinuesa, *Ecuador, drama y paradoja*, p. 65.

independizar a los países andinos, sino que planteó con lucidez principios de unidad latinoamericana, democracia, igualdad e integración, que hoy son actuales y necesarios.

Debemos profundizar el estudio crítico de la historia republicana del Ecuador y verla como el escenario de un gran esfuerzo por construir una nación, articular las regiones e integrar las diversidades. Si más allá de los actores individuales redescubrimos al pueblo como protagonista de su propia historia, desarrollaremos un sentido positivo de unidad nacional. Y si estudiamos la producción literaria y otras manifestaciones culturales, encontraremos expresadas allí, a veces de manera contradictoria, elementos clave de lo que somos.²² Limitándonos al campo de la literatura, podemos leer a Olmedo, Mera, Montalvo, Crespo Toral, Ycaza, Palacio, De la Cuadra, Carrión, Benites Vinuesa, Rubio Orbe, Ortiz, y ver algunas claves de nuestra identidad. Y si consideramos el aporte que hizo a la educación nacional María Angélica Idrobo podremos entender el papel del laicismo y de la mujer en la vida nacional.



María Angélica Idrobo
Foto: Raúl Yépez

De igual manera, si dejamos de pensar que necesitamos a otro pueblo como enemigo, peor aún si es un vecino muy parecido a nosotros, valoraremos la paz con el Perú y reconoceremos a los enemigos reales del Ecuador, que son la pobreza, la ignorancia, la desigualdad creciente entre los países y las regiones ricas y pobres del mundo, la acumulación de bienes y riquezas que despojan a la humanidad de recursos vitales para su supervivencia y desarrollo. Podremos, de esta forma, pensar en una radical alternativa de afrontar el desarrollo de las sociedades pobres que, más allá de metas de acumulación y desperdicio, de depredación del ambiente, necesitan ante todo vivir bien.

Nuestros héroes

Al enfrentar su realidad presente, los ecuatorianos y ecuatorianas debemos realizar un replanteamiento del imaginario

22. Cfr. Juan Valdano, "Tres etapas de la literatura en el Ecuador", en *Prole del vendaval: sociedad, cultura e identidad ecuatorianas*, Quito, Abya-Yala, 1999, p. 351.

nacional, de la visión que tenemos de nosotros mismos y del país. Reformular el imaginario nacional del Ecuador no es negar su pasado, sino asimilarlo desde una nueva perspectiva; no es rechazar a las grandes figuras individuales de su trayectoria en el tiempo, sino recobrar la centralidad de los actores colectivos; no es renunciar a una visión patriótica, sino reafirmarla, rescatando sus elementos positivos, como la existencia de sus héroes nacionales. No hay país sin héroes y el Ecuador no puede existir sin los suyos.

Nuestro país debe revalorizar a sus héroes, renunciando a verlos como seres sobrehumanos. A veces, con la mejor buena intención, hemos pintado a nuestros héroes como personas que hacen sacrificios absurdos o realizan hazañas a tal punto increíbles que se vuelven risibles. Es sintomático que las palabras patriota o héroe sean sinónimos de incauto o pendejo en el vocabulario popular. "Ya se acabaron los patriotas", se dice cuando no se va a hacer un sacrificio que parece tonto o innecesario.

El caso de Abdón Calderón no solo permite reconocer su notable actitud personal; también es expresión visible de un hecho fundamental de la Independencia, que también se ha dado en otros momentos históricos: la gran mayoría de los héroes son jóvenes. No superhombres excepcionales, sino muchachos comunes y corrientes que sintieron el llamado de la patria y cumplieron con su deber con el precio de su vida. Este es un mensaje para nuestros jóvenes, cuyos ideales y el deseo de servir a su país los impulsan a comprometerse en acciones de beneficio común.

Las historias reales de los héroes son profundamente humanas y llegan a ser tales por actos notables de valor y entrega que,

desde luego, no los despojan de sus debilidades, visión política o postura de clase. En la acción trágica del 2 de agosto de 1810, por ejemplo, cuando fue aniquilada la mayoría de los actores del pronunciamiento de 1809, hallaremos numerosos héroes que, si bien te-



El 2 de Agosto de 1810

Óleo de J. Cáceres

ABDÓN CALDERÓN, EL HÉROE NIÑO



Especialmente gracias a una de las *Leyendas del tiempo heroico* de Manuel J. Calle, se repite como hecho histórico indiscutible, que Abdón Calderón fue un joven, casi niño, que combatió en la Batalla del Pichincha, que recibió tantas balas y cañonazos que perdió todos sus miembros, pero hasta el fin siguió gritando "viva la patria." La descripción de Calle es tan inverosímil que el ecuatoriano común descubre pronto que lo han engañado, tanto más que se sabe que Calderón

murió con daño de estómago, unos días después, consecuencia de la comida dañada del Ejército. Así pasamos de la imagen del héroe sobrenatural a la caricatura que, en vez de morir cubierto de gloria y la bandera patria, acaba sus días con diarrea.

Si Abdón Calderón es nuestro héroe máximo y nos han mentido sobre él, es fácil pensar que en el país no hay héroes, que estos solo existen en países "serios". Así, la visión patrioterica de nuestro retablo nacional se vuelve contraproducente y el culto a los héroes que se da en las aulas escolares o en las Fuerzas Armadas, en vez de impulsar el patriotismo, es motivo de burla y ridículo.

El hecho es que Calderón fue un héroe y no hace falta inventar una historia descabellada para destacarlo, sino contar la verdad sin exageraciones. Fue cuencano, hijo del patriota Francisco Calderón, fusilado por los realistas. El joven, que no llegaba a los 18 años y era hijo de madre viuda, no tenía obligación de enrolarse en el Ejército, pero lo hizo voluntariamente. Peleó con distinción en varios combates, participó en la Batalla del Pichincha y fue herido en ella, según lo destaca Sucre en el parte militar. Murió luego de unos días a causa de las heridas y complicaciones estomacales.² Abdón Calderón sería un héroe en cualquier parte. Bolívar resolvió poner al joven como ejemplo para el imaginario de la nación recién nacida. Lo ascendió a capitán y dispuso que se lo honrara como héroe.³

1. Manuel J. Calle, *Leyendas del tiempo heroico*, Guayaquil, Clásicos Ariel, s. I., p. 137.

2. Edison Macías Núñez, *El Capitán Abdón Calderón Garaycoa: soldado, héroe y mártir*, Quito, Biblioteca del Ejército Ecuatoriano, 1997.

3. Bolívar dispuso que, ascendido a capitán, se mantuviera en servicio activo. Al pasar revista y ser mencionado el nombre, la tropa debía contestar: "Murió gloriosamente en el Pichincha, pero vive en nuestros corazones". El Ejército mantiene esa costumbre.

nían intereses personales y de grupo en la lucha, creían en valores de libertad, autonomía y patriotismo.

A lo largo de nuestra historia se han dado muchas acciones heroicas que debemos valorizar. Tal es el caso de los comba-



Tnte. Hugo Ortiz

Foto: Centro de Estudios Históricos del Ejército del Ecuador

tientes de 1941, como el teniente Ortiz o el cabo Minacho. En los enfrentamientos de 1981 y 1995 hubo héroes, por desgracia, muy poco conocidos. Reconocer sus acciones y reivindicarlas adecuadamente no es una actitud negativa ni promueve la guerra. Precisamente ahora, luego de firmarse la paz con Perú, podemos recordar y honrar a nuestros soldados caídos, sin hallar motivo para alimentar el odio contra nuestro vecino país, sino para destacar nuestros valores. A nadie se le ocurre, por ejemplo, que franceses y alemanes que han tenido repetidos enfrentamientos en su historia, deben olvidarse de sus héroes, borrarlos de su imaginario nacional, destruir sus monumentos, ahora que ya viven en paz y forman parte de la Unión Europea. Todo país preserva su memoria histórica colectiva y el nuestro debe hacerlo sin complejos ni patriotismo. Debemos reivindicar a nuestros héroes, hombres y mujeres.

Pero héroes no son solo los soldados muertos en las guerras, sino también a quienes realizaron acciones notables en la construcción de la patria o en la lucha popular. Los caídos el 15 de noviembre de 1922, Dolores Cacuango



Dolores Cacuango

Foto: AHMCE

o las víctimas de AZTRA entre ellos. En este sentido, los que con grandes sacrificios han logrado triunfos deportivos, como Jefferson Pérez o quienes han arriesgado sus vidas para salvar las de otros en las tragedias, son también héroes y heroínas. No se puede recoger aquí sus nombres, porque son muchos, pero a varios de ellos los recordamos. En fin, reformular el imaginario de la nación no es otra cosa que decirnos a nosotros mismos la verdad, para saber qué camino seguir en las décadas que tenemos por delante.



Jefferson Pérez

Foto: El Comercio

Capítulo 7

DEMOCRACIA Y DERECHOS CIUDADANOS

DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

Antecedentes

Ecuador tiene un mal récord de estabilidad constitucional e institucional. En ciento ochenta años de vida republicana se ha escrito y reescrito veinte veces la Constitución. A frecuentes rupturas constitucionales han seguido numerosas dictaduras. Estas han sido a veces norma del funcionamiento político.¹ Se cambian las leyes con frecuencia. A veces apenas si alcanzan a regir antes de ser nuevamente reformadas.

Pero es también verdad que, en medio de la inestabilidad social y política, se percibe una recurrente búsqueda de la democracia. Nuestra historia está llena de luchas por la vigencia de la justicia y de actos verdaderamente democráticos. Cambian las leyes, a veces muy rápido, y varios de esos cambios han respondido a los intereses de los poderosos; pero otros se han producido gracias a la lucha por la vigencia de los derechos de las mayorías y por la voluntad de desarrollar y modernizar el país.

Con un vistazo a nuestra historia y nuestro presente, se constata que la inestabilidad y un precario sentido de institucionalidad han afectado la vigencia de los derechos y garantías. Afirmaciones como "la ley es solo para los de poncho" o "el que tiene padrino se bautiza", denotan que aquí no hay verdadera igualdad. La aplicación de los derechos de las personas depende frecuentemente de su situación social y económica o de las presiones que puedan ejercer. Hay poca seguridad jurídica. No por repetido deja de ser cierto que en las cárceles vegetan, años sin sentencia,

1. Rafael Arízaga Vega, *Las Constituyentes*, Quito, Fraga, 1998.

ecuatorianos pobres que se han robado una gallina, mientras los que han hecho atracos millonarios a los fondos públicos viven como príncipes y hasta dan públicos consejos de moral.

Pero también en este campo podemos hallar aspectos positivos. Pensemos, por ejemplo, en que hay un hondo sentido de justicia en nuestro pueblo, alimentado por las raíces indígenas, los valores cristianos y los aportes de la educación laica y democrática.² Recordemos que una lucha larga ha logrado conquistas como la libertad de conciencia, el voto universal, el reconocimiento de las diversidades. Hay también vigorosos rasgos democráticos en la vida cotidiana del pueblo. Presenciar, por ejemplo, la tradicional ceremonia manabita de elección de los "presidentes de blancos" y los "presidentes de negros", con sus gabinetes y atuendos, nos recuerda que la democracia está enraizada en la tradición popular ecuatoriana.³ A pesar de la injusticia prevaleciente, la democracia ha dado pasos firmes en nuestro país.

La democracia

Democracia es una palabra cuyo significado parece obvio, y la usamos con frecuencia. Aunque su sentido etimológico es conocido, pues viene de dos raíces griegas: demos, pueblo; kratos, gobierno, "gobierno del pueblo", su contenido es amplio, puesto que se refiere no a un modelo único de sociedad sino a varios, que se han dado y pueden darse en la realidad mundial.

A riesgo de generalizar, podemos establecer que la democracia supone al menos la vigencia de un régimen de derecho con igualdad, garantías y seguridad para los ciudadanos, elección de sus autoridades, obligación de estas de rendir cuentas, acceso equitativo a los bienes y las riquezas, protección del trabajo y la iniciativa, conservación del medio ambiente. Esta, que es solo una aproximación descriptiva, no cubre todas las posibilidades ni se refiere a todas las sociedades, pero puede ayudar a establecer algunas líneas de la consolidación de la democracia en nuestro país.

Muchas veces, con visión restringida, se identifica la existencia de la democracia con la vigencia de una Constitución y un

2. Para esto último cfr. Alfredo Pérez Guerrero, *Esquicios de la Universidad y la Patria*, Quito, Imprenta de la Universidad Central, 1955, p. 222.

3. Cfr. Malcolm Deas, "Estudio introductorio", en Eloy Alfaro, *Narraciones históricas*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1992, p. 10.

orden legal, o con realización de elecciones. Pero la democracia, si bien supone una serie de elementos legales sin las cuales no existiría, es sobre todo un hecho real, tangible, una práctica social permanente. Esto implica no solo la vigencia de un régimen jurídico sino respeto efectivo a los derechos de las personas y un gobierno que en la práctica exprese a la mayoría y funcione con participación. Por otra parte, la democracia no solo supone los derechos políticos sino también equidad y justicia social.

Heinz Dietrich la define así: "La democracia como una propiedad (característica) de los sistemas sociales puede concebirse en tres dimensiones: 1. la social, entendida como la calidad de vida material; 2. la formal, definida como el conjunto de determinadas reglas generales de poderes, derechos y obligaciones de las diversas entidades que componen el sistema; 3. la participativa, entendida como la decisión real de los asuntos públicos trascendentales por parte de las mayorías de la sociedad, con la debida protección de las minorías".⁴

La igualdad debe verse desde el punto de vista social. Además de que existan garantías o elecciones, deben también posibilitarse condiciones de igualdad socioeconómica. En un pueblo donde crecen la miseria y las inequidades, no hay condiciones de estabilidad real para que funcionen las instituciones políticas. La igualdad debe darse también en consideración a la situación de los diversos componentes de la sociedad. En algunos casos, eso implica que se dé a ciertos sectores un tratamiento diferenciado, pero no discriminatorio. Mencionemos como ejemplo la participación política con equidad de género, el tratamiento tributario preferencial a personas de la tercera edad, las iniciativas que dan a los niños especial apoyo para su alimentación. La democracia, en fin, tiene que ser vista como respeto a la naturaleza y al derecho de los que vivirán en el futuro a tener un país y un planeta viables, con un ambiente sano.

La ciudadanía

Aunque existe un activo debate sobre este punto, es un criterio generalizado que la consolidación de la democracia supone el desarrollo vigoroso de la ciudadanía. Un país democrático

⁴ Heinz Dietrich, *Bases de la democracia participativa*, Quito, La Tierra, 2001, pp. 132-133.

en marcha es un país en el que sus ciudadanos y ciudadanas ejercen plenamente sus derechos y responsabilidades.⁵ Pero, también en este caso, la ciudadanía exige no solo la existencia formal, sino la vigencia efectiva de garantías.

En el Ecuador, como en el resto del mundo, la ciudadanía se ha ampliado en un proceso histórico de extensión de la democracia. Cuando se fundó la República, se consideraba ciudadano solo a los mayores de 21 años, varones, alfabetos, que tuvieran ingresos permanentes o propiedades y que no fueran sirvientes o empleados de otros.⁶ En 1861 se suprimió el requisito de propiedad y la prohibición de ser trabajador dependiente para elegir. En 1884 se eliminó la base de propiedad para ser elegido. Con la Revolución Liberal se extendió la ciudadanía a ciertos sectores campesinos, pero solo en 1928 se estableció el voto de la mujer, gracias a la lucha de destacadas figuras como Matilde Hidalgo de Prócel.⁷ Con el desarrollo acelerado del alfabetismo de los años cincuenta y sesenta creció el número de los ciudadanos electores.



Matilde Hidalgo de Prócel
Foto: AHMCE

En 1978 la Constitución estableció el derecho al voto voluntario de los analfabetos. En 1998 la Constitución dio un alcance universal a la ciudadanía, al establecer que todos los ecuatorianos, sin límite de propiedad, edad o género, son ciudadanos. En 2008 la Constitución mantuvo el principio de ciudadanía universal, y lo amplió de alguna manera para que progresivamente se elimine la condición de extranjero.⁸ La ciudadanía es el vínculo jurídico de derechos y deberes de las personas, de los ecuatorianos, con la República del Ecuador. Es la ciudadanía ecuatoriana la que nos hace parte del país, aunque para el ejer-

5. José Sánchez-Parga, *Lo público y la ciudadanía en la construcción de la democracia*, Quito, ILDIS, 1994, p. 43.
6. "Estado del Ecuador, Constitución del Estado del Ecuador (1830)", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 15, p. 135.
7. Mercedes Jiménez de Vega, *La mujer en la historia del Ecuador*, Quito, CECIM, s. a., p. 191.
8. Cfr. Daniela Dávalos, "¿Existe la ciudadanía universal? Análisis de las ideas del cosmopolitismo plasmadas en la Constitución ecuatoriana de 2008", en Ramiro Ávila Santamaría, edit., *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas, 2008, pp. 73-108.

cicio de ciertos derechos de elegir y ser elegidos se deba cumplir una edad determinada y, en el caso de los extranjeros, se requiera residencia de cinco años para poder votar.

Con esta renovación constitucional se dio un gran paso, puesto que, además de modernizar una institución fundamental, se han puesto las bases para que se consolide un elemento de unidad nacional más allá de las diversidades. La ciudadanía es común para todos, es aquello que nos hace iguales. Hombres y mujeres, mestizos, indios y negros, serranos, costeños, amazónicos e insulares, católicos, protestantes y agnósticos, ricos y pobres, todos somos iguales en cuanto gozamos de los mismos derechos y tenemos las mismas obligaciones. La Constitución y la ley garantizan la diversidad, pero, al reconocernos como ciudadanos, establecen un principio de igualdad, fundamento de la democracia y de la unidad nacional.

Si queremos profundizar y consolidar la democracia en Ecuador, debemos aprender a vivir en democracia. Esta tarea es compleja y toma tiempo, porque es un proceso que supone no solo cambio de enunciados sino, sobre todo, de actitudes. Es preciso desarrollar una cultura política democrática, que no solo implica un ejercicio de la tolerancia, del respeto a las ideas ajenas, sino que demanda un gran esfuerzo colectivo por promover y mantener la participación como eje de la vida social. Para ello se deben profundizar los rasgos democráticos que existen y desarrollar otros. Eso implica dar continuidad a las normas jurídicas del funcionamiento democrático, institucionalizar sus instancias y procedimientos de aplicación, valorar socialmente la vigencia de la democracia. Pero, al mismo tiempo, es también preciso rescatar

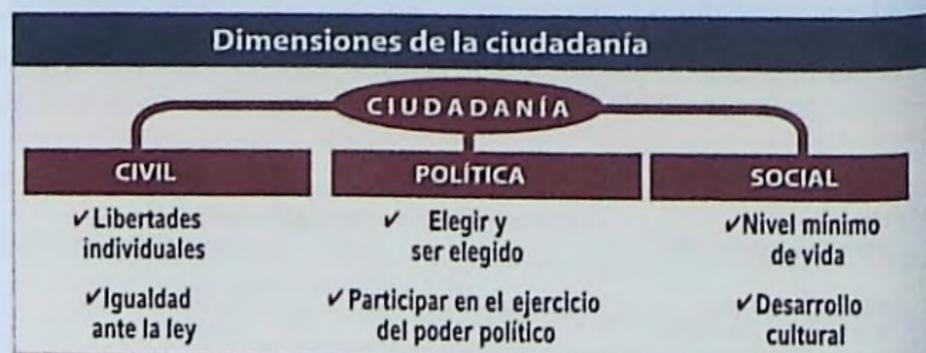
Ampliación de la ciudadanía		
ÉPOCA REPUBLICANA		
Primer período	Segundo período	Tercer período
Proyecto nacional criollo	Proyecto nacional mestizo	Proyecto nacional de la diversidad
1830-1895	1895-1960	1960-
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Votan solo varones alfabetos y propietarios (1830). ✓ Eliminación de requisitos de propiedad para elegir (1861). ✓ Eliminación de requisitos de propiedad para ser elegido (1883). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Declaración del Estado laico (1897-1906). ✓ Voto de la mujer (1924-1928). ✓ Establecimiento de la institucionalidad electoral (1945) y de los partidos (1947). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo del sistema de partidos políticos (desde 1979). ✓ Voto de los analfabetos, optativo (1978). ✓ Extensión de la ciudadanía a todos los habitantes (1998).

formas democráticas que se dan en la vida de la sociedad, donde funcionan mecanismos de participación. La experiencia de las organizaciones populares y de vecinos es muy importante. También lo es la presencia indígena en los últimos tiempos, que ha planteado nuevas formas de ejercer la democracia y el consenso.

Elemento fundamental en el desarrollo de la democracia es el impulso de la educación, que prepara a los ciudadanos para la vida y el trabajo. Al mismo tiempo consolida una visión del país, de su realidad y su futuro.⁹ Los servicios de salud son elemento básico del desarrollo de la democracia. Solo un pueblo sano es capaz de educarse, de trabajar productivamente y de ejercer sus derechos y deberes ciudadanos.

Pero la democracia exige también seguridad para toda la población. En este campo, nuestro país ha sufrido un deterioro muy grande. La criminalidad ha aumentado y la gente siente ahora mucho más inseguridad que antes. El tráfico y consumo de estupefacientes crece. Se producen asaltos en las calles. Desde luego que para enfrentar esta situación hacen falta medidas de organización y modernización policial, pero ante todo lo que debe hacerse es un gran esfuerzo de prevención. La más eficiente garantía de seguridad y la mejor precaución ante el crimen es atacarlo en sus bases. Para ello es necesario enfrentar la corrupción, especialmente en las más altas esferas; combatir la pobreza y la injusticia social; luchar contra la violencia intrafamiliar.

En realidad, aunque suene a repetición, la democracia va mucho más allá de sus aspectos políticos, jurídicos o culturales; tiene que ver con la vigencia de la justicia social. Las condiciones de extrema pobreza en que viven millones de ecuatorianos son un atentado cotidiano contra la democracia. El futuro



9. Cfr. Universidad Andina Simón Bolívar, *Programa de Educación en Valores. Reforma Curricular del Bachillerato*, Quito, 2000.

democrático del Ecuador demanda, además de una adecuada representación y ejercicio de los derechos, condiciones que garanticen mínimos niveles de subsistencia, acceso a un trabajo adecuado y digno para todos, redistribución con equidad de la riqueza, lucha efectiva contra los monopolios y servicios sociales adecuados como salud y educación.

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Dimensión histórica, los derechos humanos

Desde la remota antigüedad se han dado normas para la convivencia entre las personas, para regular la relación de gobernantes y gobernados, para garantizar el ejercicio de derechos.¹⁰ Aunque los intereses de los grupos de poder han primado en la formulación de las leyes y los sistemas políticos, la humanidad ha desarrollado también un sentido de justicia que en medio de la opresión y la desigualdad ha ido abriendo un camino para el respeto de la dignidad de las personas. Ese camino ha sido largo y difícil. Lo atestiguan la lucha de los esclavos por su libertad, la de los siervos por su tierra, la de los trabajadores por una nueva sociedad, la de los pueblos por su existencia social, la de las mujeres por sus derechos.

En la cultura mediterránea, fruto de la interacción de diversos pueblos, cuya máxima expresión fue el Imperio romano, se desarrolló un complejo sistema jurídico, el *Derecho Romano*, que ha influido muchos en el mundo. Igual ha sucedido con el mensaje e instituciones del cristianismo, especialmente en Occidente. El *Corán*, libro sagrado del Islam, tiene normas de enorme trascendencia para grandes sectores de la humanidad. El taoísmo, el budismo y confucionismo desarrollaron formas avanzadas de justicia. En la India, China, América y Oceanía se registran antecedentes que demuestran que ha habido una constante búsqueda de la justicia, aun en medio de persecuciones y represión.

10. Los estudiosos concuerdan en que el primer conjunto de leyes de la historia fue el llamado "Código de Hammurabi", formulado en Babilonia alrededor de 1750 a. C. (cfr. Carl Grimberg, *Historia Universal Daimon*, tomo 1, *El alba de la civilización*, Madrid, Daimon, 1967, p. 243).

Suele mencionarse como primera norma fundamental para el funcionamiento del Estado y para garantizar el ejercicio de derechos la llamada *Carta Magna*, obtenida del rey Juan de Inglaterra en 1215.¹¹ Esa fue la base del sistema constitucional británico y de muchas leyes y constituciones que se dieron luego en el mundo. Desde el inicio de la modernidad (siglos XV y XVI) se plasmaron en Europa varios pasos para la consolidación de los sistemas constitucionales, pero fue en la independencia de Estados Unidos, cuando se adoptó una primera declaración expresa de derechos.¹² Pocos años después, la Revolución Francesa trajo la implantación de un sistema democrático y la *Declaración de los Derechos del Hombre*, que tuvo una influencia fundamental en la vida internacional desde entonces.

Las luchas sociales del siglo XIX, los avances de la organización de los trabajadores, el surgimiento y desarrollo del socialismo en el mundo influyeron para que el concepto de derechos fundamentales se ensanchara hasta englobar también a los *derechos económicos y sociales*, que fueron paulatinamente reconocidos a escala mundial. La revolución soviética y el crecimiento de los partidos socialistas permitieron que esos derechos fueran incorporados a las diversas constituciones. En el siglo XX se libraron también luchas por el reconocimiento de las identidades y diversidades, que se acentuaron con el fenómeno de la globalización económica, y se establecieron derechos específicos de mujeres, niños, indígenas, inmigrantes, adultos mayores, entre otros.¹³

La violencia de las guerras mundiales del siglo XX, el número altísimo de muertos y discapacitados que causaron, los atropellos, el genocidio y la ruptura de normas internacionales fue creando un ambiente para el establecimiento de un sistema jurídico de protección supranacional de los derechos. Por ello, a pocos años de establecida la ONU (Organización de las Naciones Unidas), en 1948 se adoptó una *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, con los principales avances logrados.¹⁴ A esta

11. Gregorio Doval, *Nuevo diccionario de Historia*, Madrid, Temas de Hoy, 1995, p. 72.

12. George B. Tindall y David E. Shi, *Historia de los Estados Unidos*, tomo I, Bogotá, Tercer Mundo, 1995, pp. 119-121.

13. Cfr. Alain Touraine, *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 165-204.

14. Glen Jonson y Symonides Janusz, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Bogotá, UNESCO/Instituto para el Desarrollo de la Democracia, 1996.

declaración se han sumado otras que incluyen nuevos conceptos y enfoques que han aparecido con los avances en la concepción y protección de los derechos fundamentales. En Ecuador, como en otros países del mundo, esta declaración se considera como norma con jerarquía superior a las leyes locales.

La aplicación y vigencia de los derechos humanos son producto de una larga lucha de los pueblos. En el proceso de adopción de los derechos humanos se distinguen varios momentos.¹⁵ Primero fue el reconocimiento nacional, luego la internacionalización de los derechos, la especificación de los mismos y, finalmente, que es el reto actual, su efectiva protección.¹⁶

Principios básicos

Todas las personas nacen iguales y son iguales. En la base de todo sistema jurídico está el reconocimiento de la *igualdad de las personas ante la ley*. No puede haber discriminación por motivos de edad, género, pertenencia étnica, color de la piel, nivel social o económico, convicciones ideológicas, prácticas religiosas, militancia política, origen regional, idioma, opción sexual, estado de salud, discapacidad, pasado judicial, condición migratoria o cualquier otra distinción personal o colectiva. La igualdad debe ser no solo formal ante la ley, sino también real o material. El Estado debe respetar y hacer respetar los derechos humanos establecidos no solo en la Constitución, sino también en declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes, que se consideran parte de nuestro sistema jurídico.

El derecho a la igualdad es ahora reconocido en todo el mundo. Pero hay muchos casos de atropello y falta de observancia. Hay prácticas y aun leyes que siguen discriminando a las mujeres, a quienes tienen ideas, religiones, culturas u opciones sexuales distintas, a los pobres, a personas que se consideran de raza inferior, a los niños, jóvenes y ancianos, a los migrantes. En el mundo actual, los derechos humanos son violados. Por ello, su defensa no debe ser solo un enunciado, sino un compromiso de toda la sociedad. En nuestro país, la realidad de los derechos

15. INREDH, *Son nuestros: derechos humanos y garantías constitucionales*, Serie Capacitación, No. 4, Quito, 2000, p. 27.

16. Norberto Bobbio, "La era de los derechos", en *El tercero ausente*, Madrid, Cátedra, 1997, pp. 154-173.

humanos es preocupante.¹⁷ Aunque no hay violaciones masivas, estas se dan, sobre todo, en las cárceles, cuarteles, instituciones de trabajo y aun en la vida familiar.

Los derechos son *universales*, es decir, que se aplican a todas las personas. No pueden negarse a nadie por ningún motivo. Son *indivisibles*, esto es, que no se los puede fraccionar o aplicar parcialmente. Son *interdependientes*, lo cual significa que su vigencia es integral, no pueden aplicarse unos sí y otros no. Cuando en caso excepcional se limitan, esa limitación debe estar prevista expresamente en la ley y resuelta mediante un riguroso procedimiento jurídico. Tal es el caso, por ejemplo, de la suspensión de los derechos políticos a quienes son sentenciados a reclusión por haber cometido delitos graves. También los derechos tienen igual jerarquía; esto quiere decir que no hay derechos de primera categoría y segunda categoría, como parecía desprenderse de la protección judicial que tenían los derechos civiles y la declaración de que los derechos sociales eran programáticos.¹⁸

Respetar los derechos de todos sin excepción da la medida de la madurez de una sociedad y de su capacidad de institucionalizar la vigencia de los derechos humanos. Deben reconocerse incluso a quienes han atropellado los de otros.¹⁹ Pensar que se debe matar sin más a quien asesina o viola, es aplicar la ley de la selva.

Es fundamental entender que los derechos humanos se basan en la dignidad de las personas. Existen porque existe la gente. No son concesiones de los estados ni del poder político. Protegen a todos y prevalecen aun sobre leyes que, en algunos casos, pueden ser injustas. Tal era el caso, por ejemplo, de las normas que fundamentaban el régimen de discriminación racial en Sudáfrica, llamado *apartheid*. Todo Estado y la comunidad internacional deben garantizar la vigencia de los derechos

17. Marco Antonio Guzmán, *Los derechos humanos, especialmente los económicos, sociales y culturales*, Quito, Editorial Universitaria, 2003, pp. 324 y ss.

18. Asamblea General de las Naciones Unidas, Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993), Declaración y Programa de Acción de Viena: "5. Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso (...)" y Constitución del Ecuador, art. 11.

19. Es frecuente escuchar a madres de niños inocentes asesinados sin motivo, o chicas violadas por maniáticos, que no deben reconocerse derechos a quienes no respetaron los ajenos. Esa es una concepción errada. El que se exija una sanción enérgica que está prevista en la ley no significa que se acepte una especie de venganza colectiva sin base legal. Todos estamos sujetos a las garantías.

humanos y mantener mecanismos que permitan su protección efectiva. Últimamente también se ha establecido que deben respetar las instituciones privadas, como las empresas multinacionales, particulares en relación de poder y otras entidades que han ganado importancia en la vida pública. Pero, ciertamente, somos todos los ciudadanos quienes tenemos que contribuir para su vigencia y difusión.²⁰ En los siguientes párrafos vamos a estudiar los derechos reconocidos en el Ecuador.²¹

Derechos del buen vivir

La Constitución vigente dedica un extenso título a los derechos.²² Comienza con los denominados derechos del “buen vivir”, que equivalen parcialmente a los derechos económicos, sociales y culturales. Allí encontramos el derecho al agua, alimentación, ambiente sano, comunicación, información, cultura, ciencia, educación, hábitat, vivienda, salud, trabajo y seguridad social.

La Constitución reconoce que el *derecho al agua* es un derecho en sí, porque trasciende el derecho a la salud y aun a la salud humana, porque de ella depende la subsistencia misma de todos los seres; además, el agua no es susceptible de apropiación por nadie y, en consecuencia, no podrá privatizarse (art. 12).²³

20. Cfr. Marco Aparicio Wilhelmi, “Derechos: enunciación y principios de aplicación”, en Ramiro Ávila Santamaría y otros, eds., *Desafíos constitucionales. La Constitución ecuatoriana del 2008 en perspectiva*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas, 2008, pp. 19-39; Ramiro Ávila Santamaría, “Los principios de aplicación de los derechos”, en Ramiro Ávila Santamaría, edit., *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas, 2008, pp. 39-72.

21. En el reajuste de este capítulo y el siguiente del libro, para volverlos concordantes con la Constitución expedida en 2008, he contado con el invaluable apoyo de Ramiro Ávila Santamaría, quien redactó varios de los acápite que aquí se publican, y corrigió otros. Ratifico aquí mi agradecimiento por su contribución.

22. En adelante (hasta los derechos de participación) se sigue el texto de Julio César Trujillo y Ramiro Ávila Santamaría, “Los derechos en el Proyecto de Constitución”, en *Análisis Nueva Constitución*, Quito, La Tendencia/ILDIS, 2008, pp. 74-85.

23. Este derecho ya constaba reconocido por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que desarrolló su contenido en una observación general, que es el medio a través del cual se hacen interpretaciones formales y oficiales sobre el contenido de los derechos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General No. 15).

¿QUÉ ES EL BUEN VIVIR?

En las sociedades latinoamericanas se ha impuesto la idea de que debemos esforzarnos por "vivir mejor", esto es, conseguir los estándares de bienestar que gozan los países capitalistas avanzados. Esto implica, sin embargo, que no sigamos el ritmo del abuso y desperdicio de los recursos y depredación del ambiente y un estilo de vida marcado por la competencia y la falta de solidaridad. En esa ruta no solo que aceleraremos la destrucción de nuestro planeta sino que perpetuaremos el predominio del capitalismo con sus grandes injusticias.

En las raíces de nuestras tradiciones andinas, empero, hay otra forma de concebir la vida. No se trata de "vivir mejor" en relación a culturas de desperdicio y sobreexplotación de los recursos que, pese a ello, no traen felicidad, sino de "vivir bien", es decir, llevar una existencia digna, exenta de miseria, ejerciendo los derechos fundamentales, sin opulencia, sin angustias por la acumulación o la competencia. En otras palabras, buscar un estilo de vida sencillo y solidario en que se cubran las necesidades, pero no se tenga como modelo lograr aquello que tienen las potencias más ricas.

Por ello, la Constitución establece el buen vivir, que comprende los derechos e instituciones que permiten a los habitantes del Ecuador gozar efectivamente de los derechos humanos, vivir en armonía con sus semejantes y con la naturaleza, para que esta sea el hábitat de las presentes y futuras generaciones. Se trata de una visión global, en la que hay una relación directa entre los derechos y el modelo de desarrollo. El conjunto de derechos e instituciones consta en la parte dogmática de la Constitución. En la parte orgánica, para garantizar la posibilidad de su ejercicio y goce efectivo, se establecen sistemas, políticas, servicios públicos y la planificación para el desarrollo.¹

1. Cfr. Carolina Silva Portero, "¿Qué es el buen vivir en la Constitución?", en Ramiro Ávila Santamaría, edit., *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas, 2008, pp. 39-72.

La Constitución reconoce y garantiza el *derecho a la alimentación y a la soberanía alimentaria* (art. 13), que se vinculan con el derecho a disponer de comida y que esta provea de los nutrientes necesarios para la salud física, psicológica y espiritual, fuerza y energía propias de la persona sana, acorde con su edad, talla y otras características; así como que el país disponga de los bienes suficientes en calidad y cantidad para alimentar a sus habitantes, sin necesidad de depender, para ello, de otros estados.

Estos derechos se complementan con el *derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado* y se refuerza con la prohibición de producción, consumo o distribución de armas químicas, contaminantes orgánicos persistentes, agroquímicos y agentes biológicos perjudiciales para la salud humana.

El *derecho a la educación* es uno de los más importantes. La Constitución dice: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de la vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado" (art. 26) y que "se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar" (art. 27). En el Ecuador se garantiza la libertad de enseñanza y de cátedra. La educación pública es laica en todos sus niveles; obligatoria hasta el nivel básico y gratuita, universal y laica hasta el tercer nivel de la educación superior (art. 28).

Todos tienen *derecho a la vivienda adecuada y digna*, que se extiende al hábitat o condiciones físicas y factores biológicos del entorno, en los que la vida humana sea posible para la persona y aun para la comunidad cultural a la que pertenezca (art. 30), que también ha sido motivo de desarrollo internacional a través de observaciones generales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.²⁴ Se conserva la facultad de los municipios para expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro y hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente sano.

La Constitución ecuatoriana protege al trabajador y le garantiza respeto, existencia decorosa y una remuneración justa, que cubra sus necesidades y las de su familia. En nuestro país la legislación del trabajo fue codificada o reunida en un solo código en 1938.²⁵ Ese fue un hito fundamental del *Derecho Social*. Los trabajadores tienen derecho a un trabajo, con una jornada

24. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General No. 7.

25. La adopción del Código del Trabajo por el gobierno de Alberto Enríquez Gallo, en 1938, fue un paso muy importante en la vida nacional y en el desarrollo de los derechos sociales.

de hasta 40 horas por semana, y a recibir un salario y seguridad social, a mantener estabilidad y a organizarse de acuerdo a la ley. Las organizaciones de los trabajadores están protegidas por la legislación, y pueden ser de base, como sindicatos y comités de empresa, y federaciones o confederaciones regionales, por rama de trabajo o nacionales.

Los trabajadores tienen derecho a la contratación colectiva y al pago de indemnizaciones cuando son despedidos. Se consagra también el derecho a la huelga, así como los empleadores lo tienen al paro, es decir, a la suspensión de actividades como forma de reclamo. Los derechos de los trabajadores, al igual que el resto de derechos reconocidos por la Constitución, son irrenunciables. Esto quiere decir que no pueden dejar de reclamarse aunque una persona en particular resuelva no reclamarlos. La Constitución prohíbe expresamente el discrimen laboral contra la mujer, la madre gestante y en período de lactancia; y promueve de manera especial la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y la igualdad de derechos y oportunidades.

Uno de los grandes avances de la sociedad moderna es la existencia de la *seguridad social* que consiste en un sistema de

LAS ORGANIZACIONES LABORALES

En nuestro país, las organizaciones de trabajadores tuvieron su origen en los gremios y cofradías coloniales, que siguieron funcionando hasta la época republicana. A fines del siglo XIX se formaron asociaciones artesanales y en el XX se gestaron los iniciales sindicatos de obreros urbanos. En 1938 se formó la CEDOC, una organización de tipo confesional. En 1944 se fundó la CTE, de orientación secular y militancia de izquierda.¹ A inicios de los años de 1970 surgió la CEOSL y se produjeron divisiones y reagrupamientos que originaron la actual CEDOCUT. En las últimas décadas las centrales sindicales se unificaron en el "Frente Unitario de los Trabajadores", FUT, que cumplió un destacado papel en la movilización y la protesta.²

En el Ecuador existen también otras organizaciones laborales y gremiales. Son muy importantes las de pequeños comerciantes y trabajadores informales que laboran por cuenta propia. La mayoría de su fuerza de trabajo, sin embargo, no está organizada.

1. Patricio Ycaza, *Historia del movimiento obrero ecuatoriano*, Quito, CEDIME, 1984, p. 235.
2. Jorge Dávila Loo, *El FUT: trayectoria y perspectivas*, Quito, Corporación Editora Nacional/CDS, 1995.

protección de la población para casos de enfermedad o accidente, riesgos de trabajo, desempleo, invalidez y muerte. La Constitución garantiza el derecho a la seguridad social y establece un sistema de seguridad social público, universal y que no podrá privatizarse (art. 367), pero, desgraciadamente, no se ha logrado que cubra sino a una parte menor de la población. La mayoría de los ecuatorianos, especialmente los más pobres, carecen de seguridad social y uno de los grandes desafíos de nuestra democracia es reconocer ese derecho social fundamental y extenderlo a toda la población.

Las personas tenemos derechos al *disfrute de la ciudad* y sus espacios públicos, que se basa en la gestión democrática y en el reconocimiento de las diversidades que habitan en una ciudad (art. 31).

El *derecho a la cultura* es patrimonio del pueblo y elemento esencial de su identidad. Las personas y los pueblos tienen derecho a la identidad cultural, a pertenecer a comunidades culturales, a conocer la memoria histórica, el patrimonio cultural y a difundir sus propias expresiones culturales (art. 21). También se reconocen los *derechos a la recreación, al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre* (art. 23).

En el mundo en que vivimos es básico el *derecho a la comunicación y a la información*. Por ello, todas las personas, individual o colectivamente, gozan del derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente y participativa, en todos los ámbitos de la vida social, por cualquier medio y forma, y al acceso a tecnologías de información y comunicación, a la creación de medios de comunicación social y a frecuencias en igualdad de condiciones y al acceso a la información pública (arts. 16-20).

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

En las personas y grupos de atención prioritaria encontramos enumerados los derechos de las personas adultas, migrantes, embarazadas, menores de dieciocho años, jóvenes, discapacitadas, privadas de libertad, usuarias y consumidoras. Estas personas disfrutan de los mismos derechos que las demás, más otros que mantienen por su particular situación. Así, por ejemplo, los *niños y niñas* son vulnerables por factores particulares, en especial en sociedades adultocéntricas y patriarcales

como las nuestras; así mismo, las *personas privadas de libertad* están sometidas al poder arbitrario de los encargados de los establecimientos de su prisión y, por lo tanto, es menester crear condiciones para que, sin menoscabo de las limitaciones impuestas por el juez, puedan ejercer el resto de derechos de forma autónoma y, al mismo tiempo, impedir los posibles excesos del poder punitivo. Nadie puede negar que los *migrantes*, ya inmigrantes ya emigrantes, se encuentran en condiciones de particular vulnerabilidad, en especial cuando se les considera ilegales y sufren condiciones de explotación laboral; por eso se garantiza el *derecho de los refugiados* y el *derecho de las poblaciones desplazadas*.²⁶

En el Ecuador se reconocen derechos específicos de niños, niñas y adolescentes, de personas con discapacidad, de personas adultas mayores, de mujeres embarazadas, de víctimas de violencia doméstica, de personas que adolecen de enfermedades catastróficas. La Constitución



Los discapacitados gozan de derechos por su particular situación Foto: El Comercio

no solo enumera sus derechos sino que los dota de contenido específico; por ejemplo, los *adultos mayores* tienen derecho a atención gratuita y especializada en salud, trabajo remunerado, jubilación universal, rebajas en servicios públicos, exenciones en el régimen tributario, exoneración del pago de costos notariales y registrales, el acceso a la vivienda. Además dedica todo un artículo sobre políticas públicas con nueve medidas específicas (arts. 36-38). También el Ecuador concede derechos a los jóvenes.

La Constitución reconoce el derecho a grupos que antes no fueron considerados, como los *derechos de las personas expuestas a movilidad humana* (arts. 40-42). Las personas que se han moviliado de un lugar a otro tienen derechos en todas las posibilidades: personas ecuatorianas en el extranjero (derecho a asistencia, atención, asesoría, promoción de vínculos con el Ecuador,

26. Sobre estos temas se ha dado un gran desarrollo de la jurisprudencia en Colombia (cfr. Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-025-2004).

DERECHOS DE LOS JÓVENES

El Ecuador reconoce como jóvenes a quienes están comprendidos entre 18 y 30 años de edad, que corresponden al 29% de la población. A pesar de que son muchos los jóvenes, existen pocos avances constitucionales que reconozcan sus derechos. La Ley de la Juventud, aprobada por el Congreso Nacional, es poco conocida y aplicada.



Los derechos humanos de los jóvenes, como expresa Claudio Duarte, son una construcción permanente de las posibilidades de ser feliz, la generación de estilos, relaciones solidarias, formas de trato respetuosas y fraternas, poniendo énfasis en la necesidad de generar oportunidades iguales para todos y todas, con el ejercicio pleno de los derechos y deberes.

La Constitución ecuatoriana reconoce la ciudadanía integral, es decir, que los jóvenes tienen todos los derechos que establece la Constitución, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás tratados internacionales. En este sentido, deberíamos hablar del reconocimiento y el respeto de los Derechos Humanos con perspectiva juvenil por parte del Estado. En el caso del derecho a la salud, las instituciones públicas y privadas deben establecer políticas específicas para jóvenes, por ejemplo, programas para jóvenes embarazadas o formación en la sexualidad integral. Cuando hablamos del derecho a la educación, se debe asegurar el acceso con calidad, establecer programas que eviten la deserción y repitencia escolar de los jóvenes. Si tomamos en cuenta el trabajo, fundamental para la realización de los otros derechos y aporte a la construcción de proyectos de vida, el Estado debe promover la inserción laboral y garantizar los derechos laborales en forma integral.

Si a la participación juvenil se la reconoce como derecho, debemos opinar y decidir en la vida de nuestro país, las instituciones a nivel local y nacional deben abrir espacios para la participación juvenil. El Ministerio de Educación y los establecimientos educativos tienen que crear comités o gobiernos donde las organizaciones estudiantiles puedan decidir y evaluar las políticas, programas y acciones; así mismo, podemos decir de otros estamentos del Estado.

Uno de los derechos en la Constitución, artículo 188, es la objeción de conciencia, que consiste en negarse por razones éticas, morales y religiosas a participar en el servicio militar obligatorio y optar por un servicio civil. Aunque no existe una ley que permita poner en práctica este derecho, muchos jóvenes se han declarado objetores de conciencia acogiéndose a la Constitución del Ecuador.

Los derechos juveniles se podrán realizar si ejercemos nuestra ciudadanía como un proceso de construcción que nunca acaba, donde el ejercicio de los derechos y responsabilidades es parte de nuestra vida cotidiana.

La juventud es un sector social que presenta experiencias de vida heterogéneas, con capacidades y potencialidades diferentes, que busca permanentemente la innovación y el cambio; es un momento del ciclo vital, en donde son solamente referentes lo biológico, los roles que deben cumplir, la edad. Es equivocada la perspectiva de ver a la juventud como una etapa de transición en la cual hay que controlarla, educarla, guiarla, en sí "formarla", pero no desde sus necesidades sino desde una visión adultocéntrica, desde lo que uno quiere y no desde lo que ellos quieren.

Jhonny Jiménez

reunificación familiar, retorno voluntario, confidencialidad en los datos, protección a las familias transnacionales (art. 40); personas extranjeras en el Ecuador, que tienen todos los derechos que los ecuatorianos, salvo ciertas restricciones en los derechos políticos (art. 9); personas que han huido de sus países por razones políticas –asilo– o por estar en peligro su vida, libertad o integridad física –refugio– (art. 41); y personas que han tenido que desplazarse contra su voluntad dentro del territorio ecuatoriano, y a quienes se les reconoce la prohibición de desplazamiento y, excepcionalmente cuando se justifique, derecho a asistencia humanitaria específica (art. 42).

Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades

Los derechos vigentes de las comunidades, pueblos y nacionalidades recogen los derechos ya establecidos en la Constitución de 1998, aunque se los explicita con más detalle o se añaden algunos más. La Constitución acepta el derecho a mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad; no ser objeto de discrimen; conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras; mantener la posesión ancestral de tierras y territorios; participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales que se hallen en sus tierras; a la consulta libre e informada sobre la explotación de esos recursos; a los beneficios obtenidos por la extracción de ellos; a mantener, proteger y desarrollar conocimientos colectivos, ciencias, tecnologías

y saberes ancestrales, recursos genéticos, que abarcan la diversidad biológica y la agrobiodiversidad, sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y de la flora, y se prohíbe toda forma de apropiación de los conocimientos, innovaciones y prácticas.

La Constitución establece el derecho a “desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad”, y el derecho sobre su patrimonio cultural e histórico, como parte del patrimonio cultural del Ecuador. Además, la Constitución reconoce “nuevos derechos”: mantener y desarrollar contactos con otros pueblos, impulsar el uso de vestimentas, exigir que se refleje la diversidad en toda la educación pública, crear propios medios de comunicación en su idioma y acceso a los demás medios sin discriminación. Se garantiza que el Estado limitará las actividades militares en su territorio.

Los pueblos en aislamiento voluntario tienen derecho a la posesión de sus tierras, a que no se realice actividad extractiva en ellas, al respeto a su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento. Finalmente, se dispone que quien irrespete estos derechos será sancionado por etnocidio (art. 57).

La Constitución señala que, para fortalecer su identidad, cultura, tradiciones y derechos, se reconocen al *pueblo afroecuatoriano* los derechos colectivos que constan en la misma Constitución, la leyes y los instrumentos internacionales (art. 58). También se establecen los *derechos de los pueblos montubios*, para que, con respeto a su cultura, puedan llevar adelante un proceso de desarrollo humano integral, sustentable y sostenible (art. 59).

Por fin, la Constitución admite que los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura. La ley regulará su conformación (art. 60).

Los derechos de participación

Los derechos a la participación corresponden a los *derechos políticos* (art. 61), que deben leerse en relación directa con el título IV de la Constitución, “Participación y organización del poder”. La participación se realiza a través del ejercicio de los derechos políticos, que son el derecho al voto, a ejercer funciones públicas y a la representación paritaria (art. 65).

La participación incluye el derecho a elegir y ser elegidos, a participar en asuntos públicos, a la iniciativa popular para presentar proyectos de normas ante los órganos con facultad de expedirlas, a ser consultados, especialmente por medio del referendo y el plebiscito, a fiscalizar los actos del poder público, a revocar el mandato de cualquier autoridad de elección popular, incluso del Presidente de la República, a conformar partidos y movimientos políticos, el derecho a intervenir en la discusión y aprobación de los presupuestos públicos, el derecho a la resistencia frente a actos y decisiones que vulneren los derechos o su ejercicio y al ejercicio de las acciones constitucionales para demandar contra los actos del poder público y aun de los particulares, en casos específicos, por violaciones a los derechos humanos e irrespeto a la Constitución.

Tienen derecho al voto los extranjeros que han residido cinco años en el país. En general, la participación no se restringe a una democracia representativa sino que tiene que ver con tomar parte en mecanismos de democracia directa y sustancial. Por ello, la participación no solo se da a través del voto sino también mediante la presencia en procesos de veedurías y control social.²⁷

Los derechos de libertad

Los derechos de libertad corresponden a los *derechos civiles*, que son típicamente los derechos conquistados por el constitucionalismo clásico. Son, entre otros, el derecho a la vida, a la integridad, a la igualdad formal, al libre desarrollo de la personalidad, a las libertades de opinión y expresión, culto, de decisión, la reserva de convicciones, de asociación, a la objeción de conciencia, de tránsito y circulación, a la libertad económica y de mercado, al honor, a la intimidad, a la inviolabilidad de la correspondencia, domicilio, a participar en la cultura, identidad personal y colectiva, la familia (arts. 66-70).

Tradicionalmente se ha considerado a la *familia* como un referente básico de la vida de las personas y se le reconocen derechos garantizados en las constituciones y en los acuerdos

27. Cfr. Juan Pablo Morales Viteri, "Los nuevos horizontes de la participación", en Ramiro Ávila Santamaría, edit., *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas, 2008, pp. 155-200.

internacionales. Pero esto no implica entender la familia desde una visión corporativista, como posiciones extremas lo han sostenido.²⁸ En una sociedad democrática no son aceptables las concepciones corporativistas, que parcelan la sociedad, postulan un Estado jerárquico no igualitario y una ciudadanía diferenciada no universal.

La Constitución ecuatoriana protege de manera especial a la familia, en sus diversos tipos, ya sea formada legalmente o de hecho, como núcleo fundamental de la sociedad (art. 67). La familia legalmente constituida se fundamenta en la institución del matrimonio. El Estado ampara la maternidad y el patrimonio o haber familiar; garantiza la igualdad de derechos y deberes entre sus integrantes que debe expresarse en una vida familiar armoniosa. Esto es extremadamente importante, ya que se dan casos graves, que se deben denunciar y sancionar enérgicamente, de violencia contra las mujeres y contra los hijos dentro de las familias.

El Estado admite también la existencia de la unión estable y monogámica (exclusiva) de dos personas que no están casadas, que forman un hogar de hecho. Esta unión genera los mismos derechos que las familias constituidas mediante el matrimonio (art. 68).

Se propugna la maternidad y paternidad responsables, lo que implica que se garantiza el derecho de las personas y las familias a decidir sobre el número de hijos que pueden procrear, adoptar, mantener y educar, y también el compartir las tareas de cuidado, que han estado reservadas tradicionalmente para las mujeres. El Estado tiene el deber de coadyuvar, mediante la educación, la orientación y el apoyo, a que se pueda ejercer este derecho. Debe, asimismo, proteger a las madres o padres que no tienen cónyuge y, por tanto, son jefes únicos de familia. Todos los hijos, sean biológicos o adoptados, nacidos dentro del matrimonio o fuera de él, son iguales ante la ley, y tienen los mismos derechos y no deben ser objeto de ninguna discriminación (art. 69).

La Constitución ecuatoriana reconoce el *derecho de propiedad*, es decir, los ciudadanos pueden poseer propiedad en cualquiera de sus formas. Al mismo tiempo, consagra que la propiedad debe tener una "función y responsabilidad social y ambiental", aunque este término no está definido (art. 66). Prohíbe toda con-

28. Cfr. Julio Tobar Donoso, *Elementos de ciencia política*, Quito, Editorial Ecuatoriana, 1970, pp. 132-136.

fiscación de propiedad de particulares, pero la limita cuando hay una necesidad social de usar los bienes privados. Para ello existe la expropiación, es decir, la posibilidad de que una propiedad pase al dominio público siempre que se pague a su dueño el precio justo y se den los procedimientos legales establecidos.

Sobre la naturaleza de la propiedad hay diversidad de posturas. Existe un amplio consenso sobre la necesidad de que cada persona tenga propiedad de sus elementos básicos para la vida, como vivienda familiar, vestido, artículos domésticos, libros y otros efectos de este orden. Sobre lo que no hay acuerdo es en la posesión de grandes fortunas individuales, especialmente de los medios de producción social. Las posturas liberales capitalistas sostienen que la propiedad individual ilimitada es una extensión de la propia persona humana, y que por ello el Estado no debe intervenir, sino solo garantizar que las personas puedan ejercer ese derecho. Las posiciones socialistas o de corte social plantean una limitación de la propiedad en beneficio de los intereses de la sociedad. En algunos casos, estas posturas solo señalan que el Estado debe regular la propiedad; otras afirman que debe garantizar a la propiedad colectiva de los bienes de producción, ser él mismo propietario, a nombre de la sociedad, de centros de producción, especialmente de los que son estratégicos para un país, o promover formas de propiedad social en las instancias del poder regional y local. En todo caso, las regulaciones y límites de la propiedad deben darse pensando en el conjunto social y no en los intereses de unos pocos detentadores del poder.

LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

En el sistema jurídico ecuatoriano, las personas que poseen el capital privado con que funcionan las empresas y otros centros productivos, además del derecho a la propiedad, tienen también el de reclamar garantías para sus inversiones y de organizarse a nivel local, provincial, regional y nacional. Sus formas de organización tradicionales son las "cámaras de la producción", que se agrupan por actividades como agricultura, industria, comercio, construcción, pesquería, etc. Tal es el caso de los "centros agrícolas" cantonales y provinciales que se agrupan en las "cámaras de agricultura" asentadas regionalmente. A nivel nacional existen federaciones de cámaras de la producción y un nivel de coordinación de todas ellas.

Los derechos de protección

Los derechos de protección se inspiran en la clasificación ya ensayada para expresar un grupo de derechos de los niños y niñas.²⁹ Son un puente para luego tratar el tema de las garantías constitucionales y son una herramienta para remover los obstáculos que se presentan cuando los demás derechos son ejercidos. Entre los derechos de protección encontramos el del acceso a la justicia, a la tutela efectiva, al debido proceso, a la protección especial de las víctimas de violaciones a derechos, a la imprescriptibilidad de los delitos considerados a nivel internacional como graves e imperdonables (agresión, lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra), a la protección especial a personas víctimas de violencia familiar, crímenes de odio, delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultas mayores; finalmente, el derecho a la seguridad jurídica.

El *debido proceso* es una garantía que debe practicarse en cualquier causa judicial y administrativa. Incluso puede ser aplicado en cualquier ámbito, público o privado (por ejemplo, en el espacio familiar, los hijos e hijas tienen derecho a conocer las conductas que merecen sanción y la sanción misma), y el debido proceso para las personas privadas de libertad. De este modo, se aclaran los elementos del debido proceso en cada caso.³⁰ Entre otros, el debido proceso comprende la presunción de inocencia, conocer las sanciones previamente, la proporcionalidad entre las conductas sancionables y la sanción, el derecho a la defensa y a ser oído, no ser juzgado dos veces por el mismo hecho, que las resoluciones sean debidamente motivadas, etc. (art. 76).

Adicionalmente, existen otras normas que protegen los derechos. En caso de que estos hubieran sido violados, el Estado tiene la obligación de indemnizar a los perjudicados. Deben ser rehabilitados quienes hayan sufrido una sentencia indebida, guardado prisión injustamente o hayan sido perjudicados por la autoridad.

29. La Convención de los Derechos de los Niños, y el Código de la Niñez y Adolescencia, dividen a los derechos en cuatro grupos: derechos de supervivencia, derechos de participación, derechos de protección y derechos al desarrollo.

30. Por ejemplo, no es lo mismo el derecho a la defensa en un proceso penal cuando hay privación de libertad que el derecho a ser oído en un procedimiento administrativo en una escuela.

DERECHOS DE LA NATURALEZA

La Constitución reconoce a la naturaleza o "Pacha Mama" el derecho a su existencia y al mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos, además tiene derecho a la restauración (arts. 71-74). El Estado debe impedir la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de ciclos naturales.

Desde la teoría actual de los derechos humanos, que se basa en la idea de la dignidad, reconocer el derecho a la naturaleza puede sonar ridículo. Si está proscrito usar a otros como medios para cumplir fines que no comparten, es obvio que la naturaleza no puede ser utilizada con riesgo de su destrucción o degradación, porque incluso sería imposible la supervivencia del ser humano. La naturaleza siempre será un medio para cumplir los fines de los seres humanos. Pensemos, por ejemplo, en la utilización de la tierra para desarrollar megaciudades, en la producción extensiva de monocultivos y de animales para la alimentación de miles de millones de personas.

Recordemos que siempre que ha existido reconocimiento de derechos novedosos, hubo oposición y rechazo. Se plantearon los derechos de la mujer cuando era inconcebible que pudieran administrar patrimonio, estudiar en la universidad o votar. De igual modo, se opusieron al derecho de los indígenas, a quienes se consideraban tan incapaces que debían ser tutelados por la iglesia. Así también sucedió con los derechos de niños y niñas, que tuvieron un régimen de excepción en el reconocimiento y goce de derechos a pesar de la existencia de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Se tuvo que esperar la Convención de los Derechos de los Niños (1989) para reconocer que tienen los mismos derechos que las personas adultas, además de los derechos específicos de su edad.

La política siempre está más avanzada que la teoría del derecho. El déficit en la teoría de los derechos en la naturaleza no justifica su desconocimiento. Los derechos de la naturaleza van de la mano con el modelo de desarrollo. Al reconocer derechos a la naturaleza, en el fondo estamos logrando que se trate con mucho más cuidado su uso y explotación. El derecho limita y vincula a cualquier tipo de poder. Ecuador, como todo país, puede demostrar con cifras que el modelo económico extractivo no ha sido beneficioso para los seres humanos y mucho peor para la naturaleza. Finalmente conviene recordar que casi todos los desastres ecológicos, como el calentamiento global, se deben a un trato irracional a la naturaleza. Esta merece el respeto por ser parte del mundo en que vivimos. Es un ser vivo. Nos necesita para existir y nosotros necesitamos de ella para también existir.

Ramiro Ávila Santamaría

La clasificación que brevemente hemos descrito no significa que existen unos derechos más importantes que otros, ni que cada derecho debe leerse aislado de los otros. Como toda la

Constitución en general, los derechos, deben leerse de forma sistemática y a la luz de los principios que iluminan la interpretación, la aplicación y el ejercicio de derechos. La clasificación simplemente es una forma útil para poder comprender y ubicar los derechos, y no para jerarquizarlos o compartimentalizarlos.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

Las garantías

La Constitución de la República dice: "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos, que garantiza esta Constitución" (art. 11). La Carta Fundamental indica que los derechos son directa e inmediatamente aplicables ante cualquier autoridad. Las leyes no pueden restringir sus alcances y la inexistencia de normas expresas no será excusa para negar su reconocimiento.

Pero las declaraciones sin más no son suficientes. Hace falta la existencia de un conjunto de disposiciones y normas que permitan la vigencia de los derechos de las personas. Por ello, constituciones de los países del mundo, leyes y convenios internacionales han ido formando una serie de instancias e instituciones cuyo objetivo es desarrollar garantías para esos derechos. Esto quiere decir que no solo los estados están obligados a garantizar los derechos sino, también, los organismos de la comunidad internacional e inclusive instituciones que, sin ser estados, tienen el peso y el poder que les permiten incidir en el ejercicio de los derechos.

La Constitución vigente mantiene un vínculo directo entre los derechos y la organización del Estado. Este lazo se evidencia, sobre todo, en las garantías; pero, además, todas las instituciones del Estado en el ejercicio de sus facultades han de cumplir los deberes del Estado en el ámbito de su competencia y entre todas han de crear las condiciones para el buen vivir. En este sentido, el Estado es la estructura que garantiza los derechos. La Constitución trae una clasificación novedosa: garantías normativas, garantías de políticas públicas, y garantías jurisdiccionales.

Las *garantías normativas* consisten en la obligación que tiene la Asamblea y todo órgano con potestad normativa de adecuar, formal y materialmente, las leyes y cualquier otra norma a los

derechos previstos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (art. 84). Estas garantías se conocen como primarias porque imponen obligaciones que, si se cumplen, evitan el funcionamiento de las garantías judiciales. Entre quienes están obligados, además de la Asamblea, están los consejos provinciales y concejos cantonales, que emiten ordenanzas, el Presidente de la República, que dicta reglamentos, y todo funcionario que pueda emitir normas.

Las *garantías de políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana* consisten en que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos garantizarán también los derechos para hacerlos efectivos. Las políticas se refieren, en general, a las decisiones que asumen los órganos públicos en relación con el presupuesto del Estado. Quienes toman decisiones tienen el fin marcado –los derechos–, y deberán distribuir los recursos de manera equitativa y solidaria (art. 85).

Las *garantías jurisdiccionales*, que operan cuando las normativas y las políticas son deficientes o ausentes, y también cuando se provocan daños que constituyan violación de derechos, tienen como finalidad la protección judicial de los derechos (arts. 86-94).

Las instituciones

La garantía más antigua para la protección de los derechos es el *habeas corpus*.³¹ Se estableció para proteger a las personas contra la prisión arbitraria y su vigencia ha sido causa de importantes luchas en todo el mundo. Puede ser reclamado por quien considere que se encuentra privado de su libertad en forma injusta, por otras personas o el Defensor del Pueblo, a su nombre. En el Ecuador se solicita *habeas corpus* al juez del lugar donde está el detenido, quien tiene la obligación de llamar, en el plazo de 24 horas, a una audiencia en que se presenta al detenido y se oyen los argumentos de su defensa. Luego, el juez tiene igual plazo para pronunciarse y disponer la libertad, si es del caso. De su decisión se puede apelar a la Corte Provincial de Justicia.

Siempre fue posible que las instituciones públicas o privadas tuvieran información que se considera personal sobre las per-

31. Enrique Echeverría G., *Recurso de habeas corpus y recurso de libertad en el Ecuador*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1961, pp. 21-24.

sonas, que esta fuera falsa o pudiera ser usada indebidamente. Pero en los últimos tiempos, este es un peligro más grave debido al desarrollo científico y tecnológico. Inclusive, esas instituciones pueden poseer información sobre una persona sin que ella ni siquiera sospeche de ello. El *hábeas data* es el derecho de una persona a acceder a los documentos, bancos de datos e informes que sobre sí misma, o sobre sus bienes, consten en entidades públicas o privadas, así como a conocer el uso que se haga de ellas y su propósito (art. 92). Las personas pueden solicitar a un juez que disponga que los funcionarios respectivos exhiban la información que tienen y la rectifiquen, si fuera del caso.

En los últimos años se estableció en nuestro país el *amparo constitucional*, que en la Constitución vigente se llama *acción de protección de derechos*, que permite proteger cualquiera de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las colectividades. Esta acción puede presentarse ante los jueces o funcionarios que la ley autoriza, busca la declaración de la violación de los derechos y la reparación integral. Consiste en una demanda, verbal o escrita que no requiere patrocinio de abogado, por acciones u omisiones no únicamente de las autoridades sino, también, de particulares. El juez no puede excusarse y debe resolver a través de sentencia en forma rápida y sencilla. Hay sanciones para quien no acata la acción de protección e incluso la destitución del funcionario. En caso de que exista la amenaza de violación o se esté consumando una violación, se puede solicitar al juez medidas cautelares para que se la evite o detenga (art. 87).³²

La acción de protección cabe, extraordinariamente, incluso cuando se demuestra que los jueces han violado derechos humanos en las sentencias o autos definitivos (art. 94), y esta acción la conoce exclusivamente la Corte Constitucional.

La Constitución también ha ampliado las garantías y ha introducido la acción de *acceso a la información pública* (art. 91), cuando esta ha sido denegada o no ha sido entregada completa, y la *acción de incumplimiento* (art. 93) cuando las normas del sis-

32. Cfr. Ramiro Ávila Santamaría, "Las garantías: herramientas imprescindibles para el cumplimiento de los derechos. Avances conceptuales en la Constitución del 2008", en Ramiro Ávila Santamaría y otros, eds., *Desafíos constitucionales. La Constitución ecuatoriana del 2008 en perspectiva*, pp. 89-109; Carolina Silva Portero, "Las garantías de los derechos ¿invención o reconstrucción?", en Ramiro Ávila Santamaría, *Neoconstitucionalismo y sociedad*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas, 2008, pp. 51-84.

tema jurídico y las sentencias o informes de organismos internacionales de derechos humanos contienen obligaciones claras y expresas y estas no se cumplen.

Existe una institución específica destinada a promover y patrocinar el ejercicio del hábeas corpus, el hábeas data y los demás derechos: la *Defensoría del Pueblo*. Esta dependencia pública está dirigida por el Defensor del Pueblo que, en otras latitudes, se denomina *Ombudsman*. Funciona en la capital con oficinas en todo el país, con la responsabilidad de proteger los derechos y vigilar la calidad de los servicios públicos.³³

En la medida en que se han desarrollado los derechos y se han dado normas para protegerlos, también se han multiplicado conflictos entre derechos. Es común, por ejemplo, que el derecho a la recreación y el de disponer del domicilio privado para un fiesta se contradigan con el del vecino a descansar y no ser perturbado en su hogar. Es posible que el derecho de propiedad entre en contradicción con otros.³⁴ A veces el derecho de defensa del acusado se afecta por el de la víctima del delito que se juzga. En la legislación de los países hay normas para resolver ciertas situaciones. Pero siempre se requiere la vigencia de una cultura de respeto a los derechos y el ejercicio del buen criterio por parte de la autoridad para discernir su aplicación.

LAS RESPONSABILIDADES

En el mundo en que vivimos hay una tendencia a exigir el respeto a los derechos de las personas. Este ha sido un gran avance. Como se ha visto en los párrafos anteriores, buena parte del contenido de la Constitución, de la legislación vigente y de los tratados y convenios internacionales suscritos por el país, están dedicados a enunciar los derechos, a mantener mecanismos para su aplicación y defensa, a prevenir su incumplimiento

33. Eduardo Zurita Gil, *Manual de mediación y derechos humanos*, Quito, Defensoría del Pueblo, 2001.

34. El caso de la abolición de la esclavitud fue un clásico. Quienes se oponían a que se suprimiera, argumentaban, entre otras cosas, que eso afectaba el derecho de propiedad de los dueños de los esclavos; en tanto que los enemigos de la esclavitud sostenían que el derecho a la vida de las personas que eran esclavas debía prevalecer sobre cualquier otro.

y a establecer sanciones para quienes los violan. Pero, aunque se hable mucho menos de ello, se debe considerar que como contraparte de los derechos existen responsabilidades. Existen, pues, obligaciones que todas las personas deben cumplir.

En algunos sistemas jurídicos, las responsabilidades de las personas se han establecido en disposiciones constitucionales y legales separadas. En el pasado, en el Ecuador, para poder precisar el contenido de esos deberes, hacía falta una tarea de búsqueda en un sinnúmero de textos legales y al mismo tiempo una compleja labor de compilación. Pero ahora la Constitución tiene un capítulo especial para agrupar las responsabilidades de los ciudadanos (art. 83). Aunque el listado no es exhaustivo, ya que existen otros deberes que constan en diversos artículos constitucionales y en gran cantidad de leyes, el que se haya establecido también en forma expresa la existencia de deberes y responsabilidades ciudadanas y se los haya agrupado en un capítulo especial fue un gran paso, que ya se dio en la Constitución de 1998.

Se consideran deberes ciudadanos acatar y cumplir la Constitución, las leyes y las decisiones legítimas de autoridad; respetar los derechos humanos; promover el bien común, practicar la justicia y la solidaridad; defender la integridad territorial del país, la unidad en la diversidad y la interculturalidad; colaborar en el mantenimiento de la paz; ejercer con ética la profesión u oficio; pagar los tributos, participar en la vida pública con honestidad, asumir las funciones públicas como un servicio y rendir cuentas de ello; administrar honradamente el patrimonio público y combatir la corrupción; promover la protección de los bienes públicos y la defensa del patrimonio nacional; preservar el medio ambiente y utilizar los recursos naturales de modo sustentable, asistir, alimentar, educar y cuidar a los hijos.

También se establece como deberes: *ama quilla, ama llulla, ama shua* (no ser ocioso, no mentir, no robar). La Constitución introduce estas tres consignas en quichua como reconocimiento a los pueblos indígenas y sus prácticas tradicionales de justicia. En general, la Ley Fundamental recoge en este capítulo obligaciones muy amplias, consagradas universalmente como obligaciones de todas las personas, que no tienen que ver solo con la participación en las actividades públicas sino, también, en toda la vida de la familia y la sociedad.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONSUMIDOR

Derechos del consumidor

1. A la protección de la vida, salud y seguridad en el consumo de bienes y servicios, así como a la satisfacción de las necesidades fundamentales y al acceso a los servicios básicos;
2. a que proveedores públicos y privados oferten bienes y servicios competitivos, de óptima calidad, y a elegirlos con libertad;
3. a recibir servicios básicos de óptima calidad,
4. a información adecuada, veraz, clara, oportuna y completa sobre los bienes y servicios ofrecidos en el mercado, así como sus precios, características, calidad, condiciones de contratación y demás aspectos relevantes de los mismos, incluyendo los riesgos que pueden presentar;
5. al trato transparente, equitativo y no discriminatorio o abusivo por parte de los proveedores de bienes o servicios, especialmente en las condiciones óptimas de calidad, cantidad, precio, peso y medida;
6. a protección contra publicidad engañosa o abusiva, métodos comerciales coercitivos o desleales, así como contra prácticas y cláusulas abusivas impuestas por los proveedores en los contratos de adhesión;
7. a la educación del consumidor, orientada al fomento del consumo responsable y a la indemnización por daños y perjuicios, por deficiencias y mala calidad de bienes y servicios;
9. a recibir el auspicio del Estado para la constitución de asociaciones de consumidores y usuarios, cuyo criterio será consultado al elaborar o reformar una norma jurídica o disposición que afecte al consumidor;
10. a acceder a mecanismos efectivos para la tutela administrativa y judicial de sus derechos e intereses legítimos, que conduzcan a la adecuada prevención, sanción y oportuna reparación de su lesión;
11. a controlar el cumplimiento de los procesos establecidos en esta ley, ya sea en forma individual o asociada, y seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
12. a que las empresas o establecimientos mantengan un libro de reclamos a disposición del consumidor.

Obligaciones del consumidor

1. Propiciar y ejercer el consumo racional y responsable de bienes y servicios;
2. preocuparse de no afectar el medio ambiente mediante el consumo de bienes o servicios que puedan resultar peligrosos en ese sentido;
3. evitar cualquier riesgo que pueda afectar su salud y vida, así como las de los demás, por el consumo de bienes o servicios lícitos;
4. informarse responsablemente de las condiciones de uso de los bienes y servicios por consumirse.

Elaborado a base de los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor (R. O. S-116, 10 de julio de 2000).



Tercera parte

El Estado ecuatoriano.
La comunidad
internacional

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO ECUATORIANO

PLANTEAMIENTOS BÁSICOS

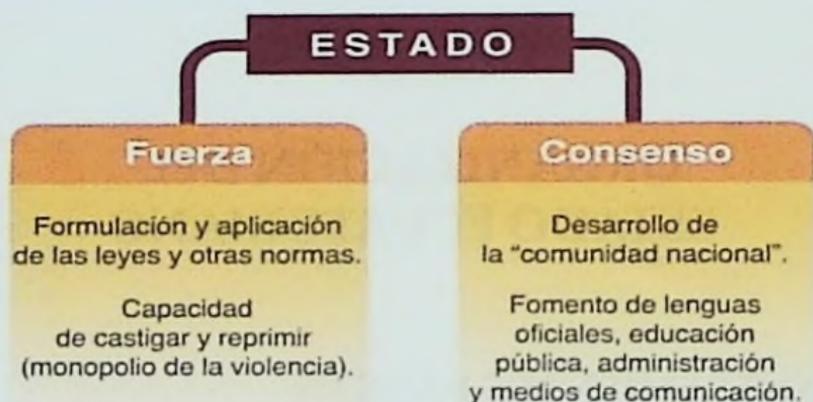
El Estado: presente y futuro

En el capítulo 5 de esta obra se ha planteado un concepto general del Estado. Se ha enfatizado, por una parte, que el Estado es un conjunto de ciudadanos sujetos a una autoridad dentro de un territorio. Se ha subrayado, por otra, que los mecanismos básicos del ejercicio de esa autoridad son la fuerza y el consenso. Se ha destacado que la autoridad en el Estado la ejercen quienes tienen el poder económico-social, lo que suele denominarse las clases dominantes. Se ha insistido, por fin, en que no es posible en el presente hablar de estados separados de las naciones. Lo que existe son estados-nación, surgidos desde el siglo XIX y actualmente sujetos a una profunda transformación.

Con su desarrollo en el pasado y las modificaciones actuales, el Estado ha experimentado un gran crecimiento.¹ En este capítulo vamos a estudiar tanto las condiciones de organización básica del Estado ecuatoriano, como sus diversas funciones y organismos. Analizaremos las instancias de participación en el ejercicio de la democracia. Antes de iniciar nuestro análisis, sin embargo, es importante que hagamos varias puntualizaciones básicas, que nos permitirán entender mejor a nuestro país.

Advirtamos que la vigencia de la democracia y el adecuado funcionamiento del Estado demandan la consolidación de sus instituciones. Eso no supone la existencia de una Constitución y de leyes únicamente sino también su aceptación y observancia por parte de la gente. Es preciso desarrollar una cultura ciuda-

1. CORDES, *La ruta de la gobernabilidad*, Quito, 1999, pp. 37-39.



dana orientada a la consolidación de la institucionalidad.² Dicho de otra manera, es necesario que la población se convenza de la importancia de respetar las normas de convivencia para que la democracia funcione.

Las transformaciones de los estados no solo se dan por influencias foráneas o espontáneas. Son también fruto de un esfuerzo interno y consciente de cambio y modernización. Debe realizarse una radical modernización del Estado que vuelva más eficientes y participativas las instancias de dirección y administración.³ Esto debe ir acompañado de un empeño por promover la institucionalidad de los órganos del sector público, para que cumplan sus funciones al margen de influencias y coyunturas personales.

Entendamos, por fin, que en medio de las transformaciones que están sufriendo los estados, varios de sus atributos de soberanía se han transferido a la comunidad internacional o a los entes de integración. Esto, además de los avances de la globalización, ha hecho pensar a algunos que la era de los estados nacionales ha pasado y que van a desaparecer. En Ecuador no ha faltado quien afirme que el Estado se está disolviendo, fijándose en sus

2. Esto, sin embargo, no debe hacernos perder de vista que se pueden realizar reformas modernizadoras del Estado o mejorar la "governabilidad", pero no construir y fortalecer la ciudadanía, lo cual es mucho más difícil (cfr. José Sánchez Parga, "Democracia sin ciudadanía y sociedad civil sin ciudadanos", en Francisco Muñoz Jaramillo, edit., *Asamblea... análisis y propuestas*, Quito, Tramasocial, 1998, p. 62).
3. Se ha dado un gran debate en el Ecuador sobre modernización del Estado y se han publicado muchos textos al respecto, entre ellos: Instituto de Altos Estudios Nacionales, *La modernización del Estado ecuatoriano*, Quito, FESO/IAEN, 1993. "La reforma del Estado", en *Ecuador Debate*, No. 28, Quito, CAAP, 1993.

conflictos étnicos y regionales. En verdad, los estados-nación están cambiando de manera irreversible, pero de ninguna manera están desapareciendo.⁴ Aún más, los nuevos procesos de integración y la compleja estructura social presente demandan una consolidación de esos estados bajo nuevas condiciones. No sabemos con certeza qué sucederá en cien o doscientos años, pero en los próximos veinte o cincuenta, los estados nacionales, reacomodados a las nuevas realidades mundiales, seguirán en pie.

El régimen de derecho

A inicios del siglo XXI prácticamente todos los países del mundo cuentan con normas básicas para su funcionamiento, conocidas por todos y aplicables a todos. De una u otra manera hay regímenes políticos sujetos al derecho y garantizados en una Ley Fundamental o Constitución. Pero no siempre fue así. En la historia humana se dio una larga lucha de los pueblos contra la autoridad por lograr que esta no procediera arbitrariamente y no abusara del poder. Al cabo de años se ha logrado establecer el *Estado de Derecho*, que, según Trujillo, se caracteriza por "el reconocimiento de derechos de los gobernados anteriores al Estado; por el establecimiento de garantías de que los gobernados pueden hacer uso para defender esos derechos cuando fueren conculcados; por la existencia de órganos investidos de facultades que no pueden ejercerlas sino dentro de los límites y de acuerdo con los procedimientos prescritos en el Derecho. Los autores suelen denominar al Estado de Derecho con el nombre de *gobierno de las leyes*".⁵

El primer Estado de Derecho que surgió en nuestro continente fue Estados Unidos de América, que adoptó su Constitución en 1787.⁶ Luego de la Revolución Francesa, a lo largo de los siglos XIX y XX, los países fueron formulando sus constituciones. Las recién nacidas naciones-estado de América Latina redactaron constituciones desde los años de las sangrientas guerras de independencia.

En el siglo XIX se desarrolló el constitucionalismo en la mayoría de las regiones del mundo. A inicios del siglo XX, gracias

4. Alain Touraine, *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*, p. 232.

5. Julio César Trujillo, *Teoría del Estado en el Ecuador*, p. 55.

6. Edward S. Corwin, *La Constitución de los Estados Unidos y su significado actual*. Buenos Aires, Editorial Fraterna, 1987.

a la influencia de las corrientes socialistas, se estableció el principio de que, además de los derechos políticos, el Estado debe garantizar también derechos sociales fundamentales. Surgió así el moderno *Estado Social de Derecho*.⁷ En la Constitución vigente se lo denomina *Estado constitucional de derechos y justicia*.

Los patriotas quiteños que establecieron una junta de gobierno autónoma redactaron una Constitución en 1812, que tuvo muy poca vida. Cuando en 1822 los departamentos que habían conformado la Audiencia de Quito se anexaron a la República de Colombia, que había sido fundada en 1819 con Simón Bolívar como Presidente, comenzó a regir aquí su Constitución. Pero la que se considera nuestra primera Constitución es la que se aprobó en Riobamba, en 1830, cuando se fundó el Ecuador.⁸ Redactada con el esquema de la Constitución colombiana, la ecuatoriana estableció una definición del Estado, las condiciones de sus habitantes y ciudadanos, la división de poderes, y el funcionamiento de sus órganos. Su esquema básico se repitió en las décadas siguientes, en que se llegaron a expedir veinte constituciones.

En algunos países, una vez emitida la Constitución, se la ha mantenido en vigencia todo el tiempo, con reformas o enmiendas para actualizar o completar su texto. En otros países, en cambio, se han redactado nuevas constituciones luego de que se ha interrumpido el régimen de derecho o cuando se consideró inadecuadas las vigentes. El proceso más frecuente ha sido la convocatoria de *congresos o asambleas constituyentes*, encargados de redactar las nuevas cartas políticas.

El que en nuestro país se hubieran dictado tantas constituciones no se debe a la necesidad de cambios sino, más bien, a la inestabilidad política, que ha traído consigo dictaduras frecuentes. En medio del enfrentamiento político se han establecido gobiernos de hecho y se ha roto o derogado la Constitución vigente. Al cabo de un tiempo de régimen dictatorial, se ha vuelto al régimen jurídico, mediante la emisión de una nueva Constitución que, por lo general, ha entrado en vigencia con un nuevo gobierno elegido.

7. Julio César Trujillo, *Teoría del Estado en el Ecuador*, p. 56.

8. Constitución del Estado del Ecuador (1830), en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 15, p. 135.

Jerarquía de las normas

Tipo de norma	Contenido	Autoridad que la expide
Constitución	Norma general del Estado	Asamblea Constituyente o Asamblea Nacional con proceso especial de reformas
Leyes orgánicas y ordinarias	Normas obligatorias de interés general	Asamblea Nacional (el Ejecutivo las sanciona luego de aprobadas)
Decretos legislativos	Regulan situaciones particulares	Asamblea Nacional (sanción ulterior del Ejecutivo)
Decreto ejecutivo	Reglamentan la administración pública	Presidente de la República
Acuerdo ministerial	Reglamentan el funcionamiento de actividades ministeriales	Ministros de Estado
Ordenanzas	Regulan la actividad provincial y cantonal	Gobiernos provinciales y municipios
Resoluciones y acuerdos	Declaraciones sin fuerza obligatoria	Cualquiera de los mencionados en esta columna

La Constitución

En el Ecuador se ha repetido muchas veces este proceso de dictadura y vuelta al régimen jurídico. En 1970 fue roto el régimen constitucional y se declaró el gobierno de hecho. Hasta 1979 gobernaron tres dictaduras. La última preparó dos textos constitucionales y los sometió a referendo en 1978. El texto que ganó fue adoptado y entró en vigencia el 10 de agosto de 1979. A lo largo de la etapa iniciada ese año, el Congreso realizó algunas reformas a la Constitución, pero en 1997 la presión social exigió un cambio significativo, para lo cual se convocó una Asamblea Nacional Constituyente, que preparó un nuevo texto constitucional que entró en vigencia en 1998.⁹ Las aspiraciones de cambio, sin embargo, siguieron presentes y, luego de una década muy agitada, el recién electo presidente Rafael Correa impulsó la reunión de una nueva Asamblea Constituyente, que redactó una Constitución, que entró en vigencia, después de la aprobación en referendo, en octubre de 2008.¹⁰

9. Orlando Alcívar Santos, *Comentarios a la Constitución Política del Estado (La asamblea itinerante)*, Guayaquil, Offset Abad, 1988.

10. Constitución de la República del Ecuador, en *Gaceta Constituyente*, 2008.

La Asamblea Constituyente se reunió en Montecristi, como homenaje a Eloy Alfaro, y como signo de compromiso por un cambio radical. Discutió y aprobó un extenso y enrevesado documento.¹¹ La aprobación se hizo de apuro, sin discusión del articulado, por grandes bloques del contenido. Los directivos de la Asamblea impidieron el debate abierto de temas fundamentales. Al final, una comisión externa encargada de la codificación y redacción final, que tuvo solo horas para cumplir su cometido, formuló el texto que se consideró definitivo.¹² La Constitución terminó siendo un cuerpo enorme, farragoso y contradictorio; con artículos declarativos, definiciones inapropiadas, errores, alteraciones y ambigüedades. Muchas de sus disposiciones se introdujeron por motivaciones coyunturales. Desde un punto de vista de una postura progresista, de esa manera se perdió la oportunidad de contar con una Constitución clara, corta, concisa, que pudiera ser la base de un proyecto de largo plazo.

Dejar de mencionar las limitaciones de la Constitución hubiera sido no solo incorrecto sino también estéril, porque son inocultables. Pero eso no significa que la Carta Política no contenga importantes avances y disposiciones de corte progresista que hay que destacar, como se lo hará en los párrafos que siguen. La Constitución renovó la base de la convivencia para el "buen vivir", amplió el alcance de lo público, robusteció el ámbito del Estado, sobre todo en la economía, extendió las garantías y derechos ciudadanos, como ya se mencionó, y definió un régimen con altos niveles de centralización y control del Ejecutivo.

El debate constitucional sobre los temas mencionados y otros más debe continuar. Pero un hecho es indiscutible; la Constitución que fue adoptada por mayoría en consulta popular está vigente, debe ser observada. Sin perjuicio de ejercer la crítica, cumplir con sus disposiciones y desarrollar sus garantías e instituciones es una obligación de todos.

11. La gran mayoría de sus miembros carecía de conocimientos y experiencia para la acción legislativa. Los directivos se negaron a adoptar un método de trabajo organizado. Por ello, la preparación del texto constitucional se hizo en forma desorganizada y atropellada, con largas discusiones inconducentes y desechando la necesaria organización técnico-constitucional.
12. Esta comisión tuvo que realizar una labor (cuando se organiza debidamente el trabajo dura meses) en poquísimos días. No solo mejoró la redacción, sino que eliminó partes de los textos aprobados porque eran contradictorios o ininteligibles. Suprimió más de cuarenta artículos aprobados en segundo debate.

El artículo 1 de la Constitución establece: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”.¹³ Todas estas palabras tienen su contenido. El nuestro es un *Estado constitucional de derechos y justicia*, asentado en la unidad y la diversidad.¹⁴ “Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”. El Ecuador es una república presidencial. Desde su fundación adoptó un régimen en el que las instituciones básicas son republicanas, su gobierno es elegido periódicamente, representa al país y es responsable de sus actos ante la ciudadanía. Al mismo tiempo que conserva unidad de conducción jurídica, la autoridad se ejerce descentralizadamente.

El cumplimiento de los derechos es el fin del Estado. Las normas jurídicas no pueden contradecir, limitar y peor anular los derechos, y se establecen garantías para su eficaz ejercicio. En un Estado de derecho la Constitución es la norma fundamental. En la jerarquía de aplicación de las normas le siguen los tratados y convenios internacionales que el Ecuador hubiera suscrito y ratificado. Tienen fuerza obligatoria. Las *leyes*, que son normas obligatorias de interés general. Pueden ser *orgánicas u ordinarias*. Las leyes son aprobadas por la Asamblea Nacional y ratificadas o sancionadas por el Presidente de la República. Los *decretos legislativos* son también aprobados por la Asamblea y se refieren a temas particulares. Los *decretos ejecutivos* son normas emitidas por el Presidente de la República para reglamentar la aplicación de las leyes. Las normas y regulaciones de los consejos provinciales y los concejos municipales dentro de sus circunscripciones, llamadas *ordenanzas*, también son obligatorias en su campo. Los *acuerdos y resoluciones*, que emiten las autoridades en sus diversas competencias, están destinados a organizar y facilitar trámites administrativos. Todo el sistema jurídico y sus normas deben ser coherentes con la Constitución y deben desarrollar el contenido y alcance de los derechos reconocidos en ella.

13. Constitución de la República del Ecuador. De aquí en adelante todas las referencias a artículos de la Constitución no se harán al pie de página sino con la indicación del número del artículo entre paréntesis dentro del texto.
14. Ramiro Ávila Santamaría, “Ecuador, Estado constitucional de derechos y justicia”, en Ramiro Ávila Santamaría, edit., *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, pp. 19-38.

LOS ORGANISMOS DEL ESTADO

Funciones del Estado

Siguiendo una concepción formulada por Montesquieu, nuestros países adoptaron regímenes políticos con división de poderes.¹⁵ Tradicionalmente, en el resto del mundo y en el Ecuador, han sido tres: el *Legislativo* que formula las leyes; el *Ejecutivo* que administra el Estado y aplica las leyes, y el *Judicial* que juzga y sanciona a quienes violan las leyes. A estos tres poderes, que la Constitución vigente los denomina "funciones", añade dos más: la función de *Transparencia y Control Social* que impulsa y promueve el control de las entidades y organismos del sector público y del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, y la función *Electoral* que garantiza el ejercicio de los derechos de participación política que se expresan a través del sufragio y de la organización política.¹⁶

Estos poderes o funciones del Estado gozan de independencia en el ejercicio de sus atribuciones. El sistema presidencialista que rige en el país, implica que el jefe del Estado y del Gobierno es el Presidente de la República, elegido por votación universal directa. El órgano que controla que todas las funciones no se aparten de los preceptos constitucionales es la Corte Constitucional.

La **Función Legislativa** es ejercida por la Asamblea Nacional, que está integrada por *asambleístas*, quince de ellos elegidos en circunscripción nacional y en forma proporcional a su población por las provincias. Cada provincia elige al menos dos asambleístas y uno más por cada doscientos mil de sus habitan-

15. Cfr. Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, Buenos Aires, Albatros, s. a.

16. La inclusión de estas dos nuevas "funciones" fue un serio error, producto de la novelería y el desconocimiento de la mayoría de los miembros de la Asamblea Constituyente de 2007-2008. A la luz de las doctrinas jurídicas más sólidas, ni los organismos de control puestos uno al lado de otro, ni las instituciones electorales pueden considerarse como "poderes" o "funciones" del Estado. Apenas se puso en vigencia la Constitución, el intento de organizar estas dos "funciones" ha demostrado su escasa representatividad y la inconveniencia de considerarlas como tales.

LAS ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Atribuciones legislativas



- Participar en el proceso de reforma constitucional.
- Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio. Presentado el proyecto de ley, la Asamblea lo trata en dos debates. Si es aprobado, lo remite al Presidente de la República, que puede ponerlo en vigencia o vetarlo. Cuando el veto es total, el proyecto solo puede ser tratado un año después. Cuando es parcial, la Asamblea Nacional puede aceptarlo por mayoría, o insistir con los dos tercios de sus votos. Cerrado el trámite, la ley se publica en el Registro Oficial.
- Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados.
- Aprobar o improbar los tratados internacionales.
- Aprobar el Presupuesto General del Estado, en el que constará el límite del endeudamiento público, y vigilar su ejecución.
- Conceder amnistías por delitos políticos e indultos por motivos humanitarios.

Atribuciones de control o fiscalización

- Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir información a los servidores públicos.
- Conocer los informes del Presidente de la República y pronunciarse al respecto.
- Declarar la incapacidad física o mental inhabilitante para ejercer el cargo del Presidente de la República y resolver el cese de sus funciones de acuerdo con lo previsto en la Constitución.
- Destituir al Presidente de la República por arrogarse funciones que no le competan constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional, o por grave crisis política y conmoción interna.
- Proceder al enjuiciamiento político de los ministros, o de la máxima autoridad de la Procuraduría, Contraloría, Fiscalía

General, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública General, superintendencias, y de los miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral, Consejo de la Judicatura y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y de las demás autoridades que la Constitución determine.

- Autorizar, con la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, el enjuiciamiento penal del Presidente o Vicepresidente de la República.

Atribuciones de elección o posesión

- Posesionar al Presidente y Vicepresidente de la República el 24 de mayo del año de su elección.
- Elegir al Vicepresidente, en caso de su falta definitiva, de una terna propuesta por el Presidente de la República.
- Posesionar a la máxima autoridad de la Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, superintendencias, y a los miembros del Consejo Nacional Electoral, del Consejo de la Judicatura y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

tes o fracción que supere los ciento cincuenta mil. La Constitución también posibilita que existan asambleístas por regiones, distritos metropolitanos y de la circunscripción del exterior (art. 118). Para ser asambleísta se requiere estar en ejercicio de los derechos políticos, tener al menos 18 años y ser ecuatoriano. Los asambleístas ejercen sus funciones por cuatro años.

La Asamblea Nacional sesiona regularmente en Quito. Puede también reunirse en cualquier parte del territorio nacional. Dos veces al año tiene un receso de un mes, pero en este lapso pueden convocarse reuniones extraordinarias. Está dirigida por un presidente, dos vicepresidentes y un órgano de la administración legislativa. Funciona mediante sesiones del pleno de todos los asambleístas y de comisiones especializadas permanentes, que analizan los temas de su competencia e informan al pleno para su resolución.

La **Función Ejecutiva** es ejercida por el *Presidente de la República*, que es el jefe del Estado y del Gobierno, responsable de la administración pública. Es elegido cada cuatro años por votación universal y puede ser reelegido por una sola vez (art. 144).

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Son las atribuciones y deberes más importantes del Presidente de la República:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los tratados internacionales y las demás normas jurídicas, dentro del ámbito de su competencia.
- Presentar al momento de su posesión ante la Asamblea Nacional los lineamientos fundamentales de las políticas y acciones que desarrollará durante su ejercicio.
- Definir y dirigir las políticas públicas de la Función Ejecutiva.
- Presentar al Consejo Nacional de Planificación la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo para su aprobación.
- Dirigir la administración pública y expedir decretos para su integración, organización, regulación y control.
- Crear, modificar y suprimir los ministerios, entidades e instancias de coordinación.
- Presentar anualmente a la Asamblea Nacional su informe y los objetivos que el gobierno se propone alcanzar durante el año siguiente.
- Enviar la proforma del Presupuesto General del Estado a la Asamblea Nacional, para su aprobación.
- Nombrar y remover a los ministros de Estado y demás servidores públicos cuya nominación le corresponda.
- Definir la política exterior, suscribir y ratificar los tratados internacionales, nombrar y remover a embajadores y jefes de misión.
- Participar con iniciativa legislativa en el proceso de formación de las leyes.
- Sancionar los proyectos de ley aprobados por la Asamblea Nacional.
- Expedir los reglamentos para la aplicación de las leyes y los que convengan a la buena marcha de la administración.



El Palacio de Carondelet o Palacio de Gobierno en Quito

Anónimo, s. XIX

- Convocar a consulta popular según lo previsto en la Constitución.
- Convocar a la Asamblea Nacional a períodos extraordinarios de sesiones.
- Ejercer la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y de la Policía, y designar a sus altos mandos.
- Velar por el mantenimiento de la soberanía, la independencia del Estado, el orden interno y la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional.
- Indultar, rebajar o conmutar las penas, de acuerdo con la ley.

El *Vicepresidente de la República* es elegido conjuntamente con el Presidente por un período de cuatro años (art. 149). El Vicepresidente realiza las funciones que el Presidente le asigne y lo reemplaza a su falta temporal o definitiva.

Los *ministros de Estado* son funcionarios de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, encargados de cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales; representan al Presidente de la República, en el ámbito o "cartera" a su cargo. Firman con el Presidente sus decretos, informan a la Asamblea Nacional sobre sus actividades, emiten normas y realizan designaciones mediante acuerdos ministeriales. El Ejecutivo establece el número y las competencias de los ministros (arts. 151-154). Existen, además, "secretarios nacionales" con jerarquía de ministros.

La Función Ejecutiva tiene un régimen seccional dependiente, encabezado por un representante en cada territorio, encargado de controlar el cumplimiento de políticas del Ejecutivo (art. 155). Conforman la Función Ejecutiva, además, los Consejos Nacionales de Igualdad, que aseguran la plena vigencia y el ejercicio de los derechos, y que están conformados de forma paritaria entre la sociedad civil y el Estado (arts. 156-157). Dependen del Ejecutivo las Fuerzas Armadas y Policía Nacional (arts. 158-163), que son instituciones de protección de derechos, defensa de la soberanía y del mantenimiento del orden público.

La **Función Judicial** tiene la potestad de administrar justicia, que emana del pueblo (art. 167), y que la ejerce por cuatro órganos: jurisdiccionales, autónomos, administrativos y auxiliares

ÓRGANOS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Órganos jurisdiccionales

Corte Nacional de Justicia, con jurisdicción de nivel nacional y sede en Quito. Es un tribunal de casación,¹ revisión y fuero (cuando los altos funcionarios del Estado son juzgados). Funciona a través de "salas". Los veintiún jueces que la conforman son designados para un periodo de nueve años.

Las cortes provinciales de justicia, establecidas en cada provincia como tribunales de segunda instancia, para conocer apelaciones que se presentan sobre sentencias de jueces y tribunales inferiores. Están organizadas también por salas.

Tribunales y juzgados, que tramitan los casos presentados en primera instancia. Se dividen por áreas especializadas de competencia (civiles, penales, familia, inquilinato, tránsito, entre otras áreas), se distribuyen en todo el territorio nacional, y pueden tener competencia cantonal, provincial o distrital.

Jueces de paz, que resuelven conflictos individuales, comunitarios, vecinales y contravenciones, utilizan mecanismos de conciliación y resuelven en equidad (esto quiere decir que hacen justicia sin observar necesariamente las leyes).

Órgano administrativo

Consejo Nacional de la Judicatura, conformado por nueve vocales que duran seis años en sus funciones. Tiene la función de definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la justicia y de encargarse de todas las cuestiones administrativas de la función, incluso el ingreso a la función, la escuela judicial y el régimen disciplinario.

Órganos autónomos

Defensoría Pública, que se encarga de garantizar el acceso a la justicia y dar asistencia legal a las personas que no tienen defensor, está encabezada por un Defensor y deben actuar en todos los juicios y en todo el país.

Fiscalía General del Estado, encargada de dirigir y realizar las investigaciones penales, está encabezada por un Fiscal General y también funciona en todo el país.

Órganos auxiliares

Son todos aquellos órganos que facilitan y coadyuvan para que sea efectiva la administración de justicia, como los notarios, que dan fe pública de los actos de las personas.

1. La casación es un recurso jurídico mediante el cual se pretende corregir los errores en la aplicación del derecho por parte de los jueces. En el Ecuador se lo puede ejercer ante la Corte Nacional de Justicia. Cfr. Ernesto Albán Gómez y otros, *La casación. Estudios sobre la Ley No. 27*, Quito, Corporación Editora Nacional/CLD/Universidad Andina Simón Bolívar, 1994, p. 45.

(art. 178). Estos órganos tienen definidas sus competencias y las ejercen en forma coordinada y autónoma. Esto supone que todas las instituciones del Estado que administran justicia deben ser parte de esa función. La administración de justicia se basa en los siguientes principios: los órganos son independientes, tienen autonomía, el acceso es gratuito, los juicios son públicos y orales, el sistema procesal; de acuerdo con la Constitución, es un medio para la realización de la justicia (art. 168).

Los órganos jurisdiccionales están conformados por los *jueces de paz*, que resuelven conflictos cotidianos, *jueces de primera instancia*, *cortes provinciales* y la *Corte Nacional*. El *Consejo de la Judicatura*, con atribuciones de nivel nacional, es el órgano administrativo, disciplinario y de gobierno de la Función Judicial (arts. 179-181). Los órganos autónomos son la *Defensoría Pública* y la *Fiscalía*. Órganos auxiliares son los notarios, martilladores y otros. Aunque no forman parte de la Función Judicial, las autoridades indígenas tienen la atribución de administrar justicia en asuntos internos.¹⁷

La **Función de Transparencia y Control Social** promueve y controla a las entidades públicas y privadas que ejercen actividades de interés público para garantizar que las realicen con responsabilidad, transparencia y equidad. Forman parte de esta función: el *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*, que organiza concursos y designa altos organismos y funcionarios, incentiva la participación y establece mecanismos de control social.¹⁸ Está integrado por siete consejeros seleccionados por concurso público (arts. 107-210); la

17. Luis Ávila Linzán, "La constitucionalización de la administración de justicia en la Constitución de 2008", en Ramiro Ávila Santamaría, edit., *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas, 2008, pp. 227-284.

18. El Consejo de Participación Ciudadana tiene una inmensa gama de deberes y atribuciones, que van desde la vaga responsabilidad de promover la participación ciudadana, la deliberación pública, la formación en ciudadanía, los valores, la transparencia, hasta la lucha contra la corrupción. Todas etéreas y declarativas. Y la mayoría de ellas también responsabilidad de otros organismos. Pero, por otro lado, el consejo nombra Procurador General y superintendentes, a propuesta del Presidente de la República, designa Defensor del Pueblo, Defensor Público, Contralor, Fiscal General, miembros del Consejo Nacional Electoral, del Tribunal Electoral y del Consejo de la Judicatura que, a su vez, nombra ministros de la Corte Nacional y otros funcionarios. La mayoría de las designaciones se hacen por concurso, que se ha revelado como altamente manipulable y no representativa. De este modo, el Consejo acumula un poder inmenso, superior a la Asamblea Nacional, que puede ser ejercido con la mínima mayoría de un voto entre siete.

Defensoría del Pueblo, que protege y tutela los derechos; la *Contraloría General del Estado*, que es un órgano técnico de control, con atribuciones para controlar ingresos y gastos, inversión, utilización de recursos, administración y custodia de los bienes públicos (art. 211). Realiza exámenes o auditorías a órganos y servidores públicos, y a los recursos. Está dirigido por un *Contralor General del Estado*. Tiene estructura en todas las provincias del país. Las *superintendencias* son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de actividades económicas, sociales y ambientales, que velan por la sujeción al ordenamiento jurídico y al interés general (art. 213). La existencia de esta función, especialmente del Consejo de Participación Ciudadana han sido fundamentadamente cuestionada.

La **Función Electoral** está conformada por dos organismos.¹⁹ El Consejo Nacional Electoral está formado por cinco consejeros que ejercen sus funciones por seis años y su función es organizar de manera transparente los procesos electorales, controlar la propaganda electoral, organizar el registro electoral y resolver administrativamente los reclamos en los ámbitos de sus competencias (arts. 218-219). El Tribunal Contencioso Electoral, conformado por cinco miembros que ejercen sus funciones por seis años, conoce y resuelve los recusos electorales y sanciona el incumplimiento de las normas sobre gasto electoral y propaganda (arts. 220-221).²⁰

Para garantizar la vigencia de la Constitución, la correcta aplicación de sus normas y ser el máximo órgano de interpretación constitucional existe la *Corte Constitucional*, órgano independiente con jurisdicción nacional y sede en Quito, integrado por nueve miembros (art. 431). Sus principales atribuciones son: conocer las acciones públicas de inconstitucionalidad contra actos normativos y administrativos de carácter general; expedir sentencias que constituyan jurisprudencia obligatoria respecto a las garantías constitucionales; dirimir sobre conflictos de competencia o atribuciones.

19. Aunque deben existir organismos autónomos para la organización y control de las elecciones, en la gran mayoría de los países estos no se consideran como una "función" del Estado, al nivel de la Legislativa, Ejecutiva y Judicial.

20. Albert Noguera Fernández, "Participación, Función Electoral y Función de Control y Transparencia Social", en Ramiro Ávila Santamaría y otros, eds., *Desafíos constitucionales. La Constitución ecuatoriana del 2008 en perspectiva*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas, 2008, pp. 133-158.

La Corte Constitucional es uno de los órganos más importantes en la Constitución porque tiene el poder para revisar todos los actos que emanan del poder público, tales como leyes (Función Legislativa), actos administrativos (Función Ejecutiva) y sentencias (Función Judicial). Es decir, puede corregir y controlar a las demás funciones con el único objetivo de garantizar que la Constitución sea debidamente observada. Se espera que este órgano se integre con personas sabias y honestas y que actúen con absoluta independencia de las otras funciones y, de este modo, evitar que los conflictos se resuelvan a través de la violencia o de los abusos de poder.²¹

Los gobiernos autónomos descentralizados

Para la administración del país, cuyo territorio es indivisible, existen instancias políticas en los diversos niveles de la división territorial, esto es, en las regiones provincias, cantones y parroquias. Estas instancias son los consejos regionales, consejos provinciales, los municipios y juntas parroquiales. La Constitución prevé, además, la existencia de "regímenes especiales": los distritos metropolitanos autónomos y las circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas (art. 242).

Dos y más provincias pueden juntarse para conformar una **Región autónoma**. Cada una de ellas tendrá un *Consejo regional* y un *gobernador*, elegidos por votación universal de los ciudadanos de la región. Sus atribuciones comprenden fundamentalmente la planificación y la formulación de políticas regionales.

En cada provincia existe un **Consejo Provincial**, como persona jurídica autónoma. Está dirigido por un funcionario ejecutivo denominado *Prefecto Provincial*, elegido por votación universal cada cuatro años. Cada consejo o "cámara" está integrado por representantes de los organismos seccionales de la provincia. Sus atribuciones incluyen la planificación, construcción y mantenimiento de vías de comunicación y otras obras como

21. Cfr. Claudia Escobar García, "Del Tribunal a la Corte, ¿tránsito hacia una nueva justicia constitucional?", en Ramiro Ávila Santamaría, edit., *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, pp. 285-362; Agustín Grijalva, "Perspectivas y desafíos de la Corte Constitucional", en Ramiro Ávila Santamaría y otros, edit., *Desafíos constitucionales. La Constitución ecuatoriana del 2008 en perspectiva*, pp. 257-278.

la construcción del sistema de riego, el fomento de la actividad agropecuaria y la gestión ambiental regional. Para su funcionamiento emiten *ordenanzas*. Los consejos provinciales tienen muy escasa capacidad de autofinanciamiento. La casi totalidad de sus recursos vienen del Estado central.

En nuestro país, como en otros de Latinoamérica, existe una vieja tradición de gobierno local. En la Época Colonial fueron establecidos los *cabildos* de las ciudades, cuyos herederos, desde inicios de la vida republicana, son los actuales **municipios o concejos cantonales**.²² Funcionan en cada uno de los cantones del país. Están dirigidos por un *alcalde*, que es su funcionario directivo y ejecutivo. Cada municipio tiene un *concejo*, integrado por *concejales*, en número variable según la población del cantón, que se eligen por períodos de cuatro años.

Los municipios han defendido tradicionalmente su autonomía y, aunque su presupuesto se financia en mayor proporción con transferencias del Estado central, tienen ingresos propios, producto de los servicios que prestan, que en algunos casos alcanzan proporciones significativas. Los municipios tienen a su cargo la planificación cantonal, el control sobre uso y ocupación del suelo, la vialidad urbana, la dotación de servicios básicos, como agua potable, alcantarillado, recolección de residuos; regulaciones urbanas para vías, construcciones y espacios públicos; obras de infraestructura local; control de mercados y otras. Los municipios emiten *ordenanzas*, que son normas obligatorias dentro de la circunscripción municipal.

En los últimos años se han robustecido las corrientes descentralizadoras que promueven que los municipios adquieran nuevas competencias y reciban más recursos del Estado. Se registran significativos logros en la administración seccional.²³ Pero se debe considerar que, aunque formalmente todos los municipios, que pasan de doscientos en el país, son iguales, en la práctica tienen dimensiones y potencialidades diversas. Los de las ciudades más grandes tienen gran capacidad económica y pueden realizar muy diversas actividades. Los más pequeños apenas si pueden cumplir con sus funciones básicas. Siempre, sin embargo, todos

22. Enrique Ayala Mora, "El Municipio en el siglo XIX", en *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, No. 1, Quito, UASB/Corporación Editora Nacional, 1991, p. 69.

23. Varios autores, *Experiencias municipales exitosas*, Quito, Instituto de Capacitación Municipal, 2000.



Municipios de Guayaquil, Quito, Riobamba y Portoviejo Fotos: portal electrónico de los municipios

están más cerca de los ciudadanos. Por ello pueden ser instancias muy importantes de participación democrática.

Las **juntas parroquiales** son organismos de representación local. Están integradas por vocales de elección popular y su personero es el *Presidente de la Junta Parroquial*. Aunque tienen escasos recursos, sus funciones son de planificación local, incentivo al desarrollo y la gestión y coordinación de servicios básicos. Su papel es muy destacado ya que actúan en los sectores rurales más deprimidos.

Uno o varios cantones, cuando tienen la población y la extensión suficientes, pueden conformar **distritos metropolitanos**, que tienen una composición similar y atribuciones un poco más extendidas que los de los municipios.

Las **circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas** pueden ser creadas como un sistema de excepción, donde sean necesarias y no en todos los lugares, donde hay población indígena o afroecuatoriana, puesto que debe tenderse a que todo el territorio nacional se consolide como espacio intercultural. La Constitución determina que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo.

Cuando hemos hablado antes de la necesidad de consolidación y modernización de las instituciones públicas no solo pensamos en el gobierno central sino también en las instancias regionales, provinciales y locales, cuyo impulso y renovación son una necesidad para la vigencia y ampliación de la democracia, con la participación de la ciudadanía en los niveles más cercanos y directos del ejercicio del poder político.²⁴

24. PNUD-BM-BID, *La descentralización: diálogo para el desarrollo*, Caracas, Nueva Sociedad, 1999.

Fuerzas Armadas y Policía

Todo Estado requiere de instituciones que administren el uso de la fuerza con el fin de mantener su integridad territorial, su soberanía y su estabilidad. En el Ecuador, esas instituciones son las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Nuestras **Fuerzas Armadas** surgieron en las luchas por la Independencia y cumplieron un destacado papel desde inicios de la vida republicana.²⁵ Se dividen en tres ramas o "armas". El *Ejército*, la más antigua y con mayor número de efectivos, cuya función es la defensa terrestre; la *Marina*, establecida en el siglo XIX, que está a cargo de la protección de la soberanía marítima, y la *Fuerza Aérea*, la más joven y con menor número de miembros, cuya misión es la protección del espacio aéreo.

Las Fuerzas Armadas, de acuerdo con la Ley Fundamental, tienen como función "la defensa de la soberanía y la integridad territorial" (art. 158). Su misión es eminentemente profesional pero, de hecho, han cumplido también un recurrente papel político. Desde el inicio de la República han influido en la vida política y en varias oportunidades sus irrupciones en la escena pública han roto el régimen constitucional y han implantado la dictadura. Es preciso, sin embargo, destacar que nuestras Fuerzas Armadas han desarrollado en su trayectoria importantes elementos democráticos y que han promovido la unidad nacional y la vinculación de los ciudadanos con el Ecuador.²⁶



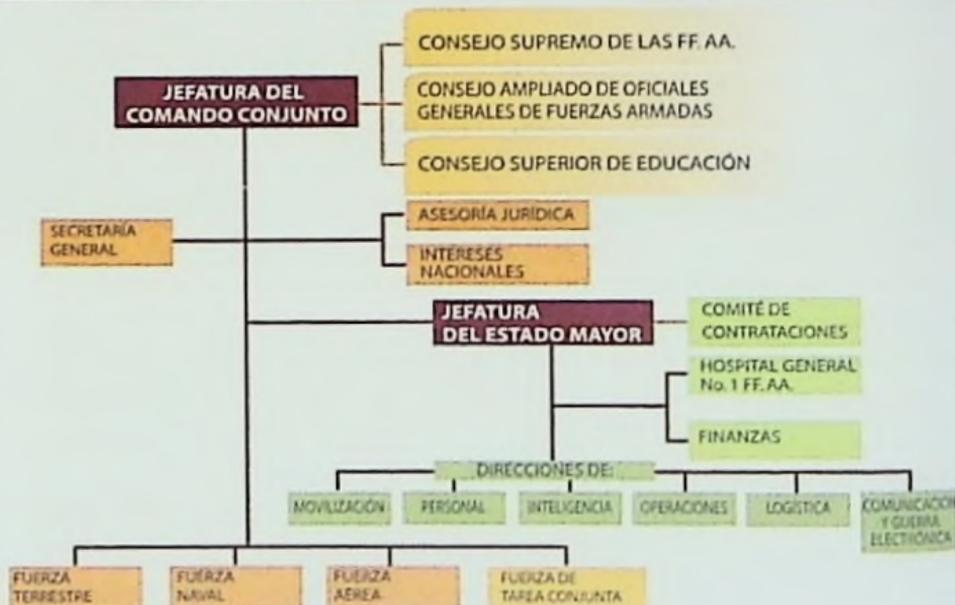
Fuerzas Armadas del Ecuador: Ejército, Marina y Fuerza Aérea

Fotos: El Comercio

25. Cfr. Enrique Ayala Mora, *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador* (primera parte).

26. Paco Moncayo Gallegos, *Fuerzas Armadas y sociedad*, Quito, Corporación Editora Nacional/Universidad Andina Simón Bolívar, 1995, p. 174.

Organigrama del comando conjunto de las FF. AA.



La Constitución establece el servicio cívico-militar facultativo para los ciudadanos que llegan a los 18 años, en el marco del respeto a la diversidad y a los derechos (art. 161). La razón de ser de esta institución es que todos los ciudadanos puedan participar en la defensa nacional. Es importante subrayar que el mandato constitucional señala como tarea básica de las Fuerzas Armadas la defensa de la soberanía. Este es un principio fundamental, distinto de la noción de "seguridad nacional" que se desarrolló en la segunda mitad del siglo XX, como fundamento represivo de regímenes autoritarios y violadores de los derechos humanos que proliferaron en América Latina. Las Fuerzas Armadas emprenden también algunas tareas de promoción del desarrollo.²⁷

La Policía Nacional nació como institución en 1938. Antes sus funciones eran cumplidas precariamente por los municipios. Su misión fundamental es la protección interna y mantenimiento del orden público. Para ello cuenta con una organización centralizada y distribuida en todas las provincias, cuya actividad abarca el control de orden, investigación criminal, vigilancia

27. Alberto Molina Flores, *Las Fuerzas Armadas ecuatorianas: paz y desarrollo*, Quito, ALDHU, 1993, p. 71.

de lugares públicos, migración y, en la mayoría de los provincias, el manejo vehicular y el tránsito. Las situaciones de inseguridad creciente en todos nuestros países, así como continuos atropellos a los derechos humanos, han generado un debate sobre el papel de la Policía.²⁸ Pero no debemos perder de vista que el mantenimiento de la seguridad ciudadana



Policía Nacional

Foto: El Comercio

es responsabilidad del conjunto social y no depende solo del control sino, fundamentalmente, de la vigencia de la justicia social.

De acuerdo con la Constitución, la Fuerza Pública es obediente y no deliberante. Esto quiere decir que está sujeta a la autoridad civil y que no pueden sus jefes y miembros tomar decisiones políticas. Sus autoridades son responsables de las órdenes que imparten, pero su obediencia no exime de responsabilidad a quienes la ejecuten (esto quiere decir que las órdenes para violar derechos humanos deben ser incumplidas). Sus miembros tienen las mismas obligaciones y derechos que todos los ecuatorianos, pero existen limitaciones por la naturaleza institucional.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Sufragio y organización electoral

El Ecuador funciona con un sistema de *democracia representativa*, es decir, que el gobierno lo dirigen representantes que elige el pueblo en forma periódica. Todos los que ejercen autoridad son de una u otra manera delegados de la ciudadanía para cumplir sus funciones. Por ello son muy importantes el *sufragio* —el ejercicio del derecho a elegir— y las instituciones responsables de las elecciones.

En nuestros días en el Ecuador existe *sufragio universal*, es decir, que tienen derecho a elegir y ser elegidos todos los ciudadanos y ciudadanas que están en goce de los derechos políticos

28. Cfr. Martín Abregú y Peter Waldmann, *Justicia en la calle. Ensayos sobre la policía en América Latina*, Medellín, Biblioteca Jurídica Dike, 1996.

(mayores de 16 años que no hayan sido condenados a privación de la libertad y no hayan sido declarados interdictos, esto es, no aptos para el ejercicio de los derechos). Para todos el sufragio es también una obligación, salvo para los analfabetos, para los mayores de 65 años y para los mayores de 16 años y menores de 18, para quienes votar es facultativo. Siguiendo principios generalmente aceptados, además de universal, el sufragio es *igual*, ya que todos los votos valen lo mismo; *secreto*, pues se lo hace de manera privada; y *directo*, porque no hay intermediarios entre el votante y sus representantes.²⁹

Por muchos años en nuestro país los mecanismos electorales fueron controlados por los gobernantes y los militares, que manejaban las elecciones para favorecer a los candidatos oficiales. El *fraude electoral* era frecuente. Desde 1945 se estableció un sistema institucional de control electoral, cuyo funcionamiento mejoró la participación ciudadana en las elecciones y dio garantías para la seriedad en los procesos electorales.³⁰

El sistema institucional encargado de organizar el sufragio está dirigido por el **Consejo Nacional Electoral**, organismo autónomo con jurisdicción nacional, encargado de aprobar el registro de partidos y movimientos políticos, elaborar los *padrones electorales* (listas de todos los electores), convocar a elecciones y consultas populares, supervigilar los procesos, realizar los *escrutinios* nacionales (conteo de los votos de la elección que se hace por listas a nivel nacional). El **Tribunal Contencioso Electoral** resuelve los conflictos que se suscitan y sanciona a los infractores. Existen organismos desconcentrados electorales que supervigilarán los procesos electorales en su respectiva circunscripción territorial y realizarán los escrutinios de las elecciones. Las juntas receptoras del voto son designadas para cada elección en número suficiente en cada parroquia. Reciben las votaciones y realizan el primer conteo o escrutinio parcial que luego es conocido por los organismos superiores.

Los procesos electorales están detalladamente regulados en el Ecuador. Hay una secuencia de elecciones internas dentro de

29. Dieter Nohlen, *Elecciones y sistemas electorales*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1995, p. 23.

30. Ernesto Albán Gómez, "Evolución del sistema electoral ecuatoriano", en *El proceso electoral ecuatoriano*, Quito, Tribunal Supremo Electoral/Corporación Editora Nacional, 1989, p. 58.

los movimientos o partidos políticos, convocatoria a elecciones, publicación de los padrones, inscripciones de candidaturas, campañas electorales, votaciones, escrutinios y, por fin, la declaratoria de los candidatos elegidos para las diversas funciones. Hay mecanismos para que sean limpias, pero cuidar su pureza es una labor permanente. También se debe incentivar la concurrencia de todos los ciudadanos a las elecciones como una forma de participación democrática fundamental. Por otra parte, los candidatos deben exponer sus planes de trabajo y propuestas durante las campañas electorales. El excesivo gasto electoral y la manipulación de los medios de comunicación son graves atentados contra la democracia y deben ser sancionados.

Además de la participación en las elecciones, existen otros derechos de participación ciudadana. Todos los ciudadanos pueden presentar *proyectos de ley* a la Asamblea Nacional; pueden participar en *consultas populares*, que se realizan para decidir sobre asuntos de interés nacional o provincial, para lo cual los ciudadanos son llamados a responder mediante votación. Tienen también el derecho de proponer, mediante un procedimiento establecido, la *revocatoria del mandato* de cualquier funcionario de elección popular, incluso del Presidente de la República, es decir, que pueden solicitar, con el respaldo necesario, que se realice una votación en la que se decide por mayoría si son removidos de sus funciones quienes hayan cometido actos de corrupción o incumplido su plan de trabajo presentado a los electores.

Los partidos políticos

En los últimos tiempos se ha divulgado una idea negativa sobre los partidos políticos y se han desprestigiado mucho, pero ellos son indispensables en una democracia. Son un necesario vínculo entre la sociedad y la vida del Estado; son agrupaciones que organizan la participación ciudadana. Ningún Estado moderno funciona sin partidos políticos. Su nacimiento y vida ulterior están ligados al desarrollo de la democracia, de las garantías, el sufragio popular y las prerrogativas parlamentarias.³¹ Donde han sido prohibidos o perseguidos no hay un régimen democrático ni garantías.

31. Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961, p. 15.

Elementos de los partidos políticos

Estructura

Organización nacional, seccional, local.
Dirección política.
Acción electoral, parlamentaria, etc.

Ideología

Principios generales.
Propuesta política para el Estado y la sociedad.
Políticas específicas.

Composición social

Simpatizantes / militantes.
Dirigentes.
Grupos sociales a los que representan.

Los partidos políticos tienen siempre una determinada representatividad social. Son agrupaciones que representan los intereses de grupos, clases sociales, fracciones o alianzas.³² Al mismo tiempo, los partidos son mecanismos de formación y transmisión ideológica, forman a los ciudadanos.

Por fin, son instituciones que orientan a la sociedad sobre las grandes cuestiones públicas y los problemas colectivos.

Al estudiar los partidos políticos se ha tratado de distinguir varios factores. Primero, su composición social; es decir, quiénes son sus dirigentes y miembros, así como los intereses de los sectores sociales que expresan. Segundo, su organización, su estructura partidaria y el funcionamiento de sus mecanismos de autoridad, decisión y participación interna. Tercero, su ideología, los principios básicos que orientan su acción, sus políticas específicas y el modelo de Estado que pretenden establecer.

Los partidos en el Ecuador

Desde la fundación del Ecuador surgieron tendencias conservadoras y liberales, pero no se organizaron como partidos políticos. Solo en las últimas décadas del siglo XIX aparecieron las primeras organizaciones políticas que originaron los partidos. En 1883 se fundó la "Unión Republicana", que luego se llamaría Partido Conservador. En 1890 se estableció un Partido Liberal.³³ En los años siguientes, durante la Revolución Liberal, no funcionaron los partidos como tales, pero se dio un gran enfrentamiento político entre el Estado laico y la Iglesia católica y sus aliados.

32. Antonio Gramsci, *El Príncipe moderno: apuntes sobre la política de Maquiavelo*, Bogotá, Caracha, 1976.

33. Enrique Ayala Mora, *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, pp. 283-329.

En la tercera década del siglo XX, en medio de una realidad de agitación social, se reorganizaron los dos antiguos partidos, Conservador y Liberal, y se fundó, en 1926, el Partido Socialista Ecuatoriano, matriz de la izquierda en el país. Desde entonces esos fueron los ejes del sistema de partidos, que se definió alrededor del debate sobre la confesionalidad del Estado. En los años treinta surgió el fenómeno caudillista del velasquismo. A partir de 1945 se institucionalizó autónomamente la participación electoral, con el Tribunal Supremo Electoral a la cabeza. En 1947 se creó el primer registro de partidos políticos.³⁴

En los años sesenta, el Ecuador sufrió transformaciones aceleradas que cambiaron el eje de las definiciones políticas que, desde entonces, se dieron alrededor del papel que el Estado debería cumplir en la economía. Surgió así un nuevo escenario de derecha e izquierda.³⁵ En las décadas finales del siglo XX han aparecido numerosos partidos y movimientos políticos. Algunos han logrado inclusive llegar al poder, otros han desaparecido. Con todo ello se ha ido configurando un nuevo panorama electoral. Con la vuelta al régimen constitucional en 1979 se desarrolló la legislación sobre las organizaciones políticas y el sistema electoral. En los últimos años, empero, se ha agudizado una crisis de legitimidad en el sistema de partidos.³⁶

Otras formas de participación

Hay otras formas de participación, no específicamente políticas, en las sociedades modernas. Esos tipos de actuación son muy diversos, pero todos ellos demandan la existencia de una vigorosa organización social. La vigencia de la democracia supone variadas formas organizativas, su desarrollo y consolidación en el seno de la sociedad. En democracia, no solo se requiere que los ciudadanos puedan elegir y ser elegidos, sino

34. A los partidos Conservador, Liberal y Socialista se les asignó los números 1, 2 y 3 para que se ubicaran sus listas de candidatos en esos lugares fijos de las papeletas. Los movimientos que no eran partidos o las candidaturas ocasionales, en cambio, podían inscribir sus listas con una letra que les era asignada.

35. Enrique Ayala Mora, *Los partidos políticos en el Ecuador: síntesis histórica*, p. 37.

36. Rafael Quintero, *Entre el hastío y la participación ciudadana: partidos y elecciones en el Ecuador (2000-2002)*, Quito, Abya-Yala/ILDIS, 2002, p. 38.

también que tengan canales de expresión de sus demandas, mediante instituciones que funcionen con mecanismos de participación y que garanticen su representatividad. Por ello, uno de los objetivos centrales del Ecuador, al enfrentar su futuro, debe ser el robustecer las organizaciones sociales de trabajadores, empresarios, profesionales, negros, indígenas, estudiantes, mujeres, pobladores, artistas, maestros, jóvenes, niños, jubilados y otros componentes del país.

En una sociedad democrática, sus organizaciones participan mediante la consulta y la crítica. Entre esas organizaciones están algunas tradicionales, como las de trabajadores y empresarios, pero en los últimos años se han formado nuevas, que cubren los mismos campos, y otras que se han abierto como la comunicación, la acción cívica, la lucha por los derechos ambientales y de las mujeres. En las últimas décadas han crecido numerosas entidades sin finalidad de lucro y organizaciones no gubernamentales (ONG).

Otro aspecto de la participación social es la presencia y consolidación de mecanismos de control ciudadano y rendición de cuentas. Estos no solo son efectivos cuando existen leyes que establecen esos mecanismos, sino, también, cuando se desarrolla una cultura de la responsabilidad ciudadana y la responsabilidad cívica, que permite que las personas hagan lo que deben hacer como parte de su vida en el conglomerado social.

Finalmente, aunque no menos importante, se debe recordar que uno de los mecanismos más eficientes de control social es la opinión pública.³⁷ En su desarrollo cumplen un papel central los medios de comunicación social, tanto públicos como privados. El que estos funcionen libremente, con garantías para el ejercicio de sus tareas y al mismo tiempo con equidad, profesionalismo y respeto a la ciudadanía, es uno de los aspectos más sensibles de la vigencia democrática.



Foto: El Comercio

37. Iván Rodrigo y Leonela Cucurella, *Comunicación en el tercer milenio*, Quito, UASB/UC/FACSO/UPS/ALAI/Abya-Yala, 2001.

ECUADOR EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL

LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN

Un concepto complejo

A lo largo de las últimas décadas el mundo ha cambiado con mayor velocidad que nunca. Asistimos a un gran cambio civilizatorio. En todos los ámbitos de la tecnología, y especialmente en el campo de las comunicaciones, la transformación ha sido rápida y profunda, hasta convertir al planeta en una "aldea global". También la economía mundial y la de los países ha experimentado modificaciones bajo la influencia del neoliberalismo. La internacionalización del capital se ha acelerado y las barreras puestas al intercambio comercial han ido cayendo.¹

El acelerado crecimiento económico y la intensificación del intercambio internacional se han dado con una polarización entre minorías, cada vez más pequeñas, que acumulan grandes riquezas y una creciente mayoría que se empobrece.² Dentro de los países ha aumentado la distancia entre quienes han atesorado la riqueza y los que viven bajo los niveles de pobreza, e incluso de miseria. Lo mismo sucede en el ámbito internacional. El empobrecimiento creciente de grandes bloques de la humanidad, la profundización de la brecha entre pobres y ricos, y el irracional abuso de los recursos



1. Byron Cardoso, "Cambios económicos mundiales", en *Reordenamiento mundial, América Latina e integración*, Quito, Fundación José Peralta, 1994, p. 57.
2. Oscar Ugarteche, "Globalización y crisis en debate", en Alberto Acosta, comp., *El desarrollo en la globalización: el reto de América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, 2000, p. 29.

planetarios, en especial de las fuentes de energía, han despertado movimientos sociales, antiguos y nuevos, en todo el mundo, que reclaman un modelo alternativo al neoliberalismo, la vigencia de un nuevo orden económico internacional, medidas frente al calentamiento global y protección del ambiente.³

A esta realidad de intensificación de las relaciones planetarias y de reacomodo mundial se la ha denominado "globalización", un proceso con grandes consecuencias negativas y positivas que no se puede revertir. Lo más grave que puede sucedernos como país y como región es no aceptar que vivimos un cambio del mundo que demanda una nueva visión de la realidad y una actitud distinta hacia el futuro.

No vamos a intentar definir aquí este complejo y elusivo término, pero podemos convenir en tres de sus características más visibles de la globalización. Primera, vivimos en un mundo globalizado y no es posible a las sociedades, a los países, optar por aceptarlo o no participar de él. No hay elección. A estas alturas de la historia mundial, las condiciones de globalización afectan a todos los pueblos. Segunda, es también necesario entender que los pueblos pueden asumir la globalización de diversas maneras, de modo que puedan aprovechar sus elementos positivos y reducir el impacto de sus consecuencias negativas. Tercera, la globalización ha traído cambios, pero bajo condiciones de vigencia del capitalismo, que no ha superado su fase imperialista.

Podemos dejar claro que, frente a este proceso mundial de globalización orquestada desde los intereses de los grandes poderes del capitalismo, surge también una tendencia a la unidad de los pueblos y de los pobres que avanza aceleradamente, con una fuerza que también rebasa las convencionales barreras de los países. Es importante, por todo lo dicho, que hagamos siempre la distinción entre la gobllalización como proceso amplio, y el capitalismo global, que es la forma dominante en el actual mundo globalizado.

Lo que viene nos es desconocido y resulta riesgoso intentar predecirlo. Pero las evidencias sugieren que la tendencia globalizante continuará en la economía mundial. Las barreras al co-

3. En los últimos tiempos se han desarrollado formas de resistencia y de protesta popular y ciudadana originales, que usan los recursos de comunicaciones de punta (cfr. Osvaldo León, Sally Burch y Eduardo Tamayo, *Movimientos sociales en la red*, Quito, ALAI, 2001).

mercio seguirán siendo levantadas y las posibilidades de oferta de bienes y servicios se ampliarán.⁴ No cabe duda que tendrán ventajas amplios grupos de consumidores, en este mercado en expansión. Pero, si no se cambia el modelo económico, las desigualdades e injusticias aumentarán, con consecuencias conflictivas. La liberalización del tránsito de bienes no está acompañada con la de personas. Hay cada vez más restricciones para la migración desde los países pobres a los ricos, pero el flujo continúa a pesar de los riesgos.

El ritmo mundial de desarrollo científico y tecnológico va a continuar. Las comunicaciones se intensificarán. El internet será cada vez más usado. Y la educación a distancia va a crecer. Muchos de los adelantos del conocimiento y de la técnica beneficiarán a grandes sectores de la población, en campos como la medicina. Pero, aparte de que los costos de la tecnología están ahora, y parece que lo estarán en el futuro, por encima de las posibilidades económicas de muchos, el peligro que todo ello trae a nuestras sociedades, a la cultura, no debe despreciarse.

El nuevo panorama internacional

El escenario internacional del fin de la Segunda Guerra Mundial se caracterizó por la presencia de dos grandes bloques, enfrentados en la "Guerra Fría", entre Estados Unidos y sus aliados capitalistas, con la Unión Soviética y el bloque de Europa Oriental. En los años noventa el esquema "bipolar" del mundo se vino abajo rápida y aparatosamente con la caída de los regímenes comunistas de la URSS y otros países. A inicios del siglo XXI, el panorama mundial está dominado por el poder "unipolar" de Estados Unidos y sus socios menores del primer mundo.

En el mundo, luego de la Guerra Fría, las disputas no han terminado. Varios países de la antigua Unión Soviética, que sufren situaciones críticas poseen armas nucleares no adecuadamente controladas. Aparte de conflictos internos que persistieron en países del primer mundo, como Irlanda del Norte o el País Vasco, se han agudizado luchas regionales como la del Medio

4. Cfr. Wilma Salgado Tamayo, edit., *El sistema mundial de comercio: el Ecuador frente al GATT y la OMC*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional, 1996.

Oriente, que pone en peligro la paz mundial. En esa región están enfrentados Israel y su aliado Estados Unidos, contra el pueblo palestino y los países árabes que lo respaldan. Ese es el centro de una creciente tensión entre el mundo islámico y el primer mundo, que tiene consecuencias culturales y políticas enormes.



Una fábrica de alimentos en China

Foto: Flickr photo

China, un país con la quinta parte de la población mundial, ha realizado grandes cambios y ha logrado mucho crecimiento económico, bajo un gobierno comunista. Su participación en la escena mundial ha modificado los tradicionales balances; reforzando, entre

otras cosas, la creciente importancia de la región Asia-Pacífico, donde Japón y otros países industrializados son determinantes.⁵ La India y Brasil crecen como nuevas potencias.

Aunque se ha logrado evitar el estallido de un conflicto mundial, que hubiera desatado una masiva destrucción nuclear, en las últimas décadas han surgido conflictos localizados regionalmente. Estados Unidos, apoyado por otros países, ha intervenido militarmente en la antigua Yugoslavia, Afganistán, Irak y Libia. En casos extremos, esos enfrentamientos han generado acciones terroristas como la desatada el 11 de septiembre de 2001 contra Nueva York y Washington.

En las décadas finales del siglo XX, América Latina ha transitado de las dictaduras militares a regímenes constitucionales. Con ello se ha robustecido la tendencia democrática. En la mayoría de los países donde había guerra civil, se ha firmado la paz. Aunque todavía quedan muchos casos por juzgar, y se siguen cometiendo atropellos, se han logrado avances en los derechos humanos. Pero al mismo tiempo nuestros países han sufrido el impacto de la recesión económica y los efectos sociales de las políticas de ajuste que se han aplicado desde México hasta Argentina. En 2010, la crisis alcanzó a países del primer mundo y se asentó sobre todo en Europa occidental.

5. Oscar Maúrtua de Romaña, *Una visión latinoamericana del Asia Pacífico*, Lima, Fundación Academia Diplomática del Perú, 1999.

LA INTEGRACIÓN

Antecedentes

Ecuador no ha sido una excepción en América Latina y en las últimas décadas ha transitado de la dictadura al régimen constitucional. Al mismo tiempo ha ido del auge a la crisis.⁶ Aquí las dictaduras no cometieron los excesos como en otras latitudes y la crisis vino más tarde. Pero esta ha sido profunda y persistente. Y si se ha mantenido el régimen constitucional desde 1979, el sistema político soporta fuertes cuestionamientos. Ecuador está viviendo la globalización en condiciones desfavorables. Es un país pequeño de una Latinoamérica empobrecida, en un mundo capitalista en crisis. Hay que añadir a todo esto, las consecuencias del conflicto colombiano, que se sienten cada vez más en nuestro país.⁷

Sin embargo, como ya lo hemos dicho antes, la globalización no es un escenario que podamos escoger, sino una realidad que debemos necesariamente afrontar. Por ello nuestra actitud como país, ante un mundo globalizado, debe ser asumirlo como tal, maximizar sus ventajas y enfrentar sus efectos negativos mediante una política decidida de defensa de su identidad y soberanía, que de impulso a la integración. Los procesos de integración, así como la globalización, afectan profundamente a los países, pero no suprimen los estados. Demandan que estos se estabilicen y se consoliden como condición para el éxito de la unidad.⁸

En América Latina, la idea de integración no es nueva. La independencia de nuestros países en el siglo XIX solo pudo lograrse mediante un gran esfuerzo de integración militar, políti-

6. Germánico Salgado P., *Del desarrollo al espejismo*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional, 1995, p. 9.

7. El impacto de la violencia colombiana se siente en todo el Ecuador, especialmente en el norte, pero no se ha publicado ningún estudio aún. En Colombia, en cambio, la literatura es abundante. Un texto clave es el de Alejo Vargas, comp., *Guerra, violencia y terrorismo*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1999.

8. Por ejemplo, Luxemburgo, un pequeño Estado de la Unión Europea, no ha desaparecido por la integración. Como otros miembros de la Unión, ha cedido competencias económicas y políticas a los organismos comunitarios, pero sigue existiendo y no parece que vaya a desaparecer.



La Integración americana fue el
Ideal de Simón Bolívar

Óleo de Otando

ca y económica. El Libertador Simón Bolívar, máxima figura de ese proceso, no solo lo condujo exitosamente sino que lo visualizó como un antecedente necesario para la vida de las nuevas naciones. Impulsó la creación de la República de Colombia, que agrupó a las actuales Venezuela, Colombia, Panamá y Ecuador, la consolidación de grandes países en Sudamérica y la formación de una liga de toda la América Española, que potenciara la colaboración entre los estados y enfrentara el peligro del predominio de Estados Unidos.

La antigua Colombia (que autores posteriores llamaron "Gan Colombia") terminó disuelta a pocos años de su fundación, y la liga de países americanos no llegó a consolidarse. Pero el ideal bolivariano se mantuvo en nuestros países y a lo largo de su historia se dieron periódicas iniciativas de integración que no prosperaron. Durante la década de 1960, con el ejemplo de la unidad de Europa, con la vigencia de los proyectos industrialistas y la divulgación de las propuestas de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, se dio un gran impulso integracionista y se fundó la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio) con un ambicioso objetivo, pero sus avances fueron escasos. Posteriormente fue sustituida por la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), pero también en este caso los resultados han sido muy modestos.⁹

Luego se establecieron el Pacto Andino, el Mercado Común Centroamericano y después el Mercosur. En los últimos años del siglo XX, Estados Unidos planteó la formación de un Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA. Esta iniciativa despertó expectativa y también enorme resistencia en Latinoaméri-

9. Cfr. *Situación y perspectivas del proceso de liberación comercial en el marco de la ALADI*, documento de trabajo, ALADI/SEC Estudio 121, 6 de noviembre de 1998.

ca.¹⁰ Sus defensores enfatizan las ventajas que tendrían nuestros países con la apertura del mercado norteamericano. Sus opositores sostienen que no se trata de un proceso de integración económica y política sino, únicamente, de un mercado y una unión aduanera orientados a dismantelar la producción de los países del Sur que son pobres, con la penetración libre de mercaderías producidas y exportadas con la vigencia de políticas proteccionistas que los grandes países mantienen.

Integración andina y sudamericana

El Pacto Andino fue fundado en 1969. Su instrumento fundamental fue el "Acuerdo de Cartagena", originalmente formado por Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Bolivia. En pocos años se incorporó Venezuela y se retiró Chile. Los cinco países avanzaron lentamente y con tropiezos en el proceso de integración.¹¹ Este fue al principio muy ambicioso. Posteriormente ha sido replanteado varias veces con metas más modestas, hasta que a fines del siglo XX se produjo una reorganización y se la denominó "Comunidad Andina" (CAN).

En su trayectoria, la CAN ha encontrado dificultades para la consolidación de una zona de libre comercio y una unión aduanera. El mayor escollo ha sido, sin duda, la suscripción de



10. "ALCA: ¿(im)posible?", (tema central), en *Comentario Internacional: revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, No. 3, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional, primer semestre 2002, p. 55.

11. Héctor Maldonado Lira, *El Pacto Andino: perspectivas en la integración latinoamericana*, Sucre, Universidad Andina Simón Bolívar, 1997, pp. 28 y ss.



tratados de libre comercio con Estados Unidos por parte de Colombia y Perú, con los consiguientes problemas de aplicación de los compromisos comunitarios por parte de todos los países. A esto hay que añadir la separación de Venezuela, que aspiramos que sea revisada.

Las fortalezas de la CAN han sido, en cambio, la maduración de un sentido de pertenencia, avances significativos en el comercio entre los países del acuerdo subregional y las normas comunes, así como el desarrollo de una institucionalidad andina. Funcionan el Consejo Presidencial Andino, las reuniones ministeriales, la Secretaría General, el Tribunal de Justicia y el Parlamento Andino, que está siendo integrados progresivamente por miembros elegidos universalmente en cada uno de los países.¹² A estos organismos se suman consejos como el empresarial y el laboral, los convenios especializados y la Universidad Andina Simón Bolívar, órgano de integración académica de la subregión.

A inicios del siglo XXI, la integración de todo el espacio latinoamericano no parecía viable. México se había comprometido con NAFTA; los países de Centroamérica y el Caribe avanzaban también acuerdos con Estados Unidos. El espacio andino se veía

12. Cfr. Paciano Padrón, Juan Vilera y Daniel Michaels, *El Parlamento Andino: historia del proceso*, Bogotá, Parlamento Andino, Secretaría General Ejecutiva, 1994.

reducido y varios de los países de la CAN buscaban asociarse con sus vecinos del Mercosur. Fue así como se dieron propuestas de integración de Sudamérica, con la CAN y el Mercosur, que agrupa a Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. De este modo, según lo visualizó Germánico Salgado, la integración subregional sería un eslabón de la integración sudamericana.¹³

La creación de un bloque sudamericano potenciaría la capacidad de negociación de nuestros países con otros bloques del mundo. Este bloque, aparte de que tiene raíces en el mensaje del Libertador y se asienta en nuestra unidad cultural y experiencia común de lucha popular, juntaría a países con similares realidades de pobreza y subdesarrollo en un camino de creciente unidad.

Si toda Sudamérica fuera una confederación tendría 361 millones de habitantes, más que los de Estados Unidos y Rusia; 17 millones y medio de kilómetros cuadrados de extensión, el subcontinente de mayor tamaño en la tierra; el producto interno bruto unificado sería de \$ 973.000 millones de dólares, una cantidad de veras respetable. Sudamérica unida tendría una de las mayores diversidades de vida animal y vegetal; sobre el 10% de la tierra cultivable; el 30% de los bosques del mundo y una enorme riqueza ictiológica. Tendría también la mayor reserva del recurso natural más importante del futuro: el agua dulce.

Los presidentes sudamericanos o sus delegados, en diciembre de 2004, suscribieron en Cuzco el compromiso de conformar la Unión Sudamericana.¹⁴ El documento es declarativo, pero representa un avance. Para ello tuvo que cambiar el mapa político sudamericano, donde gobiernos progresistas han reemplazado

13. Germánico Salgado Peñaherrera, *El Grupo Andino de hoy: eslabón hacia la integración de Sudamérica*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador/Corporación Editora Nacional, 1998.

14. Dice la declaración: "en ocasión de la celebración de las gestas libertarias de Junín y Ayacucho y de la convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá, siguiendo el ejemplo del Libertador Simón Bolívar, del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, del Libertador José de San Martín, de nuestros pueblos y héroes independentistas que construyeron, sin fronteras, la gran Patria Americana e interpretando las aspiraciones y anhelos de sus pueblos a favor de la integración, la unidad y la construcción de un futuro común, hemos decidido conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones" (III Cumbre Presidencial Sudamericana, Declaración sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones, Cuzco, 8 diciembre, 2004).



a regímenes de derecha. La marcha del proyecto ha sido lenta. El organismo pasó a llamarse UNASUR y se han dado largas discusiones por su estructura. La declaración de Cuzco articula al Mercosur y la Comunidad Andina, que deben acercarse coordinadamente hasta llegar a fundirse en un sistema sudamericano de integración.

El peso político de Sudamérica integrada es muy distinto del que ahora tienen nuestros países individualmente. La integración no es solo un esfuerzo por eliminar barreras fiscales e intensificar el comercio, o un mecanismo para potenciar la producción con un mercado ampliado. Es también un vehículo de articulación de nuestros países, para presentarse juntos dentro del panorama mundial. De esta manera se podrá contar con un bloque económico y político con peso en el ámbito internacional, que tenga real capacidad para negociar favorablemente en un nuevo escenario mundial, con la Unión Europea, Japón, China y los países asiáticos, otros bloques y, desde luego, con Estados Unidos.

Cultura integracionista

El avance de la integración no es fácil. Supone vencer muchas resistencias de intereses económicos y políticos localistas. Requiere, por ello, una gran voluntad política de los gobiernos y una fuerte cultura integracionista. Los compromisos de los países en el campo de la integración económica y política solo se cristalizan en el largo plazo cuando van junto con un esfuer-

zo por desarrollar una cultura integracionista en el seno de las sociedades. Es ya casi una perogrullada repetirlo, pero es verdad: no se integran solo los estados, sino los pueblos. Y esto sucede cuando la gente común considera como propio el proceso y se siente parte de él.

La cultura integracionista no surge de la nada, ni se establece de la noche a la mañana. Se asienta en un imaginario sobre un pasado compartido, que también se ve como una opción de futuro. La Historia, al decir de Fontana, no es solo explicación del pasado, sino también un "proyecto social".¹⁵ Una cultura de la integración se fundamenta en una identidad común de los pueblos; en un sentido anterior de pertenencia, que solo se consolida en un ambiente favorable. Es decir que, al imaginario popular, a los elementos históricos, se debe añadir una acción expresa y organizada. Dicho de otra manera, para que exista una vigorosa cultura de integración se requiere que, por una parte, exista un "piso" común, pero también una voluntad expresa de desarrollar esa cultura por parte de los actores políticos.

Desarrollar en las sociedades una cultura integracionista, aunque a primera vista parece un discurso sin oposiciones, un objetivo fácil de conseguir, no deja de tener dificultades, a veces muy grandes. Los nacionalismos exacerbados, que en no pocas ocasiones se cultivan con esmero en los países, incluso desde las esferas oficiales, generan reacciones patrioterias en los pueblos, provocan odios contra otros pueblos, que se transmiten de generación en generación. Las disputas limítrofes y fronterizas, muy comunes en el pasado de los estados-nación de Latinoamérica, son obstáculos, a veces muy grandes, para la integración. No ha sido infrecuente que se llegara a pensar que el más patriota es el que más odia a su vecino. Visiones etnocéntricas y excluyentes, que en numerosas ocasiones han sido doctrinas oficiales de los estados y sus sistemas educativos, mantienen discriminados a grandes sectores de nuestra población, especialmente a los indígenas y negros, que en general están entre los más pobres en todos nuestros países.

A estas dificultades, por cierto bastante grandes, se suma otra, la "globalización", de la cual ya hemos hablado. Para al-

15. Josep Fontana, *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 1982, p. 9.

gunos la integración regional o subregional está siendo sustituida por una suerte de "integración mundial", o sea, la "globalización". Para otros, este fenómeno planetario ha superado la necesidad de integración como proceso, ya que la humanidad se está integrando *de facto* con el mercado único y la comunicación ampliada. En ambos casos, la integración se ve innecesaria. Pero esto es falso. Justamente para enfrentar la globalización, los países necesitan comprometerse en procesos integrativos que los preserven y potencien al mismo tiempo.

La vigencia de una cultura de la integración demanda que no solo se cuente con una base histórica en nuestro pasado andino, sino que supone, entre otros elementos, el desarrollo de la enseñanza de integración en los sistemas educativos. Esta enseñanza se viene dando ya, de una manera u otra, en los países de la Comunidad Andina, pero es necesario llevar adelante una iniciativa de coordinación de sus objetivos y contenidos, así como un esfuerzo de generalización y ampliación de su cobertura.¹⁶

EL SISTEMA INTERNACIONAL

Desde el siglo XIX se han buscado mecanismos de organización internacional que permitieran mantener balances entre las potencias y evitaran recurrentes guerras. En el ámbito continental, a fines del siglo XIX se creó por ello la Unión Panamericana, que luego se llamó Organización de los Estados Americanos, OEA, una institución con gran influencia de Estados Unidos, que sustenta el llamado "Sistema Interamericano", que tiene mecanismos especiales de cooperación en asuntos militares y la protección de los Derechos Humanos.

Luego de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) se estableció la "Liga de las Naciones", que tuvo vida precaria y no pudo evitar la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Al cabo del conflicto se hizo un nuevo intento y se estableció en 1945 la Organización de las Naciones Unidas, ONU, que desde su fundación desarro-

16. Enrique Ayala Mora, *Enseñanza de integración en los países andinos*, Lima, Secretaría General de la Comunidad Andina, 2006.

lló una compleja organización.¹⁷ La Asamblea General agrupa a todos los países miembros. El Consejo de Seguridad maneja las crisis y conflictos mundiales. En este Consejo, las grandes potencias son miembros permanentes y tienen derecho a "veto" de las decisiones. Hay numerosas agencias especializadas como la UNESCO (Educación y Cultura), FAO (Agricultura), UNICEF (Niñez). A pesar de que su organización es muy amplia y desarrollada, la ONU ha visto muy limitada su acción en un mundo dominado por el poder unipolar de Estados Unidos.

También en la posguerra surgieron el Banco Mundial (BMRF) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Posteriormente se fundó la Organización Mundial de Comercio (OMC). Estas instituciones han devenido en mecanismos de los países ricos para intervenir en las economías de los más pobres. En la posguerra surgió la OTAN, Organización del Tratado del Atlántico Norte, una alianza militar de los países del primer mundo para defender sus intereses.

A estas alturas ningún país puede vivir al margen de este gran tinglado de estructuras y relaciones. En varios sentidos, los estados han cedido soberanía al sistema internacional. Se habla ahora de "soberanías limitadas" y del derecho a la injerencia de las grandes potencias.¹⁸ Ahora hay más salvaguardas contra la guerra y más cooperación entre países. Se ha logrado institucionalizar sistemas de protección de los derechos humanos. Pero en muchos campos sigue vigente la ley del más fuerte y los organismos internacionales son usados por las grandes potencias en su beneficio, o simplemente no se los toman en cuenta. Los organismos financieros imponen políticas económicas con elevadísimos costos sociales, sobre todo en países pobres.

Frente al panorama internacional descrito, los países del tercer mundo han tratado de formar espacios de coordinación y debate para sus problemas específicos. La "Alianza Bolivariana

17. Pueden consultarse las "memorias anuales" del Secretario General (v. gr. Butros Butros-Ghalí, *Enfrentando nuevos retos. Memoria anual sobre la labor de la organización, 1995*, Nueva York, Naciones Unidas, 1995). Un estudio nacional puede resultar orientador: Galo Larenas Serrano, *Los nuevos objetivos de la Organización de las Naciones Unidas*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2001.

18. Roberto Regalado, "El nuevo orden mundial", en *Reordenamiento mundial, América Latina e integración*, p. 66.

para las Américas", ALBA, que es un organismo de cooperación entre varios países latinoamericanos y caribeños dirigidos por gobiernos progresistas que mantienen algunos programas comunes. Como una alternativa y contrapeso a la OEA altamente influenciada por Estados Unidos se creó en 2011 la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), que agrupa a los países de América Latina y el Caribe. Aún no se han definido sus ámbitos de trabajo concretos.

No se debe dejar de mencionar tampoco, que además de los estados y los gobiernos, las organizaciones que representan a la sociedad han buscado también mecanismos de cooperación internacional para conocerse, debatir sus problemas comunes y definir estrategias de acción. Tal ha sido el caso del "Foro Social Mundial", al que se integra el "Foro Social de las Américas", cuyas ramas nacionales están también organizadas. El "Foro" ha sido un espacio de denuncia de las políticas neoliberales y de propuesta de acciones comunes en los países, orientadas a crear una comunidad internacional alternativa, que agrupe a los pueblos organizados y establezca acciones transnacionales en defensa de las condiciones de vida, los derechos humanos y el ambiente.¹⁹

El nuevo escenario mundial no es sencillo y está lleno de luces y sombras.²⁰ Las nuevas realidades no pueden ser vistas unilateralmente. El mundo del futuro no es ni un paraíso, ni una maldición. Es un gran desafío. Ecuador está integrado a la economía mundial desde hace siglos y ahora lo está aún más. Es un pequeño país, cuya población crece aceleradamente en un mundo en que el número de habitantes los seis mil a los siete mil millones.²¹ Pero no está condenado necesariamente, ni al éxito ni al fracaso, en el nuevo escenario internacional. En medio de sus limitaciones y fortalezas, tiene posibilidades que debe desarrollar y peligros que debe evitar.

19. Foro Social de las Américas [forosocialamericas.org].

20. Heinz Dietrich Steffan, "Crisis capitalista mundial y alternativas latinoamericanas", en Alberto Acosta, edit., *El desarrollo en la globalización*, p. 89.

21. La población del mundo calculada para el año 2005 era 6.477.000.000, distribuidas así: América, 888.000.000; África, 906.000.000; Asia, 3.921.000.000; Europa, 730.000.000; Oceanía, 33.000.000 (Fuente: World Population Data Sheet, www.prb.org). A inicios de 2012 se dice que la población ha superado los siete mil millones.

UNA NACIÓN CON FUTURO

NUESTRAS POTENCIALIDADES

Una perspectiva optimista

Con el sufrimiento y el pesimismo de los años recientes, en Ecuador la gente llegó a creer que no hay salida. Muchos de los mayores se han convencido de que ya no podrán modificar la realidad y se acomodan sin hacer nada. Buena parte de los jóvenes vive al día, con la preocupación de que el futuro es incierto. Muchos buscan emigrar. Pero en medio de los malos ratos hay motivos para una actitud positiva.

A pesar de las condiciones extremas de pobreza que afrontan, muchas madres siguen haciendo el sacrificio cotidiano de enviar a sus hijos a la escuela. En medio de la incertidumbre económica, hay empresarios que apuestan por el país, manteniendo sus centros de producción en marcha, y hay trabajadores que siguen laborando con responsabilidad; a pesar de que ha descendido su nivel de vida, muchos maestros y maestras cumplen con eficiencia su labor. Gran cantidad de ecuatorianos han abandonado el campo, pero muchos siguen allí, produciendo los alimentos que comemos, aun cuando los precios continúan deprimidos.¹ La corrupción llega a muchos lugares, pero en las dependencias del sector público hay funcionarios que cumplen su deber con vocación de servicio. El consumo de drogas y alcohol en todas las edades y grupos sociales es un problema serio, pero la mayoría de los jóvenes los rechazan y muchos de quienes los consumen logran dejarlos. Aunque la crisis los ha golpeado más directamente y tienen motivos para la desesperanza, los jóvenes creen en valores como la solidari-

1. Fundación José Peralta, *Ecuador: su realidad*, pp. 137 y ss.

dad y el amor a su patria. Muchos adultos se quejan de "falta de patriotismo", pero los jóvenes son patriotas y quieren serlo a su modo.² Los militares ecuatorianos ganan poco, pero cumplen con su deber. No faltan religiosos que ejercen mal su ministerio, pero un buen número da testimonio de amor y servicio a los pobres. A veces nos topamos con malos profesionales y artesanos, pero los hay también de veras buenos.

Podemos multiplicar los ejemplos, pero los mencionados bastan para ver que en el país hay buena gente, aunque se note más la que no lo es; que hay muchas buenas noticias aunque se divulgan más pronto las malas. Por ello, luego de haber visto diversas dimensiones del país, este capítulo reflexiona sobre sus posibilidades. Mira la realidad, pero es entusiasta.³ Se requiere optimismo para enfrentar el futuro. Los párrafos que siguen cierran esta obra con una invitación a la crítica positiva. No pretenden dar recetas ni buenos consejos sobre una cuestión compleja. Contiene observaciones que deben verse como aportes y no como verdades definitivas.

Sentido de unidad

Muchos de quienes visitan nuestro país se llevan una visión ambivalente. Aprecian la belleza y diversidad de sus paisajes, la hospitalidad de la gente, la calidad de las artesanías, la variedad de la comida. Al mismo tiempo, resienten el descuido en que a veces se mantienen los monumentos, la creciente inseguridad pública. Pero, en todos los casos, quienes vienen de fuera siempre encuentran rasgos comunes, valores positivos y negativos de los que participamos todos los ecuatorianos. Una vez más podemos comprobar que, si los que nos ven de lejos nos

2. Se ha escrito e investigado poco sobre este tema, pero de la información que existe puede establecerse que hay entre los jóvenes un gran sentido de patriotismo. Una investigación reciente de Lola Vásquez en Quito demuestra que los jóvenes tienen una fuerte adscripción ecuatoriana, pero al mismo tiempo declaran: "somos ecuatorianos sí, pero diferentes a los adultos" (Lola Vásquez S., "La nación ecuatoriana desde los jóvenes. Percepción de los jóvenes y las jóvenes de Quito sobre la nación y la identidad nacional", tesis de maestría, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2003).
3. Hay muchos autores que presentan los rasgos de la crisis sin ofrecer alternativas. Eso no desarrolla el sentido nacional ni el optimismo. Esta obra es crítica, pero francamente optimista sobre nuestro país.

hallan parecidos, por algo será. Aunque pensemos que nada tenemos en común, en realidad, hay cosas que nos caracterizan a todos nosotros, que no percibimos en el día a día, quizá porque estamos muy cerca de nosotros mismos. Lo cierto es que hay elementos comunes en esto de ser ecuatorianos.

Hay cientos de miles de ecuatorianos que han emigrado al exterior.⁴ Aunque muchos migrantes han hecho su vida fuera e inclusive han adoptado la ciudadanía de otros países, conservan un sentido de pertenencia al Ecuador. Cada 10 de Agosto, en Nueva York y Los Ángeles, dos ciudades con grandes colonias de ecuatorianos, se realiza un festival artístico y un gran desfile en el que se juntan miles de compatriotas que agitan banderas, bailan música nacional y comen comida típica. El grito “viva el Ecuador” unifica a cañarenses, chimboracenses, manabitas, indios. Sobre todo impera un ambiente de unidad, un sentido colectivo muy fuerte que se percibe junto con la emoción de ver a nuestra gente enarbolando el tricolor en las calles de la “capital del mundo”.

En muchas plazas de España se reúnen los ecuatorianos para conversar, cruzar información, comprar comidas típicas y jugar “ecuavoley”. Allí se ven diversidades, pero también un sentido de identidad común que los distingue de otros migrantes. En España, los ecuatorianos han sido noticia por los muertos en accidentes, por hechos de maltrato y legalización de papeles migratorios y laborales. Pero los trabajadores ecuatorianos tienen prestigio como responsables, laboriosos y comedidos. Allí nos reconocen a todos por la procedencia nacional, como ecuatorianos, antes que por las diferencias étnicas o regionales.



Desfile de la ecuatorianidad en EE. UU.

Foto: Comunidad de residentes en EE. UU.

4. Según la Dirección Nacional de Migración, en 1999 y 2000, 504.203 ecuatorianos –más del 10% de la población económicamente activa– abandonaron el país. En su mayoría salieron a España y Estados Unidos (cfr. “Las remesas de los emigrantes y sus efectos en la economía ecuatoriana”, cartillas sobre migración, No. 1, Quito, mayo 2002, p. 3).



No cabe duda de que, con todas las limitaciones, en Ecuador hay una vocación unitaria. Varios viajeros del siglo XIX, al describir el país, lo hallaron precario y disperso.⁵ No faltó quien pronosticara su disolución en pocos años. Pero, pese a cálculos y predicciones, el Ecuador no se ha acabado. Podrá decirse que haber evitado la disolución es un pobre consuelo, pero la voluntad de unidad y el sentido de pertenencia son elementos positivos de una identidad que quizá no se ve de cerca, pero aparece cuando se la observa desde lejos.

HACIA UN PROYECTO NACIONAL RENOVADO

El nuevo mundo en que vivimos

Ecuador como país es un sujeto histórico cambiante que no se puede entender sino dentro de un camino inacabado, en el que factores internos y externos actúan en un mundo en acelerado cambio. Su identidad no se dio de una vez. Es producto de

5. Friedrich Hassaurek, *Cuatro años entre los ecuatorianos*, Quito, Abya-Yala, 1994 (editada originalmente en inglés en 1867).

un largo proceso en que las continuidades aborígenes, hispánicas, mestizas y negras han coexistido con rupturas, cambios socioeconómicos, enfrentamientos de clase, región y cultura. Ecuador es un país pequeño pero complejo.⁶ Reconocerlo así es entender y asumir su riqueza.

Como hemos visto, Ecuador no es un Estado-nación constituido de una vez, con una sola identidad congelada. Es una realidad heterogénea donde la diversidad es una clave definitoria, que se expresa en la geografía y en la gente. Se perciben las identidades regionales y locales, se lo ve en la lucha por la democracia, en la libertad de conciencia y la justicia social; en las demandas de igualdad de género y de respeto al ambiente y a los derechos humanos.

Hasta inicios del siglo XXI, nuestro país ha recorrido un importante trecho del camino como Estado Nacional. Ha definido sus fronteras y se acepta como "nación pequeña". Tiene un sistema de comunicaciones que articula su territorio y ayuda a la integración de su población. Ha logrado avances en la integración de sus pobladores y en la formulación del ideario nacional. Pero quedan pendientes grandes tareas nacionales que deben emprenderse en medio de profundos cambios y expectativas.

La tarea más compleja para el presente y el futuro es reconocer las diversidades y articularlas en un marco de unidad nacional. Tenemos que construir el Ecuador más allá de sus componentes, con un gran esfuerzo de integración interna. Fuera de toda retórica, el ideal integracionista de Bolívar es crucial en nuestra agenda común.⁷ La integración internacional ofrece un nuevo papel a los estados nacionales. En el futuro, al mismo tiempo que nos sintamos ecuatorianos, estaremos más identificados con nuestras localidades, por una parte, y por otra, con lo andino, sudamericano y latinoamericano.

La dimensión internacional está afectando ahora, y lo hará todavía más en el futuro, al papel tradicional de nuestro Estado-Nación. Aunque es falso que los estados nacionales van a desaparecer en medio de una unificación planetaria, es cierto que en los años futuros ya no serán lo que fueron o lo que quisimos que fueran. El ser ecuatoriano en el siglo XXI será distin-

6. Enrique Ayala Mora, *Resumen de historia del Ecuador*, p. 123.

7. Simón Bolívar, *Escritos fundamentales*, p. 166.

to de lo que eso implicaba en el siglo XIX o hace diez años. Y una de las diferencias más notables es la creciente conciencia de que, más allá de los límites nacionales, se consolida la identidad con todos los hombres y mujeres del mundo, especialmente con los de los países pobres de la tierra.

Patria y futuro

Ecuador debe adentrarse en este nuevo siglo replanteando su proyecto nacional con optimismo, conociendo sus realidades, sin negarlas, sin ocultarlas, sin mentirse a sí mismo, pero también sin el sentido de impotencia y fracaso que a veces ha sido nuestra tónica común. Ser optimista no es ocultar o simplificar. Es ser positivamente realistas. La trayectoria del país demuestra que en el pasado pudo superar grandes limitaciones y que en el futuro le será posible afrontar positivamente nuevos desafíos. Somos un pueblo pequeño, víctima del subdesarrollo, la explotación y la miseria; pero rico en potencialidades, recursos materiales y humanos. Tenemos, por ejemplo, mayor cantidad de jóvenes que la mayoría de los países del mundo, para mencionar un solo ejemplo.

Los ecuatorianos que han emigrado a Estados Unidos, España, Italia u otros países se fueron fundamentalmente porque aquí no hallaron oportunidades. Pero precisamente los que han recibido del país poco o nada, cuando están fuera sueñan en su patria, levantan nuestro tricolor, oyen nuestra música, sienten que son parte de algo que aquí casi no vemos ni sentimos. Desde lejos hablan con los suyos y envían la plata que ganan. Esta actitud, por cierto, contrasta con la de aquellos banqueros y grandes potentados que sacan el dinero propio y el ajeno fuera del país. Los ausentes quieren volver, a veces luego de estancias cortas, otros al cabo de una vida entera. Valoran el país que los que estamos aquí a veces despreciamos. Por algo será que lo valoran.

Hace poco más de cien años, cuando España sufría la crisis más aguda de su historia, un hombre lanzó la consigna: "volver a tener patria". El desastre impulsó a los intelectuales de su generación a pedir poco menos que un milagro y a comprometerse a conseguirlo. Benjamín Carrión se apropió de esta consigna luego de la catástrofe territorial y moral de 1941-1942, y deman-



Juramento de la bandera

Foto: CEN

dó que los ecuatorianos debían volver a tener patria.⁸ Esto ayudó a que el país se levantara sobre la impotencia y la derrota.

Ahora requerimos de una consigna parecida. Hay que recobrar al Ecuador, nuestra patria; la que hemos perdido por la explotación de nuestra gente, el saqueo de nuestros recursos, la acción de los oscuros poderes internacionales, la miseria, la corrupción, el enfrentamiento crónico, el conformismo, la viveza criolla, la perenne incapacidad de ser positivos, la tendencia a culpar solo a otros de nuestros males, la poca estima que tenemos por lo propio. Se impone un gran cambio en muchos sentidos. Uno de ellos es una visión ética del futuro y un compromiso para luchar juntos por una segunda independencia que no solo nos libere del poder imperial sino que nos emancipe de la cultura colonial dominante.⁹

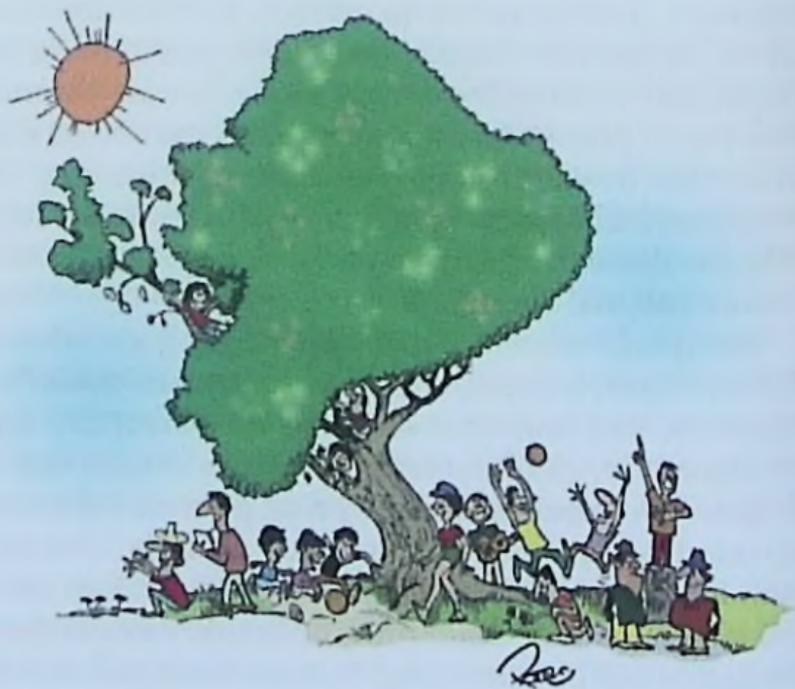
Recuperar nuestra patria supone un gran esfuerzo por redefinir el proyecto nacional, que no tiene fórmula fácil o receta simplista. Mal haríamos en tratar de convertirlo aquí en una consigna retórica o una lista de buenas intenciones. A lo largo de este libro hemos sugerido pistas para ello al describir la diversidad del Ecuador y su vocación unitaria. Una de las claves para la construcción del futuro del país está en desarrollar la unidad en la diversidad, profundizando nuestra democracia y pensando que podemos engrandecer moralmente a nuestra pa-

8. Benjamín Carrión, *Cartas al Ecuador*, p. 166.

9. Arturo Andrés Roig, *Necesidad de una segunda independencia*, p. 18.

tria, si todos los ecuatorianos, manteniendo nuestras múltiples diferencias, aceptamos unos cuantos compromisos colectivos y bases comunes que nos unan y nos hagan sentir identificados entre nosotros, sabiéndonos al mismo tiempo parte de América Andina, de Sudamérica, de Latinoamérica y de la comunidad universal, que debe ser reconstruida sobre la base de una mundialización que parta de la ciudadanía.¹⁰ Nuestro presente y nuestro futuro como país dependen en buena medida de una adecuada comprensión de esta realidad.

Para reactivar al Ecuador hay que hacer muchas cosas. Una es levantar una propuesta ética para la sociedad y revivir el genuino patriotismo, que no es una antigualla o un ejercicio vacío para llenar discursos de ocasión. Aunque muchas generaciones se han deformado por el patrioterismo o la ausencia de valores cívicos, aquí y ahora el patriotismo es una urgencia para el presente y el futuro; es una necesidad de supervivencia para un Ecuador que merece la vida en los años por venir.



10. Wim Dierckxens, *Los límites de un capitalismo sin ciudadanía*, San José, Colección Universitaria, 1998, pp. 182-186.

Fechas cívicas y conmemoraciones*

1 de enero

12 de febrero

27 de febrero

8 de marzo

13 de abril

23 de abril

1 de mayo

13 de mayo

24 de mayo

1 de junio

5 de junio

9 de junio

24 de junio

24 de julio

10 de agosto

26 de septiembre

1 de octubre

9 de octubre

31 de octubre

2 de noviembre

3 de noviembre

26 de noviembre

10 de diciembre

25 de diciembre

fecha variable

fecha variable

Año nuevo

Día de la Amazonía y Galápagos

Batalla de Tarqui. Día del Civismo

Día internacional de la mujer

Día del maestro

Día internacional del libro

Día universal del trabajo

Fundación de la República del Ecuador

Batalla del Pichincha

Día internacional del niño

Día mundial del medio ambiente

Revolución Liberal

Día nacional del patrimonio cultural

Inti raymi

Natalicio del Libertador Simón Bolívar

Día de la Integración

Conmemoración de la Independencia

Fiesta nacional del Ecuador

Día de la bandera nacional

Día internacional del anciano

Independencia de Guayaquil

Día del escudo nacional

Día de los difuntos

Independencia de Cuenca

Día del himno nacional

Día internacional de los derechos humanos

Navidad

Viernes Santo

Domingo de Pascua

- * Las fechas de descanso obligatorio aparecen en **rojo y negrita**; las fiestas nacionales, religiosas y de la tradición ancestral en letra regular; y las conmemoraciones internacionales en *cursiva*. De estas últimas se mencionan solo las más conocidas.

Elaboración: Enrique Ayala Mora y Jecenia Paredes.



ÍNDICES

TOPONÍMICO

A

- Afganistán: 222.
África: 45, 147, 232.
Alausí: 69.
Alemania: 52, 114.
Amazonas, río (Marañón): 59, 60, 65, 107, 143.
Amazonfa (ver Oriente): 14, 16, 28, 34, 59, 65, 80, 103, 123, 126, 129.
Ambato: 14, 74.
América: 18, 24, 25, 27, 30, 37, 42, 45, 70, 106, 121, 122, 133, 137, 148, 167; Andina: 36, 44, 240; Central: 52, 226; del Norte: 11, 53; del Sur: 11, 156; española: 224; Latina: 19, 30, 33, 60, 68, 89, 95, 103, 122, 128, 155, 195, 212, 222, 223, 224, 232.
Andalucía: 78.
Andes: 15, 25, 103, 107.
Angochagua: 35.
Antártida: 67.
Aragón: 78.
Argentina: 50, 52, 79, 222, 227.
Asia: 13, 59, 149, 232; Asia Pacífico (región): 222.
Asturias: 78.
Atuntaqui: 106.
Austro: 16, 149.
Ayacucho: 144, 227.
Azogues: 14, 74.
Azuay: 16, 24, 72, 106, 149.

B

- Babahoyo: 14.
Babilonia: 167.
Baleares: 78.
Bayamo: 132.
Bélgica: 32, 78.
Bolívar: 24, 81, 82, 105.
Bolivia: 32, 225, 226.
Brasil: 45, 60, 62, 77, 107, 222, 227.
Brasilia: 64.

C

- California: 52.
Callao: 138.
Canadá: 52, 54, 103.
Canarias, islas: 78.
Canelos: 59.
Cantabria: 78.
Cañar: 16, 24, 69, 106, 149.
Caranqui: 139.
Carchi: 16, 24, 74, 82.
Caribe: 25, 45, 226, 232.
Castilla la Mancha: 78.
Castilla y León: 78.
Cataluña: 78.
Cauca, valle: 70.
Cayambe: 96.
Cenepa: 64, 130.
Checoslovaquia: 32.
Chile: 52, 65, 66, 67, 225.
Chimborazo: 24, 73; volcán: 136, 140, 143.
China: 52, 157, 222, 228.

Chinchas, islas: 137.
 Chota, valle: 46, 47, 48, 48, 142.
 Colimes: 96.
 Colombia: 25, 50, 52, 62, 71, 79,
 96, 103, 134, 135, 145, 176, 224,
 225, 226.
 Cóndor, cordillera: 64, 65.
 Corea: 52.
 Costa: 12, 14, 16, 26, 27, 28, 30, 34,
 41, 46, 49, 51, 52, 59, 69, 70, 75,
 80, 96, 103, 123, 129, 137, 149.
 Cotopaxi: 24.
 Cuenca: 16, 60, 69, 70, 71, 73, 75,
 84, 121, 123, 136, 149.
 Cuzco: 227, 228.

D

Distrito del Sur: 71.

E

Ecuador: 7, 12, 23, 53, 54, 59, 69, 85,
 95, 219, 223, 225, 226, 232, 236, 238.
 El Oro: 24, 62, 80, 82.
 Escocia: 32, 78.
 Eslovaquia: 32.
 Esmeraldas: 24, 39, 45, 47, 70, 75,
 126, 142.
 España: 32, 52, 53, 78, 133, 155,
 235, 238.
 Estados Unidos: 50, 52, 53, 62, 66,
 77, 100, 103, 144, 153, 155, 168,
 195, 221, 224, 226, 230, 235, 238.
 Europa: 11, 50, 53, 70, 77, 78, 133,
 168, 224, 232; Oriental: 221.
 Extremadura: 78.

F

Francisco de Orellana (El Coca): 14.

G

Galápagos: 24, 16, 60, 66, 71, 80,
 103, 104, 129, 140, 143, 152.
 Gales: 32.
 Galicia: 78.
 Gran Bretaña: 32, 52.

Gran Colombia: 71, 136.

Guaranda: 14.

Guayaquil: 16, 47, 51, 53, 60, 69,
 71, 73, 75, 82, 96, 121, 123, 126,
 129, 133, 136, 137, 140, 152, 210.

Guayas: 24, 49, 72, 81, 83, 96, 123;
 río: 69, 136, 140, 143.

H

Huaquillas: 61.

I

Ibarra: 9, 47, 106, 123, 153.

Iglesia de la Compañía de Jesús:
 152.

Imbabura: 24, 49, 73.

Imperio otomano: 52.

Imperio romano: 167.

India: 167, 222.

Indonesia: 67.

Ingapirca: 151.

Irak: 222.

Irlanda del Norte: 32, 78, 221.

Israel: 222.

Italia: 52, 54, 114, 238.

J

Jaén: 59.

Jamaica: 46.

Japón: 62, 66, 222, 228.

Junín: 140, 227.

L

La Esperanza: 35.

La Rioja: 78.

La Ronda: 152.

La Rotonda: 152.

Latacunga: 14.

León, provincia de (actual Coto-
 paxi): 74.

Líbano: 52.

Libia: 222.

Loja: 16, 24, 51, 69, 73, 121, 152.

Los Ángeles: 235.

Los Ríos: 24, 74.

M

- Macará: 61.
 Macas: 14.
 Madrid: 37, 46, 78.
 Maynas: 59.
 Manabí: 16, 24, 41, 70, 73, 75, 76,
 81, 126, 149, 152.
 Manaos: 107.
 Medellín: 89.
 Medio Oriente: 52.
 Mesoamérica: 25, 26.
 México: 77, 128, 222, 226.
 Montecristi: 33, 149, 198.
 Morona Santiago: 16, 24, 74.
 Murcia: 78.

N

- Napo: 24, 74; río: 107.
 Navarra: 78.
 Norteamérica: 11, 53.
 Nueva Granada (actual Colombia): 46, 61, 70, 71, 122, 133, 137.
 Nueva Loja: 14.
 Nueva York: 222, 235.
 Nuevo Mundo: 124.

O

- Oceanía: 13, 167, 232.
 Orellana: 24.
 Oriente (Amazonía): 16, 28, 30,
 62, 65, 70, 75, 80, 82, 96, 107, 153.

P

- Pacífico: 15.
 Pacífico Sur: 66, 70.
 País Valenciano: 78.
 País Vasco: 78, 221.
 Palestina: 52.
 Panamá: 25, 149, 224, 227.
 Paraguay: 227.
 Pastaza: 24, 74.
 Pasto: 60, 61, 69.
 Perú: 35, 50, 51, 52, 60, 63, 64, 70,
 96, 103, 111, 122, 126, 128, 129,

130, 137, 139, 142, 154, 157, 160,
 225, 226.

Pichincha: 24, 81, 83, 96, 133, 134,
 138, 159.

Portoviejo: 14, 210.

Putumayo: 62.

Puyo: 14.

Q

Quijos: 59.

Quito: 14, 16, 35, 39, 45, 47, 59, 68,
 70, 76, 83, 96, 106, 129, 139, 152,
 202, 234.

R

Real Audiencia de Quito: 15, 71,
 120, 133.

Reino Unido: 32, 78.

República de Colombia: 70, 122,
 133, 196, 124.

República Checa: 32.

Río de Janeiro: 62, 129.

Río de la Plata: 122.

Riobamba: 14, 71, 196, 210.

Rumichaca: 61.

Rusia: 133, 227.

S

Salinas: 105.

San Antonio de Ibarra: 106, 153.

Santa Elena: 14, 24, 61, 74; penín-
 sula: 30.

Santa Fe de Bogotá: 60.

Santiago: 74.

Santo Domingo de los Colorados:
 14.

Santo Domingo de los Tsáchilas:
 24, 61.

Sierra: 12, 14, 15, 26, 30, 34, 46,
 69, 75, 80, 96, 105, 112, 123, 137,
 151.

Siria: 52.

Sucumbfos: 24, 74.

Sudáfrica: 170.

Sudamérica: 103, 122, 224, 227,
228, 240.

Suiza: 52, 54.

T

Tahuantinsuyo: 36, 55, 120, 131,
139.

Tarqui: 61.

Tena: 14.

Tiwintza: 65.

Tulcán: 14.

Túmbez: 60.

Tungurahua: 24, 74.

U

Unión Soviética, URSS: 32, 66, 221.

Uruguay: 227.

V

Veintemilla, provincia de (actual
Carchi): 74.

Venezuela: 46, 50, 52, 71, 79, 122,
133, 135, 137, 224, 225, 226.

W

Washington: 222.

Y

Yugoslavia: 32, 222.

Z

Zamora Chinchipe: 24, 74.

Zamora: 74, 81, 82.

Zarumilla: 61.

INSTITUCIONAL

A

Acero de los Andes: 107.

Alianza Bolivariana para las
Américas (ALBA): 232.

Área de Libre Comercio de las
Américas (ALCA): 224.

Asamblea Nacional Constituyente:
197.

Asociación Latinoamericana de
Integración (ALADI): 224.

Asociación Latinoamericana de
Libre Comercio (ALALC): 224.

B

Banco Central del Ecuador: 75.

Banco Mundial (BMRF): 231.

C

Central Ecuatoriana de Organi-
zaciones Sindicales Libres
(CEOSL): 174.

Comisión Económica para Amé-
rica Latina (CEPAL): 101, 224.

Comisión Ecuménica de Dere-
chos Humanos (CEDHU): 92.

Comunidad Andina, CAN: 155,
225, 226, 228, 230; Comisión:
226; Consejo Andino de Minis-
tros de Relaciones Exteriores:
226; Consejo Consultivo Em-
presarial: 226; Consejo Con-
sultivo Laboral: 226; Consejo
Presidencial Andino: 226; Con-
venios: 226; Corporación An-
dina de Fomento: 226; Fondo
Latinoamericano de Reservas
(FLAR): 226; Parlamento An-
dino: 226; Secretaría General:
226; Tribunal de Justicia: 226;
Universidad Andina Simón
Bolívar: 8, 118, 226.

- Comunidad Sudamericana de Naciones: 227.
- Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE): 34.
- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE): 31, 34.
- Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE): 174.
- Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos (CEDOC): 88, 174.
- Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores (CEDOCUT): 174.
- Confederación Nacional Afroecuatoriana: 49.
- Congreso Nacional: 72, 177.
- Consejo Nacional de Planificación: 203.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: 202, 206, 207.
- Consejo Nacional de la Judicatura: 205.
- Consejo Nacional Electoral: 202, 206, 207, 214.
- Consejo Regional de Palenques del Norte de Esmeraldas: 49.
- Contraloría General del Estado: 201, 202.
- Constituyente de Montecristi 2008: 33.
- Corte Constitucional: 187, 200, 201, 207.
- Corte Nacional de Justicia: 205.
- Corte Provincial de Justicia: 187.
- D
- Defensoría del Pueblo: 188, 202, 207.
- Defensoría Pública: 202, 205, 206.
- Dirección Nacional de Migración: 235.
- E
- Ecuador Runacunapac Riccharimi (ECUARUNARI): 34.
- F
- Familia Negra en Chota: 49.
- Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura (FECONI): 49.
- Federación Ecuatoriana de Indios (FEI): 34.
- Federación Ecuatoriana de Organizaciones Evangélicas (FEINE): 34.
- Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOC): 34, 49.
- Federación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras (FENOCIN): 34, 49.
- Federación Shuar: 34.
- Fiscalía General del Estado: 205.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): 231.
- Fondo Monetario Internacional (FMI): 98, 231.
- Frente Unitario de Trabajadores (FUT): 174.
- Fuerzas Armadas (Ejército, Marina, Fuerza Aérea): 64, 131, 159, 204, 211, 212.
- I
- Iglesia católica: 17, 85, 89, 91, 92, 124, 139, 216.
- L
- Liga de las Naciones: 230.

M

- Mercado Común Centroamericano: 224.
 Mercado Común del Sur (Mercosur): 224, 227, 228.
 Ministerio de Educación: 8, 94, 118, 177.
 Municipio de Guayaquil: 210; de Portoviejo: 210; de Quito: 210; de Riobamba: 210.

O

- Organización de Estados Americanos, OEA (Unión Panamericana): 230, 232.
 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI): 8.
 Organización de Grupos Negros de Pichincha: 49.

Organización de las Naciones Unidas (ONU): 33, 168, 230, 231.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): 231.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): 231.

Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN): 231.

Organización Internacional del Trabajo (OIT): 33.

Organización Mundial del Comercio (OMC): 231.

P

Pacto Andino: 224, 225.

Palacio de Gobierno: 135, 203.

Partido Conservador (Unión Republicana): 216.

Partido Liberal: 216.

Partido Socialista Ecuatoriano: 217.

Policía Nacional: 204, 211, 212, 213.

Proceso de Comunidades Negras: 49.

Procuraduría General del Estado: 201, 202.

Q

Queseras Bolívar: 106.

R

Registro Civil: 86, 126.

S

Santos CMI: 107.

T

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA): 226.

Tribunal Contencioso Electoral: 202, 207, 214.

U

Unasur (Unión Sudamericana): 155, 228.

Unión Europea: 160, 223, 228.

V

Vaticano: 86, 88.

ONOMÁSTICO

A

- Aguinaga, Alex: 142.
 Alfaro, Eloy: 52, 75, 86, 87, 126,
 129, 134, 136, 140, 144, 198.
 Arroyo del Río, Carlos: 62, 63.
 Atahualpa: 42, 112, 129, 139.
 Ávila Santamaría, Ramiro: 8.

B

- Benalcázar, Sebastián de: 144.
 Benites Vinuesa, Leopoldo: 157.
 Bolívar, Simón (El Libertador):
 46, 70, 122, 123, 133, 135, 140,
 144, 156, 159, 196, 224, 227, 237.
 Buda (Sidhartha Gautama): 132.

C

- Cáceres, J.: 158.
 Cacha: 112.
 Cacungo, Dolores: 160.
 Caldas: 51.
 Calderón, Abdón: 158, 159.
 Calderón, Francisco: 158.
 Calle, Manuel J.: 159.
 Carrión, Benjamín: 63, 129, 157,
 238.
 Catalina la Grande (zarina de
 Rusia): 133.
 Chalá, Liliana: 48.
 Correa, Rafael: 118, 196.
 Crespo Toral, Remigio: 157.
 Cuadra, José de la: 157.

D

- Darwin, Charles: 72.

E

- Enríquez Gallo, Alberto: 173.
 Escobar, Alexandra: 49.

- Espejo, Eugenio: 37, 121, 129, 139,
 144.

- Estupiñán Bass, Nelson: 49.

F

- Flores, Juan José: 134.

G

- García Moreno, Gabriel: 52, 73,
 75, 86, 125, 134, 140, 144.
 Gómez, Hernán Darío ("Boli-
 llo"): 49.
 González Suárez, Federico: 51.

H

- Hidalgo de Prócel, Matilde: 164.
 Huáscar: 112.
 Huayna Cápac: 112.

I

- Idrobo, María Angélica: 157.

J

- Jaramillo, Julio: 141, 152.
 Jijón y Caamaño, Jacinto: 154.
 Juan XXIII, papa: 89.

K

- Kingman, Eduardo: 29, 147.

M

- Mahuad, Jamil: 100.
 Maldonado, Pedro Vicente: 121.
 Mariana de Jesús (santa): 139, 144.
 Martillo y Morán, Narcisa de Je-
 sús (santa): 92, 151.
 Mera, Juan León: 125, 137, 138.
 Minacho (cabo): 160.
 Miranda, Francisco de: 133.
 Montalvo, Juan: 125, 144.

Montesquieu: 200.
 Moreno, Lenin: 101.

N
 Neumane, Antonio: 138.

O
 Olmedo, José Joaquín de: 133, 137, 140, 157.
 Ortiz, Hugo (teniente): 157, 160.

P
 Pacha: 112.
 Palacio, Pablo: 157.
 Papá Roncón: 49.
 Pérez, Jefferson: 160.
 Proaño, monseñor Leonidas: 89, 90, 130.

R
 Rey Juan de Inglaterra: 168.
 Rocafuerte, Vicente: 75, 140, 144.
 Rosero, Segundo: 152.
 Rubio Orbe, Gonzalo: 157.
 Rumiñahui: 139, 144.

S
 Sáenz, Manuela: 140.
 Safadi, Nicasio: 53.
 San Martín, José de: 156, 227.
 Spencer, Alberto: 48.
 Stalin, José: 31.
 Sucre, Antonio José de (Mariscal de Ayacucho): 70, 122, 133, 140, 144, 227.

T
 Tobar Donoso, Julio: 63.

U
 Urbina, José María: 46.

V
 Velasco Ibarra, José María: 149.
 Velasco, Juan de: 112, 121.
 Vespucio, Américo: 25.
 Villamil, José de (general): 133.

Y
 Ycaza, Jorge: 157.

TEMÁTICO

A
 Abya Yala: 25.
 Achuar: 30.
 Acuerdo de Cartagena: 225.
 Acuerdos ministeriales: 204.
 Adolescentes: 176, 183.
 Afro: 39, 47, 147, 151; afroecuatorianos: 14, 24, 45, 47, 50, 54, 179.
 Agricultura: 13, 24, 104, 153, 182, 231.
 A'i (cofán): 14.
 Alcaldes: 26, 209.
 Amparo constitucional: 187.

Artesanías: 40, 152, 234.
 Asilo: 178.
 Autonomías: 77, 78, 80, 84.
 Awá: 14, 30.

B
 Bandera: 7, 35, 133, 134, 139, 142, 159, 239.
 Bicentralismo: 73, 76.
 Blancomestizo: 42, 44.
 Blancos: 14, 25, 28, 37, 39, 44, 162.
 Blanqueamiento: 38.
 Buen vivir: 172, 185, 198.
 Burocracia: 38, 73, 77, 83, 99, 102.

C

Cabildos: 26, 72, 209.
 Cámaras de la Producción: 182.
 Capitalismo: 58, 102, 113, 125, 128, 172, 220.
 Características nacionales: 147.
 Casación: 205.
 Castellano: 13, 37, 123, 146, 151.
 Catolicismo: 85, 87, 89, 93, 128, 150.
 Centralismo: 73, 83, 117.
 Chachi: 14, 30.
 Chagra: 40, 41.
 Chaso: 41.
 Chola cuencana: 40, 41, 149.
 Cholos: 38, 131.
 Chulla: 40, 152.
 Cielos abiertos: 67.
 Circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas: 82, 108, 210.
 Ciudadanía: 20, 27, 83, 118, 161, 163, 165, 166, 177, 194, 199, 206, 217, 213, 218, 235, 240.
 Clases sociales: 58, 216.
 Colonia: 15, 23, 26, 36, 39, 45, 59, 106, 117, 120, 133, 209.
 Colonización: 25, 28, 29, 45, 59, 62, 75, 129, 156.
 Comida: 52, 149, 150, 153, 159, 172, 235.
 Comités de Empresa: 174.
 Comunidad internacional: 116, 170, 185, 194, 232.
 Concejales: 209.
 Concejos cantonales: 186, 209.
 Concejos municipales: 81, 199.
 Concertaje: 27, 69.
 Conquista española: 36, 42, 120.
 Consejo Provincial: 208.
 Conservadurismo: 88, 125.
 Constitución: 8, 23, 30, 32, 50, 55, 72, 77, 79, 82, 85, 88, 91, 104, 113, 145, 161, 164, 168, 170, 172,

174, 177, 180, 184, 186, 190, 195, 197, 200, 204, 210, 222.

Consulta popular: 198, 204.

Consumidores: 190, 221.

Criollos: 26, 27, 121, 123.

Crisis: 19, 25, 43, 54, 69, 73, 79, 84, 95, 99, 100, 102, 105, 120, 125, 134, 142, 145, 222, 232, 238; económica: 7, 58, 87; de identidad: 118, 146; de valores: 94; política: 201.

Cristianos de izquierda: 130.

Cristianos por el socialismo: 89.

Cuestión nacional: 112, 113, 118, 120.

Cultura: 8, 13, 14, 16, 24, 29, 36, 38, 42, 50, 57, 76, 80, 113, 116, 120, 127, 151, 165, 172, 175, 180, 221, 228, 230, 239; popular: 86, 115, 124, 125, 150.

D

Deberes ciudadanos: 166, 189.

Debido proceso: 183.

Decretos: ejecutivos: 199; legislativos: 197, 199.

Defensa Nacional: 204, 212.

Defrontación: 67.

Democracia: 8, 55, 78, 84, 88, 91, 108, 118, 135, 157, 161, 164, 166, 173, 193, 203, 215, 217, 237, 239; representativa: 180, 213.

Derechos: 18, 23, 26, 30, 41, 50, 53, 63, 92, 161, 164; ciudadanos: 29, 161, 198; colectivos: 30, 33, 50, 53, 179; de las comunidades, pueblos y nacionalidades: 179; de las personas y grupos de atención prioritaria: 175; de libertad: 180; de participación: 171, 179, 183, 200, 215; de protección: 183; del buen vivir: 171; del consumidor: 190; económicos y sociales: 168; económicos, sociales y culturales:

- 171, 173; fundamentales: 167, 172, 187; humanos: 92, 167, 168, 170, 172, 177, 180, 184, 188, 212, 222, 230, 237; políticos: 163, 170, 178, 179, 196, 202, 213; civiles: 170, 180; de la naturaleza: 184.
- Descentralización: 76, 78, 81, 84, 130.
- Desconcentración: 79, 83.
- Deuda externa: 98, 102, 132.
- Diferendo territorial (conflicto, disputa territorial): 51, 61, 112, 126, 128.
- Diputados: 83.
- Discapacidades: 18.
- Discriminación (actitudes) racistas: 15, 17, 37, 47, 49, 55, 124, 131, 170, 179, 181.
- Distritos metropolitanos: 202, 208, 210.
- Diversidad: de religión y pensamiento: 85; ecológica: 103; y unidad: 19, 55.
- Dolarización: 100, 142, 145.
- E**
- Ecuadorianidad: 146, 154, 235.
- Ecumenismo: 89, 90, 82.
- Educación: 7, 23, 48, 51, 56, 73, 74, 78, 85, 87, 91, 93, 98, 100, 118, 126, 128, 139, 142, 153, 157, 162, 166, 171, 173, 177, 181, 190, 194, 212, 221, 231.
- Emigración: 43, 53.
- Época: 30.
- Época Aborigen: 59, 120.
- Época Colonial: 50, 120, 152, 209.
- Época Republicana: 51, 119, 122, 174.
- Esclavitud: 47, 49, 69, 188.
- Esclavos: 15, 45, 167, 188.
- Escrutinios: 214.
- Escudo: 35, 132, 135, 136, 139.
- Escuela Quiteña: 39.
- Espacio aéreo: 67, 211.
- Espacio nacional: 59, 60.
- Estado de Derecho: 195, 199.
- Estado: 7, 12, 17, 26, 31, 32, 57, 60, 67, 71, 81, 85, 88, 91, 99, 111, 116, 123, 134, 168, 173, 177, 184, 193, 197, 200, 211; ecuatoriano: 55, 73, 130, 193; laico: 75, 86, 91, 216; nacional: 32, 76, 84, 114, 116, 127, 237; Oligárquico Terrateniente: 73, 125.
- Estados-nación: 111, 117, 124, 154, 237.
- Etnocentrismo: 32, 35, 43, 54, 57, 153.
- F**
- Familias: 26, 36, 46, 51, 96, 124, 132, 153, 178, 181.
- Federalismo: 77, 79.
- Feriado bancario: 142.
- Feudalismo: 77, 133.
- Formas de participación: 217.
- Fraude electoral: 214.
- Fuerza pública: 213.
- Función de Transparencia y Control Social: 200, 206.
- Función: Ejecutiva: 202, 203, 204, 208; Electoral: 200, 207; Judicial: 204, 206, 208; Legislativa: 200, 208.
- Funciones del Estado: 96.
- G**
- Garantías constitucionales: 183, 207.
- Garcianismo: 125.
- Globalización: 79, 131, 168, 194, 219, 220, 223, 230.
- Gobiernos seccionales: 81.
- Guerra Fría: 221.
- Grupos de atención prioritaria: 175.
- H**
- Hábeas Corpus: 186, 188.

Hábeas Data: 187, 188.

Héroos: 7, 139, 140, 157, 160, 227.

Himno nacional: 7, 125, 132, 138.

Historia limítrofe: 60, 61.

Huaorani: 14, 30.

Huelga: 174.

I

Identidad: 7, 12, 15, 19, 23, 30, 33, 38, 41, 48, 50, 58, 63, 65, 71, 76, 81, 84, 87, 91, 111, 117, 120, 127, 130, 132, 140, 146, 150, 168, 175, 180, 223, 229, 234, 236; identidades nacionales: 122, 155.

Iglesia de la Compañía: 144, 152.

Iglesia El Tejar: 133.

Igualdad: 17, 26, 36, 42, 55, 83, 89, 91, 124, 157, 161, 167, 169, 175, 180, 202, 221, 237.

Imaginario nacional: 111, 115, 123, 155, 158, 160.

Incario: 120.

Independencia: 27, 39, 46, 50, 52, 117, 119, 120, 124, 133, 134, 137, 140, 152, 155, 158, 168, 195, 200, 204, 211, 223.

Indigenismo: 27, 39, 128.

Inestabilidad: 62, 124, 127, 130, 161, 196.

Inseguridad: 43, 94, 145, 166, 213, 234.

Integración: 55, 64, 79, 84, 122, 126, 139, 149, 156, 194, 203, 223, 225, 228, 237.

Intercultural (interculturalidad): 34, 49, 54, 58, 82, 148, 173, 175, 179, 189, 199, 210.

Inversión social: 97, 101.

Izquierda: 27, 34, 88, 174, 217; socialista: 127.

J

Jerarquía de las normas: 197.

Jesús del Gran Poder: 92.

Jóvenes: 12, 18, 42, 118, 122, 142, 148, 152, 156, 158, 169, 175, 177, 218, 233, 238.

Juan Pueblo: 151.

Juntas parroquiales: 82, 208, 210.

Juntas Receptoras del Voto: 214.

Justicia social: 55, 58, 84, 163, 166, 199, 213, 237.

L

La Ronda: 152.

Laicismo: 17, 86, 88, 91, 126, 139, 157.

Leyes: 13, 23, 26, 57, 83, 116, 161, 167, 170, 179, 185, 189, 194, 197, 200, 203, 208, 218.

Liberalismo: 75, 86, 125, 127.

Longos: 42.

M

Manumisión: 46.

Mar territorial: 66.

Marina: 67, 211.

Matrimonio: 35, 85, 93, 126, 181.

Medio ambiente: 78, 104, 162, 173, 190.

Mestizaje: 13, 19, 27, 38, 39, 42, 47, 51, 112, 120, 128, 130, 152; ambigüedad del: 43; mestizos: 14, 15, 23, 28, 36, 38, 42, 47, 150, 155.

Migración: 12, 15, 38, 50, 54, 59, 97, 142, 212, 221, 235.

Migrantes: 15, 19, 44, 53, 97, 169, 175, 235; árabes: 52, 53; europeos y asiáticos: 51; judíos: 53.

Militares: 46, 64, 67, 80, 83, 122, 124, 134, 179, 214, 222, 230, 234.

Minga: 147.

Ministros de Estado: 197, 203, 204.

Misiones: 59, 67, 75, 87, 187, 202.

Mitad del Mundo: 140, 143, 146.

Modernidad: 77, 133, 168.

Modernización: 28, 73, 75, 78, 86, 89, 99, 126, 131, 166, 194, 210.

Moneda nacional: 100, 144.

- Montoneras: 46, 75.
 Montubio: 14, 25, 40, 41, 55, 124, 131, 140, 149, 179; mujeres montubias: 41.
 Monumento al 9 de Octubre: 144.
 Mulatos: 14, 25, 47.
 Municipios: 72, 76, 80, 82, 173, 197, 209, 212.
 Música nacional: 152, 235.
- N**
- Nación: 23, 31, 111, 114, 116, 117, 120, 128, 130, 139, 147, 154, 157, 159, 233, 237; ecuatoriana: 55, 111, 117, 119, 121, 139, 155, 234; pequeña: 129, 237.
 Nacionalidades: 29, 31, 130, 178.
 Nacionalismo: 113, 229.
 Negros: 13, 14, 23, 37, 39, 42, 45, 47, 55, 83, 111, 117, 131, 142, 144, 148, 150, 165, 218, 229.
 Neoliberalismo: 98, 100, 118, 219.
 Niños: 13, 36, 95, 101, 156, 163, 168, 170, 175, 183, 218.
- O**
- Objeción de conciencia: 177, 180.
 Opinión pública: 32, 87, 98, 116, 218.
 Órbita geoestacionaria: 67.
 Ordenanzas: 186, 197, 199, 209.
 Organismos: de control: 200; del Estado: 200.
 Organización electoral: 213.
 Organización indígena: 34, 130.
 Organización del Estado: 185, 193.
 Organizaciones empresariales: 182.
 Organizaciones laborales: 174.
 Organizaciones no Gubernamentales: 218.
- P**
- Padrones electorales: 214.
 Paja toquilla (sombrosos): 40, 149.
 Panorama internacional: 221, 231.
 Paro: 174.
 Participación: 27, 47, 82, 97, 108, 115, 163, 165, 171, 179, 183, 189, 193, 206, 210, 215, 217, 222; ciudadana: 77, 82, 186, 202, 206, 214; democrática: 84, 130, 210, 215; juvenil: 177; política: 86, 163, 200, 213.
 Partidos políticos: 214, 216.
 Paternidad responsable: 181.
 Patria: 7, 9, 20, 34, 43, 56, 63, 65, 111, 117, 127, 135, 138, 140, 142, 144, 147, 155, 157, 159, 227, 224, 238.
 Patriotismo: 7, 63, 118, 128, 159, 234, 240.
 Patronato: 85.
 Pluralismo religioso: 91, 93.
 Plurinacional: 32, 34, 55, 199.
 Población del Ecuador: 15, 51, 152.
 Pobreza: 12, 18, 43, 48, 53, 58, 83, 98, 98, 101, 102, 105, 105, 145, 157, 166, 219, 227, 233.
 Poder central (centralización): 73, 75, 79, 114, 126, 128, 198, 210.
 Poderes regionales: 73.
 Prefecto Provincial: 100.
 Presidente de la República: 180, 186, 197, 199, 206, 215; atribuciones: 203.
 Propiedad: 28, 145, 163, 178, 182, 188.
 Protocolo de Río de Janeiro: 62, 64.
 Provincias: 14, 16, 25, 41, 54, 69, 72, 73, 76, 80, 83, 129, 152, 200, 207, 212.
 Proyecto de la diversidad: 129.
 Proyecto Nacional: 20, 50, 84, 120, 123, 125, 130, 165, 236, 238; criollo: 124, 125, 165; mestizo: 128, 130, 165.
 Pueblos: afroecuatorianos: 15, 130; amazónicos: 26; hispanoamericanos y andinos: 147; indígenas: 13,

24, 28, 30, 38, 54, 62, 70, 129, 147, 189, 226; latinoamericanos: 100; montubios: 179; ancestrales: 179.

Q

Quichuas (Sierra): 14, 28, 30, 37; amazónicos: 14, 30.

R

Racismo: 19, 32, 35, 42, 48, 50, 55, 150.

Reciprocidad: 26, 147.

Recursos naturales: 67, 68, 82, 99, 102, 118, 178, 189.

Reforma agraria: 28, 34.

Régimen de Derecho: 162, 195, 196.

Región (regiones): 16, 44, 65, 68, 70, 72, 75, 78, 80, 83, 112, 117, 121, 123, 126, 129, 137, 148, 150, 157, 195, 202, 208.

Región autónoma: 208.

Regionalización: 60, 71, 76, 80, 123

Religión: 13, 17, 36, 85, 89, 124, 132, 151, 169.

República: de blancos: 26; de indios: 26.

Responsabilidades: 63, 81, 164, 178, 188, 189.

Revocatoria del mandato: 215.

Revolución Francesa: 168, 195.

Revolución Liberal: 27, 39, 46, 75, 86, 127, 164, 216.

Revolución Marcista: 134, 136.

Reyno de Quito: 111, 112, 121, 155.

Rotonda: 152.

S

Sectas fundamentalistas: 90.

Secularización: 86, 89, 93, 126, 174.

Seguridad social: 96, 101, 171, 175; jurídica: 161, 183.

Señores de la tierra: 39, 124.

Señoríos étnicos: 112, 156.

Servicio militar obligatorio: 177.

Shuar: 28, 34, 35.

Símbolos nacionales: 35, 132, 139, 140.

Sindicatos: 174.

Siona-secoya: 14, 30.

Sistema internacional: 230, 231.

Soberanía: 65, 67, 116, 123, 127, 131, 172, 194, 204, 212, 223, 231.

Socialismo: 27, 32, 87, 98, 127, 168.

Sufragio: 200, 213, 215.

Superintendencias: 202, 207.

T

Tercera edad: 163.

Territorios: 60, 62, 63, 75, 178.

Trabajo: 15, 26, 27, 31, 36, 38, 42, 45, 48, 60, 80, 84, 97, 106, 129, 145, 147, 162, 166, 170, 171, 173, 177, 198, 215, 232.

Tratado Antártico: 67.

Tribunales y juzgados: 205.

Tsáchila: 14, 30.

U

Unidad: 13, 19, 20, 34, 55, 56, 58, 78, 80, 82, 84, 108, 114, 122, 125, 128, 135, 141, 148, 153, 155, 156, 189, 199, 220, 223, 227, 234, 238; nacional: 12, 82, 84, 128, 137, 139, 157, 165, 211, 237; racial: 12.

Unión de hecho: 181.

Urbanización: 49, 89, 129.

V

Vicepresidente de la República: 101, 204.

Virgen del Cisne: 92, 152.

Virgen del Quinche: 92, 151.

Virgen Inmaculada (de Legarda): 140, 152.

Z

Zambaje: 39.

Záparo: 30.

Zona no delimitada: 63.

BIBLIOGRAFÍA

- ABYA-YALA,
2001 *Catálogo*, Quito.
- ABREGÚ, Martín, y Peter Waldmann,
1996 *Justicia en la calle. Ensayos sobre la policía en América Latina*, Medellín, Biblioteca Jurídica Dike.
- ACOSTA, Alberto,
2001 *Breve historia económica del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 2a. ed.
- ACOSTA, Alberto, edit.,
2000 *El desarrollo en la globalización: el reto de América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad.
- ACOSTA, Alberto, y José Juncosa,
2000 *Dolarización: informe urgente*, Quito, ILDIS/Abya-Yala.
- ACOSTA, Alberto, y Jürgen Schuldt,
1999 *La hora de la reactivación*, Guayaquil, Escuela Politécnica del Litoral.
- ADOUM, Jorge Enrique,
1997 *Ecuador: señas particulares*, Quito, Eskeletra.
- AGUIRRE, Manuel Agustín,
1972 *Capitalismo y socialismo: dos sistemas, dos mundos*, Quito, Editorial AC.
- AGUIRRE, Milagros,
1999 *Ecuador hoy. Cien miradas*, Quito, FLACSO/El Comercio.
- ALBÁN GÓMEZ, Ernesto,
1989 "Evolución del sistema electoral ecuatoriano", en *El proceso electoral ecuatoriano*, Colección Elecciones y Democracia en el Ecuador, vol. 1, Quito, Tribunal Supremo Electoral/Corporación Editora Nacional.
- ALCÍVAR SANTOS, Orlando,
1988 *Comentarios a la Constitución Política del Estado (La asamblea itinerante)*, Guayaquil, Offset Abad.
- ALMEIDA, Ileana,
1986 "Consideraciones sobre la nacionalidad kechua", en *Teoría de cultura nacional*, Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano (BBPE), vol. 22, Quito, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional.
- 2008 *El Estado Plurinacional*, Quito, Abya-Yala.
- ALMEIDA, José,
1992 "El mestizaje como problema ideológico", en *Identidades y sociedad*, Quito, CELA.
- ALTA, V., D. Iturralde y M. A. López Bassols, comps.,
1998 *Pueblos indígenas y Estado en América Latina*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Fondo de Desarrollo/Abya-Yala.
- ÁLVAREZ, Ignacio,
1993 *Diversidad cultural y conflicto nacional*, Madrid, Talasa.
- ANDERSON, Benedict,
1993 *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE).
- ANDERSON, Perry,
1979 *El Estado absolutista*, México, Siglo XXI Editores.
- 1997 "Balance del neoliberalismo: lecciones para la izquierda", en *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, No. 11, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional.
- ARAUJO SÁNCHEZ, Diego, coord.,
2002 *Historia de las literaturas del Ecuador*, vol. 3, *Literatura de la República 1830-1895*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional.

- ARÍZAGA VEGA, Rafael,
1998 *Las Constituyentes*, Quito, Editorial Fraga.
- ÁVILA LINZÁN, Luis,
2008 "La constitucionalización de la administración de justicia en la Constitución de 2008", en Ramiro Ávila Santamaría, edit., *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas.
- ÁVILA SANTAMARÍA, Ramiro,
2008 "Las garantías: herramientas imprescindibles para el cumplimiento de los derechos. Avances conceptuales en la Constitución del 2008", en Ramiro Ávila Santamaría, et al., eds., *Desafíos constitucionales. La Constitución ecuatoriana del 2008 en perspectiva*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas.
- 2008 "Los principios de aplicación de los derechos", en Ramiro Ávila Santamaría, edit., *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas.
- ÁVILA SANTAMARÍA, Ramiro, edit.,
2008 *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas.
- 2008 *Neoconstitucionalismo y sociedad*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas.
- ÁVILA SANTAMARÍA, Ramiro, et al., eds.,
2008 *Desafíos constitucionales. La Constitución ecuatoriana del 2008 en perspectiva*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas.
- AYALA MORA, Enrique,
1982 *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional.
- 1989 *Los partidos políticos en el Ecuador. Síntesis histórica*, Quito, La Tierra.
- 1991 "El Municipio en el siglo XIX", en *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, No. 1, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional.
- 1994 *Historia de la Revolución Liberal ecuatoriana*, Quito, Corporación Editora Nacional/TEHIS.
- 1994 "La relación Iglesia-Estado en el Ecuador del siglo XIX", en *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, No. 6, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional.
- 1995 "Periodización de la Historia del Ecuador", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 13, *Ensayos generales II: nación, Estado y sistema político*.
- 1999 *Ecuador-Perú: historia del conflicto y de la paz*, Quito, Planeta.
- 2000 "Análisis de la realidad nacional: la crisis de 1999, movilización política, quiebras bancarias, dolarización y unidad nacional", ponencia, Quito.
- 2006 *Enseñanza de integración en los países andinos*, Lima, Secretaría General de la Comunidad Andina.
- 2008 *Manual de Historia del Ecuador, II, Época Republicana*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional.
- AYALA MORA, Enrique, edit.,
1988-1995 *Nueva Historia del Ecuador* (quince volúmenes), Quito, Corporación Editora Nacional/Grijalbo.
- 2008 *Manual de Historia del Ecuador, I, Épocas Aborigen y Colonial, Independencia*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional.
- AYALA ROMÁN, Pablo,
2008 *El mundo del rock en Quito*, Quito, IDEA/Corporación Editora Nacional.
- BAMAT, Tomás,
1986 *¿Salvación o dominación? Las sectas religiosas en el Ecuador*, Quito, El Conejo.
- BARRERA, Augusto, coord.,
1998 *Ecuador, un modelo para (des)armar*, Quito, Abya-Yala.

- BARSKY, Osvaldo,
1984 *La reforma agraria ecuatoriana*, Quito, Corporación Editora Nacional/FLACSO.
- BAUD, Michael, y otros,
1996 *Etnicidad como estrategia en América Latina*, Quito, Abya-Yala.
- BECK, Urlick,
1998 *¿Qué es la globalización?*, Madrid, Paidós.
- BENITES VINUEZA, Leopoldo,
1986 *Ecuador: drama y paradoja*, BBPE, vol. 28, Quito, Corporación Editora Nacional/Banco Central del Ecuador.
- BENÍTEZ, Lilyan, y Alicia Garcés,
1993 *Culturas ecuatorianas, ayer y hoy*, Quito, Abya-Yala.
Biblioteca Campesina,
1998 No. 3, *Nuestra Historia*, Cañar, Abya-Yala.
1998 No. 32, *Nacionalidades indígenas en Ecuador*, Cañar, Abya-Yala.
- BOBBIO, Norberto,
1997 "La era de los derechos", en *El tercero ausente*, Madrid, Cátedra.
- BOLÍVAR, Simón,
1983 *Escritos fundamentales*, Caracas, Monte Ávila.
- BORCHART DE MORENO, Christiana,
1988 "Origen y conformación de la hacienda colonial", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 4, *Época colonial II: segunda y tercera etapa colonial*.
- BORCHART DE MORENO, Christiana, y Segundo E. Moreno Yáñez,
1997 *Crónica indiana del Ecuador antiguo*, Quito, Abya-Yala.
- BORJA, Rafael A.,
1971 *El descabro del 41*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- BUSTAMANTE, Teodoro,
1992 "Identidad, democracia y ciudadanía", en *Identidades y sociedad*, Quito, CELA.
- BUSTOS LOZANO, Guillermo,
1988 "La conquista en el contexto americano", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 3, *Época colonial I: conquista y primera etapa colonial*.
- 1992 "Quito en la transición: actores colectivos e identidades culturales urbanas", en *Enfoques y estudios. Quito a través de la historia*, Municipio de Quito.
- BUSTOS LOZANO, Hortencia,
2008 *Nuestra casa. Manual de educación ambiental*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional.
- BUTROS-GHALI, Butros,
1995 *Enfrentado nuevos retos. Memoria anual sobre la labor de la organización 1995*, Nueva York, Naciones Unidas.
- CABANELLAS, Guillermo,
1997 *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*, Buenos Aires, Heliasta.
- CARDOSO, Byron,
1994 "Cambios económicos mundiales", en *Reordenamiento mundial, América Latina e integración*, Quito, Fundación José Peralta.
- CARRASCO, Adrián, Pablo Estrella y otros,
1985 *Literatura y cultura nacional en el Ecuador*, Cuenca, Casa de la Cultura.
- CARRASCO, Adrián, et al.,
1998 *Nación y cultura: los proyectos históricos en el Ecuador*, Cuenca, IDIS.
- CARRILLO DE LANDÁZURI, Rogelia, y Fanny Arregui de Pazmiño,
s. a. *El libro del escolar ecuatoriano*, Quito, Voluntad.
- CARRIÓN, Benjamín,
1988 *Cartas al Ecuador*, BBPE, vol. 37, Quito, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional.
- CARRIÓN MENA, Francisco,
s. a. *Política exterior del Ecuador: evolución, teoría y práctica*, Quito, FEPP.

- CASTILLO, Abel Romeo, edit.,
1983 *La Independencia de Guayaquil: 9 de Octubre de 1820*, Guayaquil, Banco Central del Ecuador.
- CEVALLOS GARCÍA, Gabriel,
1960 *Visión teórica del Ecuador*, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, Puebla, Cajica.
- CHIRIBOGA ZAMBRANO, Galo, y Hernán Salgado Pesántez,
1995 *Derechos fundamentales en la Constitución ecuatoriana*, Quito, ILDIS.
- CONAIE,
1989 *Las nacionalidades indígenas en el Ecuador: nuestro proceso organizativo*, Quito, Abya-Yala.
- CONCILIO VATICANO II,
1967 *La Iglesia en el mundo de hoy: estudios y comentarios a la Constitución Gaudium et Spes*, Madrid, Studium.
- Constitución de la República del Ecuador,
2008 en *Gaceta Constituyente*.
- CORDES,
1999 *La ruta de la gobernabilidad*, Quito.
- CORDOVEZ, Diego,
2000 *Nuestra propuesta inconclusa. Ecuador-Perú: del inmovilismo al acuerdo de Brasilia*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional.
- CORPORACIÓN OIKOS, USAID,
2001 *Educación ambiental. Un camino para conservar Galápagos*, Quito.
- CORRAL, Fabián,
1993 *El Chagra*, Quito, Imprenta Mariscal.
- CORTE DEPARTAMENTAL ELECTORAL DE LA PAZ,
2003 *Manual de Educación para la Democracia*, La Paz.
- CORWIN, Edward,
1987 *La Constitución de los Estados Unidos y su significado actual*, Buenos Aires, Fraterna.
- COSTALES, Alfredo y Piedad, y Fernando Jurado Noboa,
1982 *Los señores naturales de la tierra. Coyas y pallas del Tahuantinsuyo: su descendencia en el Ecuador hasta 1900*, Quito, Xerox.
- CRESPO TORAL, Remigio,
1936 "La conciencia nacional", en *Selección de Ensayos*, Quito, Editorial Ecuatoriana.
- CUEVA, Agustín,
1974 *Nuestra ambigüedad cultural*, Quito, Editorial Universitaria.
1986 *Lecturas y rupturas*, Quito, Planeta.
1988 *El proceso de dominación política en el Ecuador*, Quito, Planeta.
1990 *Entre la ira y la esperanza*, Quito, Planeta.
- CUESTA ZAPATA, Salomón, y Patricio Trujillo Montalvo,
1999 *La frontera de fronteras. Putumayo. Violencia, narcotráfico y guerrilla*, Quito, Fundación de Investigaciones Andino-Amazónicas (FIAAM)/ Abya-Yala.
- DÁVALOS, Daniela,
2008 "¿Existe la ciudadanía universal? Análisis de las ideas del cosmopolitismo plasmadas en la Constitución ecuatoriana de 2008", en Ramiro Ávila Santamaría, edit., *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas.
- DÁVILA LOOR, Jorge,
1995 *El FUT: trayectoria y perspectivas*, Quito, CDS/Corporación Editora Nacional.
- DEAS, Malcolm,
1992 "Estudio introductorio", en Eloy Alfaro, *Narraciones históricas*, Quito, Corporación Editora Nacional.
- DE LA CUADRA, José,
1996 *El montuvio ecuatoriano*, Quito, Libresa/Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

- DE OLMEDO, José Joaquín,
1960 "La Victoria de Junín, Canto a Bolívar" en José Joaquín de Olmedo, *poesía, prosa*, Biblioteca Mínima Ecuatoriana, Puebla, Cajica.
- DE VELASCO, Juan, S.J.,
1960 *Historia del Reyno de Quito en la América Meridional*, 2 vols., Puebla, Cajica.
- DELER, Jean-Paul,
1987 *Ecuador, del espacio al Estado nacional*, Quito, Banco Central del Ecuador.
1992 "Estructuras espaciales del Ecuador contemporáneo (1960-1980)", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 12, *Ensayos generales I: espacio, población, región*.
- DIERCKXSENS, Wim,
1998 *Los límites de un capitalismo sin ciudadanía*, San José, Colección Universitaria.
- DIETRICH STEFFAN, Heinz,
2000 "Crisis capitalista mundial y alternativas latinoamericanas", en Alberto Acosta, edit., *El desarrollo en la globalización: el reto de América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad.
2001 *Bases de la democracia participativa*, Quito, La Tierra.
- DONOSO PAREJA, Miguel,
1998 *Ecuador: identidad o esquizofrenia*, Quito, Eskeletra.
- DOVAL, Gregorio,
1995 *Nuevo diccionario de Historia*, Madrid, Temas de Hoy.
- DUVERGER, Maurice,
1961 *Los partidos políticos*, México, FCE.
- ECHEVERÍA, Enrique,
1961 *Recurso de hábeas corpus y recurso de libertad en el Ecuador*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- EGUIGUREN VALDIVIESO, Genaro,
1992 *El Gobierno Federal de Loja. La crisis de 1858*, Quito, Corporación Editora Nacional/Municipio de Loja.
- EINZMANN, Harald, y B.J. Martínez,
1982 *La cultura popular en el Ecuador*, tomo I, *Azuay*, Cuenca, CIDAP.
- EINZMANN, Harald, y Napoleón Almeida, coords.,
1991 *La cultura popular en el Ecuador*, tomo VI, *Cañar*, Cuenca, CIDAP.
- ELIOT MORISON, Samuel, Henry Steele y William Leuchtenburg,
1987 *Breve historia de los Estados Unidos*, México, FCE.
- ENDARA, Lourdes,
1997 *El maricano de la esquina. Imagen del indio en la prensa ecuatoriana durante el levantamiento de 1990*, Quito, Abya-Yala.
2001 "¡Ay Patria mía!: la nación ecuatoriana en el discurso de la prensa, Serie Magfster, vol. 42, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional/Abya-Yala.
- Equipo Tierra dos tercios,
1977 *El Evangelio subversivo*, Salamanca, Sígueme.
- ESCOBAR GARCÍA, Claudia,
2008 "Del Tribunal a la Corte, ¿tránsito hacia una nueva justicia constitucional?", en Ramiro Ávila Santamaría, edit., *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas.
- ESPINOSA APOLO, Manuel,
2000 *Los mestizos ecuatorianos y las señas de identidad cultural*, Quito, Tramasocial.
- ESPINOSA PÓLIT, Aurelio, S.L.,
1975 *Santa Mariana de Jesús*, Quito, Offset Ecuador.
- ESPINOSA TAMAYO, Alfredo,
1979 *Psicología y sociología del pueblo ecuatoriano*, BBPE, vol. 2, Quito, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional.
- ESPINOZA, Leonardo, y Lucas Achig,
1990 "Economía y sociedad en el siglo XIX: Sierra Sur", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, *Época republicana I: el Ecuador, 1830-1895*.

ESTADO DEL ECUADOR,

1995 "Constitución del Estado del Ecuador dictada por la Asamblea Constituyente, agosto 1830", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 15, *Documentos de la historia del Ecuador*.

ESTRADA, Jenny,

1993 *Los italianos en Guayaquil*, Guayaquil, Società di Assistenza Italiana Garibaldi.

ESTRELLA VINTIMILLA, Pablo,

1985 "La crisis de la conciencia nacional oligárquica y la conformación de una conciencia nacional democrática en América Latina y el Ecuador", en *Literatura y cultura nacional en el Ecuador*, Cuenca, Casa de la Cultura Ecuatoriana/IDIS.

ESTUPIÑÁN TELLO, Julio,

1996 *El negro en Esmeraldas. Apuntes para su estudio*, Quito, Ed. Formularios y Sistemas.

FENOCIN,

1999 *Hacia el nuevo milenio*, Quito, Taller Gráfico Nuevo Día.

FIERRO BENÍTEZ, Rodrigo,

1988 *La escritura en la historia de los pueblos hispanoamericanos*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana.

FIGUEROA MUÑOZ, Mario Bernardo, y Pío Eduardo San Miguel, eds.,

2000 *¿Mestizo yo?*, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Grupo de Psicoanálisis.

FONTANA, Josep,

1982 *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica.

1992 *La historia después del fin de la historia*, Barcelona, Crítica.

FRANKLIN, Albert B.,

1984 *Ecuador: retrato de un pueblo*, Quito, Corporación Editora Nacional.

FUNDACIÓN JOSÉ PERALTA,

2001 *La rebelión del arco iris: testimonios y análisis*, Quito, Fundación José Peralta.

2001 *Ecuador: su realidad*, Quito, Fundación José Peralta.

"¿Fútbol, masas e identidad?",

2002 en *Boletín ICCI-ARY Rimay*, año 4, No. 39, Quito.

GALARZA, Jaime,

1974 *El festín del petróleo*, Quito, Editorial Universitaria.

GARCÉS, Enrique,

1996 *Espejo, médico y duende*, Quito, Octavio Peláez Editores.

GARCÍA MONSALVE, Manuel,

1988 *La nacionalidad en el ordenamiento jurídico ecuatoriano*, Quito, PUCE.

GARCÍA ORTIZ, Humberto,

1942 *La forma nacional. Ensayo de una sociología de la nación ecuatoriana*, Quito, Imprenta de la Universidad.

GIL GILBERT, Enrique,

s. a. *Nuestro pan*, Quito, Libresa.

GÓMEZ ITURRALDE, José Antonio, y Willington Paredes Ramírez,

2000 *Guayaquil, por su libertad y su patria*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas.

GÓMEZ PARRA, Rafael, y Ángeles Martines Miguélez,

1992 *Los indios a la reconquista de América*, Madrid, Fundamentos.

GÓMEZ PÉREZ, Carmen, y Juan Marchena Fernández,

2000 "Las sociedades indígenas y los conquistadores. Apus y Supays", en Manuel Burga, edit., *Historia de América Andina*, vol. 2, *Formación y apogeo del sistema colonial*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador/Libresa.

GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico,

1930 *Memorias íntimas*, Quito, Editorial Gutenberg.

1980 *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico*, BBPE, vol. 4, Quito, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional.

GONZÁLEZ, Víctor,

1998 *Rumbos de libertad. Guayaquil, 9 de Octubre de 1820: primera revolución triunfante*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas.

- GRAMSCI, Antonio,
1976 *El Príncipe moderno: apuntes sobre la política de Maquiavelo*, Bogotá, Ed. Caracha.
- GRANDA AGUILAR, Víctor,
1995 *En defensa del laicismo. Impugnación constitucional a la Ley de libertad educativa de las familias del Ecuador*, Quito, Partido Socialista Ecuatoriano.
- GRIJALVA, Agustín,
2008 "Perspectivas y desafíos de la Corte Constitucional", en Ramiro Ávila Santa-
maría, et al., eds., *Desafíos constitucionales. La Constitución ecuatoriana del 2008
en perspectiva*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráfi-
cas.
- GRIJALVA, Agustín, edit.,
1994 *Datos básicos de la realidad nacional*, Quito, Corporación Editora Nacional.
- GRIMBERG, Carl,
1967 *Historia Universal Daimon*, tomo 1, *El alba de la civilización*, Madrid, Daimon.
- GUERRERO, Andrés, y Rafael Quintero,
1977 "La transición colonial y el rol del Estado en la Real Audiencia de Quito: algu-
nos elementos para su análisis", en *Revista Ciencias Sociales*, No. 2, Quito.
- GUERRERO ARIAS, Patricio,
2002 *La cultura. Estrategias conceptuales para comprender la identidad, la diversidad, la
alteridad y la diferencia*, Quito, Abya-Yala.
- GUEVARA, Darío,
1959 *Las mingas en el Ecuador*, Quito, Editorial Universitaria.
- GUEVARA, Gerardo, comp.,
1991 *Vamos a cantar. Cancionero popular*, Biblioteca Ecuatoriana de la Familia, vol.
1, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana/Corporación Editora Nacional/El
Conejo.
- GUTIÉRREZ AZOPARDO, Ildefonso,
1996 *Los afroamericanos: historia, cultura y proyectos*, Bogotá, El Búho.
- GUZMÁN, Marco Antonio,
1994 *Bicentralismo y pobreza en el Ecuador*, Quito, Universidad Andina Simón Bolí-
var/GTZ/Corporación Editora Nacional.
- 1996 *Pobreza, modernización del Estado y privatización en el Ecuador*, Cuenca, Universi-
dad del Azuay.
- 2000 *Descentralización, autonomías, solidaridad social y mantenimiento del ser nacional*,
Cuenca, Universidad del Azuay.
- 2001 *Descentralización, autonomías y solidaridad nacional. Situación y desafíos de los
consejos provinciales y municipalidades*, Quito, Corporación Editora Nacional/
Konrad Adenauer Stiftung.
- 2003 *Los derechos humanos, especialmente los económicos, sociales y culturales*, Quito,
Editorial Universitaria.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio,
1969 *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial.
- HASSAUREK, Friedrich,
1994 *Cuatro años entre los ecuatorianos*, Quito, Abya-Yala.
- HOBSBAWM, Eric,
1991 *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, Grijalbo/Mondadori.
- HURTADO, Osvaldo,
1999 *Nuestros deberes y responsabilidades para ser buenos ecuatorianos*, Quito, CORDES.
- IBARRA, Alicia,
1987 *Los indígenas y el Estado en el Ecuador*, Quito, Abya-Yala.
- IBARRA CRESPO, Hernán,
1999 *La guerra de 1941 entre Ecuador y Perú: una reinterpretación*, Quito, CAAP.
- IBARRA DÁVILA, Alexia,
1995 "La constitución de la identidad de los mestizos en el Quito colonial, siglo
XVIII", tesis PUCE, Quito.

IBARRA, Hernán,

1992 *Indios y Cholos: orígenes de la clase trabajadora ecuatoriana*, Quito, El Conejo.

1992 "El laberinto del mestizaje", en *Identidades y sociedad*, Quito, CELA/PUCE.

ICAZA, Jorge,

1965 *El Chulla Romero y Flores*, Buenos Aires, Losada.

1989 *Huasipungo*, Quito, Libresa.

IGLESIAS MATA, Dumar,

2003 *Amparo constitucional y hábeas data*, Portoviejo, Gráficas Ramírez.

INREDH,

2000 *Son nuestros, derechos humanos y garantías constitucionales*, Quito.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN),

1993 *La modernización del Estado ecuatoriano*, Quito, FESO/IAEN.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC),

2001, 2010 Resultados oficiales de los censos.

JACOBS, Michael,

1995 *Economía verde. Medio ambiente y desarrollo sostenible*, Bogotá, TM/Uniandes.

JARAMILLO ALVARADO, Pío,

1958 *La nación quiteña, perfil biográfico de una cultura*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana.

1997 *El Indio Ecuatoriano*, Quito, Corporación Editora Nacional.

JIJÓN Y CAAMAÑO, Jacinto,

1929 *Política conservadora*, 2 tomos, Riobamba, La Buena Prensa de Chimborazo.

1943 *La ecuatorianidad*. Conferencia dictada en el Salón de Actos de la Universidad Central del Ecuador el 18 de noviembre de 1942, Quito, La Prensa Católica.

JIJÓN Y CHILUISA, Jacinto,

1999 *Longos: una crítica reflexiva e irreverente a lo que somos*, Quito, Fundación de Investigaciones Andino Amazónicas (FIAAM)/Abya-Yala.

JIMÉNEZ DE VEGA, Mercedes,

s. a. *La mujer en la historia del Ecuador*, Quito, CECIM.

JONSON, Glen, y Symonides Janusz,

1996 *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Bogotá, UNESCO/Instituto para el Desarrollo de la Democracia.

JURADO NOBOA, Fernando,

1989 *Sancho Hacho: orígenes de la formación mestiza ecuatoriana*, Quito, Abya-Yala.

KOWII MALDONADO, Ariruma, coord.,

2011 *Interculturalidad y diversidad*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional.

LANDÁZURI CAMACHO, Carlos,

1989 "La Independencia del Ecuador 1808-1822", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, *Independencia y período colombiano*.

LARENAS SERRANO, Galo,

2001 *Los nuevos objetivos de la Organización de las Naciones Unidas*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana.

LARREA M., Carlos,

1987 *El banano en el Ecuador: trasnacionales, modernización y subdesarrollo*, Quito, Corporación Editora Nacional/FLACSO.

LECARO BUSTAMANTE, Arturo,

1985 *Política internacional del Ecuador, 1809-1984*, Quito, Editorial Universitaria.

LEÓN, Osvaldo, Sally Burch y Eduardo Tamayo,

2001 *Movimientos sociales en la red*, Quito, ALAI.

LUCAS, Kinto,

2002 "El éxito de 'negrear' la selección", en *Tintajá*, quincenario, Quito, mayo.

LYNCH, John,

1991 "Los orígenes de la independencia hispanoamericana", en Leslie Bethel, edit., *Historia de América Latina*, Barcelona, Cambridge University Press/Crítica.

MACÍAS NÚÑEZ, Edison,

1997 *El Capitán Abdón Calderón Garaycoa, soldado, héroe y mártir*, Quito, Biblioteca del Ejército Ecuatoriano.

- MAIGUASHCA, Juan,
1994 "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895", en Juan Maiguashca, edit., *Historia y región en el Ecuador, 1830-1930*, Quito, Corporación Editora Nacional/FLACSO/CERLAC/IFEA.
- 1995 "La cuestión regional en la historia ecuatoriana (1830-1972)", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 12.
- MALDONADO LIRA, Héctor,
1997 *El Pacto Andino: perspectivas en la integración latinoamericana*, Sucre, Universidad Andina Simón Bolívar.
- MALONEY, Gerardo,
1995 "El negro y la cuestión nacional", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 13, *Ensayos generales II: nación, Estado y sistema político*.
- MANZANOS BILBAO, César,
1999 *El grito del otro. Arqueología de la marginación racial*, Tecnos.
- MARCONI, Salvador, edit.,
2001 *Macroeconomía y economía política en dolarización*, Quito, Abya-Yala/ILDIS/UASB.
- MARCOS, Jorge,
1988 "El origen de la agricultura", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 1, *Época aborigen I*.
- MARIÁTEGUI, José Carlos,
1973 *Peruanicemos al Perú*, Lima, Amauta.
- MARTÍN BARBERO, Jesús,
1994 "Culturas populares e identidades políticas", en *Entre públicos y ciudadanos*, Lima, Calandria Ediciones.
- MARTÍNEZ AMADOR, Joaquín,
2002 *Todos nosotros. Manifiesto para una nueva nación*, Quito, Abya-Yala.
- MASSÚH HERDOÍZA, Oswaldo,
2002 *Mis derechos constitucionales*, Guayaquil, Fundación de Ayuda Social.
- MATO, Daniel,
2002 *Prácticas intelectuales en cultura y poder*, Buenos Aires, CLACSO.
- MAÚRTUA DE ROMAÑA, Oscar,
1999 *Una visión latinoamericana del Asia Pacífico*, Lima, Fundación Academia Diplomática del Perú.
- 2000 *Las nuevas relaciones bilaterales Ecuador-Perú*, Lima, Petróleos del Perú.
- McEVOY, Carmen,
1999 *Forjando la nación: ensayos de historia republicana*, Lima, Instituto Riva-Agüero.
- MEDINA, Henry,
1996 *Comunidad negra y cambio cultural*, Quito, Ediciones Afroamérica.
- MELO, Jorge Orlando,
1989 "La Constitución de 1886", en *Nueva Historia de Colombia*, vol. I, Bogotá, Planeta.
- MERA, Juan León,
s. a. *Cantares del pueblo ecuatoriano*, Guayaquil-Quito, Clásicos Ariel.
- MILLER, David,
1997 *Sobre la nacionalidad: autodeterminación y pluralismo cultural*, Estado y Sociedad, No. 53, Barcelona, Paidós.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR,
1993 *La gestión ambiental en el Ecuador*, Quito.
- 1997 *Paz con dignidad. Documentos del problema territorial ecuatoriano-peruano*, Quito.
- MOLINA FLORES, Alberto,
1993 *Las Fuerzas Armadas ecuatorianas: paz y desarrollo*, Quito, ALDHU.
- MONCAYO GALLEGOS, Paco,
1995 *Fuerzas Armadas y sociedad*, Quito, Corporación Editora Nacional/Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- MONTESQUIEU, Barón de,
s. a. *Del espíritu de las leyes*, Buenos Aires, Albatros.

- MORA BOWEN, Alfonso,
1971 *La educación cívica al servicio de la enseñanza*, Quito, Olmedo. MORALES MEJÍA, Juan Carlos,
2001 *Cómo voy a olvidarte. Las siete vidas de Segundo Rosero*, Ibarra, Pegasus.
- MORALES VITERI, Juan Pablo,
2008 "Los nuevos horizontes de la participación", en Ramiro Ávila Santamaría, edit., *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas.
- MORENO ANDRADE, Segundo Luis,
1996 *La música en el Ecuador*, Quito, Municipio Metropolitano.
- MORENO YÁNEZ, Segundo,
1978 *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito*, Quito, PUCE.
- MÖRNER, Magnus,
1969 *La mezcla de razas en la historia de América Latina*, Barcelona, Paidós.
- MUNICIPIO DE QUITO,
1935 *Colección de cédulas reales dirigidas a la Audiencia de Quito, 1538-1600*, tomo I, Quito, Talleres Gráficos Municipales.
- MUÑOZ JARAMILLO, Francisco, edit.,
1998 *Asamblea... análisis y propuestas*, Quito, Tramasocial.
- MUÑOZ VERNAZA, Alberto,
1984 *Orígenes de la nacionalidad ecuatoriana*, Quito, Corporación Editora Nacional.
- NARANJO, Marcelo,
1983 *La cultura popular en el Ecuador*, tomo II, *Cotopaxi*, Cuenca, CIDAP.
- NOGUERA FERNÁNDEZ, Albert,
2008 "Participación, Función Electoral y Función de Control y Transparencia Social", en Ramiro Ávila Santamaría y otros, eds., *Desafíos constitucionales. La Constitución ecuatoriana del 2008 en perspectiva*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas.
- NOHLEN, Dieter,
1995 *Elecciones y sistemas electorales*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad.
- NÚÑEZ, Jorge,
1989 "El Ecuador en Colombia", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6.
1993 *Pasillo, canción de desarraigo, país de mediodía*, Guaranda, Universidad Estatal de Bolívar.
- OJEDA SEGOVIA, Lautaro,
2000 *La descentralización en el Ecuador: avatares de un proceso inconcluso*, Quito, CEPLAES/Abya-Yala.
2001 *Estado del debate sobre autonomía y descentralización*, Quito, PNUD.
- ORTIZ CRESPO, Gonzalo,
2000 *Historia económica del Ecuador, siglo XX*, Quito, Abya-Yala/Multiplica.
- PACHANO, Simón,
1996 *Democracia sin sociedad*, Quito, ILDIS.
- PADILLA, Washington,
1989 *La Iglesia y los dioses modernos*, Quito, Corporación Editora Nacional/Fraternidad Teológica Latinoamericana.
- PADRÓN, Paciano, Juan Vilera y Daniel Michaels,
1994 *Parlamento Andino. Instrumentos básicos*, Bogotá, Secretaría General del Parlamento Andino.
1997 *El Parlamento Andino: historia del proceso*, Bogotá, Parlamento Andino, Secretaría General Ejecutiva, Colección "Fondo de Publicaciones".
- PALOMINO MUÑOZ, Juan,
1997 *Fe cristiana, zopio o liberación?*, Quito, Corporación Editora Nacional.
- PAREDES, Willington,
1990 "Economía y sociedad en la Costa", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7.

- PAREJA CUCALÓN, Jorge,
1997 "Veinticinco años de petróleo en el Ecuador: autonomía técnica y financiera para la empresa estatal", en *Pasado y futuro del petróleo en el Ecuador*, Quito, Petroecuador.
- PASO, Leonardo,
1983 "Independencia, afirmación nacional y unidad latinoamericana", en *La unidad latinoamericana*, Quito, ADHILAC.
- PÉREZ GUERRERO, Alfredo,
1955 *Esquicios de la Universidad y de la Patria*, Quito, Imprenta de la Universidad Central.
1997 *Moral individual. Teoría de los valores*, Quito, Llanganate Editores.
- PÉREZ VEJO, Tomás,
1999 *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, Madrid, Ediciones Nobel.
- PNUD, BM, BID,
1999 *La descentralización: diálogo para el desarrollo*, Caracas, Nueva Sociedad.
- PORRAS, María Elena,
2000 "Historia del espacio y el territorio en el Ecuador, desde la época aborigen hasta el siglo XIX", en *Ecuador: las raíces del presente*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/TEHIS/La Hora.
- PORRAS, María Elena, y Pedro Calvo Sotelo, coords.,
2001 *Ecuador-España. Historia y perspectivas*, Quito, Embajada de España/Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- POWELL, Charles,
2002 *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janés Editores.
- PRIEN, Hans-Jürgen,
2000 "La Conquista Espiritual", en Manuel Burga, edit., *Historia de América Andina*, vol. 2, *Formación y apogeo del sistema colonial*.
- PROAÑO, Leonidas,
1989 *Creo en el hombre y en la comunidad. Autobiografía*, Quito, Fundación Pueblo Indio del Ecuador/Corporación Editora Nacional.
- QUINTERO, Rafael,
1997 *El mito del populismo en el Ecuador. Análisis de los fundamentos del Estado ecuatoriano moderno*, Quito, Abya-Yala/Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
2002 *Entre el hastío y la participación ciudadana: partidos y elecciones en el Ecuador (2000-2002)*, Quito, Abya-Yala/ILDIS.
- QUINTERO, Rafael, y Erika Silva,
1998 *Ecuador: una nación en ciernes*, Quito, Abya-Yala.
- RADCLIFFE, Sarah, y Sallie Westwood,
1999 *Relaciendo la nación: lugar, identidad y política en América Latina*, Quito, Abya-Yala.
- RAMÓN, Galo,
1990 *El poder y los norandinos*, Quito, CAAP.
1993 *El regreso de los runas*, Quito, Comunidec/Fundación Interamericana.
- RAMÓN, Galo, y otros,
1990 *Los Andes: el camino del retorno*, Quito, Abya-Yala.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA,
2001 *Diccionario de la Lengua Española*, 22a. ed.
- REEV, Mary,
1988 *El proceso de formación de la identidad*, Quito, Abya-Yala/Banco Central.
- REGALADO, Roberto,
s. a. "El nuevo orden mundial", en *Reordenamiento mundial. América Latina e integración*.
- REPÚBLICA DEL ECUADOR,
1998 *Constitución Política de la República del Ecuador*, en *Gaceta Constitucional*, Quito.

- REYES, Ricardo,
1931 *Breve resumen de Historia eclesidstica y apologetica y controversia*, Ibarra, Imprenta y Encuadernación El Comercio.
- RIVERA, Fredy,
1999 "El Ecuador post firma: una mirada al futuro", en *Ecuador Debate*, No. 45, Quito, CAAP.
- RODRIGO, Iván, y Leonela Cucurella,
2001 *Comunicación en el tercer milenio*, Quito, UASB/UC/FACSO/UPS/ALAI/Abya-Yala.
- RODRÍGUEZ AGUIRRE, Nelson,
1990 " Migración a la ciudad de Quito y mercado laboral", en *Serie Quito, Centro Histórico de Quito, Sociedad y Espacio Urbano*, Quito, Fundación Trama.
- ROIG, Arturo Andrés,
1984 *Humanismo en la segunda mitad del siglo XVII*, BBPE, vols. 18-19, Quito, Corporación Editora Nacional/Banco Central del Ecuador.
1995 *El pensamiento social del Juan Montalvo*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador/Corporación Editora Nacional.
2003 *Necesidad de una segunda independencia* (documento de trabajo), Mendoza.
- ROMÁN S., Galo,
1976 *Ecuador, nación soberana*, Quito, Voluntad.
- RUBIO ORBE, Gonzalo,
1987 *Los indios ecuatorianos*, Quito, Corporación Editora Nacional/Centro de Ediciones Culturales de Imbabura.
- RUEDA NOVOA, Rocío,
2001 *Zambaje y autonomía. Historia de la gente negra de la provincia de Esmeraldas*, Quito, Municipalidad de Esmeraldas/TEHIS.
- SALGADO, Germánico,
1995 *Del desarrollo al espejismo: el tránsito de la economía ecuatoriana en los años 60 y 70*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador/Corporación Editora Nacional.
1998 *El Grupo Andino de hoy: eslabón hacia la integración de Sudamérica*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador/Corporación Editora Nacional.
- SALGADO TAMAYO, Manuel,
2001 *¿Globalización neoliberal o desarrollo sustentable?*, Quito, La Tierra.
- SALGADO TAMAYO, Wilma, edit.,
1996 *El sistema mundial de comercio: el Ecuador frente al GATT y la OMC*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador/Corporación Editora Nacional.
- SALOMON, Frank,
1988 "Crisis y transformación de la sociedad aborígen invadida", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 3.
- SALVADOR LARA, Jorge,
1961 *La Patria Heroica*, Quito, Quitumbe.
1994 *Breve historia contemporánea del Ecuador*, México, Fondo de Cultura Económica.
- SÁNCHEZ, Carlos, et al.,
2000 *Breviario de Colombia: historia, geografía, cívica, departamentos*, Bogotá, Panamericana.
- SÁNCHEZ-PARGA, José,
1994 *Lo público y la ciudadanía en la construcción de la democracia*, Quito, ILDIS.
1998 "Democracia sin ciudadanía y sociedad civil sin ciudadanos", en Francisco Muñoz Jaramillo, edit., *Asamblea... análisis y propuestas*, Quito, Tramasocial.
1999 *Cultura política en la sociedad ecuatoriana*, Quito, Abya-Yala.
- SÁNCHEZ-PARGA, José, et al.,
1992 *Identidades y sociedad*, Quito, CELA/PUCE.
- SAVATER, Fernando,
1996 *El mito del nacionalismo*, Madrid, Alianza Editorial.

- SILVA, Erika,
1984 *Nación, clase y cultura*, Quito, FLACSO.
- 1992 *Los mitos de la ecuatorianidad: ensayos sobre identidad nacional*, Quito, Abya-Yala.
- SILVA PORTERO, Carolina,
2008 "¿Qué es el buen vivir en la Constitución?", en Ramiro Ávila Santamaría, edit., *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas.
- 2008 "Las garantías de los derechos ¿invención o reconstrucción?", en Ramiro Ávila Santamaría, *Neoconstitucionalismo y sociedad*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/V&M Gráficas.
- SOLER, Ricaurte,
1980 *Idea y cuestión nacional latinoamericanas. De la independencia a la emergencia del imperialismo*, México, Siglo XXI Editores.
- ST. GEOURS, Ives,
1990 "Economía y sociedad. La Sierra centro-norte (1830-1875)", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7.
- STALIN, José,
1977 *El marxismo y la cuestión nacional*, Barcelona, Anagrama.
- STIFTUNG, Konrad,
s. a. *Justicia en la calle. Ensayos sobre la policía en América Latina*, Medellín, Konrad Adenauer Stiftung/CIEDLA/ISLA/Biblioteca Jurídica Dike.
- SYLVA CHARVET, Paola,
1992 "Las islas Galápagos en la historia del Ecuador", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 12.
- TAMAYO, Eduardo,
1996 *Movimientos sociales: la riqueza de la diversidad*, Quito, ALAI.
- TERÁN NAJAS, Rosemarie,
1989 "Sinopsis histórica del siglo XVIII", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 4.
- TERÁN NAJAS, Rosemarie, coord.,
1997 *Propuesta general. Reforma Curricular del Bachillerato*, Quito, Ministerio de Educación y Cultura/Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- TINAJERO VILLAMAR, Francisco,
1990 "Legislación Electoral Ecuatoriana", en *Legislación electoral ecuatoriana*, colección Elecciones y democracia en el Ecuador, vol. 3, Quito, Tribunal Supremo Electoral/Corporación Editora Nacional.
- TINDALL, George, y David Shi,
1995 *Historia de los Estados Unidos*, tomo I, Bogotá, Tercer Mundo.
- TOBAR DONOSO, Julio,
1937 "Las relaciones entre la Iglesia y el Estado ecuatoriano", en *Monografías históricas*, Quito, Editorial Ecuatoriana.
- 1970 *Elementos de ciencia política*, Quito, Editorial Ecuatoriana.
- TOBAR DONOSO, Julio, y Alfredo Luna Tobar,
1982 *Derecho territorial ecuatoriano*, Quito, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- TOURAINÉ, Alain,
1997 *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*, México, FCE.
- TRAVERSO YÉPEZ, Martha,
1998 *La identidad nacional en el Ecuador: un acercamiento psicosocial a la construcción nacional*, Quito, Abya-Yala.
- TRUJILLO, Julio César,
1994 *Teoría del Estado en el Ecuador: estudio de Derecho constitucional*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador/Corporación Editora Nacional.
- TRUJILLO, Julio César, y Ramiro Ávila Santamaría,
2008 "Los derechos en el Proyecto de Constitución", en *Análisis Nueva Constitución*, Quito, La Tendencia/ILDIS.
- TRUJILLO LEÓN, Jorge,
1992 "La Amazonía en la historia del Ecuador", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 12.

- 1993 *Indianistas, indianófilos, indigenistas*, Quito, ILDIS/Abya-Yala.
- UGARTECHE, Oscar,
2000 "Globalización y crisis en debate", en Alberto Acosta, comp., *El desarrollo en la globalización: el reto de América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad.
- UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR
2000 *Programa de Educación en Valores. Reforma Curricular del Bachillerato*, Quito.
- VACA VERA, Douglas,
1994 *El manabitisimo. Ideario del manabitisimo. La teoría de Manabí*, Portoviejo, Imprenta y Gráficas Ramírez.
- VALDANO, Juan,
1999 *Prole del vendaval: sociedad, cultura e identidad ecuatorianas*, Quito, Abya-Yala.
- VALLEJO, Raúl,
1996 *Crónica mestiza del nuevo Pachakutik. Ecuador: del levantamiento indígena de 1990 al Ministerio Étnico de 1996*, University of Maryland, College Park.
- 2002 "Juan León Mera", en Diego Araujo Sánchez, coord., *Historia de las literaturas del Ecuador*, vol. 3, *Literatura de la República 1830-1895*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador/Corporación Editora Nacional.
- VAREA, Anamaría,
1997 *Ecologismo ecuatorial*, Quito, Abya-Yala/CEDEP.
- VARGAS, Alejo,
1999 *Guerra, violencia y terrorismo*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- VARGAS, José María,
s. a. *Historia de la cultura ecuatoriana*, Guayaquil-Quito, Clásicos Ariel.
- VARGAS LLOSA, Mario,
1992 *El desafío neoliberal. El fin del tercermundismo en América Latina*, Bogotá, Norma.
- VARIOS AUTORES,
1995 *Twintza: la dignidad de un pueblo*, Quito, Fundación José Peralta/CEDEP.
- 2000 *Experiencias municipales exitosas*, Quito, Instituto de Capacitación Municipal.
- VÁSQUEZ, Lola,
2003 "La nación ecuatoriana desde los jóvenes. Percepción de los jóvenes y las jóvenes de Quito sobre la nación y la identidad nacional", tesis de maestría, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- "Vertientes históricas de la nación ecuatoriana",
1995 en *Ecuador: las raíces del presente*, Quito, La Hora/Universidad Andina Simón Bolívar/TEHIS.
- VILLARROEL, Fernando,
1985 *El Ecuador que Ud. no ha visto. Tungurahua*, Quito, Artes Gráficas Señal.
- WALSH, Catherine,
1999 "La interculturalidad en el Ecuador. Visión, principio y estrategia indígena para un nuevo país", en *Revista Identidades*, No. 20, Quito, IADAP.
- 2000 "[Interculturalidad] Políticas y significados conflictivos", en *Nueva Sociedad*, No. 165, enero-febrero.
- WALSH, Catherine, y Juan García,
2002 "El pensar del emergente movimiento afroecuatoriano: reflexiones (des)de un proceso", en Daniel Mato, *Prácticas intelectuales en cultura y poder*, Buenos Aires, CLACSO.
- WILHELMI, Marco Aparicio,
2008 "Derechos: enunciación y principios de aplicación", en Ramiro Ávila Santamaría et al., eds., *Desafíos constitucionales. La Constitución ecuatoriana del 2008 en perspectiva*.
- YÁNEZ DEL POSEO, José,
2000 *Indoamérica ante el reto de la multiplicidad: nuevos aportes*, Quito, Abya-Yala.
- YCAZA, Patricio,
1984 *Historia del movimiento obrero ecuatoriano*, Quito, CEDIME.
- ZURITA GIL, Eduardo,
2001 *Manual de mediación y derechos humanos*, Quito, Defensoría del Pueblo.

EL AUTOR

Enrique Ayala Mora (Ibarra, 1950). Licenciado (1972) y doctor (1975) en Educación, Universidad Católica del Ecuador. Curso de Maestría en Historia, Essex, Gran Bretaña (1978-1979); doctor DPhil (PhD) en Historia, Oxford (1982). Actualmente es catedrático de Historia de América Latina y rector de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; director de *Procesos: revista ecuatoriana de historia*.

Fue profesor de FLACSO Quito, donde dirigió el primer posgrado en Historia Andina; de las universidades Católica y Central del Ecuador, Oxford, del Valle (Cali), San Marcos (Lima), Pablo de Olavide (Sevilla), Federico II-Orientale (Nápoles), Estatal de Cuenca (Ecuador). Fue rector de la Universidad Andina, Sucre, Bolivia; consultor de la Universidad de las Naciones Unidas, Tokio.

Editor de la *Nueva Historia del Ecuador* (15 volúmenes), coordinador de la *Historia de América Andina* (8 volúmenes), coautor de la *Cambridge History of Latin America*. Es editor del volumen VII de la *Historia General de América Latina*, UNESCO.

Ha publicado más de treinta obras, entre ellas: *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*; *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico*; *Los partidos políticos en el Ecuador: síntesis histórica*; *Historia, compromiso y política*; *El bolivarianismo en el Ecuador*; *Resumen de Historia del Ecuador*; *Historia de la Revolución Liberal ecuatoriana*; *Sucre, soldado y estadista* (editor); *Ecuador-Perú: historia del conflicto y de la paz*; *La enseñanza de la historia en el Ecuador*; *José María Velasco Ibarra: pensamiento político* (editor); *Ecuador Patria de todos, Manual de Cívica*; *Simón Bolívar, Pensamiento Fundamental*; *El socialismo y la nación ecuatoriana*; *La enseñanza de integración en los países andinos*; *Manual de Historia del Ecuador*, volumen I (editor), *Manual de Historia del Ecuador*, volumen II (autor).

Militante socialista. Diputado por varios períodos, vicepresidente del Congreso, candidato a la Vicepresidencia de la República (1988). Miembro de la Asamblea Nacional Constituyente (1997-1998). Fue vicepresidente de la Unión Interparlamentaria Mundial; miembro de la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores. Ha colaborado con organizaciones de trabajadores, campesinos e indígenas.

Correo electrónico: enrique.ayalamora@uasb.edu.ec

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL

COLECCIÓN TEMAS

1. Osvaldo Hurtado, *POLÍTICA DEMOCRÁTICA, I*
2. Osvaldo Hurtado, *POLÍTICA DEMOCRÁTICA, II*
3. Blasco Peñaherrera, edit., *EL LIBERALISMO EN EL ECUADOR: de la gesta al porvenir*
4. Rodrigo Fierro Benítez, *PIDO LA PALABRA. El médico, periodista y su circunstancia: microensayos y otros escritos*
5. Enrique Ayala Mora, *HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL ECUATORIANA*
6. Arturo Andrés Roig, *EL PENSAMIENTO SOCIAL DE JUAN MONTALVO: sus lecciones al pueblo*
7. Raúl Vallejo, *UNA UTOPIA PARA EL SIGLO XXI: reflexiones sobre una experiencia de gestión educativa 1988-1992*
8. Julio Pazos Barrera, edit., *JUAN LEÓN MERA: una visión actual*
9. Fr. Luis Alberto Luna Tobar, *OCD, ESTUDIOS Y DISCURSOS ACADÉMICOS*
10. Arturo Andrés Roig, *ÉTICA DEL PODER Y MORALIDAD DE LA PROTESTA: la moral latinoamericana de la emergencia*
11. Waldemar Hummer y Markus Frischhut, *DERECHOS HUMANOS E INTEGRACIÓN: protección de los Derechos Humanos en la Comunidad Andina y en la Unión Europea*
12. Humberto E. Robles, *LA NOCIÓN DE LA VANGUARDIA EN EL ECUADOR: recepción, trayectoria y documentos, 1918-1934*
13. Sonia Fernández, comp., *EL FERROCARRIL DE ALFARO: el sueño de la integración*
14. Santiago Cabrera Hanna, *"YO REINARÉ": culturas populares y consumo religioso en la devoción al Divino Niño*
15. Santiago Cabrera Hanna, edit., *PATRIMONIO CULTURAL, MEMORIA LOCAL Y CIUDADANÍA: aportes a la discusión*
16. Jaime Breilh y Fanny Herrera, *EL PROCESO JULIANO: pensamiento, utopía y militares solidarios*
17. Enrique Ayala Mora, edit., *EL CRIMEN DE EL EJIDO: 28 de enero de 1912*
18. Medófilo Medina y Óscar Murillo Ramírez, *COLOMBIA, POR UN PAÍS HUMANO Y PLURAL: identidad, interculturalidad e integración*
19. Enrique Ayala Mora, *ECUADOR, PATRIA DE TODOS*
20. Rolando Ames Cobián y Luisa Pinto Cueto, *PERÚ, DEMOCRACIA Y SENTIDOS DE FUTURO: para el ejercicio de la ciudadanía en un país multicultural*
21. Dino Palacios Dávalos, *BOLIVIA, PLURAL, DIVERSA Y UNIDA: entendiendo la plurinacionalidad*



COLECCIÓN TEMAS

Este libro ofrece una visión positiva y optimista y a la vez crítica sobre la realidad nacional. Presenta al país con sus ricas diversidades étnicas, regionales, de credos, en un marco de unidad y propuesta para el futuro.

El libro parte del análisis de la sociedad y examina nuestra trayectoria como nación, nuestra identidad y lo que tenemos en común todos los ecuatorianos y ecuatorianas. Estudia "lo nuestro", los símbolos nacionales, los héroes, las grandes injusticias sociales y las posibilidades económicas.

Ecuador, Patria de todos, reflexiona sobre la naturaleza de la democracia y la ciudadanía, los deberes y derechos de quienes conforman la comunidad nacional. Y propone una visión del Estado, sus instituciones y normas, su inserción en un mundo en vertiginoso cambio y su papel en la integración.

La obra, escrita en lenguaje fácil y ameno, se dirige a un amplio público, especialmente, a los jóvenes. Tiene profundidad y una gran base de investigación. El autor, uno de los más destacados maestros e investigadores del Ecuador, ha plasmado en ella años de estudio y experiencia, así como su gran capacidad para abordar temas complejos con claridad y solvencia.



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

20 años



CORPORACIÓN
EDITORIA NACIONAL



Organización
de Estados
Iberoamericanos
Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

